SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 31/07/2013

7.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución).

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución)".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor Diputado Sabini.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: como saben los señores Diputados, hoy tenemos la responsabilidad de informar el proyecto de regulación del mercado de cannabis, que ha sido intensamente trabajado por la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos.

Quisiera destacar las movilizaciones pacíficas que se han realizado en los últimos años en todo el país con relación a este tema por parte de ciudadanos de todos los sectores de nuestra sociedad, que han puesto el tema sobre la mesa, que han planteado la inseguridad jurídica que tienen los usuarios de cannabis y la necesidad de esclarecer los criterios judiciales con los que tienen que enfrentarse.

También hay que destacar a las organizaciones políticas que trajeron este tema, fundamentalmente, a las juventudes progresistas del Frente Amplio, que hace ya más de veinte años que vienen planteando la necesidad de cambiar la política prohibicionista que ha signado todo lo que tiene que ver con las sustancias ilícitas.

En nuestro país, en el año 2010, el Parlamento creó una Comisión Especial de Adicciones y su Impacto en la Sociedad Uruguaya. Esa Comisión trabajó intensamente durante casi dos años. Se recibió a más de cuarenta delegaciones, desde comunidades terapéuticas hasta instituciones sociales, activistas a favor de la regulación del mercado de cannabis, clínicas, especialistas, profesionales y a todos aquellos que, de una u otra forma, se relacionan con la problemática de las adicciones. De ese largo proceso de trabajo se recogen varios informes que establecen una serie de recomendaciones en relación con el consumo de sustancias y las adicciones. Siempre hay que recordar que no todos los consumos son problemáticos; las adicciones son un aspecto particular del relacionamiento

con la sustancia. Allí se establecía la necesidad de regular, por ejemplo, las cantidades mínimas de porte de sustancias ilícitas; se establecían recomendaciones en torno al mercado del alcohol; se establecían recomendaciones en torno a posibles salidas que analiza y recoge este proyecto, particularmente en relación con el mercado del cannabis.

En el año 2011, legisladores de todos los partidos presentan proyectos. Legisladores del Herrerismo, de "Vamos Uruguay", del Partido Independiente y de nuestra bancada del Frente Amplio, presentamos alternativas a la actual situación, particularmente con relación al cannabis. Es decir que la preocupación por resolver cuestiones de acceso al cannabis no es un planteo únicamente del Gobierno ni de la bancada oficialista, sino que todo el espectro político ha presentado alternativas a través de proyectos concretos.

En el año 2012 el Poder Ejecutivo, en el contexto de las 15 Medidas para Mejorar la Convivencia Ciudadana plantea, como profundización de las alternativas propuestas, la regulación del mercado de cannabis. Entendemos que es una profundización, porque las propuestas realizadas con anterioridad atacaban un aspecto del problema, pero no lo hacían en forma íntegra; resolvían un parte del problema, pero no su totalidad.

Este proyecto busca resolver el problema del acceso, mejorar la salud de los usuarios, establecer criterios preventivos y educativos, determinar mecanismos de acceso seguros para los usuarios y, en definitiva, proponer una alternativa a la política de combate al narcotráfico como unicidad, en el sentido de la represión. Pretendemos que el combate al narcotráfico no solo se realice por medios represivos -que existen, como los medios de control de la oferta, que han sido muy eficientes en los últimos años-, sino que se busquen otras alternativas que apunten a reducir la demanda, pero también a regular ese mercado, que ya existe.

En esta segunda etapa, una vez recibido el proyecto del Poder Ejecutivo, se crea una nueva Comisión, la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos, que recibe 16 delegaciones, además de las 40 que ya habían participado en la primera etapa. En ella también recibimos a juristas, médicos, químicos, farmacéuticos, psiquiatras, psicólogos y responsables de comunidades terapéuticas que plantearon su visión en torno al consumo de cannabis, en torno al proyecto, en torno a las garantías que brindaba el proyecto, en torno a los objetivos que tenía y a muchas de esas recomendaciones, que han sido recogidas en el proyecto que hoy estamos analizando.

Esta iniciativa también es fruto de debates que se realizaron en todo el país, promovidos por la Junta Nacional de Drogas; en alguno de ellos participamos con

legisladores que están en esta Sala.

Allí pudimos advertir las preocupaciones de muchos de nuestros compatriotas en torno, no solo al consumo de cannabis, sino al consumo de drogas en general y a cómo el Estado asume y asumirá su responsabilidad respecto a este tema. Muchas de esas recomendaciones también están en el proyecto.

Este no es un proyecto que haya salido de una oficina o de un despacho; es un proyecto en el que se ha trabajado intensamente con las organizaciones sociales que están en el tema, con los especialistas desde el punto de vista médico, desde el punto de vista judicial y desde el punto de vista profesional, en todos los sentidos. No se trata de un proyecto elaborado a puertas cerradas. Así lo demuestran todas las comparecencias de las organizaciones en la Comisión y la multiplicidad de actividades que se realizaron en todo el país, intentando establecer vínculos con la sociedad y con nuestra Comisión. De esa forma, nos hicieron llegar los diferentes planteos que, muchas veces, por razones de recursos, por razones geográficas o de acceso, no los podían llevar a cabo. Nosotros estamos absolutamente convencidos de esto.

¿Qué resultados ha tenido la política prohibicionista en nuestro planeta, en nuestro continente y en nuestro país? Sin duda, ha afectado fundamentalmente a los países productores de sustancias consideradas ilícitas, trayendo violencia, perjuicios sanitarios, muertes, guerra, violaciones a los derechos humanos y una serie de males que, en definitiva, todos los países de América Latina han tenido que soportar, aumentando el número de presos, fundamentalmente de los estratos más bajos, de mujeres y de niños.

Todos aquellos que tienen dificultades para el acceso a la Justicia y todos aquellos que tienen dificultades para el acceso a la salud, son los que finalmente terminan siendo más perjudicados por esta política.

Los países que han establecido o han practicado regulaciones, no muestran aumentos en sus consumos. Han ensayado diversas experiencias, como los clubes de cannabis en España, en algunas zonas autónomas; experiencias como los "coffee shops" en Holanda; experiencias de suministro por razones médicas en diecisiete Estados de Estados Unidos de América y no muestran un aumento exacerbado del consumo. Lo planteamos porque ha sido uno de los argumentos más repetidos. Regular no significa promover el consumo. El consumo ya existe. Lo que estamos haciendo es regular una actividad lícita en nuestro país. Lo que estamos haciendo es dar garantías a los usuarios y establecer mecanismos seguros para una actividad que puede hacerse. De lo contrario, estamos

impulsando a los usuarios a recurrir al mercado negro, a ir a una boca y entrar en contacto con sustancias que son más peligrosas, más nocivas para la salud y que generan más dependencia física.

¿Cuál es el negocio del narcotráfico en el mundo? La Oficina contra las Drogas y el Delito de las Naciones Unidas señala que representa el 1,5% del PBI mundial, es decir, US$ 320.000:000.000. Es el negocio más lucrativo del planeta. Ese negocio hoy está en manos del narcotráfico. Es un negocio que financia al crimen organizado, financia actividades ilícitas como la trata de personas, la venta de armas, el lavado de activos. Ese es el mercado que hoy queremos regular.

Por supuesto que en nuestro país las dimensiones son menores y según las estimaciones que han hecho algunos especialistas, se trata de un mercado -particularmente el de cannabis- que ronda entre los US$ 30:000.000 y US$ 40:000.000, que involucra anualmente a más de ciento ochenta mil usuarios; en forma diaria unos veinte mil compatriotas consumen cannabis.

En Uruguay, el consumo de cannabis se ha duplicado en los últimos diez años. Con esta política prohibicionista, el consumo se duplicó. Con otras políticas como las regulacionistas, que apuntan a regular actividades que se realizan, actividades lícitas como, por ejemplo, la relativa al tabaco, el consumo se redujo, y particularmente se redujo en los adolescentes, en los menores de 18 años, pasando del 33% al 13%. Esto lo alcanzamos con políticas regulatorias, no lo hicimos con políticas prohibicionistas. Establecimos canales de información, de comunicación, de educación, de prevención; campañas informativas que alertaban a la población en torno a cuáles son los riesgos de consumir tabaco. Además, establecimos clínicas de cesación de tabaquismo. La información estaba al alcance de los ciudadanos y podían optar por qué hacer. A partir de ese momento se logró reducir el consumo problemático de tabaco y, por lo tanto, las consecuencias negativas para la salud.

El 15 de abril de 2012, los Presidentes de los países integrantes de la OEA, reunidos en Cartagena, expresaron la necesidad de analizar los resultados de la actual política de drogas y de explorar nuevos enfoques para fortalecer la lucha y ser más efectivos. Nosotros pensamos que este es el enfoque adecuado: reconocer cuáles son las fallas y los resultados que ha tenido esta política.

El documento que recoge los acuerdos, establece: "[…] que el problema de las drogas es uno de los retos más importantes que enfrenta el hemisferio, con su impacto en la salud pública y el costo en que incurren los Estados, y con las tremendas consecuencias de

violencia que trae consigo". Y agrega: "[…] el enfoque actual, más allá de algunos resultados importantes, no ha tenido éxito y no está funcionando suficientemente bien […]" y "debemos encontrar y combinar nuevas y mejores alternativas, sin dejar de construir sobre lo que ya estamos haciendo, que permitan enriquecer nuestro enfoque actual en sus distintos aspectos".

La propuesta de Uruguay no busca ser un ejemplo para el mundo, no busca ser un ejemplo para la región: busca resolver los problemas que tiene Uruguay; busca dar una respuesta a los problemas que tiene la población uruguaya en el acceso, en la salud y en la educación.

¿Cuáles son los objetivos del proyecto? En primer lugar, asegurar los derechos de los usuarios. En nuestra Carta Magna está claramente establecido el derecho que tienen todos los ciudadanos de nuestro país a realizar actividades, siempre y cuando ellas no perjudiquen a terceros. Entendemos que hoy esos derechos son vulnerados, porque no está clara la legislación en cuanto a qué ocurre cuando una persona tiene cannabis en su poder; no hay un marco mínimo de responsabilidad, no hay un marco mínimo de referencia, y los usuarios se encuentran desprotegidos. Lo están porque, ante situaciones muy similares, los resultados judiciales son disímiles; no se tienen garantías. Esto ocurre porque el Juez -eso lo dice la ley de estupefacientes-, en función de su convicción moral y de lo que indica su razonabilidad, puede procesar a una persona por tráfico solo por la tenencia, lo cual, para nosotros, es claramente inconstitucional.

Lo que establece el proyecto con respecto a este punto es que el Juez tiene que obrar con sana crítica, tiene que reunir pruebas y tiene que demostrar que ese usuario efectivamente tiene cannabis para vender. Este, más allá de toda regulación, es un aspecto central del proyecto que hemos discutido, incluso, con legisladores que han presentado alternativas. Porque la ley, que tiene que ser aplicada, debe establecer las garantías para los ciudadanos. Ese es uno de los objetivos del proyecto: garantizar y asegurar sus derechos.

El segundo objetivo es fortalecer los aspectos sanitarios. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: cuando una persona tiene que ir a comprar a un mercado negro no sabe lo que está comprando; hay adulteración, hay mayor grado de toxicidad. ¿Por qué? Porque el narcotráfico siempre busca aumentar el beneficio. Los usuarios no tienen garantías de lo que están consumiendo. No sabemos el grado de toxicidad. No sabemos el grado de adictividad que genera. No sabemos el perjuicio que les va a provocar a la salud. Por eso, el segundo objetivo de este proyecto es mejorar la salud, mejorar los aspectos sanitarios.

Luego voy a explicar cuáles son los beneficios que nosotros esperamos en el plano sanitario.

El tercer objetivo es el de combatir el narcotráfico y todos los efectos nocivos que genera en nuestra población y en nuestra sociedad: las luchas territoriales, la lucha por el mercado, la violencia en los barrios, los ajustes de cuentas, los presos; todos esos aspectos son horadados por el narcotráfico.

Uno de cada tres presos en el Uruguay tiene relación con el narcotráfico: uno de cada tres. Veamos qué ha ocurrido en los países que han regulado: tienen menos presos, y ello es así porque hay seguridad jurídica y porque el mercado tiene una regulación clara.

Entonces, estos son los tres objetivos que tiene el proyecto.

Nosotros no nos estamos parando sobre la nada; estamos parándonos sobre la experiencia positiva que ha resultado de regular el mercado del tabaco. Hay garantías en la aplicación, no solo por los aspectos presupuestales, sino porque la regulación, en sí misma, va a aportar recursos que hoy están en el mercado negro, recursos que tienen que ver con la previsión social y con el valor agregado. Será ese mercado el que va a financiar la regulación: el propio mercado, que hoy es ilegal, va a financiar la regulación, va a financiar proyectos de salud y va a financiar proyectos de educación.

Estamos creando una norma que tiene respaldo institucional para ser aplicada, cosa que no se ha hecho en otras ocasiones, lo cual nos parece una práctica inadecuada. El Parlamento tiene que votar leyes aplicables, y aquí se crean los mecanismos para la aplicabilidad de la norma.

No estamos haciendo una regulación parcial; estamos haciendo una regulación integral. Regulamos toda la cadena: la producción, la distribución, el expendio y el consumo; y, si se quiere, también los aspectos colaterales, previos al consumo y posteriores a él. Esto es: se regulan los aspectos preventivos, los informativos y los educativos.

¿Qué pasa si hay un usuario problemático? El proyecto también regula y mandata el fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Salud con relación a la atención de los usuarios problemáticos de drogas.

Por lo tanto, este es un proyecto integral, que no promueve el consumo: lo regula.

Establece la realización de campañas por parte de la Junta Nacional de Drogas.

Prohíbe la compra por parte de menores, un aspecto que nos han planteado en todo el país; y, por supuesto, penaliza la venta a menores. Eso, que hoy es un delito, va a seguir

siendo un delito.

Prohíbe la realización de actividades publicitarias en torno al cannabis de uso psicoactivo. ¿Por qué? Porque este proyecto no tiene un fin recaudatorio. Detrás de cualquier campaña de marketing está el lucro, y este proyecto no tiene un fin lucrativo. ¡Claro!, nosotros estamos acostumbrados a que nos vendan drogas todos los días y a la existencia de esas campañas, particularmente con relación al alcohol. Con respecto al tabaco establecimos una regulación muy potente, y pensamos que esa tiene que ser la línea de trabajo: prohibir cualquier tipo de publicidad, no por aspectos morales, sino porque nadie debería enriquecerse con la adicción de otros.

El proyecto protege la identidad y el anonimato de los usuarios, porque entendemos que el consumo es un derecho. Pero lo hace en el marco de la legislación vigente y con un fin muy claro: Uruguay no debería vender libremente cannabis. No lo va a hacer. Va a establecer limitaciones en la compra, por cantidades, y eso requiere mecanismos de control. Por lo tanto, los que quieran acceder tendrán que presentar su cédula, para corroborar que se trata de personas adultas, y ese dato va a estar protegido en un registro, a través del sistema de farmacias, así como se procede hoy, por ejemplo, con la receta verde.

Establece también un sistema de participación, en el que los involucrados van a tener voz y un espacio para plantear los problemas. Los productores, los usuarios, los autocultivadores y los clubes van a tener un espacio en el Consejo Nacional Honorario del Instituto de Control y Regulación del Cannabis.

Esta ha sido una línea de trabajo de nuestro Gobierno, del Frente Amplio: en materia de educación y de salud, los usuarios, los actores involucrados, tienen derechos y voz.

Este proyecto también determina responsabilidades claras para los usuarios, para los productores, para los expendedores y para el Estado. Define roles y, como decíamos antes, también clarifica situaciones judiciales. Solo en el año 2010 se llevaron a cabo más de mil seiscientos procedimientos de incautación de cannabis y más de mil fueron por cantidades menores a cincuenta gramos. Eso representa un gran esfuerzo por parte del Estado, absolutamente inútil. No significa que debamos dejar de combatir el narcotráfico, sino que hay que combatirlo en los aspectos sustanciales, no dirigido a los usuarios que tienen cuarenta gramos en su bolsillo.

Decíamos que este proyecto va a traer beneficios sanitarios: concretamente, el

control de calidad de la sustancia, que muchas veces es adulterada con el fin de aumentar la ganancia.

En realidad, nuestro Estado regula todas las drogas, como el alcohol, el tabaco o los psicofármacos. Los usuarios tienen garantías. Cuando uno va a comprar cerveza, whisky, vino o una caja de cigarrillos sabe lo que está comprando. Se definen los grados alcohólicos y de pureza, y los usuarios tienen garantías. Esto nos permite aplicar una trazabilidad, establecer cánones de calidad y de toxicidad, y, por lo tanto, de grados de concentración de THC y de los cannabinoides, que en buena medida determinan la capacidad adictiva de la sustancia y el riesgo que asumen los usuarios a la hora de consumir.

Por supuesto que también se evita el contacto con actividades criminales, que no es algo menor.

Hay otro aspecto que está relacionado con el sistema sanitario, y es facilitar la consulta de los usuarios, porque hay una estigmatización moral de los consumidores, que muchas veces puede ser involuntaria. Diría que esto no solo ocurre con las drogas ilegales, sino, en buena medida, con las drogas legales. Por esa razón, buscamos mejorar la relación entre los usuarios dependientes y el sistema sanitario. Esto, sin duda, nos permitirá aumentar la cantidad de consultas, porque muchas veces en los sistemas de salud tenemos camas y dispositivos preparados, pero los usuarios no acceden a ellos. Esto permitiría protocolizar el uso médico de los cannabinoides, en distintas situaciones; protocolizarlos, tal como lo hicieron muchos Estados de Estados Unidos de América. Esto no significa promover el consumo de cannabis, sino reconocer las potencialidades médicas que posee esta sustancia como una herramienta más; ni más ni menos que otras.

Se ha dicho -quizás, quienes debatimos este proyecto tengamos responsabilidad- que el Gobierno busca terminar con el consumo de pasta base a través de la regulación de la marihuana. Esto, así dicho, es falso. Es falso, porque lo que se busca son dos cosas. La primera: separar claramente el mercado de cannabis -que es la droga ilegal más consumida- del mercado de pasta base de cocaína; quitar a los usuarios de ese circuito, que es criminal, y alejarlos del riesgo que implica tener contacto con la pasta base de cocaína, en situaciones que se dan en nuestro país. Y esta no es una idea que se nos ocurrió a nosotros o que trajimos de la luna. Esto se basa en la experiencia de los Países Bajos, en donde el consumo problemático de heroína se verifica en las personas mayores de cuarenta años. ¿Por qué? Porque hace más de veinte años regularon el acceso al cannabis, separaron

los mercados. Ese es un objetivo explícito de este proyecto de ley: cómo va a operar con relación a la pasta base. Bueno, esperamos tener menos nuevos usuarios de esta sustancia.

En segundo lugar, el cannabis, por sus efectos depresores en el sistema nervioso central puede actuar sobre el síndrome de abstinencia que produce el consumo de pasta base. Esto significa que en un contexto de tratamiento, el consumo puede ser dosificado. Esto se viene implementando en algunas zonas de Chile, en algunas regiones de Brasil y en Bogotá; también por algunos profesionales de nuestro país y por las madres. En efecto; hablo de las madres de usuarios problemáticos de pasta base, que en las plazas del Uruguay nos piden a los legisladores, muchas veces con lágrimas en los ojos: "El cannabis es una alternativa. ¡Por favor, aprueben el proyecto!". Es una alternativa sanitaria, pero esto es diferente a decir que con la regulación del cannabis se va a terminar el consumo de pasta base.

Se ha dicho que el proyecto promueve el consumo de marihuana. El proyecto no establece la inocuidad del cannabis ni promueve el consumo, y quisiera leer el artículo 1º: "Decláranse de interés público las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la Salud Pública de la población mediante una política orientada a minimizar los riesgos y reducir los daños del uso del cannabis, que promueva la debida información, educación y prevención, sobre las consecuencias y efectos perjudiciales vinculados a dicho consumo, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los usuarios problemáticos de drogas". Eso establece el artículo 1º.

En cuanto al segundo mito, el cannabis no es una droga de inicio. No lo es, y tengo aquí la Encuesta Nacional de Drogas, que demuestra claramente que la primera droga que consumen los uruguayos, particularmente los adolescentes, es el tabaco y no el cannabis. Y esto se relaciona con otro mito, también repetido largamente, que es la teoría de la escalera, fortalecido por algunos comerciantes de adicciones. Los usuarios de cannabis no terminan siendo consumidores de pasta base. Al menos no es así para el 98 % de los consumidores. ¡No lo es! En Uruguay hay doscientas mil personas que consumen cannabis al menos una vez por año. Y, claramente, no hay doscientos mil usuarios de pasta base en el país.

Por lo tanto, cuando uno repite estas cosas debe ser cuidadoso: no hay evidencia científica ni práctica que indique que el consumo de cannabis incita al consumo de otras drogas. Eso es falso; no la hay.

Ahora, esto es muy diferente a decir que el consumo es inocuo; no hay que confundir las palabras. La cuestión es que nuestra sociedad regula sustancias igualmente

nocivas o más que el cannabis: las regula, no las prohíbe. Consumir cannabis implica riesgos, como consumir tabaco, alcohol o psicofármacos. La ilegalidad no resuelve estos problemas; los agrava. No resuelve los problemas de salud; los agrava.

Permítaseme, señor Presidente, realizar una breve descripción del articulado.

Este proyecto tiene 44 artículos. El artículo 1º tiene que ver con la población y con informar en torno a los daños; acabo de mencionar esto.

El artículo 2º establece el control y la regulación por parte del Estado de todos los aspectos relativos a la producción, cosecha, cultivo, adquisición y distribución. No es la primera vez que Uruguay realiza una regulación de este tipo de una droga. Más adelante voy a profundizar en esto.

Los artículos 3º y 4º también tienen que ver con la responsabilidad del Estado de velar por la salud de sus ciudadanos. El Estado tiene que intervenir en estos aspectos.

Los artículos 5º, 6º y 7º son el núcleo básico de las excepciones que establecemos a la ley de estupefacientes. Se determina la posibilidad de autocultivo en forma limitada -hasta seis plantas por hogar-; que se considere que las personas que estén en la vía pública con hasta 40 gramos de cannabis lo tienen para su consumo; la posibilidad de crear clubes de cannabis, que tendrán entre 15 y 45 miembros y deberán ser habilitados por el Poder Ejecutivo, poseer personería jurídica y luego tendrán que ser habilitados por el propio instituto; también se establece el expendio por parte de las farmacias.

¿Por qué las farmacias? Porque tienen el mandato legal de expender drogas. Ese es el mandato que les da el Estado, la ley. Además, ya cuentan con recursos humanos, locales, software y seguridad, lo que les permite establecer un sistema regulado, protegiendo la identidad de los usuarios. Pero hay un aspecto aditivo: no esperamos que todas las farmacias del Uruguay puedan expender. Esto va a ser parte de la regulación.

En nuestro país hay aproximadamente un lugar de expendio de alcohol cada 136 habitantes; es algo así como un lugar de venta de alcohol en cada esquina. No va a haber un lugar de venta de cannabis en cada esquina. Habrá lugares habilitados que definidos por la reglamentación.

También se contempla otro aspecto, relacionado con proyectos que han sido presentados en este Parlamento, como el cáñamo industrial, que hoy tiene una serie de prohibiciones por pertenecer a la familia del cannabis, pero que tiene una concentración de THC menor al 1% y, por lo tanto, no puede ser utilizada con fines psicoactivos. Aquí establecemos una regulación para el cáñamo industrial -los productores tendrán que

solicitar permiso- que permite realizar actividades como el procesamiento de textiles, aceites, cuerdas, etcétera.

El uso medicinal también se encuentra entre las excepciones porque podría darse el caso de que una persona necesitara más de los 40 gramos establecidos para la compra mensual.

Por último, prevé la investigación científica. Parte de los debates que tenemos en esta Cámara y en otros ámbitos tienen que ver con las dificultades de acceso a información de calidad. Investigar una droga ilegal desde el punto de vista científico no es sencillo -de hecho, una parte de los debates se producen sobre información científica falsa-: hay problemas metodológicos y de acceso a la sustancia.

El artículo 8º tiene que ver con el anonimato. La Ley Nº 18.331, relativa al habeas data, establece que hay ciertos datos que son sensibles, tienen que ver con la individualidad y con el ejercicio de los derechos, por lo que deben ser protegidos. Si una institución que recepciona ese dato lo hace público, está sujeta a penalidades. Por eso, en este proyecto declaramos tres datos como sensibles: la compra -es decir, presentarse en un lugar de expendio y querer comprar-, la tenencia para el autocultivo y la pertenencia a un club de membresía. Entendemos que estos datos son personales y pueden hacerse públicos en la medida en que la persona quiera hacerlo, pero a priori no deberían ser públicos. Por lo tanto, la institución que tenga este dato, tiene que preservarlo y si incumple con esa disposición, será penalizada. Hablando en criollo, si una farmacia dice quién compra, es penalizada. El dispositivo tecnológico será discutido luego; la ley no tiene que establecer los dispositivos tecnológicos para llevar adelante las disposiciones, sino que fija un criterio general.

El Capítulo II tiene que ver con la salud. Hay algunos artículos que han sido propuestos por compañeros de nuestra bancada, referidos a una preocupación que tenemos todos: mejorar el sistema sanitario con relación al tratamiento de las adicciones; mejorar la existencia de dispositivos en ciudades y pueblos de todo el país, pero no solo de dispositivos de internación. Este es un debate que dimos en la Comisión Especial sobre adicciones. Uno no puede pretender internar a todos los adictos o a todos los usuarios problemáticos de drogas, no solo porque no es práctico desde el punto de vista funcional e inútil desde la óptica sanitaria, sino porque no alcanzaría ningún tipo de presupuesto; ni siquiera los países desarrollados lo hacen. Lo que tiene que haber con relación a los usuarios problemáticos es una diversidad de dispositivos que atiendan diferentes

situaciones. Para tratar las adicciones no hay fórmulas; hay soluciones individuales. Algunos usuarios problemáticos de droga dejan de consumir y pasan a consumo cero; otros se pasan a otra sustancia menos nociva; otros consumen en intervalos de tiempo más prolongados; otros necesitan de alguien que los escuche; otros necesitan un proyecto. Por eso esta iniciativa establece que en todos los pueblos del país debemos tener dispositivos. En esto -lo digo con mucho respeto por la oposición-, al Frente Amplio no le duele ninguna prenda, porque la enorme mayoría de los dispositivos que existen en la actualidad los abrió nuestra fuerza política. Quizás antes las adicciones no eran un problema como lo son hoy; no lo sé. El centro "El Jagüel", Casa Abierta en Artigas, un centro que se inauguró hace poco en Las Brujas, el Portal Amarillo y el teléfono asterisco 1020 de atención las veinticuatro horas, son dispositivos...

SEÑOR ARREGUI.- Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Puede continuar el miembro informante en mayoría, señor Diputado Sabini.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: decía que los dispositivos que tenemos fueron establecidos por nuestro Gobierno, pero somos conscientes de que hay que avanzar y mejorar en ese sentido, y para eso se necesitan recursos.

Con respecto a la educación pública, claramente establecemos que tienen que existir políticas de salud y de prevención desde la óptica de reducción de daños. La ANEP llevará adelante esta disposición en el ejercicio de su autonomía. La Constitución de la República establece que los entes de la enseñanza tienen facultades privativas en los aspectos técnicos.

El artículo 11 tiene que ver con la publicidad directa o indirecta, la promoción, el auspicio o el patrocinio de productos del cannabis de uso psicoactivo.

El artículo 12 tiene que ver con las campañas de la Junta Nacional de Drogas. Este artículo fue propuesto por compañeros de la bancada.

Los artículos 13 y 14 tienen que ver con las previsiones. Las mismas responsabilidades que tenemos con respecto al tabaco y al humo de tabaco van a regir para el humo de cannabis. Esto tiene que ver con la necesidad de que haya coherencia en las políticas públicas. El artículo 14 establece que los adolescentes no pueden acceder al cannabis, igual que ocurre con el alcohol y el tabaco. Tenemos que plantearnos como

política pública el aumento de la edad de inicio del consumo.

El artículo 15 tiene que ver con la conducción. El principio general para manejar un vehículo tiene que ser el no consumo. Ese debería ser el principio para realizar cualquier actividad de conducción que implique efectivamente riesgo a terceros. El artículo 15 tiene el objetivo de inhabilitar a las personas para conducir bajo los efectos del THC. Existen mecanismos técnicos que posibilitan realizar las inspecciones correspondientes; lo menciono porque se nos ha consultado en varias ocasiones sobre si esta tecnología está disponible.

El artículo 16 establece que las instituciones de enseñanza y las organizaciones de la sociedad civil podrán solicitar asistencia y asesoramiento a la Junta Nacional de Drogas en caso de que existan personas con consumo problemático.

El Título IV es el centro del proyecto, porque crea el mecanismo de control y regulación, y comprende los artículos 17 a 41 inclusive.

El Instituto de Regulación y Control del Cannabis es una persona pública no estatal que va a otorgar licencias y permisos para realizar las actividades de producción, distribución, acopio y expendio. Permítaseme trazar un paralelismo con el Instituto Nacional del Vino, que realiza todo el control de la producción de vino en nuestro país. Se nos dice que el Estado no puede realizar regulaciones; creo que eso puede ser cierto para algunos aspectos, pero falso para otros. La regulación del vino que se realiza en nuestro país es de gran calidad; están presentes algunos Representantes que son pedrenses y conocen tanto como yo el Instituto Nacional del Vino. Aseguro que las inspecciones se realizan muy bien: se controla que lo que se va a producir sea efectivamente producto de la viña y luego, cuando un usuario abre una botella de vino, sabe que está consumiendo vino. Por lo tanto, una regulación de este tipo es absolutamente factible. Es más: en el caso del cannabis el procesamiento es mucho menor; aseguro que producir vino es bastante más difícil que producir cannabis.

Asimismo, este proyecto, que establece esta persona pública no estatal, genera un organismo que tiene que informar a la Asamblea General porque no pensamos que esto pueda hacerse solo desde el ámbito político; por lo tanto, no solo incluimos a la sociedad, sino que existirá un grupo técnico que va a informar a la Asamblea General sobre los efectos producidos por la política, es decir los efectos sobre el consumo, el mercado y el funcionamiento del proyecto. Esto tendrá que hacerse a través de un equipo independiente desde el punto de vista técnico y político, que establezca claramente cuáles son los

problemas de funcionamiento.

Señor Presidente, permítame terminar con la siguiente reflexión: nuestro país tiene una vasta experiencia en la regulación de mercados. En la década del treinta en Estados Unidos de América se estableció la política que se conoce como Ley Seca, que en realidad fue una enmienda a la Constitución. El impulsor de esa política decía: "El Demonio de la bebida hace testamento. Se inicia una era de ideas claras y de limpios modales. Los barrios bajos serán pronto cosa del pasado. Las cárceles y correccionales quedarán vacías, las transformaremos en granjas y fábricas. Todos los hombres volverán a caminar erguidos, sonreirán todas las mujeres y reirán todos los niños. Se cerrarán para siempre las puertas del Infierno". Esto era lo que se proponía la Ley Seca. Sin embargo, ¿qué produjo la Ley Seca? Treinta mil personas murieron por envenenamiento, cien mil personas fueron víctimas de ceguera o parálisis, cuarenta y cinco mil personas fueron detenidas por traficar, aumentó la tasa de homicidios en un 78% y las cárceles de Estados Unido, que tenían cuatro mil personas pasaron a tener 26.859. Esto ocurrió apenas doce años después, producto de la Ley Seca.

Digo esto por no mencionar todos los aspectos relativos a la mafia y cómo la Ley Seca fortaleció al crimen organizado en Estados Unidos. Pero, ¿qué hizo nuestro país? Nuestro país fue por otro camino: reguló el mercado del alcohol y creó Ancap, el 15 de octubre de 1931. Los miembros informantes del proyecto fueron Luis Batlle Berres y González Vidart, y destacaban lo siguiente: "[...] se considera pues, como un principio higiénico, el hacer llegar al pueblo, los alcoholes de bebidas a los grados de pureza más altos posibles". El comercio ilícito del alcohol repercutía "[...] también sobre la salud pública pues el comerciante o industrial que desafía las penalidades de estas leyes no se detiene, para lograr sus beneficios, ante las malas condiciones higiénicas que resultan de sus fraudes. Solo mediante un contralor centralizado y competente pueden reducirse al mínimum las facilidades para esas operaciones dolosas [...]".

El proyecto que presentamos va en ese sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: la Cámara de Representantes conformó, en el mes de mayo de 2010, una Comisión especial denominada: "Comisión Especial sobre

adicciones, consecuencias e impacto en la sociedad uruguaya" que, en principio, no tenía fines legislativos sino que se aprestaba a informarse, a estudiar, a analizar las situaciones de adicciones en la sociedad uruguaya y, por supuesto, a informar a la Cámara para tratar de encarar una política nacional en la materia. Esta primera Comisión trabajó en forma ardua y en octubre de 2011 presentó informes al plenario, lamentablemente sin encontrar los consensos que hubiéramos querido, por lo que fue algo que los diferentes partidos hicimos en forma separada.

Recordamos el informe del Partido Nacional, cuyo miembro informante fue la señora Diputada Alonso. En esa oportunidad, decíamos que la protección de la salud y el bienestar de todos los habitantes del país es un derecho protegido por la Constitución. También resaltábamos el artículo 44 de la Carta, que establece: "El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país".

La Comisión retomó sus trabajos luego de los informes y confesamos que, a pesar de las diferencias en los enfoques, teníamos la seria expectativa de encontrar puntos en común, de lograr consensos que nos permitieran encarar este problema con una gran base de apoyo político y social. Su análisis en el Parlamento nos daba la posibilidad de diseñar una política de Estado que, como reclamaban los representantes de la Federación Uruguaya de Comunidades Terapéuticas, tuviera continuidad en el tiempo y planificara acciones y diferentes etapas. A un gran problema que tiene la sociedad uruguaya, desde el Parlamento se le iba a dar una mala respuesta. Ante un tema complejo, la respuesta que se intentaba dar iba a ser muy parcial y acotada.

Para enfrentar las graves consecuencias, se propone un ensayo con más incertezas que seguridades y cuyos resultados pueden ser los impactos negativos e irreversibles en una generación entera. Frente a la necesidad de una respuesta contundente, integral, con amplia base de legitimación política y social, se responde sectorialmente contra la mayoría de la opinión pública y con el respaldo de una mayoría partidaria muy limitada, muy acotada, muy frágil. No se agotaron las vías para llegar a esos consensos y, hoy, ello es motivo de que lamentemos el rumbo que se pretende tomar.

Como dijo el señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en la Comisión recibimos a diversos organismos públicos, a autoridades, a académicos, a ONG, a expertos, a gente que realmente aportó muchísimo y que con su experiencia personal o comunitaria enriqueció nuestro trabajo. Realmente, es una pena que después de ese

extenso, exhaustivo y profundo trabajo de análisis y de reflexión sobre una problemática tan importante y tan compleja, no hayamos podido tener un producto legislativo y de política pública de excelencia, de trascendencia en el tiempo, con apoyo de todos o, por lo menos, de la mayoría de los sectores políticos de este Parlamento.

Evidentemente, estamos ante un proyecto de ley vinculado en forma directa a una visión del tema, a una posición que sostiene -supongo- la mayoría del Partido de Gobierno, relacionada con una corriente internacional denominada como de reducción de daño. Esto es producto de un pensamiento general sobre cómo abordar el tema de la adicción y el propio proyecto lo reconoce en su artículo 1º. El rumbo que pretende tomar el Gobierno es "[...] una política orientada a minimizar los riesgos y reducir los daños del uso del cannabis [...]".

Podemos coincidir en que la política sobre todo de reducción de oferta y solo focalizada en la represión y en la prohibición, evidentemente, no ha dado los resultados esperados. Entendemos que si no tenemos un abordaje integral y si solo nos dedicamos a la reducción de oferta no conseguiremos resultados positivos. Es un tema con graves y serios impactos que afectan a la salud pública, a la seguridad, a la desintegración social. No es que el prohibicionismo sea la causa del fracaso sino que es la política realizada aisladamente; no existían posibilidades de lograr otros resultados en cuanto a la reducción de los impactos en el fenómeno de la sociedad.

Asimismo, entendemos que la reducción de la demanda no ha sido encarada seriamente; tampoco ha sido encarada seriamente la prevención, la educación ni la visualización del consumo. Además, de modo reiterado se han negado recursos para apoyar iniciativas de rehabilitación que en abrumadora mayoría realizan las organizaciones no gubernamentales sin apoyo estatal, sin coordinación y realmente siendo ninguneadas; ni siquiera se conocen ni se exploran las experiencias que viven.

No decimos que las intervenciones del Estado, a través del Portal Amarillo, de El Jagüel, de Casa Abierta en la ciudad de Artigas, sean malas, pero frente al universo de la realidad que abordamos y que enfrentamos son insignificantes, son dramáticamente insuficientes. Las organizaciones no gubernamentales hacen un esfuerzo sobrehumano para enfrentar el reclamo de las familias, para constituir una puerta en la que se pueda golpear ante la desesperación. Inclusive, los miles de jóvenes que quieren salir de la adicción no tienen recursos para hacer más.

La Federación Uruguaya de Comunidades Terapéuticas decía en el seno de la

Comisión que desde 1995, o aún un poco antes, se trabajaba mucho con becas, con donaciones, con recursos propios de la familia o de las instituciones y con el apoyo de la cooperación internacional. Muchos programas fueron colapsando económicamente. Ha habido muchas dificultades en este tema. Hemos visto muchos estudios y hemos comprobado que lo que no se gasta en prevención o en tratamiento se termina gastando en la sociedad o en otro tipo de costos de salud, en enfermedades, en problemas familiares, en baja de la productividad y hasta en seguridad. Y agregaban que por diferentes convenios habían alcanzado a cubrir el costo de aproximadamente el 20% de las personas que pueden acceder a estos servicios. Del resto, la mitad tal vez pueda solventarlo con fondos propios; el otro 40% nunca podrá acceder a un tratamiento.

Con el señor Diputado Lacalle Pou presentamos en el Presupuesto Nacional, a principios de la Legislatura, un artículo sustitutivo para que el dinero que se asignaba al pago de asesores del Ministerio de Salud Pública -unos $ 20:000.000-, se destinara a apoyar estas comunidades y ONG, que entendemos cumplen un rol fundamental en la contención y no solo benefician a los adictos y a las familias sino a toda la sociedad. Lamentablemente, la respuesta de la mayoría fue negativa.

Este es un tema con varias aristas: la salud pública, la seguridad, la desintegración familiar, las relaciones laborales, el sistema educativo. En definitiva, esto impacta en todas las relaciones de una sociedad. Coincidimos en que precisamos un cambio porque estamos mal; la pregunta es: ¿qué tipo de cambio? ¿Hasta qué límite podemos experimentar? ¿Podemos jugarnos a una aventura en la que tal vez condenemos a una generación entera? Creemos que no.

El camino correcto sería que nos propusieran una política integral, con medidas integrales o sectoriales, pero en forma coordinada, como parte de un todo. Hace falta una estrategia de abordaje integral y, lamentablemente, parece que así no vamos en ese camino.

Cada familia, cada barrio, cada ciudad vive un drama vinculado con la inseguridad, y está probado y reconocido por el Gobierno que hay una estrecha vinculación entre el gran porcentaje de delitos y el consumo de drogas. Uno de cada cuatro jóvenes infractores tuvo conductas delictivas relacionadas con el consumo de drogas, según consigna el documento presentado por el Observatorio Uruguayo de Drogas ante las Naciones Unidas y la OEA; esto surge del quinto informe conjunto de 2010.

Según las declaraciones de los jóvenes infractores, se desprende que el 61% consumió marihuana en forma cotidiana; el 42,4%, pasta base; el 32,4%, alcohol, y el

26,6%, cocaína. Creemos que hay una relación muy directa entre el consumo de droga como causa y como consecuencia de muchos de los delitos que se cometen en la actualidad.

Vamos a exponer una conclusión frente al tema de la inseguridad. Elegimos lo que dijo la recordada Rocío Villamil, una de las responsables de "Madres de la Plaza". En su concurrencia a nuestra Comisión, nos decía que le parecía "[...] una gran distracción plantear el tema de discusión de la marihuana, porque no es lo que está embromando: nadie se queja de la gente que la consumió, que lo asaltó y lo tiró". Aquí, los efectos de la droga en la inseguridad pasan por otras sustancias y no por la marihuana.

Se nos dice que con esta norma vamos a sacar el negocio al narcotráfico, que vamos a reducir la delincuencia asociada a la comercialización de las sustancias.

Particularmente, hice algunas consultas sobre costos y volúmenes de sustancias. En esta fecha -y debido a las fluctuaciones de la producción y de los mercados-, pude saber que actualmente el costo de un cigarrillo de marihuana de alrededor de un gramo cuesta unos $ 30 o $ 40, una dosis de pasta base de 0,75 gramos ronda los $ 80 o $ 90 y una dosis de cocaína de 0,70 gramos cuesta entre $ 800 a $ 1.000. Si aplicamos estos costos a la Encuesta Nacional de Hogares sobre Consumo de Drogas de 2011 -es la última que tenemos disponible por lo menos a nivel parlamentario- y si hacemos una evaluación muy generosa del volumen económico del cannabis en el narcotráfico para el consumo interno, podemos advertir que en el mejor de los cálculos esta norma pretende incursionar en el 12% del negocio. Hablamos del mejor de los casos porque si tomamos como referencia no solo el consumo interno sino la droga que entra al país -muchas veces se utiliza al Uruguay como puente-, según versiones extraoficiales, el negocio del cannabis es bastante menor al 12%: quizás el 3% o 4%. Entonces, estamos operando con un proyecto de ley, ensayando, dando un mensaje muy confuso a la sociedad para estar incursionando tal vez en el 5% del negocio.

La Junta Nacional de Drogas nos dio una información: doscientos treinta mil uruguayos padecen uso problemático de alcohol; cincuenta y dos mil sufren de uso problemático de fármacos y veintiocho mil padecen uso problemático de cannabis. Lamentablemente, seis meses después, la Junta sacó una encuesta que nos dejaba dudas sobre este primer informe porque hablaba de que en el último año, doscientos mil jóvenes se habían intoxicado con alcohol. Nosotros creemos que las cifras son superiores de lo que recoge organismo oficial.

Debemos considerar que el alcohol es la primera droga de uso problemático y que en segundo lugar están los fármacos, es decir, las drogas legales o reguladas. Hace unos momentos, el señor miembro informante -quien ahora no se encuentra en Sala- decía que Uruguay tiene una gran experiencia en la regulación. Aquí tenemos dos casos de sustancias que están impactando fuertemente en la sociedad, que son legales y que están reguladas. Entonces, regulando el cannabis y legalizando la producción y la comercialización en todo el territorio del país, ¿resolvemos el uso problemático de esta sustancia? ¿O tal vez la cifra de consumidores de cannabis, que está en veintiocho mil personas, crezca y se acerque a las otras dos que son legales y están reguladas? Esta es una pregunta que nos hacemos.

El responsable de la ONG "El Abrojo", sociólogo Agustín Lapetina, reconocía en la Comisión que en Uruguay, sin ninguna duda, existe el problema vinculado con la marihuana, pero que comparado con el tabaco, el alcohol y los psicofármacos, constituye un problema de salud pública mucho menor, a la luz de lo que nos muestra la investigación. Entonces, la conclusión debería ser abordar esas sustancias que hoy causan grandes perjuicios a la sociedad, porque son mucho más nocivas y cuantitativamente mucho más impactantes.

Hace tiempo que se está planteando un nuevo desafío en cuanto a las políticas públicas de drogas. Evidentemente, aquí vemos un problema: no nos podemos quedar con lo que hay o con lo que había. Ahora bien, frente al nuevo desafío, el hoy Secretario de la Junta Nacional de Drogas, señor Julio Calzada, planteó hace algunos años -cuando era Director de "El Abrojo"- que había que abrir la cabeza, que había que terminar con ese léxico de combate a las drogas, con el "knock out" a las drogas, con la guerra a las drogas; decía que ahora debemos convivir con ellas. Inclusive, hubo denuncias públicas sobre que esta ONG -que presidía el hoy Secretario de la Junta Nacional de Drogas- distribuía marihuana.

En nuestra Comisión, la gente de "Madres de la Plaza" denunció que esta ONG hacía apología de esta sustancia en los colegios, que decía a los jóvenes que era mejor fumarse un cigarrillo de marihuana que uno de tabaco. Es una prueba de la realidad, fue dicho en la Comisión y figura en la versión taquigráfica.

A nosotros, especialmente, nos motivó el sociólogo Rafael Bayce. Nos impactó cuando nos dijo que debíamos plantearnos la legalización de todas las sustancias. ¿Por qué solamente el cannabis? Dijo que debíamos terminar con nuestro planteo de desalentar el consumo. Cuando el señor Diputado Iturralde Viñas le preguntó acerca de la pasta base, él

nos respondió que también había que legalizarla. A esos jóvenes que se están muriendo, con una vida gris y sin futuro, ¿por qué no darles un poquito de euforia para que disfruten el poquito de vida que les queda antes de morirse? Ese fue un planteo hecho en la Comisión.

El señor Lapetina, de la ONG "El Abrojo", también dejó claro en su exposición -lo señalo porque creo que tiene especial incidencia en las políticas públicas de hoy en día- que había que aplicar la "[...] filosofía como se hace en El Abrojo, con una ética y un conjunto de prácticas, denominada gestión de riesgos y daños. Es decir, cómo se logra obtener los máximos beneficios personales, relacionales, de desinhibición, espirituales, etcétera, del consumo de alcohol que es un lado de la moneda, a la vez que paralela y simultáneamente reduzco los riesgos que tiene toda la experiencia de consumo". Agregaba que habría que diseñar políticas públicas que resuelvan "[...] cómo hacemos como sociedad para habilitar los mecanismos para que las personas puedan obtener, con el mayor cuidado posible, el máximo beneficio en el consumo de sustancias, a la vez que podamos desarrollar estrategias para que reduzcan los riesgos de los efectos negativos". La premisa es la que se subraya: "[...] generemos las condiciones sociales para que los gurises puedan consumir marihuana, pero se puedan cuidar mejor". Este era, prácticamente, el planteo; es la dirección de esta norma.

El sociólogo también nos explicó lo siguiente: "Está clarísimo que la marihuana sería un primer paso para pensar en algo alternativo, porque es una droga con mucha legitimidad".

Si analizamos los argumentos de este proyecto, lo que aparece en la exposición de motivos, lo que se ha planteado en la Comisión y en la prensa, con la misma lógica, podríamos sustituir el término "cannabis" por cualquier otra sustancia como cocaína o pasta base, y encajaría perfectamente en esta iniciativa y en la lógica que sustenta.

Sobre utilizar el mecanismo como una estrategia para que liberando el cannabis podamos desmotivar el consumo de otras sustancias -se ha planteado, por más que el miembro informante en mayoría dijo que no-, la señora Rocío Villamil nos decía: "Hoy está todo legalizado y todo el mundo consume lo que quiere... Sabemos que (la marihuana) es una puerta de entrada y por más que se la legalice, al enfermo que consume pasta base le pueden legalizar absolutamente todas las drogas del mundo y ponerle toneles de marihuana alrededor que lo único que se le va a ocurrir es venderla para comprar pasta base".

Se legaliza la producción y la venta. No tengamos miedo a las palabras, a no ser

que busquemos un propósito de marketing con la terminología. Con este proyecto se legaliza la producción y el comercio de marihuana.

Y no es que el consumo sea legal, pero no se penaliza al consumidor porque se entiende que a una persona que tiene un problema de salud, una enfermedad o una adicción y que necesita tratamiento, no se le puede penar. Esa era la concepción del Decreto-Ley de 1974. El doctor Germán Aller, quien estuvo en la Comisión en representación del Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Udelar, nos decía que cuando se aprobó este Decreto esa era la posición dominante de la doctrina. Una suerte de causa de impunidad debido a que el adicto es una persona enferma o alterada, y que por ello no tenía sentido castigarla. También señaló que hay otra posición un poco más contemporánea, referente al ejercicio de la libre disposición; por eso no se los pena. El consumidor dispone de su propio cuerpo, su bien jurídico, y al no lesionar bienes de otros, no debería tener castigo. Solamente se autoinfringe un daño.

Se planteaba aquí por qué no darle esa libertad a la gente, invocando el artículo 10 de la Constitución de la República, pues en realidad es un asunto de decisión, de libertad de consumir lo que quiera, de autoproporcionarse placer.

Yo les diría de hablar con unas de esas madres desesperadas, para ver si les podemos hacer entender que ese acto no perjudica a terceros, que ese acto de consumo no termina perjudicando a terceros en su entorno próximo y en toda la sociedad.

También se dice que mucha gente consume marihuana y no llega a esos extremos. Es verdad. Está bien, es correcto, pero yo estuve visitando los lugares de internación y charlando con los chicos que están en proceso de rehabilitación, y puedo decir que el 98% que llega allí, destruido por la pasta base, algún día comenzó con marihuana.

Asimismo nos visitó en la Comisión un psicólogo con la postura de que la idea era buscar un consumo más saludable. Me impactaron algunos informes de médicos que llegaron a la Comisión. Aunque se repitan algunos argumentos, es importante que consten en la versión taquigráfica.

Con esta campaña pública de información y de publicidad sobre este proyecto -hay una fuerte campaña de marketing económicamente muy bien apoyada-, se banaliza el consumo de esta sustancia. Se pierde la percepción del riesgo en la discusión sobre el uso de la sustancia.

El Director del Programa de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, doctor Lizardo Valdez, quien en su momento se pronunció a favor de la legalización del

autocultivo de cannabis, decía: "[...] en algunos sujetos vulnerables puede producir alteraciones de conciencia y facilitar la emergencia de episodios psicóticos e, inclusive, el comienzo de una esquizofrenia, esto como elemento facilitador […]". Aunque advierte que sobre el consumo a largo plazo no hay estudios concluyentes, y manifiesta que "[…] su uso prolongado puede ocasionar un estado de abulia e indiferencia que favorece la desinserción social".

Por su parte, el doctor Guillermo Castro Quintela, quien compareció por la organización "Ser Libre", estableció que hay una "falsedad biológica" al afirmar que la marihuana es menos dañina que la cocaína y que "[…] estamos hablando de una sustancia que es diecisiete veces más cancerígena que el tabaco […] está demostrado que es probable que la marihuana pueda desarrollar esquizofrenia en pacientes predispuestos". Además, alerta que entre el 70% y el 80% de los fumadores de marihuana van a desarrollar depresión mayor en un período menor a cinco años, con un riesgo aún superior si hay combinación con alcohol, situación que es muy frecuente.

El doctor Pablo Fieltz, Profesor Agregado de la Clínica de Psiquiatría de la Facultad de Medicina, informaba que la vulnerabilidad biológica para la marihuana es del 40%, es decir que se tiene un 40% de chance de tornarse dependiente de esa sustancia si se fuma con más o menos frecuencia. Esa cifra es sustancialmente mayor a la vulnerabilidad del alcohol, por ejemplo.

El asesor doctor Gustavo Tamousinas, Director del Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Udelar, afirmaba: "[…] el fumarse un porro provoca cambios en nuestro sistema nervioso central, en el sistema de manejar y modular nuestra psiquis y lleva el riesgo implícito de toxicidad más adelante […]".

Respecto a la banalización que hoy existe en nuestra sociedad frente a este tipo de sustancia, este catedrático afirmaba: "Como sociedad teníamos la idea de que no pasaba nada con fumarse un porro, pero ahora empezamos a tener idea de que sí pasa, que cuando los gurises y no tan gurises consumen una o dos dosis esporádicamente de marihuana o alguna línea de cocaína generan cambios sobre las propiedades psíquicas de la persona […]". Y concluye: "[…] el uso agudo de una dosis de marihuana genera cambios y si hacemos algún test a un sujeto, encontraremos que no tiene memoria en ese momento y que sufre una alteración en la noción espacio-tiempo".

Por la Cátedra de Oncología de la Facultad de Medicina de la Udelar concurrió la doctora Lucía Delgado, quien nos informaba lo siguiente: "[…] la combustión del

cigarrillo de marihuana produce carcinógenos, algunos de ellos, a veces en niveles superiores a los de la combustión del tabaco […] en consecuencia podría aumentar el riesgo de ciertos cánceres […]". Y haciendo referencia a estudios de laboratorio y clínicos, concluyó: "[…] es muy probable que el cannabis aumente el riesgo de cáncer de testículo, en estudios el riesgo relativo varía entre duplicarse o triplicarse ese riesgo", agregando además que triplicaría el riesgo en cáncer de próstata y también el cáncer de cuello uterino.

También se ha hablado de los valores. Se nos proporcionó un estudio -que no voy a leer-, que hace una referencia muy importante a una investigación que obtuvo el Premio Nacional de Medicina, que analizó a mil jóvenes de la zona oeste de Montevideo que estaban en el sistema formal de educación. En él se mencionan los impactos del consumo de las diferentes sustancias, en particular, del cannabis, y la relación con el delito, la violencia y la meritocracia, es decir, a dónde pretendían llegar los jóvenes que consumían y quienes no lo hacían, y cuáles eran las expectativas de terminar los estudios o de conseguir un trabajo.

Había algunos datos impactantes porque, por ejemplo, para muchos jóvenes el modelo era el narcotraficante del barrio.

Una de las interrogantes planteadas fue respecto al estado de ánimo de los adolescentes. Frente a la pregunta de si se encontraban "muy feliz", "bastante feliz" o "no muy feliz", el 75% de quienes no consumen habitualmente contestaban que eran felices o muy felices, mientras que solo el 50% de los consumidores respondían eso. Digo esto para que de alguna forma vean el impacto que está teniendo en nuestra juventud esta normalización del consumo de cannabis.

En cuanto a la comercialización, en su momento dijimos que cuando se pasa al comercio de los hombres, se instala la lógica comercial que es vender más y ganar dinero. No podemos establecer otra lógica a los comerciantes, ya sean farmaceúticos o quienes vayan a estar en el negocio de la producción o de la comercialización. Ese es su negocio: cuanto más vendan, mejor, con publicidad o sin ella...

——Gracias, señor Presidente.

Decía que es su negocio: cuánto más vendan, mejor, con publicidad o sin ella, con precios altos o con impuestos. Esa será la lógica.

Entonces, ¿cuál debería ser el centro de este debate? ¿Cuál es la prioridad que debemos tener como Representantes de la sociedad ante un tema que nos está afectando gravemente? ¿Cuál es el bien tutelado? ¿La libertad? ¿El placer? ¿La salud? ¿El mejor

desarrollo del ser humano para el futuro? Personalmente pongo al ser humano en el centro, a ese niño, adolescente o joven, que puede ser cualquiera de nuestros hijos.

¿Qué estamos arriesgando con esto? Creo que mucho; mi sensación es que estamos jugando con fuego, señor Presidente. Lo digo con todo respeto. Siempre me he dirigido con respeto y consideración frente a los planteos y a las fundamentaciones de quienes están en la otra posición. Tal vez pensemos que esta pueda ser una salida para cambiar la realidad, pero quizás, lamentablemente, nos estemos enterrando en una realidad peor. Debemos estar dispuestos a enterrar a una generación para después darnos cuenta de que nos equivocamos, que no vamos a terminar con el mercado negro -que seguirá existiendo-, que van a jugar con los precios y con las sustancias, y que aumentará el consumo.

Yo entiendo que se dará un aumento del consumo. Tal vez dentro de dos o tres años no estemos hablando de veintiséis mil consumidores habituales de marihuana, sino de cien mil o de doscientos mil. Y ahí, ¿qué vamos a hacer? ¿Cuál será nuestra respuesta por lo que hoy dijimos o votamos? ¿Tenemos el derecho a ensayar estas políticas llenas de incertidumbre cuando el resultado y las consecuencias negativas se midan en vidas humanas, en seguridad, en salud, en desintegración familiar? Creo que no.

La Constitución de la República establece que el Estado combatirá los vicios sociales. ¿Los estamos combatiendo con este proyecto o estamos flexibilizando las normas? A mi juicio, bajamos los brazos, nos damos por vencidos; nos están invadiendo y corremos los límites; salvaguardamos lo que tenemos y de alguna manera dejamos que avance el consumo.

Se dice que los menores de dieciocho años no pueden consumir. ¿Por qué? ¿Les hace daño? ¿Le hace más daño al de 18 que al de 19 o al de 17? ¿Cuál es la diferencia? ¿Cuál es el límite? De alguna manera estamos errándole al foco de la discusión: el problema no es quién vende o quién produce, sino que consume mucha gente.

Cuando votamos el proyecto en la Comisión recordamos las Guerras del Opio que hubo en China. El Emperador del momento estaba preocupado por la salud de sus súbditos y no por el negocio. No quería producir opio en China, sino impedir que el Imperio Británico siguiera introduciendo esa droga que estaba destruyendo a sus conciudadanos. En una carta que escribe el Ministro chino a la Reina Victoria, se establece: "Pero existe una categoría de extranjeros malhechores que fabrican opio y lo traen a nuestro país para venderlo, incitando a los necios a destruirse a sí mismos, simplemente con el fin de sacar provecho. […] ahora el vicio se ha extendido por todas partes y el veneno va penetrando

cada vez más profundamente […]. Por este motivo, hemos decidido castigar con penas muy severas a los mercaderes […]. En lo sucesivo, todo barco extranjero que llegue con opio a bordo será incendiado". Esto fue escrito en 1839.

El Emperador no quería cambiar de manos el negocio. Había visto claramente que el problema estaba afectando a su gente, a su sociedad, y quería impedir la generalización del consumo. Para eso tenía que matar a la fuente.

Sería bueno que nuestras autoridades tuvieran la determinación de combatir el avance de los venenos que envician y destruyen a nuestra sociedad, abandonando la idea de controlar el negocio a partir de la producción y comercialización, que no tenemos ninguna duda será una promoción del consumo. Se trata de cómo abordamos un problema que hoy está afectando fuertemente a la sociedad.

Al principio dijimos que estaban las sustancias lícitas y las no lícitas, que debíamos discutir otros temas, y que había diferente tipo de adicciones, no solo a sustancias sino también a prácticas. Lamentablemente, el Parlamento ha perdido el tiempo durante más de un año discutiendo este proyecto, en lugar de abordar los temas graves que existen. En la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos tuvimos clara prueba de que están presentes, impactando y destruyendo la base de nuestra sociedad.

El artículo 10 de la Constitución establece la libertad y expresa que estarán exentas del poder de los magistrados aquellas conductas que no afecten a terceros ni al orden público. ¿Esto realmente no afecta a terceros? ¿Tenemos una visión solamente individual e individualista del consumidor, y este puede hacer lo que quiera? Entiendo que no. Creo que nos estamos dando cuenta de que esto está afectando a terceros, al entramado social, a la salud pública, a la seguridad pública, a la familia, contribuyendo a la desintegración familiar, de la que tanto hablamos.

Seguimos pensando que además de la represión y del combate al narcotráfico, que debe seguir con firmeza y decisión, como sociedad debemos apostar a dos o tres pilares fundamentales: la educación, la prevención y la rehabilitación. Lamentablemente, no se da respuesta a esto.

Estuve mirando el informe -la Memoria- de la Junta Nacional de Drogas -lo digo para que las autoridades que están en la barra vean que me dedico a leer y a estudiar lo que ellos escriben- y con mucho respeto digo que es muy pobre lo que hay en cuanto a rehabilitación, que es muy pobre lo que hay en cuanto a reducción de la demanda. Se establece que se han hecho veintidós entrevistas para dar posibilidades laborales a los

rehabilitados. ¿Veintidós entrevistas a nivel nacional? ¡Es de laboratorio! No digo que esté mal encaminado, sino que es de laboratorio.

Afuera tenemos una realidad que nos golpea, nos impacta, y que lamentablemente no está siendo tomada en cuenta por nuestras autoridades. Si no encaramos con seriedad la educación, si no encaramos con seriedad la prevención, si no aportamos recursos, lamentablemente, iremos de mal en peor.

Con este proyecto de ley estamos dando un mensaje muy confuso a la sociedad. El miembro informante en mayoría hacía referencia a algo no menor -lo dijo al pasar, pero se ha dicho en la Comisión en varias oportunidades-: aparentemente, hay profesionales que están utilizando el cannabis para el tratamiento de otras sustancias. Pasivamente, estamos acostumbrándonos a que se viole la ley. Estamos despreciando el valor y el rigor de la ley. También estamos despreciando el valor y la importancia de la democracia.

Reitero, señor Presidente: la prevención, la educación y la rehabilitación deberían ser los pilares fundamentales de una política pública de Estado, apoyada por todos los sectores políticos. Si requieren el voto del Partido Nacional, lo van a tener. Lamentablemente, el camino que ha diseñado la mayoría del Gobierno, este camino de un proyecto muy acotado, con una visión muy pequeña de la problemática, que apunta a un sector muy menor de los consumidores, constituye un mensaje muy confuso para los consumidores de las demás sustancias. De alguna manera, estamos diciéndoles a todos los que están presos o tentados por las diferentes sustancias que es su libertad personal, que a través del artículo 10 de la Constitución pueden consumir lo que quieran, pueden autoeliminarse. Lamentablemente, ese es el mensaje que se está dando. Pero el Estado no estará para darles una mano cuando necesiten rehabilitación. Creo que es una mala señal.

Condenamos que en vez de buscar consensos y una política de Estado con amplia base, se opte por el camino de una política apenas partidaria, sin incluir a todos los sectores representados en el Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: con serenidad, pero también con la firmeza que las circunstancias aconsejan, rechazo toda expresión que refiera a que algún funcionario de este Gobierno hace, hizo o hará apología de las drogas y mucho menos apología de la marihuana. Muy por el contrario, desde que este tema ha sido considerado, todos quienes

hemos trabajado en él lo hemos hecho sobre la base de que la marihuana realmente es una porquería, tan porquería como el cigarrillo o como el alcohol. Sobre esa base hemos trabajado. Si alguien dice que en algún lugar de este país, algún funcionario de este Gobierno o del que sea, hizo apología de la marihuana entre adolescentes, que lo diga ya y lo denuncie ante el lugar que corresponda, porque no se puede dañar el honor de las personas por algo que dijo alguien.

Con respecto a la disminución del daño, es bueno que todos sepamos que en la Comisión que estudió las adicciones, mucha gente habló sobre la disminución del daño.

Entonces, rechazamos esto con firmeza y serenidad directamente porque no es cierto, más allá de que algún grupo de personas haya declarado en una Comisión de una Cámara ciertas cosas que nadie prueba. Para decir estas cosas hay que probarlas. Decir que alguien está haciendo apología de una droga es realmente muy grave y me parece que no corresponde al tono que debe tener la discusión del día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMARILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: cuando hice referencia a la apología de la sustancia -capaz que el señor Diputado Orrico no estaba muy atento- estaba aludiendo a lo que dijo una madre de la organización "Madres de la Plaza", que habló acerca de un técnico de la ONG "El Abrojo", cuyo Director hoy es el Secretario de la Junta Nacional de Drogas, señalando que hacía apología en las escuelas públicas cuando iban a hablar sobre el consumo de cannabis e, inclusive, decían que era mucho menos perjudicial que el tabaco. No hice referencia al ex Secretario de la Presidencia, que fue funcionario de este Gobierno, quien hizo declaraciones en la televisión -lo vio todo el país- en las que dijo que él había consumido esta sustancia y que le había dado paz. El señor Diputado entenderá si es o no apología que un funcionario de Gobierno promocione la sustancia en todos los medios de prensa. Remarco que yo no hice referencia a ese episodio, aunque bien pude haberlo hecho.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: el tema que nos convoca es bastante complejo.

Desearíamos que no se hubiera tratado en el día de hoy.

Esperamos que en la Cámara de Diputados se dé la posibilidad de escuchar, de entender razones y de que no existan mayorías de coyuntura, con el brazo enyesado, que levanten la mano para dar el voto, como decía una técnica en una entrevista de radio, la doctora Cecilia Idiarte Borda, a una ley confeccionada con gran improvisación, que legisla para un grupo de votantes, lo cual es evidente, porque las encuestas demuestran que la mayoría de la población de este país está en contra de esta ley. Esa es la realidad. Entonces, lamentablemente, no entendemos la insistencia.

El Partido Colorado va a votar en forma negativa este proyecto en general, ante todo por una simple razón: el consumo de marihuana en este país ya está permitido; depende de lo que los Jueces entiendan que es consumo. ¿Por qué? Porque cuando se hizo la ley de estupefacientes se buscó la posibilidad de que el adicto pudiera tratarse y no quedara preso. Ese es el fondo del asunto. En realidad, el consumo de marihuana ya está permitido y la razón de fondo es que la gente pudiera tratarse y salir de su adicción, porque la adicción es una enfermedad. Eso lo dicen los médicos; no lo digo yo, que no soy experto en el tema, ni pretendo serlo. Los reclamos que ha habido en la prensa y por parte de los técnicos van en el sentido de que los técnicos no han participado de este proyecto; las Cátedras de la Facultad de Medicina, que son las que después tratan a los enfermos, a los adictos, no participaron. A lo largo de estos cuarenta y cinco minutos vamos a leer intervenciones que figuran en la prensa y en las versiones taquigráficas de la Comisión para dejar clara esta posición.

Para empezar tenemos que hacer un "racconto" -como decía recién el señor Diputado Amarilla- de cómo empezó esta Comisión. Esta asesora comenzó su trabajo en el año 2010 y recibió gran cantidad de delegaciones que tenían relación con las adicciones. En general, el tema central fue la adicción a la pasta base, que es el verdadero flagelo que tenemos en este país. Con el correr del tiempo, para los que entienden de esto, el tema fue cambiando de rumbo. Entonces, aparecieron los proyectos sobre la marihuana, de diferentes partidos políticos, todos basados en el autocultivo. Así fue cambiando la realidad de la Comisión.

Por esos tiempos recibimos en la Comisión a la doctora Raquel Peyraube, quien dijo en Comisión que daba cocaína a sus pacientes adictos a la pasta base, aplicando la teoría del riesgo menor. La verdad es que fue la primera vez que escuché algo así; quedé impactado porque no sabía que se podía usar otro tipo de droga para sacar al adicto de su

adicción.

Casualmente, en el año 2012, cuando esta Comisión ya tuvo fines legislativos, recibimos nuevamente a la doctora Peyraube, pero esta vez como asesora honoraria del Ministerio de Salud Pública. Le decíamos al doctor Briozzo, un poco en broma: "Por lo menos, el Ministerio de Salud Pública eligió bien a su asesora". Y digo esto porque de todos quienes participaron en la Comisión, fue la única que defendió el consumo de la marihuana.

Esto es importante, porque venimos trabajando mucho en este tema; lamentablemente, en el día de hoy la señora Diputada Montaner no está presente; desde aquí hago llegar mi pésame a ella y a sus familiares. En el informe del año 2011 quedarán muy claros los puntos planteados por el Partido Colorado, que luego vamos a leer.

Lo importante es que cuando estábamos discutiendo sobre las adicciones, también estaba en consideración el Presupuesto Nacional, el mayor de la historia, que hoy es de más de US$ 13.000:000.000. Y había un articulito, el 721, que dedicaba la suma de $ 10:000.000 a las adicciones, en un presupuesto de más de $ 220.000:000.000, es decir, una cifra absolutamente ínfima. Participamos de un aditivo que presentó el Partido Nacional -nos invitó el señor Diputado Amarilla- y nosotros también presentamos uno, tratando de sacar dinero de esos gastos correspondientes a cargos que se fueron creando en el Presupuesto Nacional, sobre todo, de los Coordinadores Departamentales -de los que ahora no se habla más-, para trasladarlo a la atención de los adictos. Es imposible trabajar el tema de las adicciones si no atendemos a los adictos. Aquí se ha dicho que este Gobierno es el único que ha hecho cosas, y han hablado de la "Casa Abierta", de Artigas. Quiero recordar, a fin de que conste en la versión taquigráfica, que quien hizo la "Casa Abierta" fue la Intendencia de Artigas, cuando el Intendente era el señor Julio Silveira, del Partido Nacional. Se utilizaron fondos de la Unión Europea, y el Intendente de Artigas podría haber hecho cualquier cosa, pero hizo una casa para atender adictos.

Nosotros estuvimos trabajando y peleando, y en el año 2012 aparecieron $ 20:000.000 más en la Rendición de Cuentas. Y en la Rendición de Cuentas que estamos analizando ahora hay apenas $ 9:000.000 más, una cifra absolutamente insignificante para los más de $ 260.000:000.000. Entonces, queremos combatir la adicción con unos escarbadientes. Esa es la realidad.

El artículo 9º del proyecto hace referencia al Sistema Nacional Integrado de Salud y le pone una carga, además de todos los problemas que ya tiene, sobre todo con los

cuarenta y cuatro hospitales de ASSE, va a atender todos los problemas, en especial para poblaciones de más de diez mil habitantes. Claro, las de menos de diez mil no son uruguayas; deben ser otra clase de habitantes porque a ellas no las atendemos. Es como en el tema del aborto y los equipos multidisciplinarios que, si te he visto, no me acuerdo. Esa es la simplificación de la realidad y lo que llamamos una improvisación.

En el tema de la salud no se puede improvisar. En un cuarto de una parturienta, de un operado o de un fracturado no se puede poner a un joven en abstinencia, porque en esa habitación va a haber problemas. Estas son cosas que debemos tener bien claras. Es absolutamente insuficiente el número de camas.

En julio de 2010, cuando vinieron el señor Milton Romani -en ese momento Presidente de la Junta Nacional de Drogas- y el doctor Cánepa, les planteamos dividir el país en zonas y crear centros regionales. Y dijimos: "Tenemos el Presupuesto al alcance de nuestras manos y podemos hacer alguna sugerencia para que en ese Presupuesto tan grande, entre todos, podamos encontrar el dinero para tratar el tema de las adicciones y los adictos".

Desde el año 2010, nuestro trabajo ha sido el de estudiar y aprender, porque nunca consumí ningún tipo de drogas, y esa es la imagen que quiero dar a mis hijos, y a los hijos de todos los uruguayos. No se necesita consumir ningún tipo de droga para ser feliz: ni alcohol, ni cigarrillos, ni marihuana ni pasta base o algún tipo de pegamento. Para ser feliz hay que ser niño, joven, sano, fuerte, estudiar y tener valores. Por supuesto, hay que tener valores.

El sociólogo Filgueira, quien no es de mi Partido, hizo una presentación muy linda en una ONG, "Uruguay 2030". Su presentación me pareció brillante y mostraba que de cada cien jóvenes del quintil más pobre, solo ocho termina el liceo. Solo ocho completan la secundaria. ¿A pesar de qué? A pesar de las 407.000 asignaciones familiares especiales que da el Gobierno -y que me parece bárbaro porque tiene que ayudar a la gente que tiene menos-, de los cientos de compromisos educativos -que también votamos en este Parlamento- y de las más de 65.000 tarjetas alimentarias que se dan para que esos jóvenes puedan trabajar, ser útiles en la vida, formar su familia y que sus hijos no tengan problemas. Eso es lo que queremos y pretendemos de nuestra sociedad. Y hacia ese punto tenemos que ir encontrándonos en algún momento.

Lamentablemente, creo que este proyecto de ley va en el sentido opuesto. Si analizamos los informes de natalidad, advertiremos que las madres más pobres, con más

problemas, son las que tienen más hijos; casi cinco de promedio. Este es el resultado que se desprende de la Encuesta de Hogares, y no lo estoy inventando yo. Podríamos buscar los documentos y mostrarlos.

¿Qué le decimos a esos jóvenes? "Bueno muchachos, pueden ir a la farmacia, registrarse y consumir cuarenta gramos de marihuana por mes". O también que pueden hacer plantaciones en sus casas. Claro que para esto tienen que contar con una balanza de precisión porque solo pueden consumir 480 gramos por año. Para quienes no entendíamos nada, después de comenzar a leer, aprendimos que algunas plantitas femeninas pueden dar hasta un kilo y medio de marihuana. Cuando votamos el proyecto pregunté a los Diputados del Frente Amplio cómo va a hacer el Gobierno para controlar los 480 gramos de consumo cuando esas plantas den más de un kilo de marihuana, y tengan dos, tres o cuatro kilos en la casa. Alguien me dijo que tienen que tirarla. ¡Ah, claro! El INAU tiene veinte o veintiún inspectores para atender el tema del consumo de bebidas alcohólicas. Los fines de semana estoy muy poco en Montevideo -salvo por algún tema de urgencia, como me ocurrió este fin de semana-, pero paso por los centros que expenden alcohol y hay colas. Claro, son mayores, pero en las esquinas están los menores. Entonces, me pregunto cómo va a hacer el Gobierno con otra ley más si no tiene presupuesto. Digo esto porque creamos un organismo más, pero sin presupuesto. La Rendición de Cuentas está acá a la vuelta y, como es la última, lo que no entre ahora, en esta modificación del Presupuesto, no entrará más, ya que en el año próximo no se pueden hacer gastos.

Estas son las cosas que deberían preocuparnos y en las que deberíamos trabajar. Hoy estuve preguntando a la gente qué opinaba de la marihuana, porque me parecía que el camino venía por ahí. A veces, los de campaña somos medio desconfiados y entonces paramos la oreja y escuchamos bastante. Y me pareció que iba para ese lado, y la verdad es que no me equivoqué.

Y así, llegó el año 2011, y vinieron los informes. La señora Diputada Montaner tuvo que presentarlos dos meses después porque la sesión quedó sin número; entonces expuso el punto de vista del Partido Colorado en el mes de diciembre. Son cosas que pasan. Voy a leer algo, que creo les va a sonar familiar a los colegas. En ese momento, el Partido Colorado planteaba: "La reducción del consumo de drogas necesita de la construcción de un 'triángulo virtuoso' -equilátero- de políticas públicas" -estoy hablando de un tema de políticas públicas- "cuyos pilares -vértices o lados- sean de igual fortaleza institucional: 1) reducción de la oferta (represión del tráfico de drogas ilegales), 2)

prevención del consumo de drogas legales o ilegales (educación masiva), y 3) asistencia al consumidor de drogas legales e ilegales (rehabilitación y seguimiento)". Por su parte la señora Diputada Montaner expuso respecto a las siguientes recomendaciones para la articulación de una política eficaz de reducción del consumo de drogas. "1. Desarrollar políticas de prevención y rehabilitación de carácter masivo, manteniendo la normativa vigente respecto a qué sustancias son ilegales.- 2. Diseñar e implementar un plan multisectorial de prevención y disuasión del consumo de drogas ilegales y/o de drogas legales pero cuyo consumo tiende a ser problemático para el consumidor y para su entorno". Y miren que hace poco tiempo se daba $ 3 por cada litro de cerveza que se vende, y no fueron los Gobiernos de antes. O sea que a veces los que incitan el consumo de drogas legales deberían hacerse responsables de las políticas y de los subsidios que se dan para que la gente consuma alcohol.

Más adelante, continúa: "3. Implementar campañas masivas de reducción del consumo de alcohol, desde las principales agencias estatales responsables (Junta Nacional de Drogas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Cultura, Administración Nacional de Educación Pública) mediante la denuncia de los efectos nocivos que ello genera sobre la juventud, provocando muertes por accidentes de tránsito o siendo un factor clave en el desenlace de hechos de violencia doméstica.- 4. Mejorar las políticas de control del expendio de alcohol a menores que lleva adelante el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), restringiendo el acceso de los menores al alcohol y a otras substancias adictivas, en tanto resulten facilitadoras del inicio al consumo de drogas ilegales".

Quiero mostrarles un video, porque aquí se afirmó enfáticamente que el 98% de quienes consumen otras drogas, no se iniciaron en la marihuana. Yo quiero mostrar lo que piensan algunos jóvenes de mi departamento, que están en fase de recuperación. Me gustaría compartir con los señores Diputados el testimonio de estos jóvenes, con nombre y apellido, porque no esconden sus caras.

Solicito que se proyecte el video.

——Esto es lo que estamos viendo con gente que trabaja, en este caso, en una Iglesia Evangélica. Hemos venido peleando para que reciban fondos, porque esta gente trabaja sin recibir plata del Estado. Eso es lo que queremos hacer: lo que hizo en Artigas el ex Intendente Silveira o lo que hace una ONG de madres de adictos, que se llama "Volvé. Adictos a la vida", cuyo nombre es sugestivo. En ese caso, los gastos de la casa -luz, agua,

teléfono- los paga la Intendencia y ahora el INDA les va a dar los alimentos. Estamos peleando hace mucho tiempo con la Junta Nacional de Drogas porque, en realidad, hay fondos concursables, pero en Rivera no hay nada estatal. Hace pocos meses pasó que un joven de 32 años, adicto, entró en una fase de abstinencia y fue al Hospital de Rivera a atenderse. Ahí lo pasaron a lo que llaman "el manicomio", que es la parte de psiquiatría, que está detrás del Hospital. ¿Y qué le pasó a ese joven que buscaba ayuda? Se ahorcó. Entonces, un joven adicto, que estaba en abstinencia, buscó ayuda en Salud Pública y terminó quitándose la vida. Es lamentable. ¿Esto es lo queremos para nuestros jóvenes? No, yo realmente no quiero esto para nuestros jóvenes.

Voy a leer algunos puntos más de lo que era el informe del Partido Colorado del año 2011, que muy bien exponía la señora Diputada Montaner. Continúo: "5. Creación de programas sociales dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes que les permitan acceder a elementos educativos de transferencia de conocimientos y de vivencias ejemplarizantes y así construir un 'proyecto de vida', es decir una serie de escalones sucesivos de superación personal en todos los ámbitos.- 6. Creación y establecimiento en todo el país, por parte de ASSE, de Centros de Rehabilitación departamentales basados en las estrategias e intervenciones que hayan probado ser las más efectivas, atendiendo las especificidades de las poblaciones objetivo. Estos Centros deben incluir la problemática del consumo excesivo de alcohol". Creo que se ha reiterado el tema del alcohol como tres o cuatro veces en estos seis puntos.

Y sigo leyendo: "7. Creación y establecimiento, por parte de ASSE, de Centros Regionales de Comunidad Cerrada para adictos con trastornos graves de conducta.- 8. Acordar con las Instituciones de Asistencia Medica Colectiva (IAMC) la asistencia y rehabilitación de sus socios con problemas de adicción, en especial en los casos de pasta base y alcoholismo.- 9. Crear un Plan Nacional de Deportes y Actividad Física destinado a niños y adolescentes, a través de la colaboración de la ANEP y la Comisión Nacional de Educación Física, para promover en todo el país los hábitos de vida saludable que alejen a la juventud del consumo de drogas.- 10. Establecer políticas de prevención, asistencia y rehabilitación destinada a la población carcelaria con problemas de adicción. No puede entrar droga al sistema carcelario pero tampoco se puede abandonar a su suerte al adicto".

En el año 2011 -está la versión taquigráfica- el señor Ministro Bonomi trató aquí el tema de la emergencia carcelaria y nos habló de las cárceles granja. Creo que ese es el camino para los primarios, y no llevarlos a otras cárceles donde al poco tiempo están

consumiendo drogas. Hay que llevarlos donde estén más libres y donde tengan la oportunidad de una rehabilitación real, señor Presidente. Eso lo dijo el señor Ministro Bonomi y creo que estaba totalmente acertado. Estos son los temas que tenemos que trabajar en conjunto porque van a alejar los riesgos de las adicciones, sobre todo en la cárcel, donde entra alguien que no es consumidor y después lo terminan obligando a que su familia, que no tiene antecedentes penales, pague peaje, vendiendo droga. Esas son las cosas en las que tenemos que trabajar. Esas son las cosas por las que nuestro Partido, el Partido Colorado, está dispuesto a levantar la mano y darle todo el apoyo al Gobierno. Así lo hicimos con la creación de las escuelas de tiempo completo, que íbamos a llevar a trescientas en el quinquenio, o con los centros CAIF que se iban a habilitar también en el quinquenio, cosa que saludamos y aplaudimos porque ese es el camino que nos merecemos los uruguayos. Ese es el camino que aprendimos los que venimos de la clase baja; lo aprendimos en la escuela y en el liceo públicos y por suerte algunos pudimos ir a la Universidad pública, con mucho sacrificio. Fuimos porque la Universidad también nos permitió alimentarnos en el comedor universitario. Y cuando cerró el que estaba en la calle Rodríguez nos teníamos que ir caminando todos los días hasta el que está frente al Hospital de Clínicas porque, si no, ese día no comíamos, señor Presidente. Pero eso es parte del esfuerzo, es parte de los valores, es parte de la cultura que los uruguayos no debemos perder. Eso es lo que queremos y ahí estamos dispuestos a trabajar y a dar el apoyo como lo hemos hecho siempre, con respeto, con altura, porque es lo que corresponde a quienes estamos sentados en estas bancas. Esa es nuestra obligación, porque cada uno tiene miles de personas atrás que piensan muy parecido a nosotros.

Le puedo asegurar, señor Presidente, que caminando por las calles de Rivera en estos meses me he encontrado con muchas sorpresas: desde mi hija de once años que me pregunta sobre la marihuana y sobre la publicidad que ve en la televisión donde aparece gente que dice que le mejora las enfermedades, que sana, como si fuera milagrosa, hasta chiquilines que me dicen: "Yo voy a votar al 'Pepe' porque me va a legalizar la marihuana". "Y bueno, vamo' arriba", les digo, aunque me parece que están equivocados. También me he encontrado con militantes del MPP, que están trabajando conmigo, en contra de la legalización de la marihuana. Vamos a trabajar y a recorrer los barrios de Rivera, con gente de todos los partidos políticos y ojalá de todo el país, para que en caso de que este proyecto de ley se sancione, lo podamos derogar con los elementos que nos da la Constitución de la República: las firmas de la gente y luego los votos de la gente.

Estos eran algunos de los casi veinte puntos que presentábamos con la señora Diputada Montaner y todo el Partido Colorado. Podríamos mostrarles cómo fuimos trabajando y peleando por más recursos.

Fuimos a la Junta Nacional de Drogas; entregamos una carta firmada por madres de adictos de Rivera al propio Presidente de la República, José Mujica, oportunidad en que nos acompañó el Diputado Amarilla, pero lamentablemente hasta hoy, en Rivera, no hemos tenido retorno por parte del Gobierno.

Inclusive, llevamos al Director de ASSE en representación de los usuarios hasta nuestro departamento, quien estuvo compartiendo un almuerzo con los padres y con los jóvenes que se estaban rehabilitando con mil sacrificios.

En el año 2012, el asunto vuelve al primer plano con los quince puntos del Gobierno. Pero antes de entrar en ese tema quiero hacer dos o tres consideraciones con respecto al tema salud para terminar mi exposición sobre el artículo 9º.

El año pasado en esta Sala, cuando discutíamos la Rendición de Cuentas de 2011 y la ampliación presupuestal de 2013, leía un informe que me mandaba el Directorio de ASSE mostrando cuánto se gastaba en empresitas, llámense ONG o cooperativas sociales que trabajan con los cuarenta y cuatro hospitales del Uruguay en temas como conserjería o limpieza. ¿Por qué pedíamos este informe? Porque aparecían casos como los de Clanider S.A. y la Buena Estrella en el Hospital Maciel, que también aterrizó en Rivera. Hizo quinientos kilómetros desde Montevideo y aterrizó en Rivera. En ese departamento, por ejemplo, se gastaba $ 1:000.000 por mes para gastos de conserjería, pero cero peso en materia de adicciones. Entonces, yo me pregunto, ¿qué se puede hacer en materia de adicciones si no hay recursos? Nada. Se puede hablar, pero prevenir no. No hemos visto campañas, como se hizo con el tabaco. No las hemos visto; las estamos esperando. ¿Se puede educar? No. Y eso que ya estaba establecido en la ley de estupefacientes, porque si analizamos leyes anteriores nos damos cuenta de que hasta lo de las farmacias estaba contemplado. Cuando buscamos información nos encontramos con algunas sorpresas. ¿Se puede rehabilitar? No, porque no hay centros para hacerlo. No quisiera que volviera a pasar lo que le sucedió a este joven de 32 años que fue personalmente a internarse al Hospital de Rivera.

En suma, sin recursos no hay nada. Es como la descentralización, como las alcaldías: con $ 40.000 o $ 50.000 por mes no pueden hacer nada. Esta es la realidad. Hay mucha improvisación y mucho voluntarismo, pero con eso los problemas no se solucionan.

Cuando hablamos de estos temas me viene a la memoria lo que nos dijo aquí el señor Presidente de la República el 1º de marzo de 2010: "Educación, educación, educación". Y cuando miramos a los jóvenes que están en rehabilitación, por lo menos en Rivera, vemos que no son de familias acaudaladas. Entonces, yo me preocuparía por decir: "Rehabilitación, rehabilitación, rehabilitación". Lo afirmo porque no vamos a solucionar los problemas si tratamos a los pacientes con los bajos recursos que tenemos ahora. Además, si el Gobierno reconoce que hay entre veinticinco mil y veintiocho mil consumidores diarios de marihuana, tenemos un gravísimo problema, porque hay que tratarlos. Y aquí no estamos hablando de la libertad ni de consumir algo mejor o peor, aunque también vamos a entrar en esos temas, que son bastante complicados.

En 2012, en la Comisión, le pregunté al doctor Briozzo si el Ministerio de Salud Pública estaba preparado para la debida atención, y respondió que quería decir con toda claridad que no, que no estaban preparados, que estaban preparándose. Espero que la preparación no demore mucho.

Yo tengo una propuesta para el Gobierno, en caso de que hoy sea aprobado este proyecto de ley, y quiero dejar constancia de ella en la versión taquigráfica. Si esta iniciativa es aprobada hoy, propongo que por lo menos se agregue un artículo 45 que establezca que esta ley será aplicada a partir del momento -en un año, un año y medio o dos, la fecha que corresponda- en que el Ministerio de Salud Pública esté en condiciones de tener un plan de salud para atender a todos los jóvenes con problemas de adicción, y que nuestra educación primaria, secundaria y técnica estén preparadas y hayan previsto un plan de estudios para enseñar y prevenir a los niños y adolescentes que van a nuestras escuelas, a nuestros liceos y a nuestras UTU. Eso sería bueno, porque si estamos trabajando en un tema de salud -como se expresa de modo tan lindo en el artículo 1º de esta iniciativa-, deberíamos poner la carreta detrás de los bueyes y no delante de ellos. Lo digo porque no se puede empezar desregulando absolutamente todo, para que la gente pueda consumir y plantar en su casa y recién después ver cómo hacemos la publicidad, la educación y la atención, sobre todo si sabemos que en el Uruguay más del 90% de las salas de las mutualistas y, más aún de los hospitales, son por lo menos para dos pacientes. Son para un paciente las habitaciones para quienes tienen seguros, pero estos no son para toda la población; son para quienes los pueden pagar, a pesar de que el Sistema Nacional Integrado de Salud iba a ser igual para todos.

Voy a leer algunas conclusiones a las que llegó el Sindicato Médico del Uruguay

con relación a la marihuana: "La función médica es trabajar en prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, contribuyendo a la salud de las poblaciones y de los individuos. De aquí que es parte de la función del SMU colaborar con la gestión de Políticas Públicas en Salud.- La problemática del consumo de drogas es un asunto de Salud Pública, y por lo tanto, el diseño de las políticas para su control y tratamiento debe priorizar dicho enfoque.- Es de fundamental importancia contribuir al debate en temas de salud y que este sea ampliamente participativo, para que se genere un conocimiento que redunde en beneficio de todos.- La marihuana es la droga ilegal más consumida y sobre la que existe la menor percepción de riesgo.- Las políticas de prevención deberían trabajar tanto sobre los factores de riesgo como los de la protección.- No existe evidencia científica de que con una mayor accesibilidad a la marihuana se reduzca el consumo de pasta base o de otras drogas (efecto góndola)". Reitero que esto lo dice el Sindicato Médico del Uruguay; lo aclaro por las dudas.

Sigo leyendo: "Todo consumo problemático implica daño a la salud. El consumo continuado de marihuana puede llevar al abuso o la dependencia.- El inicio precoz del consumo de marihuana aumenta el riesgo de consumo problemático, y puede dar alteraciones tanto en la esfera cognitiva, como en lo psicológico y social.- No hay suficientes ensayos clínicos que demuestren que los beneficios medicinales de la marihuana sean mayores que sus riesgos". Voy a leer de nuevo, por si no se entendió muy bien: "No hay suficientes ensayos clínicos que demuestren que los beneficios medicinales de la marihuana sean mayores que sus riesgos". Y agrega: "Tampoco se puede descalificarla como medicinal," -lo repito: "Tampoco se puede descalificarla como medicinal"- "en caso de que otras indicaciones terapéuticas hayan fracasado.- La coexistencia de los trastornos psiquiátricos (patología dual) influye en la presentación, en la permanencia en el tratamiento y en la evolución de los pacientes consumidores de sustancias, incluida la marihuana.- Desarrollar una política 'racional' y a su vez 'efectiva' sobre el cannabis es un desafío, y desde una perspectiva de la salud pública, la misma debe ser tal que permita alcanzar los beneficios de minimizar el daño causado por el consumo de drogas, legales e ilegales, al tiempo de reducir los costos sociales de políticas prohibicionistas.- El SMU y las sociedades científicas que han participado en la elaboración de estas reflexiones se ponen a total disposición de los señores legisladores y de la población en general para aportar al debate, que consideramos indispensable".

Esto fue publicado en noviembre de 2012, y nos fue entregado hace casi dos meses,

cuando una delegación del Sindicato Médico del Uruguay estuvo en la Comisión Especial que trata el tema de las adicciones. Estas ideas continúan vigentes; si no fuera así, se hubieran cambiado algunos de los conceptos contenidos en el repartido que fue entregado a cada uno de los trece miembros de la Comisión Especial.

Señor Presidente, advierto que se me está terminando el tiempo de que dispongo.

SEÑOR VERRI.- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el señor Diputado Sander.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Diputado Sander, quien dispone de quince minutos más para su intervención.

SEÑOR SANDER.- Le agradezco al señor Presidente y a los colegas.

Como decía, allá por el mes de junio aparecieron los quince puntos que el Gobierno proponía para combatir la inseguridad. Yo siempre bromeo y digo que el séptimo, que refiere a la legalización y control de la venta de la marihuana, es algo así como el puntero derecho, para los que nos gusta el fútbol. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de algo que me dijo el exdiputado Alberto Scavarelli, que fue el primero a quien escuché decir que si se aprobaba este proyecto -que empezó con un solo articulito y después fue mutando, como un "transformer", generando muchas raíces y tentáculos-, saldría a juntar firmas para convocar a un referéndum. Repito que quiero dejar esa constancia, porque siempre es importante hacerlo, puesto que lo registrado queda para la historia, mientras que las palabras que no se dicen se pierden en el viento.

En aquel proyecto de un solo artículo y una extensa exposición de motivos aparecía la idea del Estado productor. Se debatió entre los meses de junio y setiembre de ese año. Durante esas discusiones dejamos la constancia de nuestra posición contraria al proyecto. Establecimos que era malo y que generaba infinidad de dudas; incluso tuvimos un debate con una Diputada que hoy no está en Sala.

Por otra parte, en mis manos tengo una revista -fechada el 13 de octubre de 2012- en la que se habla del autocultivo. Aquí figura una frase del doctor Tabaré Vázquez, que dice: "La marihuana no es una droga liviana, es tanto o más dañina que el tabaco. No hay que consumir drogas, el organismo no las necesita". Quiero dejar esto como una constancia, aunque también figura en el informe.

Además, creo que la iniciativa relativa al consumo de tabaco, aprobada durante la

Administración del doctor Vázquez, es una de las grandes leyes de este país y pienso que con el correr de los años nos va a dar muchas alegrías. Digo esto porque yo perdí a mí padre por un cáncer de pulmón, enfermedad que contrajo porque fumaba casi tres cajas de cigarrillos por día. Por lo tanto, sé lo que es que alguien padezca esta enfermedad y muera por falta de aire porque ya no tiene pulmones. Traje este tema a colación, ya que me parece muy importante.

Por otra parte, quisiera leer algún otro material relativo a este tema. Tengo en mis manos un libro escrito por Horacio López, titulado "Lo no dicho sobre la adicción", y contiene una entrevista realizada al Jefe de Psiquiatría del Hospital Británico, doctor Guillermo Castro, que es muy claro en sus apreciaciones.

Ante la pregunta: "¿Cuáles son las consecuencias positivas y negativas de un consumo ocasional de marihuana?", contesta: "Bueno... el 35% de la población mundial caucásica tiene problemas por el uso y el manejo del alcohol. Es una sustancia legal. Cuando liberamos una droga que es adictiva no importa el tiempo de consumo. Hay personas que pueden consumir una vez por semana, personas que pueden hacerlo una vez por mes, todos los días o día por medio. Las variables son múltiples, pero hay una ruleta rusa que es la teoría del encendido génico. No sabemos cuál va a ser el porcentaje de esos que se van a volver adictos a esta sustancia, por eso es una sustancia peligrosa con la cual no podemos experimentar". Reitero: "No podemos experimentar"; por lo tanto, cuando bajamos la percepción del riesgo, lo que estamos haciendo es decir a los niños y a los adolescentes: "Consuman que no va a pasar nada", tal como aparecía en esa publicidad que salió hace unos días en la radio y la televisión, que lleva al engaño.

El doctor Castro continúa diciendo: "Sabemos que la marihuana trae problemas de salud mental y física. Muchas de esas enfermedades están quietas si no las provocamos, no las insultamos, pero mediante su consumo podemos desarrollar enfermedades que antes no estaban. O sea que el uso de la marihuana, sea con la frecuencia que sea, puede desarrollar enfermedades".

Entonces, el periodista le pregunta: "¿Qué tipo de enfermedades?" Y él contesta: "Por ejemplo, está demostrado que, en uso pesado, puede producir esquizofrenia en personas que están predispuestas; también produce trastornos por pánico, que es un desorden por ansiedad. Produce depresión mayor; tal vez en un 80% de los consumidores produce un síndrome de desmotivación crónica... Siempre digo que todo liceal que es un repetidor crónico, hasta demostración de lo contrario, es un fumador de marihuana

habitual, eso generalmente no falla. Si se combina con el alcohol, los porcentajes de depresión aumentan aun mucho más. Puede generar cierto tipo de delirios, especialmente de persecución o de autorreferencia, cáncer de pulmón [...]".

Luego el periodista le dice: "Cambio un poco la pregunta: ¿cuáles son las consecuencias positivas y negativas de un consumo habitual de marihuana, digamos tres veces a la semana, en el corto, mediato y largo plazo? Entonces, el doctor Castro contesta: "El tema es cuántos de esos que consumen tres veces por semana van a pasar a consumir más. Porque, por ejemplo, el alcoholismo es una enfermedad que se desarrolla entre los cinco y los quince años de consumo, a veces menos. Entonces del tomador social o del bebedor de fin de semana, ¿qué porcentaje de personas se van a transformar en alcohólicas? En alcoholismo llega a porcentajes de más del 30%, en marihuana aún no tenemos cifras. Otro dato importante es que la marihuana altera la memoria a corto plazo, altera los reflejos, tal vez en la misma proporción que el alcohol, o sea que también es una sustancia peligrosa para manejar". Cabe aclarar que el artículo 15 de este proyecto de ley establece que está prohibido manejar si se consumió marihuana, y también dice que se reglamentará la cantidad. En realidad, yo diría que debería ser cero, ya que el que consume marihuana no puede manejar. De todos modos, eso no es lo que establece el proyecto, y en dicho artículo se establece que se reglamentará.

Continúa diciendo el doctor Castro: "Además de alcoholemia habría que hacer marihuanemia. Los norteamericanos tienen estadísticas que dicen que un 16% de los accidentes de tránsito están relacionados con los cannabinoides".

Entonces, el periodista le pregunta: "¿Qué hay del que fuma todos los días todo el tiempo?" El doctor Castro contesta: "El que fuma todos los días todo el tiempo es un ser que vive sin proyecto existencial. Vive en una nube que no le aporta nada y, generalmente, esa es una adicción ya grave. Su cerebro le pide permanentemente consumir y consumir. Y causa un daño cerebral".

En cuanto a este dato que figura en esta entrevista, quisiera comentar una experiencia que tuve hace unos meses, primera vez que asistí a un programa de un canal de televisión. En esa ocasión me tocó estar en la platea, con gente que plantaba y consumía marihuana; quisiera dejar constancia de que algunos eran votantes del Partido Colorado.

La gente que estaba en la tribuna también participaba del debate, y una de las chicas dijo que le hacía muy bien fumar porque se evadía de la realidad, del mundo. En realidad, las palabras de esa joven me causaron mucha gracia, pero leyendo lo que dice el

doctor Castro me doy cuenta de que esa chica era una de las personas reseñadas en esta entrevista, las que fuman todos los días, todo el tiempo, y no tienen un proyecto existencial. Y eso es lo que no quiero para los jóvenes de este país. Yo quiero otra cosa para ellos; quiero que todos tengan la posibilidad de estudiar, de trabajar y de formar una familia de verdad; y para eso tenemos un paisito fantástico, que cuenta con tres millones de habitantes.

Como todos saben, ayer se incautaron quinientos kilos de marihuana, por lo que solo es necesario colocar un par de radares más para controlar todo lo que pasa en el aire. El radar que se encuentra en Durazno ahora funciona pero durante mucho tiempo no fue así. En esas cosas sí hay que invertir, porque tienen que ver con la seguridad de todos nosotros y, en especial, de los niños y los jóvenes. Ellos son el futuro del Uruguay; los niños y jóvenes de hoy son los hombres y mujeres del mañana, los que serán padres de familia dentro de diez o quince años. A ellos debemos proteger.

Continuando con la entrevista que estaba leyendo, el periodista le dice: "Cerebro y consumo. ¿Qué tenés para decir?". Y el doctor Castro contesta: "Hay que tener en cuenta que todas las sustancias que generan placer están reproducidas en el cerebro. Se han descubierto los receptores de marihuana en el cerebro. Hay un núcleo que se llama núcleo accumbens, que es el centro del placer" Y más adelante dice: "En definitiva lo que sucede es que se van muriendo neuronas y el sistema se protege haciendo interconexiones neuronales que, a la vez que mantienen el consumo, llevan a deteriorar el sistema y agotarlo. Por esa razón las adicciones son enfermedades y hay que verlas como tales; no es un problema moral o ético".

Luego consulta: "Si un padre que tiene una hija de diecisiete años que fuma marihuana habitualmente, tres veces a la semana, digamos, te consultara para evaluar si el consumo la está dañando, ¿cuál sería tu respuesta?" El doctor Castro contesta: "Lo primero es decirle que ya de por sí, por tener diecisiete años, que es un cerebro en desarrollo, está produciendo daño".

El señor Diputado Amarilla habló del daño a los 18 o 19 años, pero si habláramos del producido a los 17 años, ¿cuál sería la diferencia?

El doctor Castro continúa diciendo: "El tema es que ese daño a veces no es visible en el corto plazo, es más visible en el largo plazo, pero si está consumiendo marihuana ya de por sí está produciendo daño cerebral. La recomendación sería tratarla. El consumo de marihuana es detectable porque trae cambio de hábitos" -dice el doctor Castro- "ropa,

amigos, otros intereses, habla de una forma distinta, su rendimiento escolar, olvidos, un lenguaje lógico pero a veces fuera de la realidad, etcétera".

Luego le pregunta: "Si un adolescente de diecisiete años que tiene un padre de cuarenta y tantos que es un fumador diario de marihuana te consultara [...] ¿cuál sería tu respuesta?". "Sería la misma;" -dice el doctor Castro- "si tiene cuarenta y hace años que fuma, habría que ver cuánto es el daño. La persona va a decir 'hace veinte años que fumo y nunca me pasó nada'". Entre paréntesis, eso mismo le escuché decir a alguien que me entrevistó y, fuera de cámaras por supuesto, preguntó: "¿Me ves algún defecto a mí?", ante lo cual respondí: "Yo no soy psiquiatra ni psicólogo. Por lo tanto, no te puedo evaluar".

A continuación, el doctor Castro plantea que alguien puede decir '"[...] yo manejé diez veces borracho y nunca choqué'. Eso es una excepción, y esta no hace la regla. Puede creer que no tiene daño, pero de repente ve que empieza a tener más faltas en el trabajo, a no cumplir con sus deberes como padre, a no interesarse por la vida familiar, [...]".

Luego, se le pregunta: "¿Cuál es tu opinión sobres los aspectos positivos y negativos de la legalización regulada de marihuana que propone el gobierno?" El doctor Castro responde: "No creo que regularizar el consumo favorezca en algo. Cuando el gobierno hizo campaña por el tema del tabaco se logró disminuir enormemente la cantidad de fumadores de cigarrillos [...] En cuanto a la regularización, acá es regular por sí mismo, pero nadie te explica qué es lo que produce esta sustancia. Los niños preguntan: '¿Entonces la marihuana no hace nada?, porque si el gobierno la quiere legalizar...' [...] Y en cuanto a la regularización, en los países donde lo han hecho el consumo se quintuplicó". Hoy también se dijo que el consumo no aumentó en algún país. Bueno, reitero lo que dice el doctor Castro: "Y en cuanto a la regularización, en los países donde lo han hecho el consumo se quintuplicó".

Para terminar, señor Presidente -porque veo que se ha encendido la luz-, quiero destacar algo que dijo la profesora de la Cátedra de Oncología, doctora Lucía Delgado. Según se expresa, la combustión del cigarrillo de marihuana produce carcinógenos, algunos de ellos, a veces en niveles superiores a los de la combustión del tabaco. Se expresa algo que contradice el informe en mayoría del Gobierno. Se dice: "Entonces, fumar cigarrillos de marihuana podrá tener un riesgo. Parece una paradoja: los cannabinoides pueden tener efectos antitumorales, pero está demostrado en estudios preclínicos in vitro, y en animales, que la combustión del cigarro de marihuana produce sustancias carcinogénicas. En consecuencia, podría aumentar el riego de ciertos cánceres".

——El Partido Colorado no apoya en general este proyecto por razones de forma y de fondo, porque no se puede legalizar sobre tablas y menos en un tema tan importante como este. No se puede poner la carreta delante de los bueyes.

Señor Presidente: termino.

Muchas gracias por la tolerancia.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: uno podría traer aquí trescientos, cinco mil o doscientos mil videos más, porque las experiencias personales del consumo son eso, experiencias personales, y no podemos legislar con base a videos. Hay que legislar en base a la evidencia: la evidencia científica, la evidencia que nos aportan los organismos del Estado. Si alguien dice que la primera droga que consumen los adolescentes es la marihuana, se equivoca, aun cuando tenga trescientas o cuatrocientas entrevistas para mostrar, porque ese es un universo restringido: es el universo de las comunidades terapéuticas, precisamente de las personas que tienen problema con los consumos. Estas personas son las que se ven particularmente más afectadas por esta política, porque llegaron a esas situaciones bajo el sistema de prohibición, no bajo el de regulación, que es el que nosotros estamos proponiendo.

Cuando hice mi exposición no dije de dónde saqué los datos. Lo voy a decir ahora: de la Encuesta Continua de Hogares, de la que se desprende que la edad de inicio en el tabaco es a los 16 años; en el alcohol, 16, 6 años, y en el consumo de cannabis, 18, 3 años. Esto es lo que dice la ciencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: quiero destacar lo saludable de este debate. Me parece que está bueno que discutamos esto, porque es bueno que saquemos al consumo del secreto.

Cuando nos ponemos a hablar de la cuestión de las drogas, prohibidas o legales, o de acceso ilegalizado, en general parece que todos sabemos de lo que estamos hablando, y todos hablamos del problema de la droga. Hasta existe una publicación de la Junta Nacional de Drogas que dice: "El problema de las drogas". En realidad, yo no estoy seguro si sabemos de lo que estamos hablando.

Primero, hay algo que es automático: la cuestión de las drogas nos introduce en el problema de las drogas como si no hubiera posibilidad de un consumo no problemático. Segundo, cabe preguntarnos a qué hacemos referencia: si estamos hablando de un problema de salud, de un problema seguridad pública, de cómo impactan estos asuntos en la opinión pública, o si estamos hablando de una cuestión de derechos humanos.

Entonces, en primer lugar, hablar de drogas no necesariamente implica hablar de problemas y, en segundo término, si implica hablar de eso, en todo caso no hay un problema, sino más de uno. Lo que hay es consumo. Algunos consumos son problemáticos y otros no lo son. Hablamos de consumo de cosas. La sociedad contemporánea se rinde ante el altar del consumo. Permanentemente consumimos; nos consumimos. Hay que ver qué pasa en los shoppings el día que descuentan el IVA: no hay lugar para estacionar. El mundo se la pasa consumiendo, sin embargo, hay como una doble moral que dice: "No consumas", y eso está particularmente dirigido a nuestros jóvenes, que todos sabemos que después van y consumen. Lo que hace esto es introducir el consumo en el secreto, con lo cual se consigue una solución provisoria de invisibilidad: "Como yo no lo veo, no pasa. ¡Magia!". Bueno, yo creo que eso es una trampa que no nos podemos permitir.

El primer reflejo ante la constatación de que efectivamente existen problemas es intentar que sea el sistema penal el que se haga cargo de los problemas, a los que manejamos como en una nebulosa y no nos animamos a definir y diagnosticar muy exactamente. Pretendemos que el sistema penal resuelva problemas que tienen que ver con otras cuestiones.

Estados Unidos de América, en la década del treinta, tenía un problema con el alcohol. Lo prohibió y, entonces, pasó a tener dos problemas: el alcohol y Al Capone.

——No resolvió ninguna cosa: consiguió un nuevo problema, y la vida le torció la mano.

Lo primero que se nos ocurre es que el sistema penal es el que tiene que resolver los asuntos, y esto implica criminalizar. Entonces, criminalizamos. Criminalizamos las drogas, las sustancias, que ya se encuentran criminalizadas. Es como un reflejo: "¡maldita cocaína!" Y después, como eso no alcanza, criminalizamos a los consumidores; pero, en este caso, la criminalización se disfraza de actitud compasiva y buscamos encarcelaciones más benignas y les llamamos internaciones compulsivas. En realidad, todas estas son soluciones provisorias de invisibilidad. De lo que se trata es de "Sáquenme de adelante de los ojos aquello que no quiero ver".

Además, inmediatamente después de que a alguien se le ocurre que hoy tenemos

problemas vinculados con estas cuestiones se agitan fantasmas vinculados con la salud y la seguridad públicas, en principio las dos cosas sustantivas, que parecen que son más llamativas y de las que uno tiene que hacerse cargo con más celeridad. Se agitan esas cuestiones como si fueran a ser emergentes de una nueva situación que se plantearía a partir de que uno se mete con el mercado, como si esas cuestiones no estuvieran hoy presentes con la prohibición.

Esos testimonios tristes que hoy nos tocó ver son consecuencia de la situación actual, no de la que provendría si nos metemos con el mercado. Esos testimonios que nos tocó ver hoy son consecuencia de la situación que tenemos. Esas tristes experiencias de estos jóvenes uruguayos son consecuencia de esta situación. Y cuando alguien argumenta: "No podemos experimentar", yo digo que lo que no podemos hacer es permitirnos no experimentar para tratar de cambiar esa situación, consecuencia de esta realidad que nos toca vivir, vinculada a un absoluto cierre, un absoluto prohibicionismo, que está demostrado resulta inadecuado para tratar respetuosamente una situación que involucra los derechos de las personas y que, además, es ineficiente para resolver los problemas que se generan.

Meterse con el mercado implica, como primera premisa, reconocer que hay un mercado. No inventamos el mercado porque nos proponemos vender, producir, regular, legalizar, etcétera. ¡El mercado existe hoy! ¡Hoy! El día en que nos creamos que la política es esta Casa y nos encierren estos muros, perdimos. ¡Salgamos a la calle y fijémonos si no hay mercado de marihuana en el país! Pero, ¡por supuesto que hay mercado!, y funciona fluidamente, mejor que cualquier sistema de farmacias, de redes de pagos y la mar en coche. En este país, cualquiera que quiere consumir marihuana sabe adónde tiene que ir a buscarla. Es más: cualquiera que no quiera consumir también sabe dónde buscarla. ¿Es que alguien cree que si una persona en este país quiere consumir marihuana se queda sin hacerlo? ¡Falso de toda falsedad! El mercado funciona, funciona muy bien y fluidamente. Además, se ha establecido todo un circuito comercial en torno a las ventas de pasta base, marihuana y de todas las otras drogas, que consiste en que se receptan artículos robados para financiar el consumo y se venden en comercios informales alrededor de las bocas de venta. Todo esto hace que la plata de los uruguayos que consumen marihuana y la de los que no la consumen vaya a parar al crimen organizado, por culpa del sistema perverso que tenemos y al que nadie se anima a hincarle el diente y meterle mano.

¿Es que queremos hacer como que no pasa nada? ¿Queremos agitar los cucos

diciendo: "¡Lo que va a venir!? ¡Qué horrible cómo vamos a afectar la salud de los jóvenes si nos metemos con el mercado!". ¡Está pasando, viejo! ¡Abramos los ojos, miremos la calle, recorramos las esquinas! ¿No vemos los automóviles suntuosos, a paso de peatón, que transitan por las calles de nuestros barrios ofreciendo la merca a los tipos que la pasan? ¿Eso va a pasar porque legalizamos algo? Si los pibes tienen la macetita en la casa, ¿se van a enfermar? ¡Está pasando! ¡No podemos seguir mirando para el costado!

¿Por qué tenemos que hincarle el diente a esto? Por muchas razones. Antes que nada, por la salud. ¿Por qué sostenemos que si nosotros nos metemos con este tema vamos a colaborar con la salud, contrariamente a lo que se cree, en cuanto a que vendrá el cuco y se nos van a enfermar los pibes? Hay dos cosas que están pasando hoy, una de ellas contra toda evidencia científica, y es la escalada creciente de consumos problemáticos. Se dice: "¡Ah!, todos los pibes empiezan con la marihuana y terminan en la pasta base". Falso de toda falsedad. Eso va contra toda evidencia científica. En todo caso, lo que se puede establecer es una secuencia temporal, que no significa una relación de causa efecto, que dice que todos los pibes que consumen pasta base alguna vez consumieron marihuana. Puede ser que esto sea verdad. Pero antes tomaron Coca-Cola, ¡y la teta de la mamá!...

——... y no es consecuencia obligada que porque empiezan tomando la teta de la madre terminan en la pasta base. Pero yo te juro que todos los tipos que consumen pasta base en este país alguna vez chuparon la teta de la madre.

——¡No podemos establecer relaciones de causa efecto a partir de secuencias temporales que no determinan causalidades! Es de locos razonar así, es anticientífico.

Pongámonos un poco de rigor y atendamos en serio. Lo que nosotros estamos haciendo, contra toda la evidencia científica, es obligar a esta profecía que termina de cumplirse a sí misma, porque obligamos a los pibes a ir a comprar la marihuana al mismo lugar donde, más temprano que tarde, gente sin escrúpulos les va a ofrecer la pasta base. Es por eso que pasa y no por otra cosa. Además, lo obligo a ir muchas veces, porque como la legislación uruguaya no le permite al pibe hacer acopio de marihuana para un consumo diferido y no puede tener en la casa sustancia para todo el mes, tiene que ir muchas veces y lo que hago es mandarlo a la boca de lobo. Esto es lo que pasa hoy en el Uruguay.

En consecuencia, como primera cosa, por una razón de salud pública yo tengo que evitar esta profecía que se cumple a sí misma, que es que los tipos que quieren consumir un porro terminan consumiendo pasta base porque el bolichero es inescrupuloso y un día les va a decir: "Mirá, esta pega más y es más barata". Y como segunda cosa, así yo

controlo lo que consumen. Si comercializo alcohol en el Uruguay y alguien le pone metanol, que es veneno, yo le puedo decir al hombre: "Mire, usted no me produzca más esto. Y, además, lo llevo preso, porque usted está envenenando a la gente".

Ahora, si yo veo que se adultera la marihuana con otras sustancias, como efectivamente se hace en Uruguay, no le puedo decir nada. ¿Por qué? Porque está prohibido, es ilegal y no se puede controlar. La única manera que tengo para controlar algo es transparentar. Mientras esto se siga procesando en las sombras, no puedo transparentar nada. Entonces, me tengo que meter con este tema, en primer lugar, por una cuestión de salud pública, porque debo evitar la profecía que se cumple a sí misma de la escalada ascendente y, en segundo término, porque tengo que controlar lo que la gente consume. A la marihuana que consumen los uruguayos -es mucha gente: el 20% de los uruguayos alguna vez en su vida consumió marihuana-, que proviene de Paraguay, se le mete cualquier cosa, porque necesitan pasarla por la frontera y para que los perros no la huelan hay que agregarle cosas en el prensado.

En consecuencia, debo evitar estas cosas.

La otra razón se relaciona con la seguridad pública, también contrariamente al fantasma que se agita. Lo que estoy haciendo con la prohibición es obligar a una interfase de contacto permanente entre la población uruguaya y las organizaciones ilegales, eventualmente criminales. ¡Eso es lo que estoy haciendo! Estoy obligando a los tipos de este país a relacionarse en forma permanente con organizaciones ilegales, que son las que se encargan del oligopolio del narcotráfico y que en la mayoría de los casos, además, son organizaciones criminales. ¡Yo estoy provocando ese relacionamiento! Esto atenta contra la seguridad pública. No nos damos cuenta de que la situación actual es la que le hace mal a la seguridad pública; no es aquella que eventualmente vayamos a producir. Pero, ¿no andamos por la calle? ¿Se puede decir que va a haber problemas de seguridad pública porque se apruebe alguna ley que modifique la situación actual? ¡Existen ahora!; en este momento hay problemas de seguridad pública. ¿O vamos a decir que es una sensación térmica, como sostenía el Gobierno? ¡Hoy hay problemas de seguridad pública!, y algunos de estos problemas están relacionados con la comercialización de drogas de acceso ilegalizado.

Otro aspecto tiene que ver con el tema de los derechos. Esto involucra los derechos de la gente. ¿Qué quiero decir con esto? ¿Quién soy yo, quién es este legislador, para decirle a un ciudadano de este país: "Mire, viejo, no tome cerveza porque es una droga y

hace daño a la salud" o "No, viejo, no tomes whisky porque es una droga y te hace daño a la salud"? Lo puedo hacer, le puedo dar un consejo. Además, yo soy médico; eventualmente, lo habré hecho muchas veces. Pero la gente tiene que decidir por sí. Se le puede decir: "Mirá, loco, no fumes un porro porque te hace daño a la salud y capaz que te matás una neurona". Probablemente se lo voy a decir a alguno, pero la decisión no es mía. ¿Quién soy yo para decirle al otro que tiene que hacer esto? Para mí, eso vale para todo: vale para la marihuana y también para el tabaco. Si alguna vez volvemos a discutir sobre las políticas antitabaco, este legislador va a hacer saber por qué no está de acuerdo con muchas cosas de la política antitabaco de este país; ya las he hecho saber por ahí.

He hablado de las incongruencias que tiene este país, por ejemplo, en materia de publicidad, que parece que para fumar tabaco tenés que ser poco menos que zapatista y andar con un pasamontañas y, sin embargo, se le dice a la gente por televisión que el deportista de mayor rendimiento en el partido es el jugador "Mac Pay". Es un whisky del Estado y, entonces, le dicen: "Usted es el jugador Mac Pay porque rinde mucho". ¡El Estado tiene esas incongruencias! Por suerte, ahora suspendió esta, pero tiene muchas otras, todos lo sabemos.

En definitiva, la gente es la que tiene derecho. La decisión última está en manos de la gente. A mis amigos les puedo decir: "Pa, ¡sabés que yo paso! Yo te diría que no lo hagas". Ahora, ¿yo tengo que decidir por el otro? ¡Pero por supuesto que no!

El otro fantasma es el problema del Estado para controlar. Si el Estado no puede controlar que los menores de 18 años no compren alcohol, ¿cómo va a controlar esto? Es verdad: tenemos problemas para controlar. Ahora, ¿qué hacemos? ¿Renunciamos a la vocación de controlar? ¿Decimos que como ya sabemos que no podemos controlar volvemos a la situación de ahora, en la que no controlamos nada? Porque en la situación actual no hay interés en controlar nada; hay interés en reprimir, pero no en controlar. Entonces, si no podemos controlar, no controlemos. Tratamos de reprimir la oferta y también la demanda -le llamamos de otra manera pero la reprimimos también-...

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RADÍO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: me parece muy interesante el planteo que está haciendo el señor Diputado Radío; comparto algunos de los conceptos que él ha vertido.

Le pedí una interrupción porque hay uno que hace al fondo de esta discusión: el Estado de derecho en el que Uruguay vive. Nosotros integramos un Estado de derecho liberal por definición, en el que el individuo y las libertades individuales han estado protegidos y garantizados desde muy largo tiempo. Cuando uno habla de legalización, el resto de América Latina discute si se puede o no consumir, si es legal el consumo. ¿Por qué? Porque partimos de distintas concepciones y de distinta intervención del Estado sobre los individuos.

El nuestro es un país que tiene una estructura de Estado que respeta sustancialmente el derecho del individuo. El intento de suicidio no está penalizado. Yo puedo hacer lo máximo conmigo mismo. Me parece que la discusión que hemos tenido en los últimos meses a veces se distorsiona porque, hablando del consumo, se presenta este proyecto de ley como si se estuviera introduciendo un mecanismo de mayor libertad y, en realidad, este proyecto restringe las libertades. Sobre esta concepción de país liberal, que hace cien años tiene en la libertad individual sus fundamentos, aparecen las primeras restricciones, que no aparecieron en la discusión sobre el tabaco. Porque la discusión sobre el tabaco lo único que hizo fue regular el lugar de consumo, pero nunca se interpuso ningún mecanismo que prohibiera el consumo. En cambio, este proyecto de ley -lo voy a fundar en mi intervención- tiene algunos aspectos de restricción de la libertad individual: el registro. No hay registro de consumo de alcohol, no hay registro de consumo de tabaco, no hay registro de consumo de psicofármacos; en Uruguay no se registra a las personas en el ejercicio de la libertad individual. Aquí aparece un registro y esto nos lleva a una discusión de fondo, que es la que está planteando el señor Diputado Radío, y que no debemos perder de vista.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el miembro informante en minoría, señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: uno de los presupuestos básicos para introducirnos en este tema es que el límite que establecemos entre sustancias prohibidas y aquellas que están permitidas por la legislación vigente no guarda ninguna relación con el hecho de que se trate de sustancias inocuas, de sustancias saludables o de sustancias más o menos perjudiciales para la salud.

Cuando yo decía hace unos momentos que hay consumos que son problemáticos y consumos que no son problemáticos, ¿qué quería decir? ¿Que la sustancia consumida es

inocua? ¡No! No quiere decir eso. ¡Ninguna sustancia es inocua! ¿La marihuana es inocua? ¡No, señor mío! ¡No lo digamos más! ¡Nadie lo repita! ¡Nadie lo sostenga! No es inocua la marihuana, no es inocua la cocaína, no es inocua la pasta base, no es inocuo el alcohol, no es inocuo el tabaco, no es inocua la sal de mesa, no es inocua la manteca, no es inocuo el ácido acetilsalicílico. ¡Nada de lo que nosotros consumimos es inocuo! Entonces, que un consumo no sea problemático, no quiere decir que la sustancia consumida sea inocua. Lo que sí debemos afirmar es que hay una convención en cuanto a dónde ponemos el límite entre el acceso legal o no legal, que no se fundamenta en que la sustancia sea sana o perjudicial para la salud. Hay muchas sustancias -no solo la marihuana, sino muchas más- que, en abuso, son perjudiciales para la salud. Inclusive, hay sustancias legales que son perjudiciales para la salud. La sal de mesa es el veneno del mundo contemporáneo y a nadie se le ocurre prohibirla. A nadie se le ocurre que prohibamos la sal de mesa, el cloruro de sodio, porque es malo para la salud y mata gente -al pasar digo: a nadie se le ocurre ponerle pictogramas en el paquete como se les ocurre para otras cosas; acá los pictogramas son para cuando se trata de empresas comerciales que tienen mala prensa en los ámbitos sanitarios, sobre todo si son transnacionales-; no importa que haya algunas sustancias que sean para la salud peores que el tabaco, y a nadie se le ocurre prohibirlas. Además, estaría mal prohibirlas.

Pero no solo me refiero a sustancias; también hay conductas que no son saludables y a nadie se le ocurre prohibirlas. "Si lo que querés es vivir cien años, no vivas como vivo yo, pero en todo caso, viví como vos quieras". Yo no soy quién para imponer a la gente cómo tiene que vivir para alargar su vida o para mejorar su calidad de vida. Cada uno decide cómo hacerlo.

El paradigma prevencionista ha demostrado ser inadecuado para un manejo respetuoso de estas cuestiones que involucran los derechos humanos, pero además ha demostrado ser ineficaz para resolver los problemas. Y su expresión máxima, que es la guerra contra las drogas, está perdida. Está perdida en el Uruguay, donde el aparato del Estado, que tiene el monopolio de la violencia permitida, ha demostrado ser ineficaz para controlar a quienes azotan a la sociedad uruguaya. Primero pretendimos negarlo, decíamos: "No hay problemas de seguridad; la culpa la tiene tal canal" -no voy a decir cuál-, pero ¡esto es falso! ¡Tenemos problemas! No hemos sido capaces de controlar esto; no podemos; esta guerra está perdida en Uruguay. ¡Pero también está perdida en México, con decenas de miles de muertos! ¡Y cuanto más se agudiza el combate al narcotráfico y

más se agudiza la guerra contra la droga, más perdida está, más muertos, más paga la población, más paga la sociedad civil, más paga en vidas y en enfermedad la gente! ¡También está perdida en Colombia con todo el auxilio que brindan los Estados Unidos de América! No es el Jefe de Policía de Montevideo que viene con un 38 en la canana; ¡son las bazucas de los norteamericanos que no pueden en esta guerra! ¡Son los helicópteros que no pueden en esta guerra! ¡Perdimos, viejo! ¡Démonos cuenta de que perdimos esta guerra! ¡La estrategia no funciona! ¡Cambiemos de estrategia porque no funciona! Y no tiene la culpa nadie; además, no me importa buscar culpas, sino soluciones. ¡Hinquemos el diente a este tema!

Este proyecto de ley es fruto de un largo proceso. En el año 2010 nosotros creábamos en esta Cámara, luego de un saludable debate, aquella primera Comisión que se llamaba Comisión Especial sobre Adicciones, Consecuencias e Impacto en la Sociedad Uruguaya, que se suponía estaba habilitada para trabajar durante un semestre, pero después tuvimos que darle más tiempo porque no fue suficiente y terminamos trabajando durante más de un año e intensamente -como bien se reseñaba en las intervenciones de los Diputados preopinantes-, pero desafortunadamente no logramos consenso en cuanto a presentar un informe único. En aquella oportunidad yo no tuve ningún empacho en reconocer el muy importante trabajo que habían realizado todos los legisladores que participaron de aquella Comisión, ya fueran aquellos a quienes nos tocó firmar el informe en mayoría, como los legisladores que presentaron un informe en minoría, muy bueno en calidad, en sustancia, en espesor, en haber reflexionado de verdad, intensamente, y en haber hecho expresas sus discrepancias y sus puntos de vista diferentes. En lo que sí estuvimos de acuerdo es en que el trabajo no debía cesar y fue así como resolvimos crear esta otra Comisión, la Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos que fue la que debatió y aprobó el proyecto de ley que hoy está a consideración de la Cámara.

Paralelamente al trabajo de estas Comisiones se habían presentado dos proyectos de ley relacionados: el primero, del señor Diputado Lacalle Pou, y el segundo -presentado un poco más tarde- firmado por los señores Diputados Sabini, Bango, Amado y quien habla. Todos apuntaban a legalizar el autocultivo de marihuana y, eventualmente, la creación de los clubes de membresía.

Hace aproximadamente un año, el 19 de junio de 2012, en oportunidad de conmemorarse un aniversario del nacimiento del padre de la patria, el señor Presidente de la República nos convocaba a reflexionar sobre el valor de la vida y de la convivencia

pacífica. En aquella ocasión, el señor Presidente dijo que no quería anunciar ningún tipo de medidas para no escabullirnos de la responsabilidad que cada uno de nosotros tiene. Veinticuatro horas más tarde, el Poder Ejecutivo anunciaba el paquete de medidas denominado "Estrategia por la vida y por la convivencia". Se trataba de un conjunto de medidas que se suponía lograría mejorar la situación de inseguridad ciudadana. En ese paquete se incluía la legalización controlada y regulada de la marihuana.

Quedamos esperando el proyecto y, consecuentemente, el 22 de agosto de 2012, el Poder Ejecutivo remitió a esta Cámara un proyecto de ley de artículo único, acompañado de una larga exposición de motivos, de doce páginas, casi un tratado académico sobre el tema, que básicamente comparto. Se presentó un artículo único, algo que constituyó una falta de respeto hacia este Poder del Estado; se parecía más a una sugerencia de renuncia de las competencias propias de este Poder que a un ordenamiento de disposiciones vinculadas con el tema.

Afortunadamente, la bancada de legisladores del Frente Amplio, en particular los señores Diputados Sabini y Bango -integrantes de la Comisión especializada-, hicieron un trabajo muy serio, descartando aquel proyecto de ley impertinente que había enviado el Poder Ejecutivo. Reitero: descartando aquel proyecto de ley impertinente que había enviado el Poder Ejecutivo. A partir de ese momento, se inició un trabajo muy serio y respetuoso. Más allá de que luego de los balances uno decidiera si lo acompañaría o no, era una propuesta seria sobre el camino que Uruguay debía transitar en cuanto a este tema. Podría compartirse o no, pero no tenía nada que ver con aquel primer proyecto enviado por el Poder Ejecutivo en medio de la agudización de la inseguridad ciudadana -se presentó cuando dieron muerte a aquel pizzero de "La Pasiva", algo que poco favor hacía a la discusión-, sazonado con declaraciones desopilantes de miembros del Poder Ejecutivo, que en realidad eran para llorar. Eso colaboró muy poco con una discusión tan importante y con los señores legisladores de la bancada oficialista que se tomaron en serio esta cuestión. ¡Desopilantes las declaraciones de algunos representantes del Poder Ejecutivo! ¡Una vergüenza!

No hay malabarismo posible que nos convenza de que aquel proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo de artículo único es el mismo que hoy tenemos arriba de la mesa, con 44 artículos. No hay manera de que nosotros nos convenzamos de que este proyecto es aquel, modificado. ¡Mentiras! ¡No nos mintamos! ¡Es otro proyecto! ¡Por suerte! Descalificamos aquel, y pusieron otro arriba de la mesa. No hay malabarismo

posible que nos convenza de que aquel proyecto de ley original que proponía: "Sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974 [...]" es el mismo que hoy está a consideración del plenario y que establece, a texto expreso que se sustituyen los artículos 3º, 30 y 31 del Decreto-Ley Nº 14.294. ¡No hagamos trampas! La prueba del nueve de esto es que cuando se puso a consideración de la Comisión el proyecto de ley con artículo único enviado por el Poder Ejecutivo, obtuvo cero votos. ¡Obtuvo cero votos, en trece miembros! ¡No tuvo ningún voto! Después, pasamos a votar este proyecto como si fuese sustitutivo y aditivo. ¡Por favor! ¡Qué desagradable recurso artificial para querer pasar gato por liebre! ¡Por suerte este es otro proyecto! Insisto: yo creo que hoy tenemos arriba de la mesa un esfuerzo serio por transitar un camino que, más tarde o más temprano, este país deberá recorrer.

Más allá de estas consideraciones previas, hay cuestiones que el proyecto aborda que no compartimos; hay cuestiones que el proyecto aborda que no terminan de dilucidarse de manera adecuada; hay cuestiones que el proyecto ni siquiera aborda, y hay otros aspectos, vinculados con los compromisos internacionales que Uruguay tiene asumidos y con los que debe ser consecuente, que nos parece que relativizan y transforman la aprobación de este proyecto en un problema, no solo en cuanto a sus contenidos, sino a la oportunidad.

¿Qué queremos decir con esto? Desde nuestro punto de vista, es cuestionable la creación de un instituto ad hoc que se haga cargo del control, la fiscalización, el asesoramiento y los aspectos administrativos vinculados con la producción, distribución y comercialización del cannabis. Hablamos de una nueva y compleja estructura administrativa que estaría integrada por múltiples órganos colegiados -Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Consejo Nacional Honorario-, y que requerirá un aporte anual del Estado con cargo a Rentas Generales. Nos parece que es discutible, es cuestionable, la necesidad de crear una nueva estructura burocrática para hacerse cargo de esto. Además, es cuestionable la forma jurídica elegida para esta institución.

El artículo 17 establece que se trata de una persona jurídica de derecho público no estatal. Ahora bien, de acuerdo con lo que prevé el artículo 1º, es intención que sea el Estado el que se haga cargo de estas responsabilidades. Entonces, ¿por qué elegimos como forma jurídica una persona pública no estatal? ¿Por qué se elige una forma jurídica que escapa a las normas de funcionamiento y de control propias de las organizaciones estatales?

Afirmamos que es cuestionable porque en ningún momento se hacen expresas las motivaciones de esta determinación. ¿Se trata de una confesión de imposibilidad o de inconveniencia para el cumplimiento de determinadas funciones por parte de la estructura estatal? ¿Son inconveniencias atribuibles a la normativa que regula el funcionamiento del Estado? Estas inconveniencias ¿pueden hacerse extensivas a otras imposibilidades o tareas de las que el Estado es responsable?

Resulta llamativo que tratándose de una persona de derecho público no estatal, lo societario sea parte interesada y activa; resulta llamativo que el único lugar reservado para la participación de la sociedad civil sea el Consejo Nacional Honorario, con un cometido único de asesoramiento. La elección de esta forma jurídica hacía suponer que lo no estatal, lo societario, tendría un lugar en la toma de decisiones; sin embargo, no es así.

El artículo 28 del proyecto de ley a consideración establece, entre otras atribuciones, que este Instituto deberá crear un Registro de Usuarios de cannabis psicoactivo. Definitivamente, nosotros consideramos inconveniente su creación, aun cuando se establezcan algunos reaseguros para el mantenimiento del anonimato y de la privacidad. Si tal como establece el artículo 10 de la Constitución de la República, las acciones privadas de las personas que de ningún modo atacan el orden público ni perjudican a un tercero están exentas de la autoridad de los magistrados, la creación de este Registro implica un retroceso, máxime cuando el propio señor Presidente de la República afirmó públicamente: "Si estás pasado, te tengo controlado. Marche al hospital". ¿Después de eso vamos a tener un Registro? Está complicado.

La determinación que se propone, además, nos hará ingresar en un camino que para ser consecuente implicará hacer extensivo este Registro a todas las otras drogas de acceso legal y regulado por el Estado. ¿Por qué de marihuana y no de las otras drogas de acceso legal y regulado por el Estado? Nos parece que no es una determinación pertinente.

El artículo 11 de este proyecto de ley prohíbe toda forma de publicidad de los productos de cannabis psicoactivo y, además, nos propone un exhaustivo detalle de los diversos medios de publicidad o de promoción que no pueden ser utilizados para vehiculizar la propaganda. Creo que este artículo también es incongruente.

Si las personas son libres para consumir, también deberían serlo para poder manifestar públicamente su consumo y para expresar su eventual satisfacción con ello, por cualquier medio y sin restricciones. Pero claro, en una concepción amplia, eso podría entenderse como una forma de intentar estimular el consumo ajeno. ¿Qué suerte va a

correr, de resultar aprobado este proyecto de ley, la marcha de la marihuana que diversas organizaciones realizan cada año y que promueven a través de diversos medios? Todos esos medios son candidatos a ser proscriptos, de acuerdo con el artículo referido. Los participantes de este evento ostentan carteles, folletos y estandartes que el proyecto también prohíbe. A partir de la eventual aprobación de este proyecto de ley, ¿se va a prohibir la realización de esta actividad o las prohibiciones de publicidad solo van a ser efectivas si se trata de empresas transnacionales con fines comerciales, de mala prensa en los ámbitos sanitarios? ¿Vamos a prohibir la publicidad solo a Philip Morris, o a todos?

Existen importantes aspectos de la problemática implicada en el proyecto que el articulado no aborda. De acuerdo con lo propuesto, nuestro país inauguraría una nueva etapa en la cual se procedería a la comercialización de cannabis psicoactivo y, entonces, nos parece que sería conveniente expedirse sobre el tratamiento tributario que esta sustancia va a tener, en la medida en que se apruebe su comercialización. La política que en términos generales el Uruguay ha sostenido es que la carga tributaria de las drogas de acceso regulado por el Estado es importante y creciente. Ahora, esto conspiraría contra uno de los objetivos que el proyecto se plantea: combatir el mercado negro. ¿Vamos a cargar con muchos impuestos la venta de marihuana? Entonces, ¿cómo vamos a pretender que quienes hoy mantienen un oligopolio de más de veinte millones de dólares lo abandonen, quedándose de brazos cruzados porque a nosotros se nos ocurre que les vamos a poner muchos impuestos? Por el contrario, ¿va a estar exento de impuestos, con lo cual podría leerse que se trata de un estímulo para el consumo, lo cual parece estar en contradicción con una filosofía última de prevención del proyecto?

En cualquier caso, lejos de definirse por cualquiera de estas alternativas, el proyecto evita específicamente pronunciarse al respecto y ni siquiera nos anticipa lineamientos generales que pudieran caracterizar las políticas en este sentido.

Para nosotros hay un punto muy interesante: el de los compromisos internacionales que el Uruguay ha asumido en este sentido. El sistema internacional para el control de drogas está regulado por las convenciones de la Organización de las Naciones Unidas: la Convención Única de Estupefacientes del año 1961, la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de Viena para el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. Nuestro país es signatario de ellas y no puede haber duda de que estas Convenciones son de naturaleza prohibitiva.

Una lógica de actuación que desprecie lo jurídico por encima de los intereses

políticos circunstanciales es cortoplacista y a la larga va a acarrear más problemas que las eventuales soluciones en el corto plazo, que impliquen vulnerar estas disposiciones. La fortaleza de los países pequeños como el nuestro en el concierto de las naciones necesita de la vigencia de un ordenamiento jurídico internacional vigoroso. Ahora bien, ¿existe margen dentro del sistema y de acuerdo con las redacciones de las convenciones internacionales para una interpretación y una implementación nacional más flexible, que brinde cierto espacio para modificaciones orientadas en el sentido que se propone? ¿Existe margen para revisar en forma conjunta estos convenios que, de alguna manera, implican retraerse de las orientaciones actuales? ¿Estos márgenes han aumentado a partir de las determinaciones de algunos Estados nacionales y, en particular, de los Estados Unidos de América, que hoy en dos de sus Estados tiene aprobada la producción y comercialización de marihuana para uso recreativo?

Definitivamente, creemos que sí. Pero para aprovechar estos espacios se precisa previamente construir consensos nacionales, políticos y sociales que nos permitan avanzar en el sentido propuesto. Todo parece indicar que los consensos no existen. Hoy tenemos un saludable debate pero, al mismo tiempo, un discurso hegemónico que rechaza y se atrinchera en las lógicas más reaccionarias. Creemos que esto hace que las determinaciones propuestas transformen los problemas de contenido que eventualmente el proyecto pudiera tener en un problema de oportunidad. El advenimiento de esta nueva etapa requiere respaldos y lealtades entre distintos actores comprometidos y esto se construye en un proceso de progresiva maduración de una perspectiva de cambio. Insisto en que esto no es lo que la ley propone, y transforma el asunto en una cuestión de oportunidad.

Como no sabemos si la bancada oficialista realmente tiene los votos para la aprobación de este proyecto, queremos recordar que aún están en la Comisión los proyectos que proponen la legalización del autocultivo y la creación de clubes de membresía. Si el proyecto a estudio no resulta aprobado, vamos a poner otra vez arriba de la mesa el proyecto de legalización del autocultivo, porque nos parece que tiene más que ver con una estrategia gradual de avance en el sentido de las reformas que el país demanda.

Por las consideraciones expresadas, el Partido Independiente no va a acompañar la votación general del proyecto a consideración de la Cámara, pero si resultara aprobado votaremos afirmativamente unos cuantos artículos, básicamente los vinculados al autocultivo, a la creación de los clubes de membresía y a todo aquello que sea promoción

de salud y educación de las personas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Bango.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: como decía el señor Diputado preopinante, hoy tenemos la oportunidad de que el Parlamento se constituya una vez más en la caja de resonancia de un debate que es de gran importancia, de gran relevancia y que, desde nuestro punto de vista, debe encararse sin prejuicios, sin fundamentalismos morales ni moralizantes y, sobre todo -al menos, esa es nuestra intención-, apelando al realismo, asumiendo la actitud de no mirar para el costado cuando la realidad de nuestra sociedad nos está planteando desafíos que no estamos siendo capaces de afrontar con éxito. Esto es independiente de quién gobierne; la noria sigue su curso no solo desde atrás sino para adelante y los problemas hoy planteados en relación con el consumo de drogas -legales e ilegales- nos están desafiando y van más allá de una gestión de Gobierno. Sería bueno que en este debate, desde la llaneza y la dureza de una realidad que nos interpela, pudiéramos reconocer y asumir el problema en toda su complejidad.

Los compañeros miembros informantes en mayoría y en minoría se han referido a los antecedentes generados en la Comisión Especial sobre adicciones, consecuencias e impacto en la sociedad uruguaya, que iniciara su trabajo en 2010 y produjera su informe final en octubre de 2011. Ahí tuvimos la oportunidad de ponernos de acuerdo en muchas cosas y algunas de las cuestiones de las que vamos a hablar y que están recogidas en los informes en minoría forman parte de un consenso entre los partidos políticos, más allá de que se hayan elaborado informes diferentes. Es bueno rescatar los consensos. Y es bueno, con dureza pero con fraternidad en el debate, plantear las diferencias de fondo, algo que vamos a hacer.

No me quiero detener solo en los antecedentes de la Comisión Especial que, reitero, inició su trabajo en 2010 y finalizó casi un año y medio después, en octubre de 2011. La necesidad de la regulación del cannabis ha entrado en la agenda a partir del trabajo, las propuestas y la movilización desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil y por activistas que han reclamado la posibilidad de ejercer su derecho al consumo en condiciones de seguridad y de legalidad.

A nosotros nos comprenden las generales de la ley: siendo jóvenes y formando parte de la Juventud Socialista del Uruguay, en el año 1987 planteamos el debate de la legalización de la marihuana a partir de una constatación que se mantiene hasta 2013: que

está habilitado el consumo pero no el acceso en condiciones de seguridad, de salubridad y de legalidad. Las propuestas que han hecho estas organizaciones sociales en pro de los derechos sociales, políticos, civiles y humanos han tenido traducción política y han hecho eco en las Juventudes del Frente Amplio, y finalmente en la bancada de nuestra fuerza política, que ha presentado este proyecto de ley que, sin dejar de reconocer la legitimidad de las argumentaciones del señor Diputado preopinante, es un desarrollo del proyecto de artículo único enviado por el Poder Ejecutivo.

Tanto es así que en el desarrollo de ese núcleo central contenido en el artículo único, en diciembre del año pasado el Presidente de la República hizo suyo el proyecto de ley de la bancada del Frente Amplio -el que estamos considerando y que votaremos en el día de hoy-, y lo hizo publicar en la página web de la Presidencia.

Volviendo al trabajo de la Comisión, si se leen los distintos informes habrá de advertirse que sus conclusiones tienen muchos puntos comunes y, por lo tanto, abren una chance de construir políticas de Estado en varias de las dimensiones, lo que incluye una política de drogas que se haga cargo del fenómeno de manera integral.

De hecho -no tenemos empacho en decirlo-, buena parte de las acciones que desde 2005 a la fecha se realizan en materia de política de drogas -sobre todo aquellas relacionadas con la reducción de la demanda-, son tributarias de las estrategias definidas en el Gobierno del Partido Colorado entre 2000 y 2004. Fue en ese período en que, por ejemplo, se incorporó como un nuevo componente de la estrategia de reducción de la demanda el enfoque de la reducción de daños. Este enfoque, que ha sido muy criticado pero analizado unilateralmente, es promovido por la Organización Mundial de la Salud, como consta en los documentos que tengo sobre mi mesa, y que podemos poner a disposición de los señores legisladores. El problema es confundir una política de reducción de daños con la política de drogas. El componente de la reducción de daños -vale la pena aclararlo- llega a las personas a las que la droga ya ha provocado daños sustantivos, en términos físicos o psicológicos. Se requieren entonces políticas que atiendan la situación específica, que no es la de todos los consumidores de drogas.

Hay otros aspectos en los que obviamente tenemos diferencias, más allá de los acuerdos. Pero antes de entrar en ellas, nos parece adecuado definir cuáles son los problemas a los que se intenta responder con un proyecto de regulación del cannabis como el que aquí se presenta. Reitero: del cannabis, y no de la marihuana. La marihuana es un producto del cannabis, y no como se ha dicho aquí cuando se hablaba del uso medicinal.

No se habla del uso medicinal de la marihuana, sino del uso medicinal del cannabis. Algunos legisladores que han opinado deberían saber que en otras partes del mundo hay laboratorios de renombrada fama, instalados desde hace muchos años a nivel planetario, que producen y venden una pastillita que se llama Sativex -así como hay una pastillita denominada Tramadol, derivada del opio-, que es un derivado del cannabis y funciona para la terapia del dolor.

——Entonces, es regulación del cannabis -y no solo de la marihuana, que es uno de los productos del cannabis-, así como del cáñamo industrial, el cannabis no psicoactivo. Este derivado del cannabis que se usa para la producción industrial también forma parte de la regulación de esta ley.

Abordaremos la fundamentación de la ley intentando trasmitir que se orienta a servir de marco a una política pública que tome en cuenta tres dimensiones. La primera: la protección de la salud de la población, y no solo de los consumidores problemáticos de drogas. La segunda: la salvaguarda de los derechos individuales de las personas que consumen y que están habilitadas ya hoy para hacerlo, y desde hace treinta y nueve años. La tercera: sumar instrumentos al combate del narcotráfico, esto es, a las políticas de reducción de la oferta. Hasta el momento, esas políticas han tenido su énfasis y su eje en el combate represivo del narcotráfico -que está muy bien, y hay que seguir haciéndolo-, al que hay que agregar nuevos instrumentos.

Las primeras dos dimensiones refieren al objetivo de actuar sobre la demanda de cannabis, en este caso reduciéndola y generando condiciones de seguridad en su consumo. La tercera tiene que ver con la estrategia de reducción de la oferta mediante el mencionado combate al narcotráfico.

Queremos hacer una aclaración. Sin políticas públicas activas en materia de prevención, de educación, de sensibilización, de tratamiento, de rehabilitación, de apoyo a consumidores problemáticos y de represión al comercio ilegal, no hay ley que pueda ser eficaz. Pero digamos más aún: mientras las personas no tengan condiciones para su autorrealización personal, para su autorrealización en una sociedad -es decir, mientras no tengan condiciones de alcanzar la felicidad propia y la de sus personas cercanas-, siempre habrá sustancias legales o no que se erijan en una alternativa para paliar los vacíos e insatisfacciones individuales; siempre habrá sustancias que provean la ilusión de eludir las presiones sociales que ejercen las orientaciones y los modelos de consumo, en una sociedad que define que no tener equivale a no ser.

Ese es el tema de fondo, y no hay políticas educativas o sanitarias que puedan solas contra él. Es por esa razón que el consumo de cannabis y de otras drogas ocurre no solo en los sectores más vulnerables, sino también en personas y sociedades altamente educadas, con excelentes niveles de estructuración familiar y sin penuria material alguna.

No asumir en este debate la complejidad de esta cuestión implicaría dar por ciertos y suficientes planteos tales como: "Mis hijos van a estar siempre fuera del consumo de drogas porque han tenido la educación y la formación en valores adecuadas". Lamentablemente, nuestra vida cotidiana está llena de situaciones en las que este tipo de afirmaciones se chocan en forma estrepitosa contra una realidad que supera y desgarra a innumerables familias de toda condición.

Entonces, hay que asumir que tenemos un problema complejo y que una ley no va a resolver mágicamente estas cuestiones. Son necesarias no solo políticas públicas sino cambios culturales en el modelo civilizatorio en el que estamos inmersos. Si no asumimos eso, no estaremos en condiciones de enfrentar con lucidez los problemas que tenemos. Nadie tiene soluciones mágicas y nosotros tampoco, huelga decirlo. Se trata sí de construir alternativas que deberán pasar la prueba de la realidad. Lo que sí queda claro es que, tanto la nuestra, como otras sociedades, ya han efectuado la prueba del prohibicionismo y fracasaron de modo estrepitoso en todo el mundo, independientemente de su cultura, de su composición demográfica o de sus orientaciones de valor; por lo menos, en las sociedades llamadas occidentales. La "solución" -entre comillas- que se ha impuesto desde la década del sesenta hasta ahora solo ha generado un consumo exponencial de las drogas, la afirmación de economías en negro, del poder corruptor del narcotráfico, el creciente número de muertes, entre otras desgracias. Parece que ha llegado la hora de buscar alternativas.

La primera pregunta que ha surgido aquí es si la ley de regulación del cannabis que hoy vamos a votar pretende fomentar el consumo de marihuana. La respuesta es no. Con esta ley pretendemos disminuir el consumo problemático de marihuana y mejorar las condiciones sanitarias de quienes consumen, como ya ha fundamentado de manera excelente nuestro compañero, señor Diputado Sabini, miembro informante en mayoría. Es por esta razón que el artículo 1º del proyecto de ley establece lo que ya leyó el señor Diputado Sabini.

Hay quienes plantean que esta ley provocará un aumento del consumo. Esto se ha dicho recién en esta Sala. Nosotros sostenemos que esa afirmación es indemostrable y que

solo puede ser sostenida en el plano de las creencias o de la intuición. En cambio, lo que sí es demostrable, lo que sí rompe los ojos, y no lo ve quien no lo quiera ver, es que el consumo de marihuana ha aumentado en los últimos diez años.

Veamos las cifras. Aquí se han presentado algunas cifras, que no sé de dónde se han sacado, que forman parte de alguno de los informes de la minoría. Seguramente, se hayan incluido por error y no por cambiar la información que se tiene al respecto. Quizás el error tenga que ver con la fuente. La que yo voy a manejar es la oficial, la de la Encuesta de Hogares que se realizó sobre este tema.

Las cuatro drogas más consumidas desde el punto de vista masivo son, por su orden: alcohol, tabaco, psicofármacos y marihuana. Las tres primeras son legales y están reguladas; la última, está habilitada y no regulada.

Por ejemplo, con respecto al alcohol, la encuesta indica que en el año 2006 el 81% de los encuestados había probado alcohol alguna vez en su vida. En el año 2011, cinco años después, ese porcentaje llegó a 92%. Cuando se les preguntó si habían probado alcohol en los últimos treinta días, en el año 2006, el 52% contestó que sí, y en el año 2011, el 55%.

En el caso de la marihuana también se duplicó el consumo. No los voy a aburrir con las cifras. Estos datos están colgados en la página web de la Junta Nacional de Drogas, están en los informes que se han producido, que son de público acceso, pero también están disponibles en el escritorio de este legislador.

Ergo, el consumo de alcohol y de marihuana han aumentado. Sin embargo, en los últimos cinco años el consumo de tabaco ha disminuido. Esto tiene que ver directamente con una política correcta, con la lucha antitabaco, que ha sido evaluada positivamente por parte de la oposición. ¿Qué es eso? Es la prueba de un modelo regulatorio frente a una droga que provoca cáncer de pulmón. Ninguno de los legisladores presentes plantea que deba prohibirse -por lo menos no me he enterado- el tabaco porque cause cáncer de pulmón. Se ha optado por el camino lógico de la regulación y se han obtenido logros colectivos, no de un Gobierno, sino de la sociedad.

Entonces, nuestro esquema pasa, precisamente, por generar modelos de regulación que intenten atacar con más éxito el consumo problemático de determinadas sustancias, en particular, del cannabis en su forma de marihuana.

También se han sembrado dudas en cuanto a que la marihuana no es inocua. Es más, el Partido Colorado ha dedicado el 80% de su informe en minoría a intentar

demostrar lo que está recontrademostrado, es decir, que la marihuana no es inocua. Nos lo han dicho la Cátedra de Toxicología, la Sociedad de Psiquiatría, el Sindicato Médico del Uruguay, la Cátedra de Oncología, especialistas en la materia. Antes del informe del Partido Colorado, nosotros ya lo sabíamos. La pregunta es cómo vamos a resolver el problema sanitario que tenemos entre manos.

Lo que se debería saber también es que no se trata de que esta ley vaya a generar problemas y daños en la salud de la población, sino que esos daños ya se están generando. Lo que hay que hacer es asumir lo que está pasando y proponer alternativas serias, es decir, eficaces, que tengan la capacidad de cambiar la situación, porque lo que tenemos hasta ahora no cambia la situación.

El consumo de alcohol en exceso mata, crea enormes daños físicos y relacionales a las personas que consumen y a las familias. Sin embargo, nadie ha planteado prohibir el alcohol. Sí estamos en condiciones de anunciar -porque así nos lo han trasmitido los compañeros del Poder Ejecutivo- que el Presidente de la República ya firmó un proyecto de ley de regulación del alcohol, que en el correr de estos días será enviado para su consideración en la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos. De manera que a partir del próximo jueves, las Diputadas y los Diputados integrantes de esa Comisión estaremos abocados a ese trabajo. ¡En buena hora!

¿Por qué llega un proyecto de ley de regulación del alcohol? Porque el consumo de alcohol ha aumentado. Es más, es la principal droga causante de la mayor cantidad de muertes de jóvenes por vía indirecta, en tanto la ingesta de alcohol provoca accidentes de tránsito, que son la principal causa de muerte de los jóvenes en nuestro país. ¡Si será importante! Pero cada tema en su lugar. Lo vamos a tratar a partir del próximo jueves en la Comisión.

Como decía, nadie plantea prohibir el tabaco porque provoque cáncer de pulmón u otras enfermedades, cardiovasculares o de otro tipo. Se buscan modelos de regulación que se va demostrando son exitosos. Queremos hacer lo mismo con el cannabis, en particular, con la marihuana.

Seamos coherentes: no puede ser que haya actitudes disímiles frente a las distintas sustancias, prohibiéndolas en algún caso y tolerándolas en otro, si todas ellas causan perjuicios a la salud.

Despejemos de este debate el problema de si las drogas hacen daño o no. Digámoslo con claridad: consumidas en exceso causan daño, las legales y las que son

ilegales hasta el momento.

El tercer aspecto a plantear es que este proyecto de ley intenta resolver una contradicción flagrante, una paradoja social incalificable que hoy está viviendo la sociedad uruguaya. ¿Cuál es? La contradicción entre una sociedad que, por la vía legal, habilita el consumo de marihuana o cannabis -anteriormente, otros Diputados hicieron referencia a esto- y, por otra parte, prohíbe el acceso a esa sustancia. Va quedando claro que para las tres drogas más consumidas en Uruguay existen leyes que regulan su consumo y su acceso, más allá de los daños que cada una causa o puede causar a la salud humana. Recordemos que los psicofármacos consumidos en exceso también causan daño.

¿Cuál es la situación con respecto a la cuarta droga, es decir, la marihuana? Desde hace treinta y nueve años, fruto del Decreto-Ley Nº 14.294, está habilitado el consumo de marihuana y, sin embargo, está inhabilitado el acceso a ella. Ahí tenemos una contradicción que hay que resolver. Hemos incurrido en una contradicción de tal magnitud que, por la vía de los hechos, ha generado un mercado cautivo al narcotráfico, que ha pasado a ser el verdadero actor regulador del consumo, el comercio y la distribución del cannabis en su forma de marihuana en el Uruguay. En realidad, es marihuana cortada con un montón de venenos dado que, obviamente, no hay controles de calidad, ya que es producción, distribución y venta clandestina. Dicho sea de paso, los jóvenes que veíamos en esos videos, que seguramente están dentro del 2% de la población que mencionaba el compañero Diputado Sabini, consumieron la marihuana que compraron al narcotráfico. Entraron en las trampas que ellos describían y que a todos nos sensibilizan, ya que compraron al narcotráfico, no a las farmacias.

Para resolver esta contradicción me gustaría incurrir en matices, pero hay momentos en que las contradicciones no tienen alternativas. Este es uno de esos momentos: inhabilitamos el consumo de marihuana o generamos la posibilidad de un acceso a la sustancia en condiciones de regulación.

El Frente Amplio opta, sin dudas, por la segunda solución. Este proyecto de ley es expresión de esa decisión. Quienes no estén de acuerdo con esta forma de resolver el problema podrían promover aquí la alternativa de prohibir el consumo de marihuana, pero no lo hacen. Hasta el momento -capaz que luego alguien lo hace-, ningún legislador ha planteado prohibir el consumo de marihuana, que -reitero- está permitido desde hace cuarenta años. ¿Y saben por qué no lo hacen? Por lo menos esta es mi interpretación: sucede que esta sería una alternativa que nos llevaría al fracaso rotundo porque,

efectivamente, la cuestión probada es que la prohibición genera un aumento exponencial del consumo.

Se ha planteado que habría otra alternativa a esta contradicción. ¿Cuál sería esa alternativa que nos permitiría zafar de este dilema entre habilitación del consumo y prohibición del acceso? Lo han dicho en Sala y forma parte de los informes en minoría. Han planteado que esta alternativa consiste en implementar políticas de educación y salud, y sostienen que el consumo aumentó no por causa de la prohibición -como dijeron aquí, hace algunos minutos-, sino porque las políticas públicas han sido insuficientes o erróneas, cuando no inexistentes. Al respecto queremos decir que en esta banca disponemos de los datos correspondientes a todas las acciones que en materia de política de drogas se realizan desde el año 2005 a la fecha, y que sabemos cuáles se llevaron a cabo previamente a ese año. Por ejemplo, podríamos decir que lo que era una casa para el retiro, el solaz y las vacaciones de Ministros, ubicada en el departamento de Maldonado, después del año 2005 se ha convertido en el Centro "El Jagüel". Podríamos dar el listado de organizaciones laicas y confesionales que al día de hoy son asistidas monetariamente por la Junta Nacional de Drogas. Ellas son: la Asociación Civil de Vecinos para el Desarrollo de La Teja, la Asociación Civil Grupo de Aporte Emaús, la Asociación Civil Vida Nueva, la Asociación Civil ADRA de la Iglesia Evangélica, la Facultad de Medicina -institución estatal-, la Asociación Civil Esalcu, Beraca de Maldonado, la Asociación Civil Kolping. Todas ellas son de procedencia confesional. También hay que mencionar al Rotary Club de Fray Bentos, a la Asociación Cristiana de Jóvenes de Paysandú, a la Asociación Civil San Vicente de Paul de Tacuarembó, al instituto de enseñanza La Mennais de Maldonado, a la Asociación Civil "Buscando Espacio". Todas cuentan con la financiación que figura en los cuadros que tenemos en nuestro poder. Constan las transferencias monetarias que se les han hecho para que realicen un trabajo muy importante que, independientemente de su raíz confesional o laica, ayudan a tratar ese porcentaje, por ahora pequeño, de personas que han caído por un uso problemático tal que requieren asistencia sanitaria de primera categoría. Eso es lo que estamos haciendo.

Aquí no hay un problema de convicciones morales ni de flechar las iglesias -a las iglesias y a los evangélicos no, y a los laicos sí-, sino una política que exige un mínimo de calidad a todas las organizaciones. A partir de ahí se desarrollan y transfieren fondos, porque lo que necesitamos es atender a las personas que hacen un consumo problemático de drogas.

Quienes aquí plantean las políticas públicas como alternativa al dilema que estamos exponiendo, se equivocan. Si eso fuera cierto, nos llamaría profundamente la atención que no haya ninguna sociedad en el mundo de la que pueda decirse que tiene políticas públicas adecuadas. En todos los países donde está prohibido el consumo de cannabis y de marihuana, independientemente del éxito de las políticas educativas y de las inversiones presupuestales en políticas públicas antidrogas, el consumo aumenta. Entonces, debemos colegir que el factor común que explica la situación es que la prohibición constituye un verdadero escollo para el éxito de esas políticas públicas. Es así porque deja la regulación del mercado -que existe- en manos del narcotráfico.

El problema no es la falta de regulación, sino que el narcotráfico hoy se encarga de ella. Nosotros proponemos que sea el Estado el que regule y no el narcotráfico.

Estamos de acuerdo con que hay que profundizar las políticas en áreas de la salud y la educación, y es fundamental la toma de conciencia de los riesgos del consumo abusivo de marihuana. Hay artículos del proyecto que ya se han explicado, que orientan a reforzar y mejorar lo que se ha venido haciendo hasta el momento. Pero eso no sustituye ni resuelve la contradicción que tenemos planteada. Sí podemos decir que con este proyecto estamos construyendo una alternativa al narcotráfico para quienes quieran consumir marihuana, y que desde hace casi cuarenta años tienen derecho a hacerlo.

Nosotros tampoco podemos afirmar que con estas medidas en poco tiempo dejará de existir el mercado negro. No somos ilusos. Sí podemos asegurar que, a partir de la aprobación de este proyecto, por cada persona que acceda a un mercado regulado de cannabis vamos a estar quitándole un cliente al narcotráfico. Además, se va a reducir la probabilidad de que esa persona entre en contacto con otras drogas que podrían ofrecerle. Eso sí lo podemos asegurar, pues basta con que pasen uno, dos, diez, cien, mil al mercado regulado de cannabis para ganarle una batalla al narcotráfico. Y es una batalla de mediano y largo plazo. Lo sabemos. Reitero que no somos ilusos ni vendemos espejitos.

Por otra parte, mucho se ha hablado sobre las características de la implementación de la ley y de cuestiones tales como si el Estado habría de plantar cannabis. Lo que queda claro es que el proyecto plantea un sistema de otorgamiento de licencias para la producción y elaboración, distribución y expendio. Al respecto ya se ha explayado mi compañero, el Diputado Sabini. Pero quiero detenerme en las modalidades de acceso al cannabis para el consumo recreativo que, básicamente, son tres: el autocultivo a nivel doméstico para consumo personal, los clubes de membresía -son una variante de autoconsumo colectivo-,

y el expendio a través de farmacias. Esta modalidad fue propuesta por nuestro compañero Diputado Ibarra, de la bancada del Frente Amplio, y es justo reconocerlo.

También nos consta que algunos legisladores han expresado su disposición a votar el autocultivo. Es más, aquí hay legisladores del Partido Colorado, del Partido Independiente y del Partido Nacional que, como decía el Diputado Radío, han promovido el autocultivo y propuesto proyectos de ley. Sin ánimo de auspiciar el debate, quisiera que estos colegas reflexionaran sobre votar el acceso al cannabis a través del expendio en farmacias, lo que no resultaría una contradicción, puesto que han promovido el autocultivo. El expendio en farmacias se funda en que el autocultivo ha de ser una modalidad de acceso que habrá de utilizar un porcentaje menor a esas veinticinco mil personas que hoy consumen diariamente cannabis o a las más de setenta mil personas que consumen más de una vez en el mes.

Por lo tanto, la solución del autocultivo va a ser parcial, y no resolverá el problema de generar una política que cubra el total del universo de consumidores existentes. Esa es la virtud de la iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Rubenson Silva.

SEÑOR SILVA (don Rubenson).- Señora Presidenta...

SEÑOR BANGO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVA (don Rubenson).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señora Presidenta: decía que si queremos que la política sea eficaz debemos asegurar mecanismos de acceso en condiciones reguladas para toda la población consumidora. Queremos solicitar a los legisladores que eventualmente estén dispuestos a votar el autocultivo, que reflexionen sobre esta situación si no lo han podido hacer.

Para que una política pública sea exitosa debe impactar en el universo de los consumidores. Si lo conseguimos en el 5% o en el 10% de la población no vamos a tener éxito. Por eso proponemos la alternativa de acceder a través de las farmacias.

A continuación queremos referirnos a un tema que consideró el señor Diputado preopinante. Me refiero a algunas consideraciones sobre los aspectos geopolíticos que están en juego en la discusión de este proyecto de ley.

Somos testigos del impacto global y de la atención que ha concitado en el plano

internacional la propuesta inicial de nuestro Presidente, y luego el desarrollo y la concreción de este proyecto de ley en este Parlamento, analizado durante un poco más de un año por los integrantes de la bancada del Frente Amplio.

Recientemente se han hecho cambios importantes a nivel regional y global, con diferentes posiciones de organismos internacionales y de personalidades de todo el mundo, que ponen en discusión y en tela de juicio, en forma creciente, el paradigma hasta ahora dominante en materia de política de drogas. En este sentido, somos contestes de que esta iniciativa puede ser un elemento más que contribuya a una mayor apertura en la búsqueda de alternativas, que se sumaría a las discusiones y decisiones de los Estados de Washington y Colorado de los Estados Unidos de América, que han resuelto regular el consumo de cannabis. Pero, a fuer de sinceros, el centro de nuestra preocupación no está en marcar caminos a nadie, ni sacarnos chapa de innovadores o de líderes regionales en la materia. Nuestra preocupación central está en la necesidad y en el derecho que asiste al Uruguay, en tanto Estado soberano, de velar de la mejor manera por el bienestar de su población, así como de defender el libre ejercicio de sus derechos por parte de sus ciudadanos toda vez que estos están sancionados por la ley.

Sabemos que la decisión que libre y democráticamente tome el Parlamento uruguayo, generará controversia y presiones de algunos organismos internacionales. Pero también generará el respaldo de otros. Asimismo, disponemos de elementos en ese plano para salvaguardar nuestro apego al orden jurídico internacional, que Uruguay siempre defendió y debe defender. En efecto, se trata de que la aprobación de este proyecto de regulación del cannabis puede ponernos en contradicción con algún tratado internacional, por ejemplo, la Convención de Viena. Pero a la vez puede ponernos en condiciones de respetar en todos sus términos otros tratados internacionales no menos relevantes e importantes que la Convención de Viena.

A cuenta de lo que podría ser una mayor fundamentación he optado por traer al plenario las palabras del doctor Leonardo Costa, expresadas en la Comisión, quien fuera Prosecretario de la Presidencia de la República, y Presidente de la Junta Nacional de Drogas entre los años 2000 y 2005. Plantea el doctor Costa en Comisión: "En esa época, por primera vez, un Presidente hablaba de la necesidad de una mirada diferente al tema de las drogas. A partir de ese momento y, naturalmente, compartiendo el criterio del Presidente Batlle, tuve la oportunidad de participar en más de una reunión de la Comisión de Naciones Unidas en Viena, como delegado de Uruguay.- Particularmente en las

Asambleas de los años 2003 y 2004 ya estaba vigente el Convenio marco para el control del tabaco que Uruguay, años después, aplicó con mucha seriedad, y allí sustenté la posición de que dentro de diez años seguramente Uruguay debería estar pensando en un modelo de regulación, tanto para el tabaco -siguiendo los lineamientos del Convenio marco-, como para el alcohol y también las drogas en general. ¿A qué me refiero con regulación? Regulación no implica, necesariamente, el concepto más amplio de liberalización sino que, simplemente, se trata de regular un mercado que se encuentra totalmente desregulado, prohibido, pero que existe".

Y más adelante, continúa expresando: [...] me parece que han surgido nuevas normas de Derecho Internacional que, de alguna manera, nos hacen pensar si el único compromiso internacional que tiene el Estado Uruguayo es la defensa de las Convenciones de Viena. Yo diría que no es el único. Hay otro compromiso que tiene Uruguay, que es el Pacto de San José de Costa Rica, que es tan norma de Derecho Internacional como las Convenciones de Viena.- Existen algunos trabajos que analizan el cruce que se puede dar entre las Convenciones de Derechos Humanos y los Tratados de Viena y cuál de los dos debe primar. [...] Yo soy de la tesis de que el compromiso del Uruguay con los Pactos de Derechos Humanos está al mismo nivel que el compromiso con los pactos internacionales en materia de drogas. Y debe primar lo que, en definitiva, sea la defensa de las libertades y las garantías.- Acá se me podrá decir -y estos temas son debatibles, por cierto- si un Estado debe primar por los derechos de un usuario de cannabis. Yo digo que un Estado debe tratar de velar por los derechos de todos los ciudadanos colectiva e individualmente. Entonces, me parece que si se me permite la posesión de la marihuana tengo que obtener la misma de alguna forma, es decir, poder hacer autocultivo, que está permitido en las Convenciones de Viena y con lo que estoy totalmente a favor, o podrán ser los clubes de membresía o un sistema de licencias que el propio Estado brinde".

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Rubenson Silva.

SEÑOR SILVA (don Rubenson).- Señor Presidente...

SEÑOR BANGO.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR SILVA (don Rubenson).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señora Presidenta: huelgan mayores comentarios, aunque se podría decir mucho más sobre las palabras del doctor Costa, que hacemos nuestras en

absolutamente todos sus términos, más allá de que, como se sabe, proviene de tiendas políticas diferentes a las nuestras.

Por más que ya se haya mencionado, no queremos dejar pasar por alto que este proyecto de ley no solo regula lo que se da en llamar el consumo recreativo del cannabis sino que, además, se establecen reglas claras para la producción del cannabis no psicoactivo -el cáñamo industrial-, para uso medicinal y para fines de investigación científica.

Además, este proyecto consagra el refuerzo de las políticas de prevención y toma de conciencia de los riesgos que comporta el consumo de marihuana y otras drogas.

Por otra parte, ordena la inclusión de la disciplina de prevención del consumo problemático de drogas en todos los niveles del sistema educativo y en la formación docente, sin rozar la autonomía técnica de la educación.

Asimismo, define que las ciudades de más de diez mil habitantes deben tener dispositivos de salud que atiendan las distintas problemáticas, y no porque las de menos de diez mil habitantes no valgan -como decía algún señor Diputado-, sino porque por algún lado se tiene que empezar. Y no nos vengan a dar lecciones de cómo deberíamos hacer lo que ustedes no hicieron. No se puede hacer un 100% cuando antes había un 0% de dispositivos.

Este proyecto también establece controles para conductores de vehículos.

Asimismo, faculta a instituciones del Estado y privadas para la eventual realización de controles a personas cuyas conductas puedan estar perjudicando los derechos de terceros.

Estas propuestas fueron formuladas por nuestro compañero, el señor Diputado Pérez Brito y, sin duda, dieron mayor consistencia a esta iniciativa.

Como se puede advertir, entonces, el proyecto que estamos poniendo a vuestra consideración, busca alternativas sin perder de vista la complejidad de la cuestión.

Finalmente, queremos hacer algunas consideraciones sobre la oportunidad política de aprobar este proyecto de ley en la Cámara, mientras la opinión de la ciudadanía sería ampliamente mayoritaria en contra de la regulación, medida a través de encuestas de opinión pública. En efecto, en las encuestas realizadas en los últimos meses, ante la pregunta de si se está de acuerdo con legalizar la marihuana -que no es lo que se está haciendo-, poco menos de dos tercios de los encuestados responde que no. Este dato estaría inhibiendo la posibilidad de plantearse aprobar este proyecto.

Nosotros no estamos de acuerdo con estas afirmaciones que, por supuesto, respetamos, no porque reneguemos de las encuestas, ya que quien habla es sociólogo de profesión y las ha realizado y utilizado, y considera que son un instrumento más para, junto a otros, sondear el estado de opinión pública.

Además, estas encuestas de opinión son absolutamente confiables. Pero, si se toma como período los últimos diez años, la evolución de la opinión pública muestra un crecimiento favorable a la regulación de la marihuana. Hace diez años las encuestas mostraban que la legalización de la marihuana tenía un apoyo de sólo un 4%, mientras que hoy recoge un apoyo del 26%.

Planteamos esta periodización, porque pensamos que los cambios culturales en una sociedad no se operan en cuestión de meses, sino en el mediano plazo. Así ha sucedido con la legalización del aborto o con el matrimonio igualitario.

Además, nos permitimos plantear la prevención que debe haber en cuanto a los riesgos que se corren en medir cambios culturales únicamente a partir de técnicas de encuestas de opinión pública. Pero más importante aún, si bastara con la realización de encuestas para definir acciones e iniciativas políticas, entonces sería todo más simple y, sobre todo, más determinado y renunciaríamos a nuestro derecho, conferido por la soberanía popular, a promover cambios y a ser juzgados por los cambios que proponemos.

Si en 1910 hubieran existido encuestas de opinión pública, quizás don Emilio Frugoni no habría fundado el Partido Socialista, ni habría propuesto la legalización del aborto en la década del treinta, ni yo estaría en esta banca defendiendo este proyecto.

Si hubieran existido encuestas de opinión en esa época, quizás don José Batlle y Ordóñez no habría sancionado la enorme cantidad de leyes que pusieron al país a la vanguardia en materia social, creando un verdadero Estado de bienestar, a principios del siglo XX.

Si hoy una encuesta de opinión pública midiera que el 70% de la población está a favor de la pena de muerte, a pesar de ello este legislador no levantaría su mano para aprobar ese proyecto, y se sometería al veredicto popular en la elección siguiente.

Asimismo, que las encuestas de opinión planteen desde hace ocho años que el Frente Amplio es la primera fuerza política del país, tampoco es causa para que los partidos de la oposición aquí presentes den por resuelta la próxima elección presidencial. Es más: algún dirigente político de la oposición, para defender las posibilidades de su Partido, ha dicho recientemente que, a pesar de que las encuestas no le favorecen, sucedía

lo mismo...

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Rubenson Silva.

SEÑOR SILVA (don Rubenson).- Señor Presidente...

SEÑOR BANGO.- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑOR SILVA (don Rubenson).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Decía que algún dirigente político de la oposición, para defender las posibilidades de su Partido, ha dicho recientemente que, a pesar de que las encuestas no le favorecen, sucedía lo mismo en la elección pasada, cuando tuvieron un desempeño que las encuestas no pronosticaban.

——Queremos expresar que la concreción de este proyecto de ley de regulación del cannabis ha supuesto para nosotros efectuar un ejercicio con amplitud de cabeza, autocrítico, sin facilismos, buscando siempre la factibilidad y la seguridad en su implementación, conscientes de que representa una innovación que debe resistir la prueba de la realidad, pero confiados en que, ojalá, dentro de varios años pueda ser evaluado como un facilitador que abrió el camino a una estrategia más eficaz para enfrentar la cuestión del consumo problemático de drogas. Es el debate abierto, franco y sin prejuicios el que quizá nos permitirá encontrar las respuestas que buscamos y que no hemos encontrado hasta el presente.

Y permítaseme hacer dos apostillas a vía de aclaración, para no utilizar más tiempo del debate. La "Casa Abierta", que mencionaba el señor Diputado Sander, cuenta con un valioso aporte presupuestal de la Intendencia de Artigas, del 2%, mientras que otro valioso aporte del 98% proviene del Gobierno nacional a través de ASSE, del INAU y de los Ministerios correspondientes.

El señor Diputado José Carlos Cardoso también ha incursionado en una discusión que esperamos poder tener luego, en cuanto a que, supuestamente, los registros violarían las libertades individuales. Quiero decir -me apuntaba el señor Diputado Sabini- que si eso es así, las libertades individuales se violan cuando se registra a las personas para la compra de pegamento o por las propias recetas verdes, que se utilizan para medicación controlada y que, obviamente, tienen registros. No podemos oscilar entre la prohibición total al acceso y la defensa de los derechos individuales de las personas -que compartimos-, pero tenemos que asumir la realidad de la regulación de la marihuana en un contexto político, regional y

nacional que no nos habilita a hacer todo en un periquete. "Palos porque bogas y porque no bogas, palos", pero seguramente tendremos oportunidad de discutir a fondo lo que planteaba el señor Diputado José Carlos Cardoso.

En cuanto a lo que decía el señor Diputado Radío, que discutía la institucionalidad, lamentamos -porque estamos abiertos a debatir, ya que tenemos la instancia en el Senado- que no haya habido otras alternativas de institucionalidad, diferentes a la planteada por el Frente Amplio. Lamentablemente, no recibimos ninguna propuesta del Partido Independiente. Esperamos poder recibirlas porque el tiempo no se agota. Lamentablemente, uno ve que el Partido Independiente está de acuerdo con la filosofía que inspira el proyecto, pero no vota los catorce o quince artículos que tienen que ver con el instituto de regulación del cannabis. El Partido Independiente -así lo expresó en Comisión- votará los demás artículos.

Queremos decir que estamos abiertos a discutir. Es de lamentar que el Partido Independiente no nos haya planteado ninguna alternativa a la institucionalidad que propusimos.

Repito: hay espacio en la segunda instancia, en el Senado, para poder conversar alternativas.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Diputado Rubenson Silva.

SEÑOR SILVA (don Rubenson).- Señor Presidente: Rivera tiene el privilegio de que tres de sus Diputados integren la Comisión, lo que significa que el debate en lo local va a ser dos a uno.

Luego de las brillantes exposiciones de los compañeros Diputados Sabini y Bango, queda poco por decir.

Quería referirme a lo que tiene que ver con nuestro departamento. Aquí fueron planteadas algunas cosas que son reales, que son así. Quiero felicitar y saludar el trabajo que hacen algunas iglesias evangélicas en el aspecto de la recuperación, si bien defiendo la laicidad, creo que la iglesia debe estar separada del Estado y que no debe involucrarse en la educación. No obstante, en este tema reconozco que están haciendo un trabajo muy importante, aunque después, no sé si se le puede llamar adicción o no, las personas en recuperación se hacen adictas a la iglesia.

Quiero aprovechar para saludar a la gente que está trabajando en la Junta Nacional de Drogas en Rivera. En esta Sala no se dijo que hay un equipo de compañeras y

compañeros que, día a día, a través del centro de escucha, están tratando de recuperar personas. Son infinitos los casos de jóvenes que llegan allí, de madres que llevan a sus hijos, que se han recuperado.

Rivera tiene el triste privilegio de estar en los primeros lugares: primer lugar en contrabando; primer lugar en prostitución infantil; primer lugar en VIH; primer lugar, también, en consumo de drogas. Es lamentable, pero esto es producto de políticas que durante muchos años ignoraron al departamento. Hoy esto se está tratando de revertir a través de los distintos programas del Mides, de la Junta Nacional de Drogas y de Salud Pública.

Saludo el planteo del señor Diputado Radío pero creo que el tema debería enfocarse en lo que tiene que ver con el mercado. En los últimos días me he encontrado con gente que ha estado presa por problemas de droga y de narcotráfico, quienes me han dicho: "Dejate de jorobar con esa ley. No joroben con eso porque nos están arruinando el mercado". Y de eso se trata. Lo decía claramente el señor Diputado Radío. Aquí el que está en contra de un proyecto de regulación de este tipo, directa o indirectamente, termina beneficiando al narcotráfico.

El Gobierno actúa con una actitud de valentía al impulsar este tipo de proyectos que terminan regulando el mercado.

Queda mucho trabajo por hacer; seguramente, esta ley no va a contemplar todo y algunas cosas son imperfectas. Pero, como decía el compañero Diputado Bango, en la discusión en este plenario y en la instancia del Senado todavía se puede mejorar.

Cuando se empezó a discutir esto, en 2010-2011, nosotros también teníamos muchas dudas. Muchos estábamos en contra. Pero lo que se necesita a este respecto es cabeza abierta; lo que se necesita es innovar. El informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes del año 2011 me ayudó a entender la nueva realidad y a comprender que varios ex Presidentes asumieran públicamente que habían fracasado en su lucha contra la droga. Estoy en las antípodas en cuanto al pensamiento del ex Presidente Fernando Henrique Cardoso pero creo que su discurso, a través de un video que ha circulado en Internet, es muy claro al asumir con total responsabilidad que perdió la lucha que dio durante diez años contra la droga en Brasil y que hay que innovar. Este Gobierno se anima a innovar.

Por lo tanto, no hay que venir con fantasmas que no existen y sí abrir la cabeza porque de lo contrario a los que quieran juntar firmas les va a pasar lo mismo que a

aquellos que lo hicieron hace poco tiempo por la mal llamada ley del aborto.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVA (don Rubenson).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: queremos expresar que cuando desde el Poder Ejecutivo, entre las políticas de convivencia ciudadana se habló de esta iniciativa, nos generó cierta sorpresa porque, en realidad, si bien en muchos de estos temas en innumerables oportunidades hemos intercambiado análisis políticos, no lo teníamos tan presente como una necesidad que hubiera que plantearse tan pronto en el discurso de la sociedad uruguaya.

Es cierto que esto generó sorpresa en vastos sectores de la sociedad. Tal vez, muchos esperaban que en Uruguay, gobernado por el Frente Amplio, el Parlamento debatiera la nacionalización de la banca, el avance de un proyecto de reforma agraria, temas que sin lugar a dudas nos siguen preocupando y siguen siendo centro de atención de nuestro debate político y de ajustes de nuestras propuestas programáticas. Sin embargo, la sociedad ha observado y valorado que esta fuerza política, desde el Gobierno, ha discutido temas que representan ampliar los derechos de la ciudadanía y que realmente hacen avanzar al país. Además, nos pone desafíos que realmente son transformadores de la realidad. Desafíos innovadores de este Uruguay cansino y conservador que, sin lugar a dudas, está impregnado en muchos razonamientos.

Quiero evidenciar la importancia de discutir estos temas. Sin lugar a dudas, el informe realizado por el Diputado Sabini y la reciente intervención del Diputado Bango, han sido muy esclarecedores en muchos aspectos. Valoro el trabajo que han hecho los compañeros en la Comisión porque ha sido tesonero; no han claudicado frente a los embates, frente a las dudas ni ante la transversalización de enfoques que hay dentro de nuestra fuerza política y en la sociedad.

El Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas ha hecho saber que el proyecto de ley de regulación y control del cannabis es un magnífico esfuerzo en la promoción de un cambio de paradigma que nos permita de manera constante y sistemática transitar hacia la regulación responsable de los mercados de drogas.

Asimismo, el debate que se ha impulsado en Uruguay a partir de dicha iniciativa, que se plasma en el texto del proyecto legislativo, ha mantenido la atención de la región entera. Durante este proceso, el Frente Amplio y las organizaciones de la sociedad civil

han logrado colocar argumentos basados en la ciencia y que comprenden el fenómeno de manera integral, manteniendo en alto el compromiso de nuestro Partido con el mejor interés público. Esto es parte de cómo se nos ve en el mundo y por ese compromiso es que seguimos transitando en las innovaciones, en los desafíos y en asumir riesgos como sociedad, convencidos de que vamos hacia una transformación del país para hacerlo más democrático, más inclusivo y donde los sectores de la sociedad no sean estigmatizados por lo que hacen, sino que contribuimos todos a tener un país mejor donde la gente viva mejor y no nos dejemos frenar por el conservadurismo que, muchas veces, nos invade a todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el señor Diputado Rubenson Silva.

SEÑOR SILVA (don Rubenson).- Señor Presidente: he visto en mi departamento a muchísimos jóvenes -algunos no tanto- consumir porque es legal, y como no tienen otra forma de conseguir dinero para comprar tienen que delinquir. Estos jóvenes terminan alojados en la cárcel de Cerro Carancho; estragan su vida y la de su familia.

Yo no quiero que esto siga sucediendo. Si es legal consumir, que haya un ámbito para conseguir la sustancia, que no tengan que ir a las once de la noche a una boca a comprar, que puedan ir a las cinco de la tarde a la farmacia y saber lo que están comprando. Estoy seguro de que no van a tener ningún problema en identificarse, porque hoy la juventud es diferente a la de antes, y no tiene esos prejuicios.

Recuerdo una experiencia que indica cómo tenemos que abrir la mente y evolucionar. En 1985, cuando salimos de la dictadura, yo integraba la Juventud Socialista de Rivera y había un grupo de jóvenes que consumía marihuana. Nuestra actitud fue la peor: los estigmatizamos y los echamos de la Juventud. El tiempo nos ha demostrado cuánto tenemos que evolucionar, cuánto tenemos que crecer para aprender de la realidad. Fue lo peor que les hicimos.

Somos testigos de que aquellos jóvenes siguen consumiendo marihuana hasta hoy. A pesar de todo, siguieron votando al Partido Socialista, porque estaban convencidos de aquello en lo que creían, y entendieron la realidad. Comento esta anécdota porque demuestra la capacidad mental que debemos tener para abrirnos a las nuevas realidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: quiero decir al Diputado Bango, en primer término, que

lo voy a acompañar, votando los artículos 9º, 10, 11 y 12 de este proyecto de ley. Sin embargo, deseo aclarar que en el artículo 11 hay una fuerte contradicción; en el preámbulo, en la fase propedéutica, preparatoria para este desenlace que ojalá no llegue a su punto culminante esta tarde, voceros oficialistas, incluso de la Junta Nacional de Drogas, han participado en charlas y debates realizados en medios de comunicación, que reflejan una sola voz, como si fuera dueña de la verdad absoluta, como si hubiera una sola campana. Incluso, han ido más lejos: se han pasado de la raya y han incursionado en ámbitos de estudio, en espacios educativos, en salas que son absolutamente sagradas y que están destinadas por antonomasia a algo que es muy superior. Me refiero, por ejemplo, al Instituto de Formación Docente. La cuestión es que se ha hecho divulgación para poner a la población a favor de este proyecto de ley.

Ahora advierto con alegría -aunque constituye una tremenda contradicción- que en el artículo 11, que reitero votaré afirmativamente, se establece de forma puntual que se prohibirá "[…] toda forma de publicidad directa o indirecta, promoción, auspicio o patrocinio de los productos de cannabis psicoactivo y por cualesquiera de los diversos medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisión […]", etcétera. Esto me alegra, aunque reitero que es una gran contradicción.

En segundo lugar, no puedo permitir que se diga en esta Sala, en la vereda, en el barrio, en el pasto de la campaña o en el Paraninfo de la Universidad que el Partido Colorado no ha tratado este tema con seriedad ni con profundidad. Me voy a remitir a hechos contundentes y explícitos. Hay un proyecto presentado por la señora Diputada Montaner que no fue tratado en la Comisión; data de julio de 2012 y está contenido en el Repartido N° 910, Carpeta N° 1693. Se denomina "Programa Nacional de Prevención del Consumo de Drogas" y apunta fundamentalmente a la prevención. Esto es sustancial, medular; es el punto neurálgico, el meollo de todo esto. Está orientado a la prevención y a la educación, para evitar lo que consideramos nocivo en el presente y para el futuro, sobre todo, en aquellos que son los más permeables: nuestros niños y adolescentes de hoy, los muchachos y las muchachas del mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

9.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución).

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR BANGO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: teniendo en cuenta lo que planteó el Diputado preopinante, queremos dejar sentado que los debates a que convocó la Junta Nacional de Drogas no se hicieron para promover el proyecto de regulación de la marihuana. Fue invitada formal y especialmente la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos, que integran quien habla y otros Diputados del Partido de Gobierno y de la oposición. Todos fuimos invitados; algunos fuimos a dar el debate, pero otros, no. Algunos dieron el debate en sus departamentos y otros no concurrieron a ninguno, anduvieron debatiendo por otro lado, lo que nos parece muy bien. Pero la posibilidad estuvo. Si alguien no quiso asumir el debate, es su problema.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra la señora Diputada Alonso.

SEÑORA ALONSO.- "Nosotros no pretendemos en este problema donde hay tantas cosas en juego llevarnos a la gente por delante. Si el 60 % por lo menos de los uruguayos no lo entiende y no lo respalda, nos vamos a ir al mazo, no se deben hacer estas cosas a prepo. Esta es una batalla que no es de blancos, colorados o frenteamplistas, es de la nación entera […]". Esto fue lo que dijo José Mujica el 11 de julio de 2012, en Canal 10, en el informativo "Subrayado".

"No me voten una ley porque tengan mayoría en el Parlamento, la mayoría tiene que darse en la calle". Esto lo afirmó José Mujica el 18 de diciembre de 2012.

La empresa Cifra hizo una encuesta en julio de 2012 que mostró que el 66 % de los uruguayos estaba en contra de la legalización de la marihuana. Hace pocos días, un año después, se reafirmó que el 66 % de la población está en contra de este proyecto. Aunque al Diputado Bango no le guste que difundamos encuestas, quiero decir que ignorarlas implica no escuchar a la gente, y que cuando empezamos a no escuchar a la gente comenzamos a perder legitimidad.

Confieso, señor Presidente, que pensé que este proyecto, que ingresó a la Comisión de Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos -y tiene como punto de partida aquel proyecto de articulo único, producto de la improvisación y de la irresponsabilidad del Gobierno- no iba a prosperar. Y no lo digo porque creyera que el Presidente de la República iba a dejar de cumplir con su máxima "Como te digo una cosa, te digo la otra", sino porque no parecía serio embarcar al país en un nuevo problema vinculado a las drogas, habiendo tantos temas para solucionar y sobre los que no se ha dicho cómo se va a salir.

Por otra parte, estudiamos y analizamos las legislaciones elaboradas por otros países y podemos decir que primero se analizan los impactos, luego se plantean las soluciones y más tarde se redactan las leyes. Pero aquí invertimos los tiempos, ya que primero elaboramos la ley y después, sobre la marcha, veremos los daños que causa. Eso es lo que estamos discutiendo el día de hoy.

Lamentablemente, esto se utilizó como una gran bomba de humo –más temprano se hizo mención a él como uno entre las quince medidas de seguridad-, para desviar la atención de los verdaderos problemas, ya que no se dieron respuestas claras y concretas sobre los dos temas más importantes que nos convocaron a la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos. Me refiero al combate implacable a la pasta base y a la lucha contra el gran enemigo que tiene nuestro país: el consumo abusivo y problemático de alcohol.

Realmente es una lástima que no se haya dado un verdadero debate sobre este tema. ¿Y a qué nos referimos cuando hablamos de debate? Precisamente, a una discusión en la que existan igualdad de condiciones, de tiempo y de posibilidades en los medios de comunicación, pero eso aún no se ha logrado.

Por otro lado, la Junta Nacional de Drogas realizó una campaña por todo el país, pero los integrantes de la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos no fuimos invitados a participar de ella como expositores. Por lo tanto, sentimos que el planteo de este tema no se dio en igualdad de condiciones y que la opinión pública solo recibió una versión referida a los beneficios que se obtendrán si se aprueba este proyecto.

Por esa razón, el día de hoy siento que tengo una gran responsabilidad, no solo como legisladora, sino como ciudadana, y especialmente como madre, ya que creo que está en juego la libertad, la vida plena y la salud de miles de uruguayos.

Por supuesto, hago míos los conceptos vertidos por el señor Diputado Amarilla, que fue el miembro informante en minoría de nuestro Partido. El señor Representante dijo claramente que este proyecto, desde el artículo 1º, establece lo que está detrás, que es apuntar a una política de reducción de daños. Esta política se inició en Europa, hace muchos años, como una estrategia específica para minimizar ciertos daños provocados por el consumo intravenoso de drogas. Por supuesto, nosotros entendemos que se debe implementar una estrategia, que debe estar integrada por esta política como una herramienta necesaria para solucionar el consumo problemático, pero no estamos de

acuerdo con que sea utilizada como una política de Estado.

Asimismo, consideramos que una política abstencionista puede ser muy efectiva para el tratamiento de las adicciones, pero tampoco debe tener un carácter de política estatal.

Por otro lado, se dijo en esta Sala -y afuera, ya que parece que importa más lo que dicen los de afuera que lo que manifieste nuestra propia gente- que el paradigma del prohibicionismo se agotó, por lo que el camino a seguir parece ser el de la legalización.

Sin embargo, los datos de la Junta Nacional de Drogas indican que hay treinta y cinco mil consumidores problemáticos de drogas ilegales y trescientos veinte mil de drogas legales. Es decir que la incidencia de las drogas legales está multiplicada por diez con respecto a las ilegales. Por lo tanto, el argumento de que la prohibición fracasó no parece real; los datos demuestran claramente que la que fracasó fue la legalización. En ese sentido, podemos hacer referencia al ejemplo utilizado por el señor Diputado Bango con respecto al alcohol, que sigue siendo la droga más consumida en nuestro país.

Quiero mencionar que con el alcohol se comenzará a recorrer -ya era hora- un camino inverso al que pretende seguirse con la marihuana. ¿Y a qué se debe eso? A que la situación se nos fue de las manos, aunque se trata de una droga regulada. En realidad, su condición de legal la llevó a liderar las cifras de consumo y aceptación social que hay actualmente; sin duda, es la droga predilecta, ya que se naturalizó su consumo. Además, es la que tiene mayor incidencia en los problemas que tenemos instalados en el país, ya sea violencia doméstica, accidentes laborales, accidentes de tránsito, consumo de otras drogas o embarazo adolescente. En todos estos problemas el alcohol es el principal protagonista.

Por lo tanto, podemos decir que lo que fracasó fue la prohibición mal entendida, mal aplicada y mal hecha. Y, teniendo el ejemplo del alcohol, para el que no se han encontrado soluciones, se pretende entrar en un nuevo problema y experimentar con la improvisación.

Por supuesto, es muy fácil trazar una línea diciendo que unos proponemos la pohibición y otros la legalización. Sin duda, se trata de una división maniquea -a la que nos estamos acostumbrando-, en la que se hace referencia a conservadores versus progresistas, aunque creo que eso es hacer caer el debate en lugares comunes y facilistas. Por esa razón, invito al señor Diputado preopinante a que lea el proyecto relativo al alcohol que ingresará al Parlamento, que está lleno de prohibiciones, aunque a la bancada oficialista no le guste el término "prohibición".

Indudablemente, los integrantes de la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos coincidimos en algo, en que estamos mal y tenemos que cambiar.

Coincido plenamente con la fantástica exposición y argumentación realizada por el señor Diputado Radío; sin duda, la mejor argumentación del oficialismo.

El señor Diputado dijo que teníamos un problema; ¡claro que lo tenemos, y desde hace rato! En realidad, no dijo nada nuevo, aunque el Gobierno no ha podido resolverlo, lo que nos duele. Entonces, pregunto: ¿Este proyecto es el camino para resolverlo y evitar agregar otros? ¿Vamos a improvisar en algo tan importante? Nosotros, definitivamente, creemos que no debe hacerse.

También se ha dicho que las drogas están en todos lados, están desde que nos conocemos, que han venido para quedarse y que debemos aprender a convivir con ellas. Así reza el eslogan que se está manejando. En realidad, creo que lo que se hará el día de hoy -como muy bien dijo el señor Diputado Amarilla- es legalizar la producción y la venta. En ese sentido, pienso que no hay que tenerle miedo a los eufemismos ni a los términos para disfrazar lo que se pretende hacer; de nada sirven. Por lo tanto, sentimos que el eslogan que se está divulgando, que dice que las drogas están y que debemos aprender a convivir con ellas, es derrotista y condenatorio. ¡Claro que sabemos que las drogas existen! Nosotros también caminamos todos los días por la calle y vemos que están en cada esquina, pero no tenemos por qué aprender a convivir con ellas y aceptar que haya cada vez más.

Por suerte eso no pasó con el tabaco, ya que se aplicó una política restrictiva; cada vez más restrictiva. Seguramente, en otra época cualquiera estaría fumando en esta Sala. Hoy, nos sorprendería si eso sucediera. Se trata de una situación absolutamente diferente porque las cosas cambian. Las políticas de drogas, bien entendidas, también hacen cambiar las actitudes y los hechos.

No vamos a hacer un análisis desde la sustancia; no somos especialistas en eso. Tampoco lo vamos a hacer desde la ciencia médica, sobre lo que mucho se ha escuchado y dicho, en particular en esta sesión. Pero sí vamos a expresar algunos conceptos. A partir de los informes de la Junta Nacional de Drogas que hemos tenido oportunidad de leer en estos últimos meses, nos hemos ilustrado acerca de muchas cosas. Por ejemplo, de cada cien personas que prueban la marihuana, cuarenta y tres la siguen consumiendo de forma habitual, comprobando esa conocida "enganchabilidad" que genera la sustancia, y de esos cuarenta y tres, un tercio desarrolla síntomas claros de dependencia. Eso no tiene vuelta;

son estadísticas mundiales, les guste conocerlas o no.

Nosotros también hemos recogido otra información valiosa, que me gustaría constara en la versión taquigráfica. Me refiero al aporte que hace el doctor Tabaré Vázquez al respecto. En su triple condición de médico, oncólogo y ex Presidente, así como precandidato presidencial del Partido de Gobierno -que seguramente será- y como promotor de la restrictiva y educativa política de tabaco, el doctor Vázquez dijo: "Hay países que liberaron el consumo de marihuana hace décadas y hoy están rebobinando porque la experiencia no fue buena". Luego expresó: "Si la legalización del consumo de marihuana ayuda para que no se consuman otras drogas, bienvenida sea, pero hay que demostrarlo". Continuó: "No hay droga sicotrópica liviana, todas producen daño. Pero a veces se empieza con una y no alcanza, se pasa a otra y se terminan consumiendo dos o tres drogas distintas, así se termina mal".

Creo que vale la pena escuchar al doctor Tabaré Vázquez desde su especialidad. Quizás el señor Diputado Sabini le pueda explicar al doctor Vázquez que dijo una falsedad con respecto a la teoría de la escalada. No soy yo la especialista como para refutarle eso; menos al doctor Vázquez.

De todos los argumentos que se exponen desde la legalización, el único que podemos llegar a entender es el que ofrece mejores garantías a los consumidores. No creo que con este proyecto podamos reducir el narcotráfico -a lo que nos vamos a referir ahora-, que impida que se consuman otras drogas o que colabore a disminuir la inseguridad.

De todas formas, y aun si aceptáramos que con esto mejoramos el derecho de los consumidores, no parece ser una justificación válida generar un riesgo mucho mayor, porque no estamos hablando de resguardar el derecho a la salud, a comer; estamos hablando del derecho a consumir una droga que afecta indudablemente la salud. Siento que es peor el remedio que la enfermedad. No podemos quedarnos de brazos cruzados, mirando hacia el costado, buscando escapar a las verdaderas causas que llevan a este problema. Claro que nos preocupa y nos ocupa saber dónde están las verdaderas causas, qué estamos haciendo como sociedad, si estamos defendiendo y protegiendo. Definitivamente, no lo estamos haciendo a través de este proyecto. Esas preguntas son las que se debería haber respondido durante el debate, pero ello no se hizo. Esas son las interrogantes que sentimos el Gobierno no responde, sino que mira hacia el costado; prefiere escapar y resignarse a un proyecto como este. Si algo que tiene este proyecto es que se trata de algo derrotista -insisto en ello- y condenatorio.

Durante la discusión del tema en el día de hoy muchas veces me pregunté -lo hago con la cabeza absolutamente abierta y desde una concepción absolutamente liberal, que es la que me identifica-: ¿estamos mejorando la salud con este proyecto? ¿Estamos mejorando la seguridad con este proyecto? ¿Combatiremos el narcotráfico? Ese fue el argumento más fuerte que hemos escuchado por parte de los Diputados oficialistas. No conozco experiencia alguna que demuestre que el narcotráfico dejó de actuar en determinado país porque legalizaron la marihuana. Quizás en nuestro país los narcos sean especiales y se retiren del negocio, pero en general están para quedarse; no tengo conocimiento de que se hayan ido.

A eso debemos sumar los mecanismos que contempla el proyecto, entre otros, el registro de consumidores, a lo que también se hizo referencia durante la sesión. Seguramente, habrá muchos consumidores que se registren y muchos que no se anoten, pero también habrá muchos vendedores que sí lo hagan. Lo más importante que hay detrás de esto es que no vemos los mecanismos de control y de fiscalización para reducir el mercado paralelo. Este es un registro mentiroso y peligroso. En esto quiero ser muy clara: los que no tienen edad suficiente, los menores de edad, y los que no tienen interés en estar registrados por su posición pública, ¿a dónde irán? Porque no anotarse en el registro no implica que van a dejar de consumir. ¿Adónde van a ir si tampoco quieren cultivar en su casa? ¿De verdad creemos que podremos controlar los tres mecanismos establecidos? ¿Podremos controlar el autocultivo? ¿Podremos controlar los clubes de membresía, que hoy en España y en Holanda están siendo cuestionados? ¿Podremos controlar las licencias otorgadas a los privados cuando no podemos controlar que se venda alcohol a los menores? ¿Qué pasa con las recetas verdes que acá se mencionaron? Los fármacos no tienen ningún tipo de control.

Siento que hoy acá hay demasiada ingenuidad o demasiada hipocresía.

Nuestro país no puede plantearse la legalización de ninguna droga porque no tiene soluciones reales, estatales, para controlar ni fiscalizar. Si alguien le dedicó tiempo a este proyecto, que nos diga honestamente cuáles van a ser los mecanismos reales de control, de fiscalización y de sanción, que lo escuchamos.

Lamentablemente, este proyecto tampoco tiene respuestas para quienes se vuelven adictos -el que quizás sea uno de los principales problemas de nuestro país-; ser adicto y no un nabo, según define el Presidente, y buscar recuperarse, que es una tarea muy difícil cuando no imposible. Sin duda que las drogas están en todos lados y no respetan clase

social, pero en los lugares más pobres el tema es un drama. Esos sectores nos miran e interpelan a todos, aunque queramos mirar hacia el costado. Miran al Estado, que en este caso no respeta y está ausente. Hoy existen miles de familias que deambulan, buscando lugares para tratar a quienes quedaron atrapados y no logran salir.

Hay muchísimos aspectos que me preocupan en este proyecto que no se resuelven, que se parecen más a una prueba de laboratorio de la región y tampoco queda muy en claro qué pasa en nuestras fronteras. Con esto volvemos al tema del control de las patas más débiles de este proyecto.

Recuerdo que el Subsecretario de Educación y Cultura, Óscar Gómez, dijo que Uruguay puede ser un laboratorio de análisis en el tema de situaciones alternativas al paradigma que hoy impera. De las palabras del Subsecretario de Educación y Cultura se desprende que está confirmado que vamos a ser un ratón de laboratorio de la región. ¿Y las consecuencias quién las pagará? ¿Las pagará la OEA? ¿Quién pagará las consecuencias? ¿Las pagarán los Presidentes de los otros países hablando desde pupitres muy importantes a nivel internacional?

Para terminar, señor Presidente, porque no quiero extenderme más, debo decir que con este proyecto de ley cedemos terreno y comenzamos a legalizar situaciones que no tenemos la valentía de enfrentar. En ese sentido, el Gobierno tiró la toalla; le guste a quien le guste. Me dio muestras de resignación, siento que empezamos a correr el límite y no sabemos a dónde llegamos. No estoy hablando desde el miedo, sino desde la fortaleza que debemos tener en nuestro caso, como Representantes, para asumir las consecuencias de nuestras acciones, sabiendo lo que estamos decidiendo hoy. Yo no quiero resignarme y no lo hago. Vuelvo a decir que no me resigno; no me resigno como legisladora, como ciudadana ni como madre.

Esta mañana me preguntaron si alguna vez fumé marihuana. Nunca fumé marihuana y no estigmatizo a quien lo hace ni su derecho a hacerlo.

Quiero terminar con las palabras de alguien que no pudo elegir, que hoy tiene doce años y desde que nació sufre las consecuencias del consumo de su madre. Lo digo emocionada porque tuve la oportunidad de conocerla. Su madre consumía marihuana y alcohol, nada más y nada menos, desde que tenía quince años. Esta niña de doce, a quien no voy a nombrar para resguardar su identidad dice: "Nací con parte de mi destino marcado, mi mamá era adicta a la marihuana. Por eso además de nacer con apenas un kilo y medio y tener problemas de insuficiencia respiratoria, pasé mis primeros años con

temblores que no sabían por qué me venían y hoy sigo teniendo problemas de aprendizaje y trastornos de atención que en la escuela me hacen sentir muy mal. No quiero que eso le pase a otros como a mí".

Yo no estoy dispuesta a darme por vencida y a resignarme frente a este combate que pone en juego la salud y la calidad de vida de las actuales generaciones y, en particular, de las que vienen. Desde nuestro lugar, como Representantes tenemos que legislar buscando mejorar la calidad de vida de nuestra gente. No pretendemos hacer aparecer cucos donde no los hay ni dramatizar, pero sí decir la verdad y advertir las consecuencias de lo que haremos.

Seguramente, hoy se consigan los votos para aprobar este proyecto y así se seguirá para adelante arremetiendo y escuchando poco a la gente. Se arremeterá contra lo que piensan, ya no algunos legisladores de la oposición, sino un pueblo que vive y sufre fuera de estas paredes. Al decir de Unamuno, quizás hoy vencerán, pero no convencerán.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor Diputado Sabini.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: creo que para convencer hay que manejar responsablemente los datos.

En primer lugar, hay 60 % de fidelidad al consumo del alcohol, es decir proporción de consumidores habituales en el total de los que consumieron alguna vez en la vida; fidelidad del consumo de tabaco, 54,1 %; fidelidad del consumo de marihuana, 24,7 %. Intentamos convencer con datos reales.

En segundo término, hay una enorme confusión en cuanto a lo que quiere decir regulación, legalización y prohibición. Para ser más claros: el alcohol en Uruguay es legal y prácticamente no tiene limitaciones; el tabaco tiene una estricta regulación, y el cannabis tiene prohibida su venta. Estos son conceptos básicos, pero parece que hay que explicarlos.

Con respecto a las invitaciones de la Junta Nacional de Drogas, creo que algunos legisladores tienen que hablar seriamente con sus secretarios, porque para todos los debates que realizó la Junta Nacional de Drogas se enviaron invitaciones a los integrantes de la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos. Es más: en algunos de ellos debatí con los Diputados Amarilla y Sander. Capaz que no estaban ahí y eran otros

porque no los invitaron a ellos.

El debate fue democrático, amplio e informado. Si la oposición no quiso ir a esos ámbitos, no es culpa nuestra. Si no fueron, que se hagan cargo.

15.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Dini.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: hoy volvemos al Parlamento subrogando a la señora Diputada Montaner, quien lamentablemente está atravesando un momento irreversible frente al fallecimiento de su señora madre, Dora Formoso Da Costa.

En el año 1973 estábamos de vacaciones en el hotel "Las Maravillas", de La Coronilla y había una particularidad, porque siempre convergían allí las mismas familias del interior -por ejemplo, de Melo, de Treinta y Tres, de Tacuarembó y, naturalmente, de Montevideo- en la primera quincena de enero y, después, se producía el natural cambio para la segunda quincena, etcétera. En aquel momento, una amiga de Montevideo, hoy arquitecta, Claudia Fernández, me preguntó: "¿No fumás, Dante?" Le respondí que no, ante lo cual me replicó: "¿Ni siquiera para hacer pinta?" Yo tengo miedo del contagio con este tema de la marihuana. ¡Cuánto se ha hablado del cannabis, de la marihuana, temas sobre los que quienes somos neófitos en la materia -que desconocemos porque nunca pasamos por esa experiencia- poco sabíamos! Pero entonces comenzamos a ilustrarnos, a documentarnos, a leer y, fundamentalmente, a escuchar a los catedráticos, a los sociólogos, a los psicólogos, a los psiquiatras que visitaron la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos y ninguno de ellos esgrimió un solo argumento a favor de la marihuana, salvo en algún caso concreto, muy puntual, de tratamiento oncológico. Tengo miedo de lo que pueda suceder después de todo lo que se ha hablado y escrito en los diarios durante varios años: hemos hablado más de la marihuana que de las mismísimas Instrucciones del Año XIII. Y tengo miedo al contagio, como sucede con el sarampión, la varicela o las paperas; es decir, a que esto genere o haga surgir y fluya una onda expansiva y que los muchachos, en su léxico tan natural, se pregunten: "¿No estará bueno comenzar a consumir esta sustancia, si está legalizada?" Espero que hoy no se apruebe este proyecto de ley. Tengo miedo de que, por hacer pinta, esto de la marihuana se pueda convertir en moda, una improvisación que puede comenzar hoy, pero que no sabemos cómo puede terminar, con qué situaciones y con qué consecuencias que afecten a los más permeables.

En su mayoría, vamos a votar por la negativa este proyecto de ley del Gobierno.

Desde que empezó el tratamiento de la despenalización del cannabis entendimos que nuestro paradigma era distinto al que nos presentaba la bancada del Frente Amplio, que tiene que ver con la reducción y la minimización de los daños. Lo nuestro radica en la prevención, en la educación y, sustantivamente, en la rehabilitación. Entonces, comenzamos con visiones diferentes. En realidad, debería tratarse de hacer prevención, ya que en el artículo 1° se hace referencia a los riesgos del cannabis. Quiere decir que no se trata de una sustancia que no es nociva. Este artículo refiere a minimizar los riesgos del cannabis.

La señora Diputada Montaner, en julio de 2012, presentó un proyecto -lo decía hace un rato- que ahora tengo en mi poder, denominado "Programa Nacional de Prevención del Consumo de Drogas"; figura en el Repartido Nº 910, Carpeta Nº 1693. Lamentablemente, esta iniciativa no fue tratada en la Comisión respectiva.

Esta iniciativa se enfocaba en la obligatoriedad de contar con un plan de prevención a nivel del sistema educativo del uso de sustancias psicoactivas, a fin de considerar su consumo como una enfermedad crónica, como hace la Organización Mundial de la Salud. De esa manera, el Gobierno podría destinar recursos y elaborar políticas de salud pública -lo cual hoy no hace- para el tratamiento de aquellos consumidores que dejan de ser no problemáticos y pasan a serlo.

Recientemente, la prensa anunció que existe preocupación acerca de cómo se va a regular el caso de aquellas personas que trabajen bajo la acción tóxica o la adicción a estas sustancias. Eso también se refleja en libros del PIT-CNT con relación al tema del alcohol, que refieren a lo que se llama "certificado libre de adicciones". Se trata de empresas que tendrían una responsabilidad social y que, por lo tanto, el Estado tendría que apoyar para que se implementaran verdaderos programas y talleres de educación acerca del impacto negativo en la salud provocado por el consumo de sustancias psicoadictivas. En eso también se basaba el proyecto de la señora Diputada Montaner.

Votaremos en forma negativa el artículo 1º. Debemos decir que hay mucha honestidad en la redacción, que refiere a los riesgos del uso del cannabis. En la Comisión, recibimos a la Cátedra, a la academia, a la Udelar, a diferentes catedráticos de toxicología, neurología, psiquiatría y oncología, quienes hablaron de lo nocivo de esta sustancia. Por eso digo que en la redacción hay honestidad intelectual pues se habla de los riesgos del consumo de cannabis. Entonces, si hay riesgo, prefiero prevenir a través de la educación

antes que empezar a minimizarlo.

También votaremos negativamente el artículo 2º, porque nos parece que se da una mala señal desde el Estado. Este es para todos los uruguayos; es la máxima expresión de seguridad, sanidad, supervivencia para los habitantes de la República.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que no cayó bien en la población que en todos estos ciclos de charlas, diálogos o debates que organizó la Junta Nacional de Drogas en todo el país se hayan utilizado -como mencioné hace un rato- algunos centros educativos, como por ejemplo, el Instituto de Formación Docente de Tacuarembó. Además, es una increíble contradicción con las políticas positivas, sanas y bienvenidas de regulación del tabaco que promovió el doctor Tabaré Vázquez, por las cuales hoy tenemos índices de consumo menores, sobre todo en adolescentes, quienes salen a la vida con menos riesgos de quebrantar su salud. Al promover ese ciclo de charlas en las que no hubo un debate con dos contrapartes, muchas veces en centros de formación, el Estado está minimizando los riesgos y acercando a los jóvenes a la marihuana.

Aclaro que vamos a votar afirmativamente cuatro artículos.

Estamos dispuestos a apoyar el artículo 9º porque forma parte del espíritu constructivo y de objetivos del proyecto que la señora Diputada Montaner presentara en la Comisión. Propone que el Estado tenga la obligación de encarar programas de prevención con el sistema educativo formal y obliga a brindar tratamiento de calidad a los adictos problemáticos por parte del Estado y las instituciones de salud.

Asimismo votaremos afirmativamente el artículo 10, basados en los argumentos esgrimidos para el artículo 9º.

En el artículo 11 hay una contradicción, porque para promover la ley y concientizar a la población en cuanto al uso de la marihuana hemos visto esas charlas a través de los medios de comunicación. Sin embargo, se dice enfáticamente en este artículo, y lo percibimos con alegría, que se establece la prohibición de toda forma de publicidad indirecta, promoción, auspicio o patrocinio en medios de comunicación. Eso contradice lo que ha realizado la Junta Nacional de Drogas.

El artículo 12 -que también vamos a votar- establece que la Junta Nacional de Drogas estará obligada a realizar campañas educativas, publicitarias, de difusión y de concientización para la población en general, respecto a riesgos, efectos y potenciales daños.

Para finalizar, todos sabemos que el país -esto tiene un flanco sustantivo que es la

salud de los uruguayos- está sufriendo los embates injustos de una gran compañía de tabaco que lo acusa de trato discriminatorio. Al respecto, reflexiono con ustedes si la aprobación de este proyecto de ley no puede terminar, más allá de la voluntad de quienes lo voten, siendo un argumento en contra del Uruguay, en esa dicotomía, en ese conflicto que puede llevarlo a perder millones de dólares. Hay que saber que el país no es el gobierno ni los parlamentarios, sino las uruguayas y los uruguayos que trabajan todos los días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: nosotros, en Asamblea Uruguay, vamos a apoyar este proyecto de ley, basados en la experiencia que hemos tenido al estudiar el tema.

En nuestra organización política hubo gente -como el doctor Luis Gallo- que trabajó muchísimo en el análisis, en algunos aspectos que podríamos denominar "un encare médico". Modestamente, yo he tratado de hacer aportes desde el punto de vista del derecho penal, y luego de realizar un trabajo en equipo durante muchos años, todos llegamos a conclusión de que este es un camino que necesariamente debemos recorrer.

El hombre consume sustancias psicoactivas desde los tiempos más remotos, de distintos tipos y con diferentes usos: por placer, por una cuestión lúdica, por una cuestión medicamentosa o por motivos religiosos. Lo cierto es que, en busca de elementos que activaran psíquicamente al sujeto, desde los hongos, con su forma de fermentación, hasta otro tipo de plantas, hay muchísimas sustancias que la humanidad ha utilizado a lo largo de los años para estimularse, inhibirse, desinhibirse, o lo que fuere. El uso de este tipo de sustancias se fue volviendo marginal desde el punto de vista social, aun cuando en el siglo XIX ya se hablaba de algunos sectores -fundamentalmente intelectuales- que empezaban a experimentar con distintos tipos de drogas. Se puede destacar, porque es muy conocido, el caso de autores literarios franceses del siglo XIX, entre quienes siempre se nombra a Charles Baudelaire, quien influyó en las letras de los tangos, aunque ese es otro tema.

En el Río de la Plata, en los primeros años del siglo XX no hubo ninguna reglamentación con respecto a este tipo de drogas. Bien entrada la década del veinte, el tango "Tiempos viejos", con letra de Manuel Romero, decía algo que es muy conocido: "

¿Te acordás, hermano?/ Qué tiempos aquéllos!/ Eran otros hombres más hombres los nuestros./ No se conocían cocó ni morfina,/ los muchachos de antes no usaban gomina. El autor de esta letra de

tango se está quejando de que en esa época comenzaba a usarse "cocó" -cocaína- y morfina. Inclusive, si ven una excelente película argentina del año 2004 que se llama "Ay, Juancito", que narra la historia de Juan Duarte, hermano de Eva Duarte de Perón, podrán advertir que en aquella época en las clases muy pudientes se usaban ciertas drogas; obviamente, todo estaba enmarcado en un circuito muy íntimo, de poquísima gente.

Siguiendo las enseñanzas que nos dejó en la Comisión el doctor psiquiatra Lizardo Valdez, en Uruguay podemos destacar tres grandes momentos en cuanto al consumo de las drogas. Hasta la década del sesenta, el uso de drogas tenía lugar en ambientes privados o en muy pequeñas comunidades y generaba una adhesión absolutamente marginal. Entrando en la década del sesenta surgen movimientos como el de los hippies -que promovía la paz y no la guerra; fundamentalmente contra la guerra de Vietnam- y empieza a extenderse el uso de la marihuana. Hasta la década del ochenta se produce una difusión cada vez más masiva, y aquello que era algo totalmente marginal dentro de la sociedad, ya no lo es tanto y se empieza a considerar un problema de salud pública. Luego aparece el narcotráfico -fundamentalmente, el organizado- y el problema se transforma: ya no es solo de salud, sino de seguridad pública y también de seguridad nacional. Debemos tener en cuenta que las grandes bandas organizadas de narcotraficantes ponen en cuestión la soberanía nacional. Ese es un dato imposible de soslayar cuando se hace una revisión de estas cosas.

A propósito de estos temas, cuando algún señor Representante hizo su exposición, dijo que no tenemos certezas de lo que va a pasar. Yo quiero hacer una aclaración de método en ciencias sociales: nadie puede tener certezas absolutas del futuro; podemos percibir tendencias o imaginar algunos movimientos o fenómenos, pero siempre estarán sujetos a las reacciones individuales de los seres humanos, muchas veces imprevisibles. Hay otro tipo de acontecimientos que son muy difíciles de prever. Sin embargo, lo que sí nos da certeza absoluta es el estudio del pasado. Eso es muy importante porque es la única forma de plantearnos, a partir de las experiencias que hubo anteriormente frente a determinado fenómeno, qué tenemos que corregir para lograr algún resultado positivo.

Quiero que quede registrado en la versión taquigráfica algo que, al menos, llama la atención. La humanidad no tuvo, como tal, un sistema internacional organizado contra las

drogas hasta la década del sesenta. En ese momento, la humanidad se junta y decide aprobar tratados y crear una policía internacional de drogas. Si en la época en que yo era estudiante se quería poner un ejemplo de políticas internacionales que funcionaran se ponía el de las drogas. Esa era la prueba de que podía existir el derecho internacional público porque tenía su propia policía.

Es sugestivo que en el momento en que la humanidad toma como medida luchar contra la droga prohibiéndola -recién se destacaba en esta Cámara, y es cierto, que el Uruguay es de los pocos países en el mundo que permite el consumo-, comienza la expansión del consumo de drogas en el mundo. Y esa expansión no ha parado nunca en todos estos años.

Entonces, si tenemos un problema primero marginal, luego de salud pública y hoy de seguridad nacional, significa que los medios que hemos empleado no andan bien; todo lo contrario: hay efectos absolutamente negativos.

Voy a citar nuevamente al doctor Lizardo Valdez que decía: "Experiencias como las de la Ley Seca en EE.UU. parecen mostrar que las situaciones represivas de tolerancia cero son apenas un espejismo de solución y terminan generando tráficos clandestinos corrompedores de distintos niveles del entramado social". Por supuesto, dentro de todos los niveles del entramado social que la droga prostituye están los propios aparatos del Estado, en este y en el país que ustedes quieran.

¿Qué le dio la Ley Seca a Estados Unidos de América? Como decía el miembro informante, en Estados Unidos se estableció la Ley Seca buscando la felicidad de la gente, vaciar las cárceles y evitar una serie de problemas. Cuando se dejó de aplicar la Ley Seca, en lugar de un problema, tenían dos: el del alcohol -que lo complicaron muchísimo más- y el de las dificultades que tenían antes. El resultado de la prohibición absoluta en la historia de la humanidad ha sido terriblemente nefasto.

¿Qué le dejó la Ley Seca a los Estados Unidos de América? ¿Le dejó mejores condiciones de vida que antes para la gente? No, eso es mentira. No dejó eso. Dejó a Lucky Luciano, a Al Capone y a una serie de organizaciones criminales cuyos descendientes -no sanguíneos, pero sí sociológicos- probablemente se dedican hoy al comercio de droga. Dejó organizaciones criminales, es decir, conjuntos de personas que tienen actividades discriminadas sujetas a jerarquía y que funcionan exactamente igual que una empresa que vende cualquier producto. Porque, nos guste o no, el narcotráfico tiene un mercado, y ese mercado se mueve. Ese mercado se podrá mover con regulación o sin ella,

pero lo hace. Y si hay un mercado, habrá demandantes y alguien va a cubrir esa demanda. Es algo elemental, pero parece que quisiéramos eliminar aspectos básicos en materia sociológica y económica. Si pudiéramos actuar de otra manera, no estaríamos discutiendo todos los días las nociones de mercado.

¿Qué resultados ha obtenido desde el punto de vista de la felicidad de la gente -por llamarlo de algún modo- la prohibición absoluta de las drogas? Entre otros aspectos, el mundo creó un personaje como Pablo Escobar, un líder tan poderoso que llegó a dominar gran parte de algún Congreso en América. Tuvo ejércitos propios y negoció condiciones de encierro, por decirlo de alguna manera. En el lugar donde está enterrado hay una especie de procesión diaria, y en el lugar donde nació está lleno de chiquilines que se llaman Pablo, por él. Fue un individuo que gozó de un poder inmenso y que maniobró con verdaderos ejércitos, en los que se alistaban personas con armas de ultísima generación.

Tengo que decirles que Pablo Escobar, al lado de los narcotraficantes de hoy, es un nene de pecho, es un niñito que nos tiende sus bracitos para que le hagamos upa. Hoy el poder del narcotráfico es muchísimo mayor que el que tenía en la época de Escobar.

Este es un enfoque penal del asunto. Yo no quiero hacer un enfoque desde del punto de vista de la salud ni desde la óptica moral. Yo estoy diciendo lo que pasa desde el punto de vista penal: hemos generado el caldo de cultivo adecuado para que se crearan organizaciones criminales. Cuando el crimen se desarrolla desde una organización es muy difícil combatirlo con represión, y hay ejemplos demasiado importantes como para pretender obviarlos.

Hace diez años -tal vez menos- en Colombia se implementó el denominado Plan Colombia. ¿Para qué sirvió? Para que los vendedores de armas ganaran mucha plata, y para que los narcotraficantes en Colombia se hicieran más fuertes aún.

Hay algo que debemos tener claro: los mayores interesados en que no exista una ley como esta en nuestro país ni en ningún otro del mundo son los narcotraficantes. El negocio funciona si es clandestino; si no es clandestino, el negocio no funciona, y eso hay que tenerlo muy claro.

¿Qué nos trajo como efecto secundario el Plan Colombia? Algo que se advierte siempre: cuando se pone demasiada seguridad, los narcotraficantes se van a producir a otro lado. Como se cerró la frontera sur de Colombia, empezaron a venirse al sur del continente. Entre otros resabios de eso tenemos la pasta base que, de alguna manera, también es hija de esas políticas.

El 4 de abril de este año concurrió a la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos alguien a quien aprecio mucho, intelectual y políticamente, aunque no sea de mi Partido: el doctor Leonardo Costa. El doctor Costa, quien estuvo vinculado a la Junta Nacional de Drogas, dijo en esta Comisión algo que voy a leer textualmente: "Regulación no implica, necesariamente, el concepto más amplio de liberalización sino que, simplemente, se trata de regular un mercado que se encuentra totalmente desregulado, prohibido, pero que existe". Y más adelante decía: "Se me podrá decir que con esto nos aseguramos que no existan más organizaciones delictivas. No; tampoco nos aseguramos de que no exista contrabando de tabaco".

¿Qué nos dice el doctor Costa, que tuvo la amabilidad y la honestidad de decir en nuestra Comisión que estaba de acuerdo con una norma de este tipo? Recogiendo la experiencia en el mundo, nos dice que una cosa es que algo no sea ilegal, y otra que esté desregularizado. Acá se trata de decir: "¡Blanqueemos esto de una vez por todas, por favor!". Si lo blanqueamos, permitimos que los adictos que quieran recuperarse -y de esto vamos a hablar porque no es cuestión de emplear el término como si hiciéramos magia, como si de cien, noventa y nueve se curaran, porque es mentira- no se sientan estigmatizados, tengan dónde hacer un tratamiento y estemos preparados para eso. Mientras esto siga siendo clandestino, es muy difícil decir: "Yo consumo"; se da, pero es difícil.

En Estados Unidos de América hay 18 Estados que han regularizado el mercado de cannabis de distintas formas, y dos de ellos, Washington y Colorado, lo han liberalizado aun para el consumo por placer. ¡Qué contradicción! Resulta que el líder mundial de la tesis represiva, Estados Unidos de América, tiene en su seno 18 Estados que liberaron el consumo y dos de ellos lo hicieron prácticamente en forma absoluta. No conozco al detalle la reglamentación, pero claramente permiten consumir droga.

Lo que vamos a hacer, ¿es un invento de este Gobierno, que de golpe aparece planteando discutir este tema entre todos los uruguayos? No, no es cierto.

Hace relativamente poco se reunió la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia. No voy a decir todas las personalidades del continente que la integran, pero sí voy a mencionar a algunas: César Gaviria, ex Presidente de Colombia; Ernesto Zedillo, ex Presidente de México; Fernando Henrique Cardoso, ex Presidente de Brasil. También la integran personalidades intelectuales muy importantes en nuestro continente: Mario Vargas Llosa, y el argentino recientemente fallecido, Tomás Eloy Martínez. Bajo el título

"Una Guerra Perdida", esta Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia declara: "Las políticas prohibicionistas [...] no han producido los resultados esperados. Estamos más lejos que nunca del objetivo proclamado de erradicación de las drogas". Esto lo dicen, entre otras, personalidades que han presidido países en los que el tema de las drogas es mucho más importante, más trascendente, más grave que el que tenemos hoy aquí. Pero, ¡cuidado!: las cosas llegan. Cuando yo era niño -hace bastante tiempo; bastante más del que quisiera, pero mucho después de la Revolución Francesa-, de lo único que se preocupaban mis padres era de que hubiera fumado un cigarrillo, y no de que hubiera andado con otras cosas. De manera que todo llega. No somos inmunes; los países cada vez tienen menos fronteras. Debemos estar atentos a lo que pasa en el mundo; no somos una isla desierta, sino una isla con mucha gente y debemos cuidar a los que están adentro.

¿Qué han provocado estas políticas? En primer lugar, hay lo que los que propugnaron estas políticas llaman efectos inesperados, entre los cuales se pueden visualizar algunos muy claros...

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORRICO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: el señor Diputado preopinante establecía una contradicción en el sentido de que el país líder en llevar adelante la política restrictiva, Estados Unidos de América, tiene 18 Estados que legalizaron el consumo.

Hace un momento acaba de mencionar otra contradicción, pero en el sentido contrario: quienes tuvieron mucho poder en sus manos, como los ex Presidentes que mencionó, ahora respaldan en sus países esto que, cuando eran mandatarios, no hicieron. Ello llama la atención. Vaya si el ex Presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, tuvo poder en sus manos, así como el ex Presidente Zedillo o el ex Presidente Gaviria. Fueron Presidentes; pudieron haber decidido. Sin embargo, no lo hicieron. Y aplauden que nosotros hagamos lo que ellos no hicieron.

Creo que, muchas veces, cuando se habla de los respaldos internacionales, se confunden los términos.

Cuando estos ex Presidentes, particularmente uno, Fernando Henrique Cardoso, respaldan la política de legalización, no se refiere a la producción y al comercio, sino a algo que en su país está prohibido, que es el consumo.

Para que quede claro, voy a dar una prueba. A continuación, leeré lo que dijo

Fernando Henrique Cardoso en una entrevista que le realizara "El País" de Madrid, el 14 de octubre de 2011, hace poco tiempo, en un artículo titulado "La lucha contra las drogas no funciona". Específicamente, el periodista preguntó a Fernando Henrique Cardoso, que se dice aplaude lo que se impulsa desde aquí: "¿Aboga también por la legalización de la producción y el comercio de estupefacientes? Despenalizar solo un eslabón de la cadena es contradictorio". Pido que se escuche lo que responde el ex Presidente Cardoso: "Desde el punto de vista político o cultural no lo es. Si legalizamos la producción estamos indicando que es aceptable el uso de la droga, y yo no creo que lo sea".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: en primer lugar, me hubiera gustado que me escucharan desde el principio. Yo dije que había aspectos que habían evolucionado.

En segundo término, es cierto que cuando estas personas fueron Presidentes no hicieron lo que ahora están proclamando. Que la declaración de Cardoso está en lo que yo voy a leer ahora, es así. Esto es lo que dice el Instituto, que integra Cardoso, pero yo no me referí a lo que había dicho Cardoso. Empecemos por ahí.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el tiempo ha pasado. Hace diez años, los mexicanos estaban convencidos de que había que hacer un ataque frontal a la droga y ponerse en guerra contra ella. Sin embargo, lo único que han logrado es corromper todo el aparato del Estado, miles y miles de muertos y lugares en los que no se puede estar.

Lo que señala el Informe Mundial Sobre las Drogas y la Comisión Latinoamericana Sobre Drogas y Democracia es lo que yo estoy diciendo, no lo que expresó algún representante individual de esos organismos. Yo digo que ellos los integran, y es así. También digo que los mexicanos hoy están revisando esto, porque están desesperados y no saben qué hacer.

Entonces, ¿cuáles fueron los efectos de estas teorías previsionistas? La creación de un mercado negro que, naturalmente, está controlado por las organizaciones mafiosas.

Por otro lado, países pobres, como Bolivia, Paraguay o el nuestro -que, después de todo, tenemos nuestros problemas- estamos volcando millones y millones de dólares en una campaña que aparece como perdida.

Estamos asistiendo a incrementos enormes en los niveles de violencia. Resulta que acá hablamos de la violencia cuando nos referimos a un "chorro" que asalta un supermercado, pero hay otras violencias. Sería conveniente empezar a hablar de ellas y ver

cómo las paramos.

Asimismo, se está dando la estigmatización de personas adictas, que son marginadas socialmente y sufren dificultades para conseguir tratamiento adecuado.

Esos son los resultados que se han obtenido con las políticas que hasta ahora se han seguido.

Con respecto al cannabis en el Uruguay, ya se han manifestado mis compañeros. No me voy a extender al respecto. En un país de tres millones de habitantes son trescientas mil las personas que han probado cannabis en los últimos años. Son muchas las que fuman todos los días, muchas las que fuman los fines de semana, muchas las que lo han hecho ocasionalmente.

Cuando empecé mi alocución dije que en ciencias sociales se puede hablar de certezas del pasado, pero hacia el futuro no hay certezas. Me gustaría que lo tuvieran en cuenta; de lo contrario, todo lo que viene después, no se entiende.

Acá se ha hablado una y otra vez de la educación. Naturalmente, yo estoy de acuerdo con que se debe educar a la gente y se le debe enseñar qué sucede cuando una persona se droga. Todos los integrantes de esta bancada tenemos muy claro que fumar marihuana es muy dañino y que debemos hacer lo posible para que la gente no solo no fume marihuana, sino para que no fume nada, porque el cigarrillo mata a cinco mil personas por año en este país, es decir, más que los homicidios, los accidentes de tránsito y los suicidios juntos. De manera que analicemos de qué estamos hablando.

Por supuesto que estamos de acuerdo con que se debe enseñar a la gente todos los efectos tremendos de la marihuana pero, como se decía recientemente, es el individuo el que decide qué quiere hacer con su vida. Hasta ahí llega la previsión del Estado. En este tema hay un factor individual que también debe ser considerado. Pero, mucho más que eso, no se puede exagerar el valor de la educación. Naturalmente, yo creo en la educación; por supuesto que sí, pero quiero comentarles una experiencia. Por Naciones Unidas, fui a estudiar medidas contra el tabaco y se me presentó un estudio que se había hecho en Estados Unidos de América, en el cual se había considerado a un grupo desde que eran preescolares hasta que fueron adultos, al que se le dio clases sobre el tabaquismo, sus riesgos y las enfermedades que producía. Se hizo un seguimiento con un grupo testigo al cual no se le enseñó nada. Una vez terminado el estudio, veinte años después, resultó que ambos grupos consumían la misma cantidad de cigarrillos. Quiere decir que la educación tiene sus límites; es bueno que lo tengamos en cuenta: no todo es cuestión de decir: "yo

educo".

Con respecto a los tratamientos -frecuentemente se habla de ellos-, debemos poner al día nuestro sistema de salud para que la gente pueda ser atendida. En la actualidad no estamos preparados para ello porque esto estaba prohibido. Es necesario mejorar en ese sentido. Fundamentalmente, debemos saber que los tratamientos tienen sus limitaciones. Estamos en una etapa de la historia del conocimiento humano en la que los éxitos en lo que refiere a tratamientos relativos al consumo de drogas no son ni por asomo el cien, el noventa, ni el ochenta por ciento efectivos.

De manera que tengamos claro de qué estamos hablando.

En definitiva, nosotros creemos que la humanidad no da más con esto de la teoría de la guerra a las drogas. La guerra a las drogas no ha demostrado resultado positivo alguno. No es solo un problema de Uruguay. El consumo de drogas ha aumentado en la parte del mundo que ustedes quieran. En consecuencia, lo correcto, lo natural, no solo por respeto a las libertades individuales, sino encarando esto como un problema de salud pública, de seguridad pública y de seguridad nacional, es transitar por la etapa que nosotros estamos proponiendo.

Creemos que será una mejora sustantiva para una sociedad que respeta las decisiones individuales y que también comparte la peor forma de la delincuencia, que es la delincuencia organizada. Eso sí -¡que nos libre quien sea!- que es poner en riesgo la propia soberanía nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: para comenzar, me gustaría dar lectura al artículo 44 de la Constitución de la República. Dice lo siguiente: "El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país.- Todos los habitantes tienen el deber de cuidar su salud, así como el de asistirse en caso de enfermedad. El Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y de asistencia tan solo a los indigentes o carentes de recursos suficientes".

Di comienzo a esta intervención leyendo el artículo 44 de la Constitución porque estoy convencido de que uno de los cometidos esenciales del Estado -y no lo digo en el sentido de la doctrina clásica, sino que entiendo que es una de las cuestiones a las cuales debe abocarse- es promover una mejor salud para los habitantes de la República.

Señor Presidente: permítame decirle que en la Legislatura pasada, precisamente en el año 2009, presentamos un proyecto de ley de lucha contra la pasta base. Posteriormente, volvimos a presentarlo en esta Legislatura y, además, unificamos proyectos de las señoras Diputadas Montaner y Mallo y de los señores Diputados Semproni y Lacalle Pou que van en el mismo sentido, pues apuntan a canalizar la principal dificultad del Uruguay en materia de drogas. En ese sentido, luchamos junto a un grupo denominado "Madres de la Plaza" contra el gran problema que tiene el Uruguay en materia de drogas.

Hace más de dos años, también presentamos un proyecto para crear una Comisión que estudiara los efectos de la pasta base y que le diera un combate frontal. La respuesta no fue positiva por parte de la bancada parlamentaria, y pocos días después se presentó un proyecto de ley -en el año 2010-, por el que se creaba una Comisión de adicciones sin fines legislativos. Posteriormente, esta se transformó en una Comisión con fines legislativos. Digo esto porque cuando nosotros estudiamos la temática de las drogas, invitamos a todas las ciencias que se quisieron acercar, a todos los grupos de interés y escuchamos con atención qué se nos decía desde las distintas Cátedras, desde el conocimiento científico.

Créame señor Presidente -alcanza con repasar las versiones taquigráficas- que ninguno de los médicos, psicólogos, fundaciones que trabajan con estos muchachos ni quienes tienen experiencia en esta temática nos recomendó que legalizáramos la marihuana.

Me parece que cuando legislamos tenemos el deber de emitir señales hacia nuestra sociedad. Naturalmente, debemos trabajar con una materia prima que es la realidad y esta nos muestra que existe la droga. Pero nosotros, frente a la droga y los vicios que hay en nuestra sociedad, podemos tomar diferentes caminos. Quiero resaltar, por ejemplo, el que tomó Uruguay en el período anterior de Gobierno con respecto al tabaco. En mi opinión, es la mejor política pública que desarrolló ese Gobierno, y que continúa llevando adelante el actual. Por lo menos, es la de mayor consenso, dado que todos estamos de acuerdo con que hay que dar una lucha frontal al tabaco porque es dañino para la salud. Y si es así con el tabaco, y mucho más en la pasta base, permítame decirle, señor Presidente, que nunca encontramos respuesta a los planteos de lucha contra la pasta base. No digo esto porque no se estén haciendo cosas. Se están haciendo cosas. Y quiero señalar la positiva actitud que he encontrado en las nuevas autoridades de la Junta Nacional de Drogas. He visto un cambio sustantivo en el enfoque, en el análisis y en la actitud para trabajar en esta temática. Pero creo que lo que se ha hecho contra la pasta base ha sido insuficiente.

Señor Presidente: se preguntará por qué estoy diciendo esto si estamos hablando de droga. Lo hago porque el nacimiento y la génesis de los planteos que hoy hace el Gobierno con relación a la marihuana se desarrollaron como una de las quince medidas que planteó el Gobierno como respuesta a la inseguridad, cuando mataron al pobre trabajador de "La Pasiva". Parece que eran catorce y quedaba mejor redondearlas en quince, y uno gritó: "Bueno, che, mirá que vamos a legalizar la marihuana". En realidad, la legalización de la marihuana no tiene nada que ver con la inseguridad. Con esta tienen que ver otras drogas duras y el alcohol. Ahora el Gobierno está tomando cartas en el asunto, y el señor Diputado Mario García presentó un proyecto para profundizar en esa temática. En ese sentido, hemos trabajado con la señora Diputada Alonso, acompañando un accionar mejor de la sociedad, enfocando las dificultades que genera la droga que es el alcohol. Ha empezado a combatirse y hay mejores actitudes de la sociedad para enfrentar todo esto. Sin embargo, frente a todas las propuestas relacionadas con la pasta base, no conseguimos respuesta.

Permítaseme, por un instante, homenajear a Rocío Villamil, que hoy ya no nos acompaña, quien como madre implicada, comenzó la tarea de decir que debemos hacer el esfuerzo de enfrentar el tema de la pasta base. Muchos implicados, y otros muchos no implicados como padres o parientes, sino como parte de esta acción social, hemos tratado de poner arriba de la mesa, en la agenda pública, el tema de la pasta base, pero sin suerte.

Hemos encontrado que la mayoría de este Parlamento -obtenida con legitimidad- han impuesto la discusión de la temática de la marihuana. Quiero señalar que en un principio yo tenía una actitud proactiva, pensando que quizás era bueno legalizar la marihuana. Sin embargo, poco a poco me fui convenciendo de los errores que ello podría representar. Es más: no solo es un tema de legalización. Creo que desde la prohibición se pueden dar algunos pasos diferentes a otros que representan casi una promoción. Hay caminos en el medio entre la prohibición y la promoción. Pero siempre, y en todo momento, debe partirse de la base de que la droga es nociva para la salud.

En todo este proceso conversamos y fuimos atendidos de la mejor manera por el señor Calzada. Con otras autoridades de la Presidencia de la República no fue así; nos dijeron cosas distintas y nos destrataron, ignorando nuestras propuestas, nuestros pedidos de audiencia y nuestros llamados a Comisión. Dijeron cosas que no condecían con la realidad.

Después de largo tiempo de haberle pedido un encuentro, hace aproximadamente

quince o veinte días, nos reunimos con el señor Presidente de la República. Nos recibió para conversar sobre toda esta temática. En realidad, nosotros no fuimos a tratar de convencer al señor Presidente de la República de que este proyecto era malo. Yo supongo que ya había tenido tiempo para analizarlo a fondo con sus asesores, y de pensarlo lo suficiente. Fuimos a decirle que creíamos que el proyecto no era bueno. El señor Presidente ya sabía que desde nuestro sector y desde el Partido Nacional, y creo que desde toda la oposición, no lo íbamos a acompañar. Más allá de no acompañar este proyecto, nosotros sentíamos que había que dar una batalla y ser proactivos. ¿Qué quiero decir con esto? Que más allá de que hoy este proyecto sea aprobado o no, en definitiva, nosotros creemos que hay que hacer una campaña de difusión masiva en cuanto a los efectos dañinos de la marihuana, de las drogas en general. Por tanto, pedimos que se hiciera una campaña de difusión de los efectos nocivos de la pasta base y de la marihuana. Y el señor Presidente me dijo que debería ser de las drogas en general. Y me pareció impecable. Inclusive se pueden agregar otras adicciones como el tabaco -ya se ha hecho-, el juego. Hay que hacer una campaña masiva de difusión de los efectos dañinos de las adicciones en el ser humano para mejorar su salud. Y eso no tiene que ver con la regulación de la marihuana, sino que debe ser previo. Tiene que estar arriba de la mesa en la educación de los muchachos mucho antes de decirles: "Andá a la farmacia, que ahí vas a poder comprar marihuana". Es ahí donde hay que dar la batalla.

No quiero ponerme en retrógrado. No lo fui de joven cuando consumí marihuana en mi Melo natal; no debo ocultarlo y lo digo a cara descubierta. Me parece que estas cosas son parte de una realidad, pero no es un divertimento. La marihuana es nociva para la salud. Lo hemos escuchado de psiquiatras, psicólogos y médicos. Hemos analizado los nuevos estudios de la Sociedad Oncológica Británica. Desde todo punto de vista hemos estudiado el tema pero, además, empíricamente nos hemos encontrado con toda la gente que lucha contra la pasta base.

Mi primera discusión sobre este tema fue, precisamente, con la señora Rocío Villamil, porque le dije que estaba a favor de votar la regulación y el autoconsumo. Ella me comenzó a explicar por qué razón ese no era el camino. Después nos juntamos con todas las ONG, las fundaciones que han trabajado en este tema y, poco a poco, me fueron explicando, desasnando sobre todos los inconvenientes que podía traer para una sociedad. ¿Esto significa que nosotros tenemos que decir que el muchacho que consume marihuana es un delincuente? ¡De ninguna manera! Consumir no es un delito. ¿Hay que buscar algún

mecanismo para evitar el desfase que existe entre consumir y que no esté autorizada la venta? Tal vez sí, pero debe hacerse con tranquilidad, con tiempo y pensando los otros efectos que esto acarreará. Hay que buscar soluciones; yo no digo que no haya que hacerlo.

Además, todos los Jueces del Uruguay consideran legal el autocultivo. No he escuchado ningún dictamen fiscal que diga que alguien no puede tener marihuana para consumo propio. Inclusive, me moví con algunos periodistas importantes del Uruguay que estaban planteando que había gente presa por consumir. Estuve estudiando el tema y creo que es bastante relativo. Sin embargo, como no quiero entrar en esa discusión ni condenar a nadie por haber consumido o plantado marihuana, también planteé como solución, aplicar eventualmente una amnistía a todas las personas que están presas por consumir. No creo que este sea un tema de cárceles, pero tampoco es de una sociedad que le dice a los muchachos: "Hoy legalizamos la marihuana".

¿Qué significa que hoy legalizamos la marihuana? Es decir: "Muchachos: vamo' arriba que está todo bien con la marihuana", y no está todo bien con la marihuana. ¡No está todo bien con la marihuana!

Creo que hay que hablar y promover valores distintos. Quiero promover una mejor educación, en la que tanto habíamos avanzado durante el siglo pasado y tanto nos estamos retrasando en estos tiempos. De un siglo a esta parte tenemos una primera mitad en la que se avanzó muchísimo y una segunda mitad donde poco a poco se fue decayendo en forma continua en términos de educación.

Esto se relaciona con la educación y también con los valores del estudio, el trabajo y el sacrificio. Todas esas cosas son las que debemos trasmitir a nuestros muchachos de hoy. Nosotros tenemos que hablar de valores. Y si desde el Parlamento, que es el lugar para el que nos eligen estar, no hablamos de valores a los muchachos, ¿desde dónde lo vamos a hacer? ¿Cuál debe ser nuestra actitud ante esos jóvenes? Decirles: "Andá, drogate". O decirles: "No, hacé deporte y sentite bien sin drogas. Buscá mejorar. Usá la música, usá el estudio, usá la alegría, juntate con los muchachos. Hacelo en tu religión, con tu grupo de amigos, de la manera que quieras, pero mirá que la vida es hermosa y se puede vivir sin escapismos".

¿Que la droga ha existido toda la vida? Sí, pero nadie me ha demostrado que haya sido buena para algo en alguna época, ¿Que se puede usar con fines medicinales? Por supuesto; bienvenido. Si se usa con fines medicinales, por supuesto que lo apoyamos. ¿Que hay que buscar alguna regulación para que no haya narcotráfico? Y sí, capaz que sí,

pero también hay que dar una batalla a brazo partido contra el narcotráfico.

Rocío Villamil se murió manifestando -lo denunció en todos los medios- que a ella le habían dicho que uno de los problemas por los cuales no se combatía era porque había inconvenientes con el desempleo. Nunca escuché un desmentido. Me encantaría escucharlo, porque creo que desde las autoridades tenemos que desmentir fuertemente ese tema y decirlo claramente.

Creo que estamos equivocando el camino. No niego que cada cual tiene derecho a hacer lo que quiere con su salud. También hay un mandato de que todos debemos cuidar de nuestra salud y cuando nos dañamos, hacemos lo mismo con quienes nos rodean. Sería mucho más linda una sociedad en la que todos nos cuidáramos, en la que quienes están en la vuelta sintieran que nos vamos perfeccionando y haciendo cosas para mejorarnos y para hacer lo propio con los entornos, mejorando los valores y la sociedad en que vivimos.

Aquel Uruguay en el que se decía: "Como el Uruguay no hay", no se hacía con veteranos que venían a falopearse, sino con veteranos que venían a matarse laburando. Yo creo en eso; apuntemos a generar una sociedad donde los valores vayan por el camino que deben y no digamos a los muchachos: "Dale, juntate con tu barra. Allá a la vuelta de la esquina está la farmacia. Podés ir a comprarte un porrito, y le damos, todo bien y vamo' arriba".

Entre otras cosas, habrá menores que no podrán consumir, e irán a comprarla para esos menores mayores que no consumen. Además, habrá un mercado paralelo, porque mucha gente que no consume va a comprar para vender a todos aquellos que consumen más de la cuenta. Entonces, no creo que se vaya a mejorar la situación dentro de lo que prevé este proyecto. No me niego a buscar mecanismos que mejoren la situación, pero sí digo que así vamos por mal camino.

Hoy el autocultivo está permitido. No vamos a innovar absolutamente en nada. Tenemos que comprometernos a hacer una campaña de difusión masiva de los efectos dañinos que genera la droga, en particular, la marihuana. Tenemos que comprometernos a dar un combate a brazo partido contra la pasta base, la cocaína, los narcotraficantes. Es ahí donde debe estar nuestra batalla; no en generar mecanismos burocráticos de producción y distribución de marihuana. No es ahí.

¿No podemos con los cometidos esenciales del Estado y nos vamos a meter a producir marihuana? ¿Vamos a importar? ¿Desde dónde?

SEÑOR YANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ITURRALDE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: no sé si el señor Diputado se equivocó o escuché mal, pero creo que dijo que el autocultivo está autorizado.

Si está autorizado, no lo sabía y me quedo mucho más tranquilo, pero me parece que en realidad fue un error en su discurso, razón por la cual quería corregirlo. Creo que no está permitido el autocultivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: dije que el autocultivo está autorizado. Entiendo que es así y no hay nadie preso por eso.

——Voy a continuar.

Quiero pedir a esta Cámara de Diputados que se haga eco de la solicitud de tratar en forma urgente el proyecto de lucha contra la pasta base que presentáramos en el Período pasado y que reiteramos en este. Además, solicito que busquemos los caminos para promover, a través de una campaña nacional de difusión en los medios de comunicación masiva, los efectos nocivos de la droga, los efectos nocivos de la marihuana en particular y de las drogas en general, y que mandemos a quienes nos miran con atención porque somos sus Representantes, claras señales de cuáles son los valores por los que tenemos que trabajar.

Debemos trabajar por la educación, la salud, el deporte, el trabajo y el sacrificio. Esas son las cosas que tenemos que trasmitir a nuestros muchachos porque, en definitiva, la vida se va construyendo con los valores y no con señales de que lo mejor es apelar a una droga, sino todo lo contrario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: por supuesto que está dentro del juego democrático que algunos sectores de Representantes de este Parlamento no coincidan con el proyecto de ley de regulación de cannabis que hoy estamos analizando. Lo que no se puede decir con seriedad y fundamento es que el Gobierno del Frente Amplio tiró la toalla o tiene una política derrotista en cuanto a las drogas. Para ello hay que analizar el proceso que se viene dando desde 2005, proceso sin el cual hoy no habríamos presentado este proyecto de ley.

Estamos haciendo un análisis y un enfoque integral, un enfoque en salud pública, en derechos, en una política integral en materia de drogas legales e ilegales, que también

incluye al alcohol y al tabaco, las llamadas drogas legales.

Decir que se ha renunciado a la lucha contra el narcotráfico es desconocer la historia de los últimos años en nuestro país, porque en forma conjunta con la prevención y la educación se ha mejorado el sistema de salud -en el año 2004 en el sistema de salud existían ocho camas para atender estos temas y hoy hay doscientas-, se han creado centros regionales y nacionales, y Juzgados especializados en crimen organizado.

Se puede decir que el tema de la droga se aborda en forma integral. Tal vez en los últimos años se ha demostrado que con la represión al narcotráfico es posible llegar a quienes integran la cúspide; por primera vez han sido procesados quienes financiaban el narcotráfico o quienes daban cobertura legal desde pomposos estudios jurídicos.

Por lo tanto, no se puede decir seriamente que el Frente Amplio, que nuestro Gobierno, ha tirado la toalla respecto a este tema.

¿Qué es lo que estamos planteando? Un proyecto que tienda a avanzar en un proceso de regulación. No estamos discutiendo hoy si se va a iniciar el consumo de drogas en Uruguay. No estamos discutiendo si la marihuana es inocua o si genera perjuicios para la salud, pues los expositores por el Frente Amplio han dicho con meridiana claridad que no es una sustancia inocua. El proyecto avanza en prevención y avanza en educación sobre el tema. Esta iniciativa será una herramienta de gran importancia para disputar a quienes hoy controlan la distribución de los productos del cannabis, es decir, el narcotráfico.

Desde el punto de vista de la salud pública, ¿estaremos en mejores condiciones con el narcotráfico controlando el mercado o con el Estado regulando? Esa es la discusión que hoy está planteada. El debate no es entre quienes promovemos el uso de los productos derivados del cannabis, sino en cómo generamos en el país mecanismos para el desarrollo de políticas integrales en materia de drogas.

Por supuesto que hay datos a nivel nacional e internacional sobre los perjuicios que ocasionan algunas de las llamadas drogas legales, como el alcohol, cuyo uso problemático y abusivo tiene una incidencia muy grande en la muerte de jóvenes en accidentes de tránsito y tiene una incidencia muy grande en la violencia doméstica.

Acá quiero hacer una pequeña digresión: no le atribuyan también al alcohol la participación mayoritaria en los accidentes de trabajo, porque el hecho de que muera un trabajador por semana por un accidente de trabajo o que cada dos días uno quede con una incapacidad permanente, es producto de la irresponsabilidad de patronales que entienden que la salud laboral es un gasto superfluo. Lo digo porque parece que en algún momento

alguien se equivocó y también incorporó a este debate los accidentes laborales.

En definitiva, estamos discutiendo cuál es la mejor manera de que Uruguay pueda ubicarse en el desarrollo de un paradigma distinto. Algunos paradigmas fracasaron en el mundo: por ejemplo, la anunciada guerra a las drogas que se desarrolló a influjo de Estados Unidos de América y que México implementó con todo su potencial. Se decía que instalando la guerra se iba a terminar con la oferta de drogas, pero en realidad se incrementó la oferta, se incrementó la violencia, se incrementaron los márgenes de ganancia del narcotráfico, y México tuvo que afrontar setenta y cinco mil muertos y más de veinte mil desaparecidos.

No planteamos que esta sea la receta mágica para avanzar sobre en el combate a otras drogas más problemáticas. No decimos que automáticamente esto genere una situación efectiva con respecto a la pasta base. Sí decimos que la separación de mercados es un aspecto fundamental para desarrollar este tema. Al mismo tiempo afirmamos que no se pueden desconocer las políticas que se están implementando. Hay políticas del Estado, con actores sociales, desarrollando una clara inserción social. Por ejemplo, los convenios entre la Universidad de la República, el PIT-CNT y las cámaras empresariales permiten que los trabajadores accedan a tests en forma voluntaria y no vean violentados sus derechos constitucionales, y también permiten que se realicen seriamente políticas de prevención.

Cuando se dice que regular el cannabis y sus derivados va a llevar a la incursión en drogas más duras, algunos estudios de la Junta Nacional de Drogas de 2011 -realizados en base a una población de dos mil personas-, señalan que los mayores de veinticinco años ingresaron a la droga a partir de inhalantes, de pegamentos. En el caso de los menores de veinticinco años, el principal elemento de iniciación ha sido el alcohol. Hoy la edad de inicio en el alcohol está apenas por debajo de los trece años, catorce años para el tabaco, quince años para la marihuana y diecisiete años para la pasta base. Nosotros decimos que estamos tratando de desarrollar una política integral y esa política integral no tiene que ver con la promoción o el estímulo del uso de sustancias…

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- La Mesa informa que hubo un problema con el sistema de audio.

17.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución.

——Antes de continuar con la consideración del asunto en debate, la Mesa informa que

siguen los problemas de audio; algunos micrófonos funcionan y otros no, por lo que se utilizarán tres inalámbricos. O sea que cuando algún legislador vaya a hacer uso de la palabra, si el micrófono que está en su banca no funciona, se le proporcionará alguno de los inalámbricos.

Solicito a los señores Diputados que concluyan las reuniones bilaterales que se están llevando a cabo en la Sala.

Puede continuar el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: hace algunos minutos se desarrolló un intercambio sobre la experiencia trasmitida por una personalidad internacional, con quien no compartimos la política que llevó a cabo durante su Gobierno en Brasil. Esta persona trasmite una experiencia que me parece es aplicable a diferentes países.

Por lo tanto, creo que es de utilidad hacer referencia en este debate a lo expresado recientemente por el señor Fernando Henrique Cardoso. Dice así: "Hace dos años, en mi calidad de presidente de la Comisión Global de Políticas de Drogas, realicé un llamado público a despenalizar el consumo de drogas y a experimentar con modelos de regulación legal. Mis colegas y yo hicimos este llamado en base al reconocimiento de que el prohibicionismo ha fracasado en muchos niveles. Durante demasiado tiempo, este ha implicado el desaprovechamiento de inestimables recursos gubernamentales, que poco han beneficiado a la seguridad pública y la salud.- Apoyamos entonces la búsqueda de modelos de regulación legal, porque creemos que socavarán el poder del crimen organizado, salvaguardando la salud y la seguridad. Por esta razón, creo que la propuesta de regular la marihuana en Uruguay es digna de seria consideración.- Hay una serie de factores de los que se concluye la necesidad de un control regulatorio en Uruguay y muchas otras partes del mundo; en particular, que los usuarios se encuentran atados al mercado negro criminal. Estas personas son efectivamente conducidas a un mercado ilegal de venta al por menor que no rechaza la venta a menores de edad, ni expresa preocupación por las personas que desarrollan consumos problemáticos, ni certifica el producto según requisitos sanitarios, y envuelve la cadena de suministro en un contexto de violencia y delincuencia.- Estos son solo algunos de los peligros para las personas que hacen uso de marihuana. Pero el propio mercado genera preocupaciones adicionales.- Los ingresos de este mercado sustentan una economía informal, cuyo alcance solo puede ser adivinado. Los informes oficiales han estimado que el tamaño del mercado de la marihuana en Uruguay ronda entre 30 y 40 millones de dólares anuales. ¿Cuánto de este dinero es utilizado para corromper a las

fuerzas de seguridad a lo largo de las fronteras de los países de origen? ¿Cuánto de este dinero es utilizado para sobornar a la policía o es blanqueado a través de instituciones financieras? ¿Cuánto para comprar armas y financiar agrupaciones delictivas?- Estas preocupaciones no son consecuencia del consumo de drogas. Son consecuencias de una política que no acepta las condiciones del mundo real. La propuesta de regulación que se debate en Uruguay no parece centrar sus esfuerzos en la generación de ingresos, sino más bien en la promoción de la salud y la seguridad pública. Pero también es lógico que esta propuesta pueda ser una adición por sustracción. Simplemente tomar el dinero del mercado negro sería un beneficio en sí mismo.- Como en todos los rincones del mundo, la transformación incipiente de la política de drogas genera controversias, simpatizantes y detractores. En Uruguay, diversas organizaciones sociales y personalidades hoy han consolidado "Regulación Responsable", una plataforma que tiene como fin enriquecer el debate ciudadano con información real y visibilizar el apoyo a la iniciativa de regulación de la marihuana. Con mucho entusiasmo saludo el compromiso de la ciudadanía uruguaya y con satisfacción adhiero públicamente a Regulación Responsable".

En algunas intervenciones se planteó que el desarrollo de este proyecto puede generar la promoción del uso de esta sustancia. Es más, se habló de posibles contagios por difusión.

En realidad, creo que el artículo 1º de este proyecto de ley define, en sí mismo, una situación absolutamente contraria. Dice: "Decláranse de interés público las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la Salud Pública de la población mediante una política orientada a minimizar los riesgos y reducir los daños del uso del cannabis, que promueva la debida información, educación y prevención, sobre las consecuencias y efectos perjudiciales vinculados a dicho consumo así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los usuarios problemáticos de drogas".

Creo que este artículo, que encabeza el proyecto de ley, es sustancialmente claro en cuanto a los propósitos planteados.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PUIG.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: simplemente quiero dejar constancia de nuestro total apoyo a este proyecto de ley.

Los compañeros de bancada que realizaron el informe fueron muy explícitos, así

como también el señor Diputado Orrico, integrante de Asamblea Uruguay.

Simplemente quería decir que si antes del inicio de la sesión nos hubiera surgido alguna duda -en realidad no la teníamos, solo estoy planteando una hipótesis-, ciertos fundamentos utilizados por algunos Diputados preopinantes de la oposición nos hubieran convencido totalmente. Inclusive, algún video que fue exhibido demuestra cómo se encuentra la situación sin la regulación del mercado. Lo que vimos en ese video es el resultado de lo que hoy está pasando, de esa hipocresía de creer que se puede consumir legalmente sin una forma de suministro legal adecuada, sin ningún control, teniendo que recurrir al narcotráfico.

Por lo tanto, reafirmamos una vez más que lo que se pretende con este proyecto de ley es combatir los efectos más perniciosos de estas prácticas hipócritas que existen desde hace mucho tiempo, de haber aceptado el consumo en forma legal y no haber dado a quienes pueden consumir legalmente una forma de suministro regulado por el Estado, abatiendo así los peores males del uso de esta droga.

Quería dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el señor Diputado Puig, a quien le restan 14 minutos.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: no voy a utilizar todo ese tiempo.

Me voy a referir a algunos testimonios que trajo el señor Diputado a través del video, muy duros, de experiencias de vida, de experiencia en el prohibicionismo, de la situación actual, que queremos empezar a corregir a partir de la aprobación de la regulación del cannabis. Esto es lo que pasa hoy; esto es lo que hay que cambiar.

Por supuesto, es muy respetable y válido que alguien se aferre a aquello en lo que cree para mejorar su calidad de vida. Es absolutamente respetable que esos jóvenes digan que a través de Dios han logrado ir superando la situación. Pero el Estado no puede esperar a que pase lo que Dios quiera; el Estado debe aplicar políticas públicas que tiendan a promover, a proteger y a mejorar la salud pública.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Caffera.

SEÑOR CAFFERA.- Señor Presidente: me gustaría comenzar la exposición recalcando cuál es la situación internacional al respeto.

Voy a hacer referencia a una declaración del 20 de enero de este año del Secretario General de la OEA, que expresa el consenso al que llegaron todos los Jefes de Estado y de

Gobierno sobre los conceptos básicos respecto a las drogas. Dice "[...] que el problema de las drogas es uno de los retos más importantes que enfrenta el hemisferio, por su impacto en la salud y el costo en que incurren los Estados, y con las tremendas consecuencias de violencia que trae consigo. Segundo, que el enfoque actual, más allá de algunos resultados importantes, no ha tenido éxito y no está funcionando suficientemente bien. Y, tercero, que debemos encontrar y combinar nuevas y mejores alternativas, sin dejar de construir sobre lo que ya estamos haciendo, que permitan enriquecer nuestro enfoque actual en sus distintos aspectos".

Esto confirma que el proyecto de ley que el Frente Amplio puso a consideración del pleno está en total concordancia con una situación internacional y, por supuesto, con una situación interna, ya que en nuestro país el fracaso de las políticas prohibicionistas nos han llevado a diferentes problemas, desde los puntos de vista sanitario, social, legal y económico, lo que ha generado la magnitud tan importante de estos negocios ilegales.

En el día de ayer, el Ministerio del Interior pegó un fuerte golpe al narcotráfico en Uruguay, medida que ayuda a que el consumo sea controlado, pero no es la política que da los resultados necesarios y suficientes, sobre todo desde el punto de vista de su continuidad.

Creo que hasta acá todos estamos de acuerdo en que la política prohibicionista no es suficiente.

Quiero referirme a lo que se manifestó respecto a que el Frente Amplio está legislando sobre un tema en el que, en teoría, las encuestas son adversas. Generalmente, no analizamos los temas teniendo en cuenta los servicios de las encuestas. Quisiera recalcar que una radio de nuestro país dijo que un 44 % iba a ir a votar en contra del aborto y, por suerte para mi sector, los resultados no fueron los indicados en esas encuestas. Valoro muchísimo lo realizado por la Comisión Especial de Adicciones con respecto a las charlas que organizó en ciudades de diferentes departamentos. Lamento que los medios de comunicación estén en forma masiva en contra de este proyecto -en los próximos días ingresará otro proyecto de ley que analizaremos-, confundiendo términos y hablando de liberalización de la droga. Lo que esta iniciativa plantea en forma muy específica es la regulación. No voy a explicar por qué se eligió el cannabis. Los legisladores que hicieron uso de la palabra con anterioridad ya mencionaron cifras sobre esta droga. Sí me gustaría decir que es la sustancia ilegal más consumida y que tiene un gran nivel de aceptación entre los uruguayos. Está comprobado que es una sustancia que genera una adicción física

y psicológica de nivel moderado, a diferencia del riesgo que se corre al consumir otras drogas.

Advertí que muchos Diputados preopinantes solicitaron políticas a los efectos de controlar y combatir el consumo de drogas. En ese sentido, creo que este proyecto, en su articulado, que ha sido excelentemente explicado por el miembro informante en mayoría, señor Diputado Sabini, busca contemplar lo que se ha expresado no existe en la actualidad.

A mi juicio, la legislación actual es inaceptable porque está legalizado el consumo y no la compra o adquisición de marihuana, lo cual hace que los compradores tengan que ir al mercado ilegal, en el que la oferta está manejada por el narcotráfico, que regula el mercado. Esto lo hemos visto incluso con relación a la bebida. Por cuestiones de publicidad y oferta se puede inducir al mercado; hay bebidas que consumíamos siempre en verano y hoy, debido a la oferta y a la centralización de la oferta, las estamos consumiendo en verano, primavera e invierno. No digo esto en forma negativa, sino que pretendo expresar que al manejar la oferta se puede inducir a que el comprador hoy compre marihuana, mañana pasta base o cualquier otra sustancia. Esto se potencia en estos momentos en que las drogas psicoactivas van avanzando en forma acelerada.

Otro tema importante para mí es la inclusión social. Hoy por hoy una persona que fuma marihuana está estigmatizada por la sociedad. Este proyecto de ley permite que las personas que tengan un consumo problemático -aquellas que no lo tienen no tendrán ningún problema con esta ley- sean incluidas socialmente y no desplazadas de la sociedad.

Este proyecto de ley promueve la atención sanitaria de las personas que tengan problemas con las drogas y establece que se van a tener que cubrir todas las necesidades. Considero que esto es muy importante y, sobre todo, la generación de recursos que provendrán del cobro de las concesiones y las licencias, lo cual generará un ingreso, independientemente del que está previsto que aporte el Estado, a los efectos de brindar la atención sanitaria necesaria.

Desde el punto de vista de la educación, se establece que los problemas que plantea el consumo de la droga tendrán que figurar en la currícula de todos los centros públicos de enseñanza. ¿Por qué? Porque nosotros discutimos la regularización de la droga y eso no implica que todos los Diputados que estamos a favor de este proyecto de ley no entendamos que la droga es nociva y no sepamos las características de todas las drogas, en especial de la marihuana. No obstante, el mercado existe y pensamos que la regulación favorecerá la calidad del consumo y dará garantías a las personas para poder elegir y

comprar. Reitero que la ley vigente es inaceptable porque permite el consumo y no la compra.

Asimismo, quiero recalcar el tema de la regulación y del control que podrá ejercerse a través de la licencia, por ejemplo, para los clubes de membresía o para el autocultivo, sobre el cual el Estado deberá tener control, en este último caso, referido a la producción. En muchos países hay lugares donde se puede consumir en forma legal, pero existe el problema de que esos lugares no están legalmente abastecidos. Esto hace que gran parte de la marihuana u otras drogas cuyo consumo es lícito se vendan a partir de la provisión del narcotráfico. Por lo tanto, es fundamental que el Estado tenga una participación global desde el punto de vista de la importación de las semillas, la producción y la comercialización. Esto es fundamental para garantizar que el narcotráfico tenga cada vez menos participación en el mercado.

Como dijo el señor Diputado Bango, esto no implica que no vaya a existir más el mercado ilegal, sino que por medio de esta futura ley, pretendemos que, poco a poco, cada vez más personas consuman mediante este mecanismo legal y no a través del narcotráfico. O sea que, además, este proyecto de ley nos da una yapa porque del Estado se quedaría con un mercado muy suculento, de millones de dólares, que no irían a parar a manos de los narcotraficantes.

Para terminar, quiero destacar la labor realizada por la Comisión y muy especialmente la de los Diputados Sabini y Bango, ya que se pusieron este proyecto de ley al hombro y por eso lo tenemos hoy a consideración de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Nicolás Pereira.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Señor Presidente: a esta altura del debate uno ya no sabe dónde es necesario poner el énfasis.

Algunas intervenciones de los últimos minutos -esto es relativo, porque hubo un intermedio- me hicieron cambiar el derrotero de mi exposición y plantear algunas cosas que tenía pensadas desde el principio.

Hace un rato se intentó demostrar que el paradigma del prohibicionismo no había fracasado tan estrepitosamente como planteamos algunos, no solo en Uruguay, sino en el mundo, por algunas cifras que existen sobre el consumo problemático de drogas legales e ilegales en nuestro país. Se dijo que en nuestro país hay treinta y cinco mil usuarios problemáticos de drogas ilegales y trescientos cincuenta mil de drogas legales y con esto se pretendió demostrar que el paradigma del prohibicionismo no había fracasado.

Además, se planteó que decir que las drogas habían llegado para quedarse era prácticamente una visión derrotista de nuestra bancada y de nuestro Gobierno. Voy a intentar demostrar que cincuenta años de guerra a las drogas con apoyo internacional de primer nivel no pudo combatir con éxito la producción de las diferentes drogas, que en gran medida se producen en nuestra América Latina. Hay cifras muy claras al respecto en un reciente informe de la OEA -organismo que no goza de mi mayor simpatía-, que demuestran cómo le fue en esta guerra respecto a la eliminación de cultivos y a la sustitución por otros en el marco de la política global que se lleva adelante contra las drogas.

Entiendo necesario que contextualicemos la situación que está viviendo nuestra América Latina, que es hoy escenario de profundas transformaciones que se reflejan en la cultura, en el espacio social y en la economía. Estas transformaciones implican la revalorización de nuestra cultura y un combate directo a la pobreza por parte de los procesos que intentan levantar un proyecto de desarrollo nacional en nuestros países, que han logrado dar acceso al trabajo, a la educación y a la salud a millones de americanos pobres. ¿Por qué digo esto? Porque estos proyectos de desarrollo nacional en América Latina tienen algunos aspectos en común. Uno de ellos es, sin lugar a dudas, el abandono de ciertas recetas importadas y el valor de encarar procesos con integración entre iguales, pero autónomos respecto de los centros de poder.

Hoy, en materia de política global de drogas, parece que América Latina se encamina también a un debate un poco más soberano que en los últimos cincuenta años, a un debate sereno y profundo que ponga foco en las problemáticas de las diferentes realidades que tenemos a lo largo y ancho del continente y en las experiencias existentes, que evalúe aspectos positivos y negativos, y que fundamentalmente plantee alternativas a las políticas actuales que han demostrado su fracaso.

Parece que en los últimos años ha ido madurado la idea de que el actual paradigma de la llamada guerra contra las drogas ha fracasado. Es tanto así que, como decían varios colegas en esta larga jornada, plantean esto abiertamente personalidades de orígenes tan diversos como Fernando Henrique Cardoso, Zedillo, Gaviria, Kofi Annan, Vargas Llosa, Carlos Fuentes, empresarios, banqueros, etcétera. Este paradigma, basado en la represión de la producción, del tránsito, de la comercialización de las drogas así como también -en muchos países, a pesar de no ser nuestro caso- en la criminalización del consumo de las llamadas drogas ilegales, ha dejado a América Latina, como corolario más importante, el

aumento exponencial de la violencia y del crimen organizado. Esta política global de drogas pretendía, mediante la represión y el desestímulo, bajar los niveles de consumo de drogas en el mundo.

Las formas en que se manifiesta la crisis del paradigma prohibicionista en los diferentes países de nuestra América Latina son también diversas. Asistimos a manifestaciones diferentes de una misma problemática. Así, se da la aparente paradoja de que países con un importante aumento del consumo no son aquellos en los que las manifestaciones de violencia se producen con mayor ferocidad. Esta se manifiesta con mayor intensidad en países productores y, sobre todo, de tráfico, de tránsito, dada la lógica actual del combate de la oferta. Estos son básicamente los países andinos, México, los países centroamericanos y Paraguay, en el caso de la marihuana. Son Colombia, Perú y Bolivia los principales productores de coca. Asimismo, Colombia y México, junto con algunos países centroamericanos, son los mayores productores de amapola de las Américas y abastecen de heroína al mercado mexicano y estadounidense. Respecto del cannabis, son Estados Unidos de América, Canadá, México y Paraguay los principales productores americanos.

El reciente informe de la OEA, denominado "El problema de las drogas en las Américas", que hace un estudio de diferentes manifestaciones del problema, y de la política de represión de la producción de los diferentes cultivos para la producción de las drogas, establece: "Reducción de los cultivos ilícitos y desarrollo alternativo.- Colombia, Bolivia y Perú han implementado programas de erradicación manual forzosa para controlar los cultivos ilícitos. En Colombia el método principal es la aspersión aérea, aunque su importancia está disminuyendo.- México ha realizado la erradicación manual de marihuana y amapola para opio como parte de su estrategia de control de drogas durante décadas; entre 2008 y la primera mitad de 2012, el número de hectáreas de amapolas erradicadas ascendió a 15.600 por año." Reitero: 15.600 hectáreas de amapola erradicadas. Continúa: "Guatemala también erradica cultivos de amapola y marihuana y, como ya se ha señalado, por lo menos 1.490 hectáreas de amapolas fueron erradicadas en 2011.- Perú ha estado ejecutando programas de desarrollo alternativo desde 1995, con el objetivo de ofrecer incentivos a los agricultores que les alienten a abandonar el cultivo de la coca. En Bolivia, los programas de desarrollo alternativo se han llevado a cabo desde mediados de la década de los años 70, con apoyo" -importante- "internacional". Concluye: "Sin embargo, en ninguno de estos casos el valor económico de los productos de desarrollo alternativo

alcanzó el de los cultivos ilícitos".

El informe agrega: "Si bien las zonas bajo cultivo han fluctuado con el tiempo en cada uno de los principales países productores, la producción global en general ha permanecido estable. Los avances en la erradicación en Colombia han sido compensados, ya que la producción en Bolivia ha permanecido estable y la del Perú ha aumentado". Más adelante, expresa: "La evidencia proveniente de Colombia, Perú y Bolivia sugiere que las inversiones en la erradicación han tenido [...]" un éxito relativo. Agrega: "Sin embargo los críticos alegan que la erradicación por sí sola aumenta el precio de los cultivos, estimula la producción adicional en zonas más remotas, produce niveles crecientes de inestabilidad y tiene poco impacto sobre el precio y la disponibilidad de las drogas en los mercados de consumo". Luego, establece: "Hasta la fecha, la producción y los cultivos ilegales generalmente se han desplazado a otros lugares". Quiere decir que esta política ha fracasado con total éxito, en la medida en que el narcotráfico logra reagruparse y establecer su base en otros sitios para poder seguir produciendo.

No tenemos datos concretos de la violencia que se genera en los países de tránsito, donde adquiere su cara más salvaje, pero sí sabemos -porque el Gobierno mexicano difundió cifras y lo estimó- que entre 2006 y de 2012 fueron sesenta mil las muertes vinculadas al narcotráfico, los ajustes de cuentas y el enfrentamientos entre bandas. Por lo tanto, las muertes causadas por el crimen organizado del narcotráfico no tienen punto de comparación con las muertes provocadas por el consumo de las sustancias.

En el mismo período en que el narcotráfico se cobró sesenta mil vidas, fueron 563 las muertes por sobredosis en México. En 2010, mientras en México murieron 137 personas por sobredosis, las muertes provocadas por los enfrentamientos entre bandas de narcotraficantes fueron quince mil. Es decir que la política que intenta controlar las drogas es infinitamente más peligrosa que su consumo.

En Brasil, en los años comprendidos entre 2001 y 2011, murieron veinticinco mil personas por intoxicación y por abuso de drogas y cuatrocientos ochenta mil por homicidios dolosos, según el mencionado informe de la OEA.

Quizás alguien se está preguntando qué tenemos que ver nosotros con estos temas. La respuesta es que tenemos mucho que ver. Todos los países consumidores de sustancias cultivadas, producidas y traficadas por otros países tenemos mucho que ver con lo que pasa en el resto de la cadena porque hay que entenderlo como lo que es: una verdadera cadena, una cadena de valor y también de acumulación de violencia, de muertes, de

corrupción, de negocios asociados, como el tráfico de armas, de personas, etcétera. Con todo esto tiene que ver la política actual de drogas y la cadena de valor, y con todo eso acumulado llegan las sustancias a nuestros países consumidores. ¿Esto es culpa de las sustancias? Sin duda que no. ¿Es culpa de los consumidores? Tampoco. Solo es culpa de las políticas que llevamos adelante a nivel global.

Un colega Diputado preguntaba más temprano si tenemos derecho a aprobar una política como esta y a poner en riesgo quizás a una generación entera. La primera pregunta que a uno le surge es si los Diputados aquí presentes piensan que sin esta ley va a bajar el consumo de marihuana; por otro lado, me pregunto si tenemos derecho a seguir con el paradigma que se cobra estas vidas en el continente americano y si tenemos derecho a no tener el valor de innovar con una propuesta que entendemos más respetuosa de la vida. ¿O acaso la vida de nuestros compatriotas latinoamericanos, ya sean mexicanos, colombianos, bolivianos, vale menos que la de los uruguayos?

Según el mismo informe de la OEA, el mercado global minorista de drogas en 2003 ascendió a US$ 320.000:000.000, un punto porcentual del PBI mundial. Las zonas en que la violencia se manifiesta de forma más dura son aquellas en las que la cadena de valor reparte menos: alrededor del 1 % del valor final queda entre los países productores, mientras que el 65 % de este valor final queda en los vendedores minoristas de los mercados consumidores, donde los niveles de violencia son comparativamente mucho más bajos.

Paralelamente a todo esto y a todas estas manifestaciones de violencia que hemos reseñado se dan en nuestra América Latina, sin lugar a dudas se confirma la incapacidad para reducir la oferta de sustancias, a pesar del combate y de las políticas dirigidas a eliminar las plantaciones.

Un informe sobre el consumo mundial de drogas de la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas, da cuenta de que en 2010 eran aproximadamente doscientos treinta millones los consumidores de sustancias ilegales; de ellos, ciento sesenta millones lo eran de marihuana. Sabemos que desde la década del sesenta a esta parte, los niveles de consumo no han hecho otra cosa que aumentar. Para muestra, la Comisión Global de Políticas de Drogas -que fuera mencionada en varias oportunidades en este debate- nos informa que entre 1998 y 2008, el consumo mundial de opiáceos aumentó 35 %, la cocaína 27 %, y el cannabis 8,5 %. Esto claramente da cuenta de que la política que ha intentado reducir la oferta, no lo ha logrado, y que el consumo sigue aumentando a

pesar de la política global llevada adelante que, evidentemente, se muestra como ineficaz para cumplir con los objetivos planteados en sus inicios.

Esta fue una escueta reseña de algunos elementos que llevan a decir fundadamente, por parte cada vez de más actores sociales, políticos, empresarios y personas de diversa índole, que el paradigma prohibicionista ha fracasado con total éxito. Y creo que lo del "total éxito" pocas veces se aplica tan bien a esta oportunidad. Ante la abrumadora falta de fundamentos para defender esta política por parte de sus impulsores y promotores, uno tiende a pensar casi perogrullescamente que ni la guerra era tan belicosa, ni la prohibición era tan cerril.

Este paradigma, como no podía ser de otra manera, tiene sus expresiones en la vida social doméstica. En los últimos tiempos, hemos asistido a manifestaciones de violencia a escala local que se expresan en ajustes de cuentas -como nos han informado reiteradamente los compañeros del Ministerio del Interior-, en cierto control de algunos barrios periféricos, en los que la presencia del tráfico y su poder corruptor compra lealtades y silencios. ¿Seguimos pensando que estamos ganando esta guerra?

Por otra parte, tenemos delante de nosotros -y de cualquiera que lo quiera ver- un mercado de drogas regulado por el narcotráfico, como se ha dicho en más de una oportunidad a lo largo de este debate. Este mercado es accesible a todos nosotros, a cualquiera; regula la calidad de la sustancia que se vende a nuestros vecinos o amigos. Asimismo, regula la disponibilidad de las sustancias de acuerdo con su conveniencia y tiene el poder de inducir al consumo de sustancias más rentables, que pueden ser o no más adictivas y nocivas con solo apretar o restringir la circulación de otras sustancias, redirigiendo a cierto público hacia un nuevo consumo.

Esta lógica nos enfrenta a contradicciones, como el hecho de permitir el consumo de drogas, pero manteniendo ilegal su acceso y empujando a los consumidores de las diferentes sustancias a entrar en contacto con el mercado negro donde, además de confluir múltiples actividades delictivas, nos exponemos a entrar en contacto forzosamente con otras sustancias que en su origen no queríamos consumir.

Asimismo, nos encontramos con otra contradicción, que se expresa en cómo nuestro sistema judicial aplica las leyes de drogas en aspectos vinculados con el consumo personal. Hoy, en su informe en mayoría, el señor Diputado Sabini reseñaba cómo esta realidad impacta en el sistema judicial y se aplica con diferente criterio en los distintos casos de personas remitidas a los Juzgados por consumo personal.

Al respecto, un estudio reciente de la Universidad de la República denominado "Aporte universitario al debate nacional sobre drogas", en el que aparece un artículo de la señora Gianella Bardazano, llamado "Se presume culpable", deja claramente manifiesto el trato diferente que se da a situaciones similares y la tendencia a penalizar la tenencia de sustancias para el consumo personal, a pesar de lo que dice la ley de estupefacientes. En sus conclusiones, este artículo expresa: "Si tenemos en cuenta las prácticas discursivas en la justificación de las decisiones judiciales, concluimos que, pese a que las disposiciones de la legislación penal de drogas enuncian que el consumo forma parte de las acciones privadas de los hombres que, por no atacar el orden público ni perjudicar a terceros, están exentas de la actividad de los magistrados (art. 10 de la Constitución de la República), las prácticas interpretativas muestran decisiones que reflejan tratamientos jurídicos distintos a situaciones similares, a la vez que una fuerte reducción de los actos que se consideran no punibles, criminalizando de facto lo que se considera penalmente irrelevante de iure. De esta manera, la convicción moral de los juzgadores, con arreglo a la cual se atribuye significado normativo al sintagma «cantidad razonable destinada exclusivamente al consumo personal» constituye una forma encubierta de penalizar la posesión de drogas para consumo personal. A esas prácticas penalizadoras contribuye, no solo la decisión legislativa de delegar en órganos inferiores la determinación del campo de aplicación de las reglas, sino también la tipicidad de peligro que presenta la legislación sobre drogas".

Sin lugar a dudas, el proyecto que tenemos a consideración viene a terminar con este contencioso porque establece claramente las cantidades que se presumen para consumo personal. Además, las diferencias de criterio que se presenten a nivel de los operadores judiciales, sin lugar a dudas, deberían desaparecer con la aprobación de este proyecto.

Para ilustrarnos mejor, la señora Bardazano plantea en este artículo tres situaciones: una persona condenada por tener 44 gramos de marihuana; otra, también condenada por poseer 11 gramos de marihuana y, finalmente, una persona a quien, a pesar de tener 110 gramos de marihuana, se la deja libre. En ese caso, el Juez entendió que por lo declarado y de acuerdo con su nivel de consumo, la sustancia era para consumo personal y que, por lo tanto, no debía procesarla.

Estos son algunos de los aspectos que me llevan a pensar que el paradigma prohibicionista ha fracasado. Parece que cada vez son más las voces que manifiestan este fracaso y que se animan a pensar en nuevas alternativas.

De todos modos, pienso que el paradigma prohibicionista no debe ser abandonado solo porque se ha demostrado su absoluto fracaso. Creo que en sí mismo admite ser cuestionado independientemente de esos resultados. Considero que para una sociedad democrática, respetuosa de las opciones y de los derechos de los individuos no es una política adecuada para el consumo de drogas que, sin dudas, tiene consecuencias negativas desde el punto de vista físico, psicológico y relacional. Sin embargo, entendemos que todo esto debe ser encarado con mayor información y educación para que nuestra sociedad pueda tomar decisiones informadas, que es lo que estamos tratando de plasmar en el proyecto a consideración.

A mi juicio, esta iniciativa debe ser aprobada desde una perspectiva política de preservación y ampliación de derechos, desde una perspectiva de salud pública -como decía muy bien el señor Diputado Radío-, desde una perspectiva de seguridad pública y de política exterior.

Me permitiré hacer un paréntesis en este momento para destacar la audacia y el valor político que debemos reconocer a nuestro Poder Ejecutivo para plantear un tema con estos alcances, tanto a nivel interno como internacional, y para invitarnos a dar este debate que la Cámara ha llevado adelante con mucho nivel.

También me voy a permitir destacar, como se debe, el trabajo que hicieron los compañeros de la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos de la Cámara de Representantes. Creo que esa labor se ve claramente sintetizada en el desempeño de los compañeros Diputados Sabini y Bango, quienes realizaron una importante tarea en la elaboración de este proyecto de ley, tal como remarcaron otros compañeros a lo largo del debate.

Considero que este proyecto influye positivamente en cada uno de los aspectos que he señalado y que sintetizo en los cuatro conceptos antes mencionados: derechos, salud pública, seguridad pública y política exterior.

Me refiero a la salud pública -como se dijo anteriormente- porque entiendo que el control de la calidad de las sustancias es fundamental, y este proyecto lo permite; nos da la posibilidad de controlar qué sustancias van a consumir los uruguayos.

Por otra parte, se planteó en Sala que este proyecto puede aumentar el consumo. Como decía el señor Diputado Bango, eso es indemostrable, pero permítaseme plantear como hipótesis, también, que las influirá en que sean menos los consumidores de cannabis que empiecen a consumir sustancias más nocivas, como la pasta base. En esto,

básicamente, nos anima la experiencia holandesa. Cuando representantes de ese país concurrieron a la Comisión Especial, quedó claramente demostrado cuál fue el problema que tuvieron en su momento con la heroína y cómo evolucionó el rango etario de los consumidores de esa sustancia. Hace cuarenta años Holanda optó por la política de separación de mercados, y hoy se puede decir que los consumidores son básicamente los mismos: la gente que había entrado en aquel momento a la heroína. La política de separación de mercados tuvo éxito en el sentido de lograr que no entrara, por decirlo de alguna manera, nuevo público al consumo de heroína.

Finalmente, quiero decir que desde la perspectiva de la política exterior, en momentos en que este tema se discute en todo el mundo y particularmente en América Latina, sin querer ser modelo para nadie, es bueno demostrar que es posible tomar un camino propio, soberano, serio y viable. Creo que esto es lo que se está planteando en nuestro país. Ha quedado claro que esto puede armonizar con los diferentes instrumentos de derechos humanos y con los instrumentos internacionales de los cuales somos partícipes. Además, se está mostrando un camino alternativo, el valor que tiene un país chico que adopta una política que intenta salir de la lógica actual, que es catalogada en muchas partes del mundo como un fracaso.

Era todo lo que tenía para plantear, señor Presidente.

Muchas gracias.

20.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito, quien dispone de treinta minutos.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señor Presidente: seguramente, voy a utilizar menos.

Estaba pensando que si habláramos los 99 Representantes, seguramente le encontraríamos un matiz diferente a este tema de múltiples facetas.

En realidad, ni mis compañeros más cercanos sabían lo que yo finalmente terminaría haciendo. Y lo hice con premeditación, porque tengo un mensaje para los conductores, para los que cortan el bacalao, para los que toman decisiones desde el poder: que antes de lanzarlas al ruedo y hacerlas públicas, sin sorpresas, consideren el valor de la consulta previa, de la búsqueda de consenso, por lo menos cuando se trata de grandes lineamientos políticos o cambios importantes en la vida del país. Todos los compañeros pueden encontrar algo que aportar antes de lanzarlos públicamente. Digo esto para evitar la

soberbia de Orión, el de la constelación, que no pensó nunca que un pequeñísimo animal de la creación, el escorpión, podía terminar con el Todopoderoso.

Se ha creído por parte de muchos -de hecho, mi celular está lleno de mensajes- que me negaba totalmente a la búsqueda de una estrategia diferente para combatir al narcotráfico y uno de sus resultados, las adicciones, cuando en realidad he tenido diferencias de enfoque en la génesis del proyecto, en su comunicación, o sea, en el mensaje inicial que se dio, y su relación con la opinión pública, cosa que voy a comentar después.

Antes de entrar directamente al tema, quiero decir que por momentos sentí que el verdadero centro de la discusión en esta Cámara parecía ser que a partir de una probable aprobación de esta ley, las siete plagas de Egipto iban a caminar por el Uruguay, aunque las siete plagas de Egipto ya caminan por el Uruguay. Y esto me hizo recordar alguna de las historias de Galeano, que mencionaba a un dictador de Centroamérica que, como estaba de fiesta en un momento en que el volcán rugía y la ceniza caliente caía sobre el pueblo, firmó un decreto que establecía: el volcán no ruge. Y el volcán rugía. Con esto quiero decir que, con o sin ley, el problema existe. Lo digo para que nadie piense otra cosa.

En relación con este proyecto, puedo decir que no en todas las Legislaturas hay cosas que nos conmuevan. A mí, en lo particular, quizás por mi profesión, me han movido algunos temas más que otros y otros, francamente, me aburren. El tema de los derechos humanos, el de la despenalización del aborto y este, me conmueven porque tienen que ver directamente con el ser humano.

Puedo decir que he masticado, rumiado, aprendido, disentido, trabajado, peleado e intercambiado información con cuanta persona se me ha cruzado por delante, actores políticos, no políticos, y me ha sucedido una cosa rarísima. He pasado por todos los estados de ánimos: aprobación, desaprobación, dudas, certezas e incertidumbres. Y yo soy un tipo habitualmente decidido, pero la única explicación que he encontrado está en las múltiples facetas y aristas de este tema y también en el cristal del sistema de creencias que se va acumulando en la vida y con el que se miran los diferentes problemas que se nos presentan.

Estamos tratando uno de los proyectos de ley más impactantes de la Legislatura; se trata nada más y nada menos que de un cambio de paradigma en el tratamiento del tema del narcotráfico y uno de sus resultados, las adicciones, porque no es el único.

Este proyecto es una elaboración teórica que asume que ocurrirán determinados hechos si se hace tal o cual cosa; de hecho, es una ecuación con muchas variables y no un

modelo matemático. Es una teoría que involucra un fenómeno relacionado con los seres humanos que agobia a los pueblos de la tierra con terribles consecuencias para una parte de la población. Entonces, estadísticamente, tiene la posibilidad de fracasar en un 50 % y acertar en un 50 %. Estadísticamente, es así. Quiere decir, entonces, que presenta un alto grado de incertidumbre y se traslada al interior de cualquier persona que se ponga a pensar en esto, excepto, por supuesto, a quien real y sanamente cree que esta puede ser una de las vías de solución. Yo sé que eso pasa por la cabeza y el corazón de muchos de mis compañeros. Lo que sí tenemos es una certeza: con o sin ley, el fenómeno va a seguir pasando y no podemos hacer como que no vemos.

En lo personal, he tenido que navegar por el amplio espectro de opiniones que se tiene sobre el proyecto de ley: algunas radicalizadas por sí o por no, otras moderadas, racionales, reflexivas. Algunas me dolieron porque vinieron de compañeros del Frente Amplio; en algunos casos, me ocupé y en otros, los dejaré pasar. Dentro del Frente Amplio he recorrido todas las instancias que se me han dado y que me han parecido necesarias para repensar este proyecto e intentar mejorarlo. No tengan dudas de que pregunté varias veces si todos los compañeros estaban dispuestos a seguir con la iniciativa, también al Presidente de la República. Y encontré en palabras del Jefe de los Orientales el resumen de mi postura frente a la futura ley, quien dijo: "Todo extremo envuelve fatalidad; por eso una desconfianza desmedida sofocaría los mejores planes, ¿pero es acaso menos terrible un exceso de confianza? Toda clase de precaución debe prodigarse cuando se trata de fijar nuestro destino". También en palabras de Zitarrosa, que expresó: "No hay cosa más sin apuro/ Que un Pueblo haciendo la historia/ No lo seduce la gloria/ Ni se imagina el futuro/ Marcha con paso seguro/ Calculando cada paso/ Y lo que parece atraso/ Suele transformarse pronto/ En cosas que para el tonto/ Son causa de su fracaso".

Sé que hay mucha gente pendiente de lo que hoy tratamos. El proyecto tiene una corriente de opinión favorable y de muchos ex -expresidente, exsecretario, ex, ex, ex- que cuando tuvieron la oportunidad en su país nunca aplicaron la medida ni hablaron a su favor. Yo respeto que usen su opinión a favor de los argumentos; de todo el mundo se puede aprender, pero para mí, que soy de un pago chico, es como ver cuatro "maracanaces" que vienen al pago a experimentar con cuero ajeno. Esta tiene que ser una experiencia nuestra, absolutamente uruguaya, y no hay por qué andar mirando a ninguna otra parte del mundo para arreglarnos entre nosotros. No es que no entienda que hay lazos con el mundo, sino que creo que los uruguayos tenemos la capacidad de elegir nuestro

propio destino.

Hoy, miles de usuarios -problemáticos o no- están pendientes de este momento y es necesario que sepan con absoluta claridad los efectos, en este caso, de la marihuana. Para no aburrir, evitaré hablar del mecanismo neurobiológico o químico, e iré directamente a sus efectos, que la ciencia y la práctica médica permiten decir: "Ocurren de esta manera", la pinten como la pinten. Capaz que muchos los conocen, pero permítaseme repetirlos: la marihuana es capaz de provocar, en una intoxicación aguda, euforia, distorsión de la percepción, alteraciones a nivel del estado de ánimo, de la atención, de la concentración, de la memoria, de la ubicación en el tiempo y de la coordinación motora hasta ocho o doce horas después de consumirla, con riesgo, por ejemplo, de accidente de tránsito. Si el consumo es frecuente, intenso, crónico, puede generar síndrome amotivacional, con apatía, desinterés, indiferencia, disfunción de las capacidades cognitivas -atención, memoria, procesamiento de la información, razonamiento-, afectación de reflejos, actividades motoras y coordinación. Incluye alteraciones emocionales, cansancio, aumento de peso, se deterioran las actividades interpersonales, sociales, el desempeño escolar, laboral y atlético. Su abstinencia puede provocar ansiedad, tensión, insomnio, imposibilidad de concentrarse, irritabilidad, agresividad, sudoración, temblores, dolores musculares, náuseas, diarrea. Cuatro de cada diez que la probaron mantienen el consumo y, aproximadamente, una quinta parte de ellos es probable que sea adicta.

Aclaro que no estoy haciendo una valoración moral; depende del cerebro que le tocó a cada uno -del circuito de recompensa, de los neurotransmisores, de que uno suba y que el otro baje-, y cuando se empieza a consumir no se sabe en qué va a terminar la cosa.

Puede también inducir episodios psicóticos, ideas o experiencias delirantes, alucinaciones y es un factor de riesgo para la esquizofrenia, precipitándola en edades más tempranas, aumentando el número de descompensaciones. Puede desencadenar crisis de pánico, trastornos de ansiedad. Y en cuanto a los niños -quiero decir esto especialmente a las gurisas, para que lo piensen cuando estén embarazadas-, si reciben en forma crónica esta sustancia a través de la sangre de su madre, si están expuestos en el embarazo, disminuirá su capacidad verbal y de memoria, podrán ser hiperactivos y, en la adolescencia, tendrán problemas de integración visual y de atención sostenida.

A mí no me gusta mal hablar, pero ¿qué otro calificativo sencillo, popular y entendible por cualquier uruguayo le puede caber a esta sustancia? La marihuana es una bosta: es enemiga del estudiante, del trabajador, del conductor y de la vida. Pero lo

importante: es una bosta con o sin ley, y va a seguir pasando a pesar de nosotros, con o sin ley. Y yo criticaré y seguiré criticando -después van a ver por qué- la génesis de este proyecto, que no nació en el seno del pueblo, tampoco -que yo sepa- en el corazón de un comité de base y tampoco se discutió al principio en la fuerza política. Esto nació en el Poder Ejecutivo, en las alturas; por eso dije que era un proyecto cupular. Esto nació exactamente al contrario que cómo debía nacer. Creo que debió citarse a un gran congreso del pueblo -para pelearnos, para discutir-, de donde pudiera salir algo mejor aun que la megaminería y, por una vez, desprendido de las conveniencias políticas. Cuando está por delante la conveniencia política, alguien quiere aprovechar un tema que le puede tocar a cualquiera a la vuelta de la esquina, y eso está mal, porque este es un problema de Estado y de seguridad del Estado. Este es un problema de seguridad nacional, porque aquí solo estamos sobrevolando el tema del narcotráfico: es grave el enorme poder de corrupción de los diferentes estamentos de la sociedad y, para peor, ahora se ha celularizado, difundiéndose en la sociedad, con gente que vive de eso. Este es un problema cultural muy serio que nos va a llevar muchos años remontar; muchísimos.

Entonces, yo no estaba dispuesto a votar el proyecto tal cual vino del Poder Ejecutivo. Reconozco el enorme trabajo que hicieron los compañeros Diputados Sabini y Bango, y el acercamiento que tuvieron con los que estábamos en la cuchilla con la lanza, así como la discusión con muchos compañeros sobre esto: "¿Qué hacemos?". A nosotros nos atacó la responsabilidad y la necesidad de meternos a trabajar, en este caso, con el Diputado Ibarra, para transformar, en la medida de lo posible, cada crítica nuestra al proyecto en una propuesta o en un planteo de modificación. En los primeros meses de discusión -hasta que se tomó real conciencia- fue evidente y fácil de constatar una falta de percepción del riesgo, de la improvisación y de la mala comunicación, que después nos generaba tener que remontar lo que la gente había recibido de este proyecto inicialmente; podía ser con toda la buena intención del mundo, pero es importante cómo se recibió el mensaje.

Al final se generaron las condiciones políticas -lo voy a decir crudamente; qué le hace una raya más al tigre-, léase: imposibilidad de conseguir los votos fuera del Frente Amplio, y por eso mantuvimos una reunión con los compañeros Diputados Bango y Sabini, con el compañero Julio Calzada -con quien quiero tener una especial consideración, porque ha sido un gran compañero para negociar todo esto-, con el compañero maestro Gómez, y con otros compañeros que debería mencionar, pero tal vez

me olvide de alguno y sería injusto. De esa manera, se generaron cambios en este proyecto. Uno fue la modificación del papel que el proyecto asignaba al Estado y logramos que fuera solo un regulador, dejando la producción, el almacenamiento, la distribución y la comercialización fuera del cometido del Estado, lo que consideramos filosóficamente importante.

Asimismo, conseguimos un capítulo dedicado a la salud en relación con las adicciones y la creación de centros de tratamiento y recuperación en toda población mayor de diez mil habitantes. Podríamos haber planteado que estos centros se crearan en toda población mayor de dos mil habitantes, pero para qué íbamos a proponerlo si luego es complicado conseguir la plata. Además, generalmente en los pueblos más chicos el fenómeno es más tangible y muchas veces es más fácil por parte de la sociedad contener a quien de repente terminó cayendo en la adicción.

También se realizarán campañas de bien público, llevadas a cabo por la Junta Nacional de Drogas, a fin de desestimular el uso de sustancias adictivas. Asimismo, se incluirá un artículo relacionado con adicciones y tránsito, así como educación en relación con las adicciones, comprometiendo al sistema público a educar en salud y prevenir los riesgos de las adicciones.

Y aún había otros aspectos que rodeaban al proyecto, por lo que tuvimos una entrevista con el señor Presidente, que venía cansado de un viaje pero igual nos recibió. A ella concurrimos con Doreen y planteamos los aspectos que voy a contar.

En primer lugar, la necesidad de una fuerte decisión política para realizar las campañas de bien público, a fin de informar a la población en cuanto a los riesgos del consumo de todas las sustancias potencialmente adictivas, lo que es una coincidencia con el sector del Partido Nacional al que pertenece el señor Diputado Iturralde Viñas, quien también concurrió a hablar con el señor Presidente.

También nos referimos al compromiso de la enseñanza y la educación para prevenir adicciones, así como al pronto ingreso al Parlamento de un proyecto de ley de regulación del alcohol, principal puerta de entrada a las adicciones, flagelo de la juventud, que afecta a muchísimas más de doscientas mil personas. Ese es un proyecto necesario para comenzar a tener una visión integral del fenómeno de las adicciones, que estaría ingresando al Parlamento en el día de hoy.

Necesariamente, hablamos del impacto de este tema en la población y en la opinión pública.

Asimismo, nos referimos a un quinto punto del que voy a hablar al final.

Llegado este punto, podemos decir que de cien que estábamos pidiendo con Doreen, conseguimos 85; fue bueno. Nuestra hipótesis máxima -lo quiero decir con total franqueza- era quedar solo en el autocultivo y los clubes de membresía, más las mejoras logradas en este proyecto.

Existen vacíos como, por ejemplo, qué va a pasar con los menores, con los que están marginados y se autoexcluyen, que no tienen cédula, carné de salud, ni de asistencia, ni montones de otras cosas. Pero aun quien se oponga a este proyecto tiene que saber que esto va a ocurrir con o sin ley; va a ocurrir de todos modos. En todo caso, lo que va a entrar a jugar es el amor de la familia, el cuidado de los maestros, la enseñanza que se pueda dar, la educación, en Secundaria, en UTU y hasta en la Universidad.

Como en todo proceso de intercambio de ideas y tratándose de una negociación, se generaron compromisos. Estos no estaban escritos, no eran explícitos ni estaban firmados, pero surgieron de la lógica del intercambio. Y uno de los dilemas a los que, francamente, me enfrenté, fue el de ser fiel a ese compromiso que, reitero, no estaba escrito ni firmado pero que se había ido generando, o dejarlo de lado, lo que realmente no condice con mis creencias. Los lazos que se generan al convivir en una fuerza política no solo son los de la razón, los de la actividad consciente, sino que son intangibles, son sentimientos de hermandad, de compañerismo y de pertenencia.

En los quince minutos que me restan, quiero expresar que todos estos motivos son los que me han decidido a correr la suerte de mis compañeros, para bien o para mal, porque después de que esto pase y de que pase algún grado de molestia que tengo con este proyecto, vamos a seguir trabajando juntos por las mismas cosas por las que hemos trabajado todos estos años.

Los órganos del Frente Amplio, legítima y democráticamente elegidos, han tomado una determinación, que es la de seguir con este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y concretado en el Parlamento. Y mientras yo sea integrante del Frente Amplio, elijo libremente y acepto sus reglas de juego y sus estructuras, a las que por supuesto me someto.

Quisiera agregar algo más con respecto a qué me lleva a acompañar este proyecto. Quizás la razón más importante, o la que me sedujo en primera instancia, es la posibilidad de que mucha gente se aleje de las bocas de venta, evitando el efecto góndola y el acercarse al delito. A la vez, también puedo expresar mi fuerte convencimiento de que si el

próximo Presidente de los orientales es quien creo que será, todo el capítulo de salud, educación, prevención y campañas públicas, tendrá un firme aliado, con la misma determinación que demostró frente al tabaquismo.

Al final, quiero hablar del último punto que no mencioné anteriormente cuando me referí a la entrevista con el señor Presidente -en la que creo que no fui lo suficientemente contundente y convincente-, que tiene que ver con el estado de opinión pública, algo que me preocupa, primero por la gente misma -no sé si alguien le quiere llamar "sensibilidad republicana"- y, segundo, con la fuerza política, pues estoy preocupado por cuidarla y mantener el inmenso capital político acumulado en décadas de trabajo y sacrificio. Los estudios de opinión que volanteamos cuando son proclives, no los podemos esconder debajo de la alfombra cuando no nos favorecen. El 65 % de la población no está de acuerdo con transformar este proyecto en ley. Y podremos decir todo lo que queramos como, por ejemplo, que muchos no conocen el proyecto, que no tienen la información necesaria pero, en definitiva, el porcentaje de desacuerdo es de sesenta y pico por ciento. Vamos a parir una ley en un contexto de opinión pública que no es el ideal, pero le viene bien a lo que quiere lograr el proyecto.

Alguien podrá pensar que de repente el Presidente se enojará conmigo por lo que voy a decir, pero de lo que estoy seguro es de que los alcahuetes no le gustan. Entonces, por el Presidente y por lo que uno hace en la vida -aunque la franqueza paga mal en política-, quiero expresar que yo oí al Presidente decir que si este proyecto no contaba con el 60 % de opinión favorable, no correría. Y yo -el único testigo que tengo es Doreen- dije lo que expresa la frase que está en esta Sala: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana". Quizás lo que vaya a decir no sea -entre comillas- "políticamente correcto", pero en tanto uno es una persona pública debe expresar con transparencia absoluta lo que piensa y siente y para lo que voy a decir me avala una larga historia del Frente Amplio de recurrir a la consulta popular frente a leyes importantes que se han promulgado en este Parlamento. Planteé esto en ocasión de la despenalización del aborto y lo quiero hacer también en esta oportunidad. Este es un típico tema que debería ser zanjado por el pueblo oriental, para que nos guste o para que no nos guste. Yo tengo el concepto -porque me gusta mucho la historia- de que uno no puede ir ni atrás del pueblo ni adelante del pueblo, que lo puede acompañar y, realmente, este muro de opinión pública es difícil de franquear. No es porque los frenteamplistas no tengamos el lomo ancho para bancar, como lo hicimos los años que estuvimos en minoría, cuando siempre estábamos en

minoría y todos los demás tenían mayoría. No es por eso; es porque creo que hasta a la ley le haría bien que esto saliera en otro contexto. Yo pienso que todavía hay tiempo -y esto se lo quiero pedir al Presidente de la República- para generar la posibilidad de un gran diálogo nacional, apelando al mayor desprendimiento posible de todos los integrantes de la política nacional y de las organizaciones sociales, porque creo que el consenso va a ser realmente un arma efectiva del pueblo uruguayo para combatir el narcotráfico.

Es muy difícil que yo no haya mirado este proyecto desde lo que me ha tocado vivir. Es muy difícil. Hace veinte años yo trabajaba en una emergencia móvil muy conocida de Maldonado -Cardiomóvil- y me tocó asistir desde San Carlos a Punta del Este, por ahí frente a los dedos. Por esas cosas que se dan a veces, un gurí alcoholizado se había subido a una columna y tuvo al caerse una fractura de pelvis. Y yacían por allí, frente a los dedos, tres adolescentes que habían sido muertos, atropellados por un joven que estaba bajo los efectos de la marihuana. No sé cómo quieren ustedes que mire este tema.

Hasta hace poco vivía en un barrio de mi pueblo que quiero mucho, donde la gurisada me conoce y me tocaba la puerta a las dos, tres de la mañana. Algunos iban descalzos, semidesnudos, en la peor de las situaciones, arrodillados, pidiendo plata para falopearse. Pero también estoy convencido de que si no hacemos nada, nada va a pasar. Capaz que tiene algún grado de equivocación esto que hoy estamos lanzando al ruedo, también con mi apoyo -de lo que me hago responsable-, pero es comenzar a caminar, para que todos los gurises que nos están mirando sepan que la diversión puede terminar en la peor de las esclavitudes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: develada la incógnita, un poco más tranquilos, vamos a hacer uso de la palabra y a retrotraernos al miércoles 10 de noviembre de 2010, a las 11 y 30 de la mañana, cuando se daba ingreso formal en esta Casa, en la Cámara de Diputados, a un proyecto de ley titulado "Medidas contra el narcotráfico".

Esta iniciativa intenta abarcar integralmente el sistema de estupefacientes en nuestro país. En ese sentido, legislábamos acerca de la oferta -aquí se ha hablado hasta el cansancio del narcotráfico-, y lo llevábamos a los hechos. Está plasmado en uno de los artículos en que elevamos las penas a los narcotraficantes y también las hacemos inexcarcelables. A toda la ciudadanía le molesta, le enoja ver que un narcotraficante que ha ingresado una cantidad importante de sustancia a nuestro país, a los dos años, por buena

conducta: afuera y bailando. Es más: quienes se benefician más de este negocio ni siquiera la tocan. No la ven; la financian. Optan por un negocio redituable en el cual el único riesgo que corren es perder parte del capital, porque es muy difícil la trazabilidad de ese dinero y de ese negocio, y terminan cayendo, por lo general, los portadores de la droga, que en un código mafioso de silencio difícilmente delaten a aquellos que los han mandatado.

En este proyecto de ley, señor Presidente, también hablamos de un tema que hoy estuvo sobrevolando, pero que como persona que ha pasado por la Facultad de Derecho, sé que es discutible, pues hay un encuentro, un choque, un conflicto de derechos. Me refiero a la internación compulsiva. En la normativa vigente hay un decreto-ley para adultos y los artículos 121 y 122 del Código de la Niñez y la Adolescencia para niños y adolescentes. Estos últimos establecen que ante un caso de enfermedad, un chiquilín tiene el derecho de decidir si quiere ser internado o no. No parece lógico que alguien que ha visto mutada su voluntad y cuya capacidad de raciocinio seguramente no sea plena, pueda elegir acerca de eso. El decreto-ley es mucho más restrictivo: a quien se encuentre fumando en un espacio público debe ser llevado ante un juez. Esas dos normas hoy están vigentes en nuestro país.

Lo que nosotros propusimos, tanto para el Código de la Niñez y la Adolescencia como para el caso de los mayores, es que estas personas sean asistidas por profesionales de la psicología y médicos, que sean escuchadas} y que sea la Justicia la que finalmente decida.

También legislamos sobre algo que ha pasado más de una vez acá, y tengo que remitirme a la Rendición de Cuentas de 2007, cuando los Diputados del Partido Nacional presentamos un aditivo por el cual destinábamos el 1 % del Imesi que se cobra a los cigarrillos para tratar a mil quinientos reclusos que están presos como consecuencia de su adicción. ¿Qué quiere decir esto? Que no era gente que se dedicaba al delito sino enfermos que, por tratar de conseguir la sustancia, terminaron encarcelados igual que un delincuente común. Lamentablemente, la bancada del Frente Amplio votó en contra.

Está antecedido también -hoy lo recordaba el miembro informante en minoría, señor Diputado Amarilla- en el Presupuesto Nacional de 2010, ocasión en la que propusimos subsidiar las clínicas públicas y privadas con $ 20:000.000 -un millón de dólares- para el tratamiento de adictos. Señor Presidente: un tratamiento cuesta entre $ 18.000, si es ambulatorio, y $ 36.000 si es con internación. Es difícil que una familia de clase media tenga ese dinero para destinarlo a un tratamiento. Seguro que lo va a conseguir si es un hijo, un sobrino, un nieto; inclusive, quedará endeudada para poder solventar ese

tratamiento. Por eso, propusimos que lo producido de los bienes incautados en procedimientos contra el narcotráfico sea preceptivamente destinado a las clínicas públicas y privadas.

En aquella oportunidad también incluimos lo que este proyecto finalmente incorpora sobre aquellos que manejan bajo el efecto de estupefacientes.

Pero aquí hay una realidad incontrastable. La ley sobre estupefacientes tiene una contradicción en su propio texto, en los artículos 3° y 31: habilita al consumo pero no se habilita ninguna acción legal idónea para la obtención de la sustancia. En nuestro país hay más de doscientas personas presas –más de doscientas personas presas- por el delito -porque es un delito- de tener una planta en su casa. Aquí se ha discutido muchísimo, haciendo desde referencias escatológicas a la marihuana, hasta planteando su inocuidad, y no se trata de eso. No se trata de una apología, ni de un alegato en contra, sino de la realidad, que es mucho más dura y mucho más fuerte de lo que uno desea.

Hay consumidores riesgosos, peligrosos hasta para sí mismos -o primero para sí mismos y después para la comunidad- y consumidores sociales. Entonces, lo que hay que decidir es si prohibimos el consumo -cosa que parece bastante ilógica- o si, una vez reducida la oferta y la demanda, habilitamos una válvula de escape. Por eso nuestro proyecto de ley -que sostenemos- establece el autocultivo para consumo personal. Lo presentamos el miércoles 10 de noviembre de 2010 y no escuchamos a nadie del Gobierno que lo apoyara. Muchos de los que hoy se manifestaron aquí, que nos escucharon en la Comisión, no hablaron. ¿Sabe lo primero que escuché, señor Presidente? Escuché una invitación a retirar mi proyecto de ley, porque había aspectos que no se compartían. Fui a esa reunión -un iluso- pensando que realmente era para ponernos de acuerdo. Cuando me dijeron: "Con esto no estamos de acuerdo", yo creí que tenían razón y lo modificamos. Me dijeron: "En esto tampoco" y dije, bueno, no es elemental. Y se me termina diciendo: "Mirá, la verdad es que el Frente Amplio no va a votar un proyecto de ley que esté firmado por ti", con una apertura mental, en un tema tan liberal, pocas veces vista.

Poco después del 20 de junio del año pasado, medidas contra la inseguridad mandan a la paliza al Ministro Fernández Huidobro, porque no sabía ni de lo que estaba hablando, y dijo que era un tema de venta o algo de la marihuana; y después se pasa por todo un tornasol de que iban a vender los privados, que iban a vender los públicos, que iban a producir los públicos, que iban a producir los privados, que no se sabe, que vuelve para atrás, y se va construyendo este proyecto de ley relativo a un tema que requiere una

cabeza tan poco conservadora, que terminamos a lo uruguayo, generando un instituto: el Ircca; un instituto relacionado a una actividad con respecto a la que quieren que no los molesten: si no hacen daño, si no están perjudicando, que no los molesten; y nosotros les generamos burocracia.

A los gobernantes se les habla de "impuestos" y les brillan los ojitos; más temprano el Diputado Radío se refería a este tema. Entonces, ¿esta sustancia va a estar cargada de tributos o no? ¿O va a estar exonerada? Si va a estar cargada de tributos, ya no va a molestar tanto que la gente empiece a consumir, porque es dinero para el Erario. Y si no, ¿por qué va a tener una excepción?

Un registro: ¿la gente debe registrarse para pertenecer a un club? No, señor Presidente: acá lo que hay que dar es libertad. No más leyes rígidas de cumplimiento flexible y que no se hagan versos en cuanto a hacer campañas. No tienen dinero para financiar una ambulancia, un medicamento, un CTI, ¿y van a hacer campañas a lo largo y ancho de todo el país, y en los pueblos de más de diez mil habitantes va a haber una persona que los va a asesorar? Sabemos que eso no es cierto. Salgamos de estos muros y démonos cuenta de que lo que votamos tiene que armonizar con la sociedad y no refractar. ¡Hay diecinueve mil leyes y siete mil quinientas no se cumplen! Vamos a no utilizar más eufemismos, señor Presidente.

Por eso nosotros hoy vamos a actuar coherentemente. Lo que hicimos el miércoles 10 de noviembre de 2010, a la hora 11 y 30 de la mañana es lo que vamos a hacer hoy. De manera que cuando este proyecto se someta a la votación en general nos vamos a expresar en contra, por ser una visión miope de este tema. Y cuando se ponga a votación el autocultivo, por supuesto que vamos a actuar en consecuencia, votando por la afirmativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: con absoluta honestidad, debo decir que tengo la satisfacción de participar de una sesión que considero histórica, no por los presuntos valores de la medida, que seguramente esta Cámara terminará votando, sino por el impacto que esta ley provocará en el mundo y en América.

Quien habla, señor Presidente, es un oportunista; y un oportunista de los buenos. Quien habla es un oportunista, por supuesto; es un oportunista porque espera siempre que el tiempo le permita tener la oportunidad de conducir y transformar las situaciones en beneficio, en pro de la felicidad pública. Así es como debe actuarse, porque no somos

dueños de los tiempos, ni somos dueños de las voluntades, y cuando ellas se presentan, el oportunista es el que tiene que estar allí, presto y rápido, para hacer de la situación aquello que la gente espera.

Estamos hablando de cannabis, de marihuana, no de plantas de sandía. Estamos hablando de una sustancia que es nociva, como tantas otras. Estamos hablando de una sustancia que tiene todas las contras que aquí se han enumerado, absolutamente todas, y seguramente más. Pero precisamente en el perjuicio y en el daño que pueda provocar, está la razón absoluta e indiscutible de que debe ser regulada. Porque en un país en el que su consumo es legal y la sustancia es permitida, ¿cómo es posible que nos permitamos darnos el lujo de discutir acerca de la regulación de todo tipo de productos y sustancias, y miremos para el costado respecto a esta, cuando tanta gente la consume?

Hoy tuvimos la suerte de escuchar muy buenas intervenciones; saludo la del Diputado Radío, la del Diputado Lacalle Pou, porque están basadas en la realidad. Hablamos de la regulación de una sustancia legal, cuyo consumo es permitido, con la incongruencia que acaba de mencionar el Diputado Lacalle Pou; es permitido porque respeta el marco absoluto de la libertad: el discurso es el de la libertad y el consumo es un acto de libertad sobre el que nunca puede intervenir poder alguno, en tanto no comprometa la seguridad de los terceros, ni genere alarma pública. Lo que se hace en la alcoba, en el sagrado inviolable del hogar, es problema de cada uno.

Naturalmente que esa sustancia tiene todas las cosas que aquí se han señalado, pero no es un problema de uso: el uso debe regularse. Ahora bien: debemos estar atentos y trabajar sobre el abuso; y puede haber abuso de cualquier sustancia. La regulación es el marco del que el Estado dispone, a través de la ley, para proteger a la sociedad y, en primer lugar, sin duda están la vida y la salud. En ese sentido, el artículo 44 de la Constitución de la República -porque la Constitución se establece un mandato- expresa: "El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país". ¡Pues, señores! Si es cierto cuanto se ha dicho acá del perjuicio que provoca el consumo de cannabis, lo que hay que hacer es regularlo para proteger, precisamente, a la sociedad y cumplir con la Constitución de la República. Se nos impone que tenemos que preservar la salud y la vida, y la Constitución nos está diciendo que es el Estado el que debe regularlas. Y el Estado debe regular de la manera que este Parlamento democrático así lo entienda.

Yo no acostumbro a tener exabruptos en Sala, más allá de adonde la pasión me

lleva; diría que una bosta, precisamente, sería que miráramos para el costado mientras miles de ciudadanos son adictos a la pasta base y nosotros frívolamente estamos discutiendo sobre el consumo de cannabis, cuando es nuestra obligación constitucional y política regular para proteger a la sociedad.

Curiosamente no lo hacemos y adoptamos la más neoliberal de las soluciones -como gusta decir-, dejándolo librado al mercado que canaliza dichas intenciones a través de marcos delictivos. También nos quejamos de las multinacionales y hablamos de ellas diciendo que pueden estar financiando o especulando con la producción de las semillas y los transgénicos, pero dejamos a todo el Uruguay, a todos nuestros jóvenes, a toda nuestra gente en manos de la multinacional más grande, más perfeccionada y más perversa que hay en el planeta: el narcotráfico, porque incluye industria, producción agrícola, transporte, logística, financiamiento, todas las áreas de la economía. Y a esa multinacional nosotros dejamos la regulación, la salud y la vida de nuestros ciudadanos. ¡Regulación! Regulamos la mayonesa, regulamos el ketchup, regulamos la sal de mesa como se señalaba, regulamos absolutamente todo porque, además, todos los uruguayos tenemos pasión por la regulación. Pero no regulamos el consumo del cannabis.

Por otra parte, gastamos US$ 630:000.000 en seguridad y el 90 % de los reclusos son adictos a la pasta base, y no pensamos en otra cosa que en equipar a los cuerpos represivos, en someter el costo de todo eso a nuestros presupuestos, en entregar espacios de libertad para combatir algo en el campo de batalla cuando debería combatirse a través de la salud y de la educación. Y son los presupuestos de salud y de educación los que se ven más afectados por la opción represiva que, sin duda, debe estar para proteger a la gente, pero no debe ser la única. La opción está en la libertad, en el ejercicio de ella que cada uno haga, en que cada uno sepa qué tiene que hacer, es decir, que elija con la absoluta autoridad que le da su propia convicción de ser quien es. Luego, sobre todo eso, regulamos, y si quiere comer mollejas, que coma mollejas y se aguante el colesterol; y si quiere fumar cannabis, que lo haga. Si hay abusos, habrá un Estado cuya regulación y amparo dará las soluciones y las salidas correspondientes.

El proyecto de ley es cojitranco; se quedó ahí, está claro. Hace unos momentos estábamos conociendo si se iba a aprobar o no. Es cojitranco; es fruto de una negociación forzada y a nosotros nos deja gusto a poco.

Como temo que no me alcance el tiempo de que dispongo, quiero decir que en paralelo a este asunto hay injusticias, fruto de la incongruencia que también, reitero,

señalaba el señor Diputado Lacalle Pou. Hoy, las sustancias son legales, su consumo está permitido. El inciso segundo del artículo 31 de la Ley Nº 14.294, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 17.016, sobre estupefacientes, de 22 de octubre de 1998, estableció exonerar de pena la portación de una cantidad razonable de algunas sustancias de estupefacientes destinadas exclusivamente para consumo personal, dejando librado a criterio del Juez dictaminar discrecionalmente al respecto. ¿Saben qué pasa? Que la discrecionalidad del Juez muchas veces no es la misma, y es posible que haya gente que porte determinada cantidad de sustancias de estupefacientes y termine en la cárcel, y otros queden en libertad. Esa discrecionalidad que dejamos en manos de los Jueces, genera diferencias en el trato de aquellos que pueden ser detenidos por la autoridad pública.

Por tal motivo, nosotros pensamos que ese vacío, esa discrecionalidad, debe ser corregida, y para que quede claro y todo el mundo lo sepa, decimos cuáles son las sustancias y se establece cuánta es la cantidad razonable, como dice la ley con relación al opio, la diacetilmorfina, la heroína, el cannabis sativa, índica marihuana, cocaína, lisérgica, MDA, metanfetamina o hachís. Lo que no es posible es que un ciudadano termine preso cuando otros en la misma circunstancia pueden seguir circulando en la calle según el parecer del Juez que atiende la causa.

Creemos que este principio es importante. Por esa cantidad de prejuicios, no nos podemos permitir tratar a los adictos. ¿Alguien se imagina el escándalo que podría haber -como pasa en Holanda o en Suiza y en tantos otros países donde se trata a los adictos a la heroína- si permitiéramos el consumo de la misma droga cuando se redujo sustancialmente, en porcentajes espectaculares, la adicción, mejorándose la calidad de vida y reduciendo la inseguridad de la gente?

Sin duda que hay temas de carácter económico. Recuerdo que a principios del siglo XX, José Batlle y Ordóñez presentó dos proyectos de ley: el estanco del alcohol y el estanco del tabaco, que otorgaban el monopolio del alcohol -lo tenía un privado, un francés-, además del monopolio del tabaco, a un privado, a cambio del pago de los impuestos. Esta, señor Presidente, es la audacia que se establece cuando hay que defender también la soberanía desde el punto de vista económico y de la salud de la gente.

Para terminar, quiero decir que en este país, el Estado regula el alcohol, los psicofármacos, la timba, una enorme cantidad de vicios sociales, lo que debe contribuir a que la sociedad se defienda del perjuicio que ocasionan.

Por tanto, no vamos a acompañar este proyecto de ley a pesar de compartir el

principio de la solución, porque hay una disciplina partidaria, la misma que hace que algunos que piensan distinto a mí terminen votándolo. Como hombre de partido, esto lo respeto; los partidos políticos son comunidades de ideas y la unidad de acción es lo que garantiza ese sistema.

No voy a poder votar esta iniciativa, pero sí algunos artículos que, aunque sean prohibitivos, tengo la convicción -soy un Diputado batllista- de estar votando parte de una regulación. Creo en el marco regulatorio y lo voto a través de los artículos que nuestro Partido ha permitido que aprobemos. Y si voto solo es porque creo que en este país llegó el tiempo de que vayamos hacia adelante, buscando un horizonte, teniendo enfrente las medidas que se tomaron en tiempos de Batlle y Ordóñez, que hicieron que nos convirtiéramos en la Suiza de América.

Muchas gracias.

22.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, alma-cenamiento, comercialización y distribución)

——Continuando con el tema en discusión, tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: de todas las intervenciones que se han hecho a lo largo de la mañana y de la tarde de hoy, la que comparto prácticamente en su totalidad es la del Diputado Pérez Brito, con quien trabajamos a fin de mejorar este proyecto de ley sobre legalización de la marihuana; en gran medida, lo hemos logrado. No obstante, no estamos satisfechos de que el Parlamento Nacional lo vote.

Además, creo que mi fuerza política se equivoca. Muy pocas veces, mi fuerza política de izquierda, progresista, de la que soy fundador, ha estado dispuesta a votar un proyecto de ley que tiene que ver directamente con lo popular, con lo que piensa la sociedad y, en definitiva, con lo que la ciudadanía tiene que elegir, cuando existe una diferencia tan grande desde el punto de vista de las encuestas: el 63 % de las personas se opone, y la mitad son frenteamplistas. Pero bueno; son las correlaciones de fuerzas internas. Está la disciplina interna y los organismos de mi fuerza política que mandatan, por lo que vamos a cumplir aunque, eso sí, dejando bien sentada nuestra discrepancia en cuanto a lo inoportuno de aprobar este proyecto de ley.

No obstante, conjuntamente con los compañeros Bango, Sabini, Pérez Brito, Julio Calzada, Óscar Gómez, Eduardo Mernies y el Senador Gallo Imperiale, hemos trabajado e intercambiado opiniones para tratar de elaborar un proyecto medianamente potable, puesto

que de ninguna manera lo era la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo el año pasado, ya que realmente tenía grandes falencias y no solucionaba ni de cerca la problemática que se vive en este momento en el país.

Se ha señalado por parte de destacados juristas que existe una contradicción jurídica en esta propuesta, por cuanto el consumo de marihuana es legal desde 1998, mientras que su comercialización y cultivo están penalizados. Es uno de los problemas que existen en el país con relación a la marihuana. Se trata de una carencia real que el Poder Ejecutivo no debe olvidar sino que, por el contrario, está obligado a corregir. Lamentablemente, por la forma en que se ha llevado adelante la discusión y por el enfoque que le han dado algunos medios masivos de comunicación, el tema se ha centrado fundamentalmente en la marihuana, dejando de lado otros proyectos que tienen que ver con la convivencia, la protección social y el fortalecimiento de las estrategias para el combate a la violencia y el crimen organizado.

Recuerdo perfectamente bien que el año pasado, en una reunión en la casa de Gobierno, en la calle Suárez, se nos presentó una batería de proyectos con los cuales mi sector político y yo estábamos de acuerdo en su totalidad. Lamentablemente, hoy se aprobará este proyecto de ley, que debería ser el último, y se dejan de lado otras iniciativas destinadas a ir solucionando el tema de la violencia y el crimen organizado.

Nosotros, como integrantes del Frente Izquierda de Liberación, nos hemos preocupado por investigar, informarnos y discutir ampliamente con el fin de contribuir con el objetivo central de estas propuestas. Por el modo y el ámbito en que se ha procesado la discusión formal, nuestra participación directa y la oportunidad de aportar nuestra visión se concretaron en la etapa final del debate. No obstante, insistimos, y reconocemos estar satisfechos de haber hecho oír nuestros planteamientos, observaciones, preocupaciones y propuestas.

Ya se ha dicho en el plenario cuál fue la expresión clara de nuestro Presidente de la República, que fuera de alguna manera confirmada en la reunión de hace muy pocas semanas que mencionaba el compañero Diputado Pérez Brito. En tal sentido, el Congreso del Frente Amplio denominado "Zelmar Michelini", marcó una pauta fundamental sobre este tema, que para nosotros constituye un mandato en cuanto a la instalación de un gran debate nacional sobre el tema de las drogas. Lamentablemente, esto no se ha conseguido. La prueba está en lo que indican las encuestas. La sociedad no comprende todavía el contenido de este proyecto de ley; no ha participado activamente, no ha sido parte de los

cambios que se plantean en él.

A nuestro juicio, la ciudadanía uruguaya no ha participado en este tema; no lo tuvo ni lo tiene como prioridad. La prueba está en las encuestas, que son categóricas. Se requería de un debate amplio, con participación de todas las organizaciones sociales y gremiales. Nuestra opinión fue avalada por organizaciones gremiales, por representantes profesionales y por entendidos en la materia, que reclamaron participar y ofrecieron todos sus conocimientos como parte de la comunidad científica, llámese Sindicato Médico del Uruguay, Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia. Las organizaciones académicas referidas han planteado una serie de objeciones y observaciones que en gran medida fueron atendidas -por suerte- en este proyecto de ley. Era necesario llevar adelante un debate nacional y popular, lo que no es tarea simple, porque insume tiempo, y no se puede apresurar -como se ha hecho con este proyecto de ley- la aprobación de algo que la gente todavía no entiende.

Hemos manifestado todos estos conceptos en la interna de la fuerza política y en todos los ámbitos en los que tuvimos oportunidad de participar; inclusive, llegamos a proponer que este tema se resolviera en el próximo Congreso del Frente Amplio, que se realizará en noviembre, y que, además, fuera discutido profundamente por los comités de base, los departamentales y los partidos políticos. Pero el 11 de mayo de este año, el Plenario Nacional del Frente Amplio resolvió encomendar a sus legisladores aprobar en el plazo más breve posible un proyecto de ley que regule el mercado de la marihuana, supervisando el Estado uruguayo la producción, etcétera.

Más allá de que discrepamos, esta decisión constituye un mandato, que recibimos no solamente como Diputados, sino en nombre de nuestro sector político, el Frente Izquierda de Liberación, que, como siempre ha hecho, acatará, aunque haya hecho los aportes correspondientes y entienda que esta propuesta está fuera de tiempo.

Inspirados en el espíritu de la ley de control del tabaquismo del Gobierno precedente y recogiendo el mandato del Plenario Nacional del Frente Amplio, hemos aportado distintas ideas relacionadas con políticas sobre el consumo de sustancias dañinas para la salud y el bienestar de las personas, pensando en la protección de los derechos, las libertades y la seguridad de todos los ciudadanos.

Los artículos 3º y 4º prácticamente fueron redactados por nosotros y nuestros asesores. Refieren a que las personas tienen el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, al disfrute de los espacios públicos, de forma segura y en las mejores condiciones

de convivencia, etcétera.

El artículo 4º refiere a que el objeto de la iniciativa es proteger a los habitantes del país de los riesgos que implica el vínculo con el comercio ilegal y el narcotráfico, buscando, mediante la intervención del Estado, atacar las devastadoras consecuencias sanitarias, etcétera.

Asimismo, con el compañero Diputado Pérez Brito, colaboramos en la redacción del artículo 5º, que tiene que ver con los establecimientos de expendio que, recogiendo su propio ofrecimiento -es muy importante-, recaerá en las farmacias, conforme a las condiciones establecidas en la legislación vigente, procurando mayores garantías en el control, así como cumpliendo con el requisito de solicitar receta médica cuando el consumo es con fines medicinales. Más allá del mandato del Plenario Nacional del Frente Amplio, este punto hizo que decidiéramos seguir trabajando en la mejora de este proyecto de ley.

Además, con referencia al Sistema Nacional de Educación Pública, agregamos un inciso al artículo 10 que expresa: "Dichas políticas educativas comprenderán su inclusión curricular en Educación Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, con el fin de prevenir sobre el daño que produce el consumo de drogas, incluido el cannabis. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) resolverá sobre la forma de instrumentar esta disposición".

Asimismo, hemos planteado otros temas relativos a varias propuestas de los compañeros que trabajan y asesoran al señor Diputado Pérez Brito, como por ejemplo, el vínculo con el tránsito del cannabis en nuestro país.

Hemos cuestionado la afirmación de que, compitiendo con los precios, se le quita una porción al mercado del narcotráfico y hemos evaluado riesgos y consecuencias de tal competencia. Planteamos nuestra preocupación por los menores y la posibilidad real de protegerlos frente a la existencia del mercado ilegal.

Cuestionamos los argumentos científicos, en contraste con la visión crítica de tres respetables agremiaciones que reúne a médicos y psiquiatras, dado que han quedado demostrados los daños físicos, psíquicos y sociales derivados del consumo habitual de esta droga. En cuanto a los daños psíquicos, se verifican episodios psicóticos, se precipita el inicio de esquizofrenia a temprana edad, se producen trastornos en el estado de ánimo, crisis de pánico, trastornos de ansiedad, disfunción de la capacidad cognitiva, etcétera. Entre los daños físicos, podemos mencionar la taquicardia, la hipotensión postural, la

broncodilatación, el aumento del riesgo de contraer cáncer, alteraciones inmunitarias, etcétera. Asimismo, en lo que tiene que ver con el embarazo, como decía el señor Diputado Pérez Brito, el agente activo del cannabis atraviesa la placenta, llegando al feto.

En lo que tiene que ver con lo social, produce deterioro de las actividades interpersonales, del desempeño escolar y laboral, y por abstinencia, produce irritabilidad, tensión, agresividad, etcétera.

No tenemos la convicción de que haya suficientes elementos como para concluir que políticas de este estilo hayan logrado disminuir el consumo de drogas en otros países. En el mundo, se ha sentenciado el fracaso de las políticas represivas; sin embargo, de ello no resulta que hacer lo contrario sea la solución.

Uruguay ha tenido éxitos concretos y significativos en la persecución del narcotráfico, por lo que parece contradictorio que los resultados celebrados en su momento, ahora se menosprecien. Debemos tener en cuenta la reciente "Operación Wayra", que logró incautar 500 kilos de marihuana proveniente de Paraguay. Es una demostración de que en ese sentido se está trabajando bien. De hecho, las estadísticas de incautaciones y procedimientos son contundentes en comparación con las de Gobiernos anteriores al del Frente Amplio.

Países que han liderado la liberalización de la marihuana, como Holanda, han dado contramarchas por problemas internos, disturbios, problemas sociales e intereses vinculados con la industria del turismo. Nos preocupa que sin intencionalidad, pero por la vía de los hechos, Uruguay termine siendo experimental para el resto del mundo. He escuchado algunas declaraciones de distintos actores políticos de nuestro país, que expresan: "De una vez por todas, nosotros vamos a ser el ejemplo en cuanto al combate al narcotráfico y a la droga". Creo que se equivocan. Ojalá esto termine bien y no represente un empeoramiento de la situación.

Por último, quisiera hacer algunas reflexiones. Las consideraciones que hemos hecho, así como las contradicciones expuestas y fundamentadas, tuvieron por finalidad compartir las dudas que nos merecen los fundamentos en los que se sustenta esta iniciativa. Lejos de pretender excusarnos para no votar el proyecto, lo que sería una actitud irresponsable y poco unitaria dentro de nuestra fuerza política, nuestro objetivo fue trabajar por la positiva, mediante la oposición de ideas, generando los tiempos y la discusión necesaria para definir en forma fraterna los mejores caminos sintetizados en una propuesta de consenso.

Valoramos la discusión interna llevada adelante durante meses, porque ha sido fraterna y respetuosa, así como la consideración que se ha tenido hacia nuestro sector, en franca minoría y con una clara posición discordante, no siendo esta situación un obstáculo porque, de hecho, fueron incorporados íntegramente distintos artículos propuestos por el Frente Izquierda de Liberación y por el compañero Diputado Pérez Brito, así como modificaciones en otros artículos tendientes a limitar y a mejorar los estrictos controles.

Resaltamos que el actual proyecto da otro tipo de señales a la sociedad uruguaya en cuanto a que la droga no es inocua ni es inofensiva; esto debe quedar absolutamente claro.

Mi sector y otros actores políticos –inclusive colegas- estuvimos totalmente en desacuerdo con la propaganda que hace muy pocas semanas se difundió en nuestro país, ya que no dejaba claro que la marihuana, así como cualquier otra droga, es dañina para el ser humano. Entonces, hay que ser cuidadosos, sacarse la camiseta y ser absolutamente objetivos cuando se hace una propaganda que puede influir en forma negativa, sobre todo, en los jóvenes de nuestro país. Por lo tanto, que quede claro que la marihuana y las otras drogas no son inocuas ni inofensivas: son dañinas para la gente.

También es justo señalar que desde las agremiaciones médicas se ha valorado positivamente la apertura para que pudieran incorporar sus puntos de vista.

Consideramos que es de gran importancia el vuelco dado al articulado hacia políticas preventivas, educativas y que creen conciencia. Esencialmente, el concepto que pretendimos matrizar fue -repito- el carácter nocivo y dañino para la salud del consumo de este y de otros estupefacientes.

La fuerza política, nuestro Frente Amplio, nos marcó el camino a través del Plenario Nacional del mes mayo; su mandato fue resolver afirmativamente en un plazo breve.

Creemos haber cumplido con nuestro principal interés de exponer con honestidad nuestra visión diferente y de dar la lucha de ideas recorriendo todos los ámbitos democráticos de la interna frenteamplista, sin salirnos nunca del camino que ha caracterizado al Frente Izquierda de Liberación durante cincuenta años de vida: la unidad.

Por lo tanto, señor Presidente, más allá de entender que es un error de mi fuerza política votar este proyecto de ley y que uno de los máximos organismos como el Plenario Nacional lo haya mandatado, vamos a votar porque somos hombres de Partido y porque hemos sido fundadores de nuestro Frente Amplio. Sin embargo, no podemos desconocer -esto entre paréntesis- lo que piensa la gente. La mayoría del pueblo uruguayo no acuerda

con este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, los enfoques y puntos de vista sobre este proyecto que se han expresado en el plenario demuestran que es uno de aquellos que generan visiones transversales en la sociedad, que también se reflejan en la mirada de los partidos. Cada vez que tratamos un asunto vinculado con la organización social, la convivencia de la sociedad, la estructura de la familia o los vínculos entre las personas, acontecen debates como estos, en los que el alineamiento político puede terminar siendo un corsé para tomar decisiones.

Como integrante de mi Partido y del Parlamento, entiendo perfectamente cómo uno debe votar, porque no llega acá en paracaídas; llega con un partido político, bajo un lema político y funciona como un partido político. Esto debe ser tenido en cuenta a la hora de nuestras votaciones porque, más allá de nuestras responsabilidades personales, más allá de las posiciones que uno adopta desde el punto de vista político, existen responsabilidades políticas que asumimos entre todos. Por lo tanto, comprendo las posiciones que se adoptan. En este caso, hemos escuchado a legisladores de varios partidos que tienen posiciones contrarias al voto que van a emitir.

Lo que a mí me parece que no se debe evitar es la apertura y la transparencia del debate, porque el debate produce la riqueza luego de la construcción. El que crea que el asunto de la marihuana se termina ahora, está equivocado. Este es un paso. El hombre consume marihuana hace miles de años. El control de la marihuana ha tenido distintos procesos y distintos momentos en la vida del hombre.

Estamos en un tiempo en el que han aparecido otros aspectos que distorsionan la vida de la sociedad. Yo creo que aquí estamos, ante todo, frente a un problema enorme de seguridad, que es el que promovió este debate.

——Uruguay ha ido perdiendo sus niveles de calidad de vida a partir de la pérdida de la seguridad pública. Eso es notorio; hay una alta coincidencia en este sentido. No asociar esa situación a la distribución y venta de la droga en nuestra sociedad es no ver la realidad en la que vivimos.

Por lo tanto, tenemos que partir de ese concepto, que es el del que yo parto. Para analizar este proyecto de ley, yo, por lo menos, me paro desde el narcotráfico. Otros,

seguramente, se paran desde el consumo, y tratan de verlo desde esa mirada, desde los derechos del consumo y desde las posibilidades de consumir sin ser reprimido. Yo prefiero verlo desde el lado del combate a la inseguridad y del vínculo de la droga con la pérdida de seguridad pública y con la estructura deteriorada que hay en nuestra sociedad a partir de este fenómeno.

¿O alguien puede decir que el incremento del delito no está directamente asociado con esto? Los que vivimos en poblaciones pequeñas conocemos a las familias, los nombres de sus integrantes, sabemos quiénes son porque son nuestros vecinos, y hemos visto el deterioro que se produce a partir de que un chico comienza a consumir droga y termina vendiendo los muebles a los padres. Yo he estado en casas donde no hay nada porque han vendido todo, y después, terminan robando para consumir. Ese es un deterioro que viene de la mano de la droga.

Ahora bien, ¿cómo combatimos este asunto? Lo podemos combatir desde la salud pública y desde la adicción -este proyecto fue remitido a la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos- y seguramente, esta fue la mirada que se le dio: desde la adicción. El proyecto pudo haber ido a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, si lo miramos desde otro ángulo, el de achicar y llegar a destruir un cáncer que tiene la sociedad uruguaya -como otras, pero estamos hablando de la nuestra-: el narcotráfico, que ha cambiado nuestra forma de vida. No existen respuestas para este problema. Yo tampoco las tengo; no creo haber encontrado la fórmula para resolverlo ni creo tener respuestas, pero, sin duda, la situación actual tampoco las da. En esta situación, estamos congelados.

Hoy recordábamos con el señor Senador Gallo Imperiale que disparamos un debate parecido en 1998 -sin duda, él lo dio mucho antes, pero nosotros lo hicimos en ese momento-, cuando en este Cuerpo hablábamos de ese tema. En 2008 también lo mencionamos cuando discutimos acerca del tabaco. Es decir que este problema ha estado en nuestras preocupaciones.

Uruguay tiene que salir. Tenemos que salir de esta situación en la que podemos consumir libremente algo que no se puede comprar. Esto no resiste, porque no se puede explicar; nadie puede entender que podamos consumir libremente. Con seguridad, la libertad de consumo tiene su fundamento, como decíamos hoy cuando el señor Diputado Radío nos permitió intervenir.

También tiene otro fundamento: la libertad de la que Uruguay ha gozado como

elemento sustancial, fundamental, como un valor absoluto del individuo. Sobre eso está formada nuestra sociedad. Nuestra nación ha construido una Constitución de la República sobre el concepto de la libertad individual. Hemos protegido y cuidado la libertad del individuo; por eso el consumo es libre. Esto no lo tienen Brasil ni Argentina y no lo tenían Estados Unidos de América ni muchas otras sociedades del mundo. Sin embargo, Uruguay desde siempre tuvo libertad de consumo. Creo que este concepto debe estar siempre presente cuando debatimos estas cuestiones.

Entonces, el tema de la droga se puede analizar desde el lado del consumo, como una adicción o como un problema de salud y también desde el punto de vista del narcotráfico. Quizás, entre las adicciones, esta sea la única que podemos ver desde los dos lados, porque el tabaquismo ¿de qué lado lo vemos? Solo desde el de la salud, porque no genera un problema de tráfico, ya que no hay mafias que vendan cigarrillos. ¿Qué sucede con el alcohol? Lo mismo: lo vemos desde el punto de vista de la salud, de la adicción al alcohol y de los problemas que trae, y no desde el punto del tráfico, porque nadie vende alcohol a escondidas o tiene una organización delictiva para venderlo en Uruguay. Eso tampoco pasa con los psicofármacos; en las esquinas no hay gente vendiendo alcohol, cigarrillos o psicofármacos. ¿Por qué? Porque los tenemos legalizados. Entonces, me acerco al tema diciendo que el camino va a ser la legalización. ¿Cómo? No sé cómo; no tengo una respuesta acabada para eso.

Este proyecto me resulta muy poco; me resulta más bien una mirada muy recortada, y en el fondo también distorsionada del debate, porque terminamos pensando -si no, revisemos lo que pasó en los últimos meses de discusión del problema- lo que acaba de decir el señor Diputado Ibarra; terminamos casi señalando que el consumo de la droga es una cosa aceptada en la sociedad moderna, que no está tan mal, y no la fustigamos con toda severidad. Es decir que el debate se ha confundido.

Dicen que más del 60 % de la opinión pública está en contra, y creo que debe ser así. Pero, ¿en contra de qué? Porque cuando alguien me ha dicho en estos días: "Bueno, ahora van a votar en el Parlamento lo de la marihuana, así que ahora va a ser un relajo de marihuana". ¿Cómo un relajo de marihuana? ¿Ya no lo es? ¿En dónde vivimos? ¿En qué sociedad vivimos? Yo vivo en La Paloma, en el verano bajo en La Aguada y está todo el mundo fumando marihuana. He ido a casamientos, y en la puerta venden marihuana, y hay quien distribuye marihuana y cocaína. Está en todos lados. ¿Eso es algo que va a venir? Es algo que hace rato está instalado, y funciona.

Entonces, la discusión tiene que partir de la realidad, de lo que vemos y sabemos que pasa, como esas bocas invisibles que nadie ve, pero todos saben que existen.

Hace pocas semanas, aquí en Montevideo, un muchacho joven me dijo: "Si quiere, lo llevo a una boca de venta de pasta base cerca del Palacio Legislativo a la una de la mañana". Es un shopping. Fui a la una de la mañana, me paré con el automóvil a media cuadra y es un shopping; una casona vieja, con un corredor, donde entraba gente que era un infierno; sin embargo, es invisible. Eso ocurre en todos lados en el Uruguay. ¿Quiénes manejan eso? ¿El hampa? ¿La mafia, a punta de revólver?

La expresión "ajuste de cuentas" se instaló definitivamente en el lenguaje público para explicar los crímenes. Efectivamente existe. ¿Por qué? Porque es la única forma de cobrar las cuentas. Todos sabemos cómo funcionan esas cosas. Eso ha abrumado a países mucho más organizados y poderosos que el nuestro, y al nuestro también. No vamos a vencer la batalla a punta de revólver; estoy convencido de que no, es decir que hay que buscar ese otro camino.

Este debate va a ser recurrente, porque si este proyecto no resuelve el problema -como dicen algunos Diputados en la Cámara, y quizá sea así; lo han dicho Diputados del Frente Amplio-, deberemos repensar otros mecanismos. A mí no se me ocurre otro más que quitar ese negocio a quien lo tiene, y quien lo tiene hoy genera un efecto económico que trae corrupción, crimen, muertes, y pone a los consumidores a vender. Hay que hablar con consumidores para saber qué termina pasando con los que consumen pasta base. Se multiplican por miles los que trafican la droga, porque los que trafican son también consumidores, y muchas veces pagan su consumo colocando la droga. "Cada tanto que vendas, te llevas la tuya". Este es un lenguaje en la distribución. Eso es como el cáncer; es una red que comienza a enredar a toda la sociedad, que destruye a los sectores jóvenes y, además, es una red que funciona perfectamente, porque funciona para los ricos y para los pobres; funciona en todas las clases sociales. Hay drogas de gran calidad para los que tienen dinero para pagarla, y hay otras, como la pasta base, que terminan consumiendo los sectores más pobres de la población; hay todos los días del año y a toda hora.

No quiero fustigar al Gobierno, pero el combate a la droga tradicional ha fracasado; si no, habría una gran escasez. Más temprano en esta sesión el señor Diputado Amarilla mencionaba los precios. Los precios no han subido mucho. ¿Por qué? Porque no hay escasez, porque la droga sigue entrando. Por cada avión que agarramos, por cada bote que trae cocaína, por cada camioneta que detenemos, otras están suministrando

permanentemente a todo el país, a los sectores rurales, urbanos, al interior, a Montevideo, a ricos y a pobres. El suministro es permanente y constante los 365 días del año. No hay publicidad; no hay camionetas con el nombre de qué están distribuyendo, y es una distribución perfecta. ¿Cómo lo vamos a combatir? ¿Con el método tradicional? No creo; y lo digo con toda sinceridad. Tampoco creo que el proyecto resuelva el problema, porque me parece que termina con una mirada desde la adicción, y lo digo con todo respeto por los Diputados que trabajaron en esto. Casi todos lo miran desde la adicción, como un problema de salud, y quedaron cortos en la otra mirada, en la mirada que, desde mi punto de vista, refiere al fenómeno de la distribución de la droga, en el que el país ya está enredado.

Hace unos días propusimos el tema del "antidoping" -algo que generó una gran polémica por algunos días-, y lo hicimos como algo determinante, para poner encima de la mesa la discusión que nosotros queremos dar, que es la del narcotráfico, que es saber si existen contactos, y si quienes decidimos sobre políticas públicas estamos enredados en el problema. ¿O alguien cree que vivimos en una campana de cristal? No vivimos en una campana de cristal, no somos ajenos a la sociedad; somos la sociedad. ¿No hay vínculos en la Justicia, en el Parlamento o en cualquier otro lugar de la sociedad? ¿Por qué no habría de haberlos? No vivimos aislados; vivimos en la sociedad sometida a los mismos problemas y nosotros también corremos ese riesgo. Por lo tanto, quienes tenemos responsabilidades públicas manejemos claramente nuestra independencia con el problema, no con la adicción porque, en realidad, la adicción es un problema de salud. Y tampoco podría fustigarse por eso sino por el vínculo con la compra porque, de alguna manera, así es cómo se mantiene el mercado. Lamento que esto no se haya tenido en cuenta; en algún momento, con seguridad lo consideraremos nuevamente para analizarlo.

Varias veces dije públicamente que lo de las farmacias me suena bien. ¿Por qué? Porque las farmacias en el Uruguay son un mecanismo que conocemos, que tienen un protocolo, que han funcionado en forma adecuada. Reitero: me suena bien pero, sinceramente, ¿ustedes creen que quien consuma drogas se va a registrar? ¿Se imaginan a un muchacho de 18 años yendo a la farmacia a registrarse? Puede pensar que si deja de consumir, ese registro algún día va a ser usado en su contra; algún día alguien lo va a encontrar, porque eso de que es secreto espero que no lo argumenten porque se cae de maduro que secreto no existe nada. ¿Creen que ese registro va a funcionar realmente o terminará registrando a la abuela, y ese registro va a estar lleno de personas de la tercera

edad? ¿Quién va a registrarse para ser identificado de forma permanente y que ese registro sea usado vaya a saber cómo? Y cuando consuman más de 40 gramos, ¿qué pasa? ¿Seguimos con el mercado? ¿El mercado va a seguir funcionando? ¿Para quiénes? Para quienes consumen más de lo que se vende en la farmacia.

Yo no creo que el proyecto resuelva definitivamente el problema. Pienso que la intención original en la cabeza de quienes idearon esto era buena, así como saludé la iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou cuando presentó el proyecto referente al autocultivo. De alguna manera, era comenzar a transparentar una discusión, que le hace muy bien al sistema político abordar con seriedad, con profesionalidad y con la verdad, sabiendo que no tenemos las respuestas. Yo no estoy seguro -si no, lo diría- acerca de cuál sería el mejor mecanismo. Estamos yendo por un camino nuevo que, finalmente, puede llevarnos a encontrar una fórmula que legalice el sistema. No encuentro otro mecanismo que el de la legalización para destruir la ilegalidad de un negocio como este, porque el combate frontal ya se sabe que está perdido, y de eso tampoco hay discusión. Todos los que intentaron hacerlo por esa vía han perdido la batalla.

Por supuesto, voy a votar con mi Partido -como he dicho durante todos estos días-, tratando de agregar al debate una mirada, por lo menos, contemplativa en cuanto a que este proyecto es bueno, y aunque la sociedad no lo entienda está bien encararlo. Quizá, no votar contra la mayoría de la gente es a veces -como decía el Diputado Ibarra- de buena práctica política, estar en sintonía con la gente, pero tampoco hay que dejar de dar debates que ayuden a construir opinión; muchas veces las mayorías se construyen sobre falta de opinión y, entonces, aportar al debate, ser lo más generoso posible en la discusión, también ayuda a construir opinión.

Es cuanto quería decir, señora Presidenta.

SEÑOR BEROIS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señora Presidenta: quiero dejar una constancia.

No soy un entendido en esta materia. Respeto mucho el trabajo de los compañeros de la Comisión, que se han dedicado a esto, pero como soy parlamentario y fui elegido por mi pueblo tengo la responsabilidad de decir lo que pienso; y de eso se trata. Es imposible agregar algo nuevo al debate porque en este plenario se ha dicho mucho; se ha dicho casi todo. Están todas las posiciones.

Recuerdo al maestro Couture de la Facultad de Derecho, quien decía que las leyes y el derecho se hacen como un sastre un traje: a la medida de la realidad de la sociedad. Nosotros, legislativamente, siempre vamos atrás de la realidad de la sociedad, y esta es una demostración. La realidad de la sociedad es lo que vemos todos los días, como señalaban los señores Diputados Radío y José Carlos Cardoso. La realidad nos ha superado y la vemos constantemente. Alguna vez, a los que tenemos cierta edad, nos dijeron: "Por allá se vende; hay una boca". Hoy ya todo el mundo sabe dónde está. Los pueblos chicos que convivimos con este problema sabemos dónde está. Esta es la realidad. ¿Cómo funciona? Funciona mal. Lo que tenemos hoy legislativamente, no abarca esto; nos sobrepasó. Esto es lo que hay que analizar. Felicito a los que han planteado este problema y a todos los que expusieron su opinión, porque este es el marco de la sociedad en la que estamos y esta es la realidad. La realidad también es que, en un país liberal como el nuestro, que defiendo y quiero, se puede consumir, y eso es lo que nos han dejado nuestros antepasados. El que quiera tiene la posibilidad de consumir, aunque haga mal. El alcohol hace mal, el tabaco hace mal, hasta la sal hace mal, como decía el Diputado Radío, pero el ciudadano tiene y debe tener la libertad de elegir si consume o no. En ese país nos criamos y existe una legislación en tal sentido. Pero hoy esto se contrapone a la realidad. Estamos mandando a los gurises al matadero, a que se enfrenten a lo peor de la sociedad, que son los que lucran con esto. Reitero: lo peor de la sociedad está ahí y nosotros estamos mandando a los gurises a vincularse con eso. Después, de ahí en más, cuando uno entra en esa casi comunidad, le resulta mucho más difícil dar el paso atrás.

Esta es la realidad que tenemos. Por supuesto que voy a votar con mi Partido. Al igual que al Diputado José Carlos Cardoso, hay aspectos que no me cierran de este proyecto de ley que se presenta en el Parlamento y que se ha estudiado, pero hay que abrir ventanas para tratar de cortar esta posibilidad que tienen los gurises y la gente que quiere consumir.

Por supuesto que apoyé el autocultivo y votaré algunos artículos que tienen relación. No soy un entendido, pero como decía el Diputado José Carlos Cardoso, lo de la comercialización en farmacias me suena bien; no me suena mal. Sí estoy en contra de las burocracias que, a veces, se generan. Creo que si el Estado regula, es el Estado como tal el responsable y que no se deben crear personas jurídicas no estatales pues agregamos mucho más a la burocracia.

Este problema nos ha superado y no es de fácil solución. Todo lo que se ha dicho

acá ha sido interesante. Siempre hemos estado dando debates interesantes y todas las opiniones son respetables. No podemos pensar en mirar los titulares de mañana en la prensa que dirán quiénes votaron de una forma y quiénes de otra. En este articulado no hay blancos y negros; no hay; es imposible que existan. Entonces, se debe mirar una posición u otra con responsabilidad y con los matices que este problema real de la sociedad, que nos ha superado, debe tener y, de alguna forma, incursionar en algo nuevo, para cambiar lo que no nos ha dado solución.

Por eso, acompañaremos algunos artículos; abriremos una ventana.

SEÑOR BEROIS.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Ya estoy finalizando mi planteo.

Esta es mi posición. Quiero agregar que uno tiene y debe tener la responsabilidad política de dar la opinión acá, en el Parlamento. No soy un entendido, pero sí un político hijo de las realidades, y las realidades hay que mirarlas como son, aunque nos duelan, y buscar las soluciones aunque nos duelan.

Gracias, señor Diputado, gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- He terminado, señora Presidenta.

24.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señora Presidenta: comienzo expresando mis felicitaciones al Diputado Pérez Brito por su honestidad intelectual en todo el desarrollo de su exposición, tanto que me siento identificado plenamente con los argumentos expresados, porque la gente que hoy está esperando el resultado de esta votación, que se ha llevado por el título que manejaban los medios de comunicación: "Hoy se trata la legalización de la marihuana", sabe que se pueden crear situaciones realmente graves desde el punto de vista de la salud. Y desde esa óptica quiero expresar estas palabras. Este proyecto que llega al Parlamento impulsado por el oficialismo para "legalizar" -entre comillas- la marihuana en el Uruguay está plagado de predicciones y carece de fundamentos científicos. Este

proyecto hace caso omiso a la opinión que manifestaran la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia y, además, violenta la decisión adoptada por las Naciones Unidas en la Convención de Viena, que aprobara una declaración sobre la lucha contra el uso indebido de drogas. A la Convención de Viena adhirió nuestro país, como tantos otros en su momento, y como increíblemente lo ha hecho el 12 de enero de 2013 la República de Bolivia. Allí se centran todas las esperanzas del combate contra estas sustancias, y a los efectos de proteger -así lo dice ese convenio, o contrato- la salud y el bienestar de los ciudadanos inmoviliza las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad. Convertir al Uruguay en un centro de atracción internacional para consumir droga es realmente un disparate, y por allí comienza el narcotráfico.

Tuve oportunidad de vivir esa situación en México y Colombia, y por eso lo digo: el cultivo y el tráfico comienzan con estas medidas, más allá de las necesidades que puedan tener algunos grupos sociales que, por distintas circunstancias, buscan evadirse de los problemas reales o por las falsas expectativas terapéuticas, que fue el fundamento de la pésima propaganda a favor de este producto que lanzara el Gobierno en los medios de comunicación y que ha sido desmentida, en muchos casos, por especialistas.

Desde el punto de vista sanitario, no advierto en la fundamentación de este proyecto opiniones científicas que lo apoyen. Sí he leído -porque me preocupa- y escuchado opiniones profundas de científicos del medio, por ejemplo, del doctor Castro Quintela, del doctor Fredy da Silva y del licenciado Carlos Cavasin, quienes opinan que esta sustancia en el corto plazo genera problemas de memoria, dificultades para razonar, pérdida de coordinación, aumento del ritmo cardíaco, con riesgo de ataque al corazón, problemas respiratorios, que se agravan si el consumidor es fumador, predisponiéndolo a desarrollar cáncer de pulmón y de las vías respiratorias, por contener elementos carcinógenos. Además, produce en el adicto liberación masiva de dopamina en el cerebro y, en consecuencia, las neuronas, para protegerse, cierran algunos de sus receptores, que es por donde perciben o reciben las señales de los neurotransmisores. Por eso, las neuronas reciben menos dopamina que lo normal, y una vez que pasa el efecto de la droga el individuo entra en un estado de apatía y depresión.

La marihuana no es una droga blanda; al contrario, quien la consume para sustituir otro tipo de droga, no logra nada a cambio, sino que vuelve a lo anterior.

Además, provoca trastornos depresivos mayores, y en un país como el nuestro,

donde las estadísticas muestran que existen dos suicidios por día, se corre el riesgo de que este número siga creciendo. Por otra parte, en el sexo masculino la marihuana produce azoospermia, es decir, la disminución de la cantidad de espermatozoides. Por lo tanto, habrá más cantidad de hombres estériles. También se ha demostrado científicamente que esta sustancia desarrolla esquizofrenia, seguramente la enfermedad psiquiátrica más devastadora que puede sufrir un individuo.

El uso de la marihuana durante un tiempo lleva a las personas a la adicción, es decir, a usarla compulsivamente. El deseo por la misma produce síndrome de abstinencia, y por eso los adictos tienen muchos problemas para dejarla, y cuando se proponen hacerlo demuestran irritabilidad, dificultades para dormir, ansiedad y un aumento de la agresividad.

El consumo también produce efectos en el embarazo. Las investigaciones han demostrado que los bebés de madres consumidoras de marihuana muestran respuestas alteradas a estímulos visuales, un temblor acrecentado, un llanto agudo, lo que indica problemas en el desarrollo neurológico, que se manifiestan en la escuela en un bajo rendimiento en tareas que involucran la atención sostenida y la memoria, en comparación con otros niños.

Subrayando todo lo manifestado, uno de estos técnicos nos comentó: "Convivo diariamente con personas adictas a estas y otras sustancias, lo que hace que sea una vivencia real lo que afirmo. Además, cuando un familiar llega y nos dice que un joven el año pasado hizo un año muy bueno en el liceo, exonerando con buenas notas y este año es un desastre, estamos frente a un consumidor de marihuana, seguro. No abandona el liceo, sino que concurre al mismo, pero pierde su interés por el estudio; no presta atención en lo que se enseña, y solo quiere salir a fumar".

Como sabemos, el individuo que consume marihuana está expuesto a sufrir una importante cantidad de afecciones.

Por lo tanto, no votaré este proyecto que, finalmente, se presenta no solo por razones médicas, sino políticas, al influjo ideológico de una de las resoluciones insertas en las fases dispuestas por el Foro de San Pablo en 2011, a fin de instalar, en los países adherentes a esa organización, a la cual pertenece el Frente Amplio, el ya fracasado socialismo del Siglo XXI. Sin duda, ese es el objetivo del Gobierno; lamentablemente, si se aprueba este proyecto, la problemática social que padece Uruguay se agravará, y por eso la inmensa mayoría de la ciudadanía, a la que creo interpretar, lo rechaza categóricamente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Antes de comenzar, me gustaría hacer un pequeño preámbulo, señora Presidenta.

Frente al problema de las drogas, me paro defendiendo, como principio, la legalización, entendida como la regulación por ley de todas las drogas. Quiero decir esto porque ahora estamos discutiendo el control y la regulación de la marihuana, pero mi punto de partida es antiprohibicionista en materia de drogas. El informe en mayoría de mis compañeros, que es muy bueno, habla de la regulación de los mercados de drogas como política alternativa a los esquemas prohibicionistas o liberales. Yo soy mucho más liberal de lo que muchos creen. En este sentido, existe una falsa dicotomía, porque no hay libertad sin reglas; no existe la libertad si no está reglada: solo bajo las reglas se termina expresando la libertad.

Aclaro que soy regulador de todas las drogas; se me podrá preguntar, ¿también de la pasta base? Siendo regulador y liberalizador del alcohol, la reglamentación impide que circule cualquier alcohol; solo el alcohol que está sometido a los controles y garantías del Estado puede circular, y si no se cumplen las normas, habrá sanciones punitivas y penales. Lo mismo sirve para la pasta base de cocaína, por su efecto nocivo y deletéreo, no sobre el factor psicoactivo que pretende regular, sino sobre los otros que están planteados.

El señor Diputado Vázquez afirmó que esta política emana del Foro de San Pablo; aclaro que fui su fundador y no asistí a su actual encuentro en San Pablo, por dos motivos: para discutir este tema, en el que quería participar, y por un problema familiar. No obstante, si el señor Diputado quiere, plantearemos en el Cuerpo el papel del Foro de San Pablo en América Latina y discutiremos todos los elementos.

También quiero aclarar al señor Diputado Vázquez que Bolivia se retiró de la Convención de 1961, porque insólitamente el prohibicionismo fue contra la política ancestral de la masticación de la hoja de coca, es decir, la prohibió. Debilidad mental de los prohibicionistas que llegaron a ir contra una práctica ancestral que lejos tiene que ver con lo que se pretendía regular. Bolivia denunció la Convención y se readhirió luego, planteando una excepción aplicable al consumo de la hoja de coca.

Ahora bien, me paro en este tema desde la perspectiva de haber trabajado en torno a la seguridad y al narcotráfico en la región. Más allá de que comparto la perspectiva de visualizar el tema de la libertad reglada para consumir como una extensión de los derechos

del ciudadano, considero que las políticas prohibicionistas -ya se ha dicho muchas veces en el Cuerpo; no voy a aburrirlos con lecturas en ese sentido- han fracasado. Lejos de haber obtenido un triunfo en cualquiera de los objetivos planteados, han fracasado en lo que tiene que ver con impedir el aumento del consumo de drogas a nivel mundial y eso ha llevado a generar otro tipo de problemas, entre ellos el enorme poder del narcotráfico.

Para que se tenga presente, voy a hacer referencia a algunos datos. No me gusta que se hable de Estados fallidos, porque nadie le da la atribución al Juez para determinar que un Estado es fallido. Sin embargo, hoy se plantea la eventualidad por parte de algunos autores no ya de que Haití pueda ser considerado un Estado fallido, sino México. Esto es extremadamente delicado. Ya se ha hablado en Sala de lo que ha pasado en México. Conozco el tema directamente por haberlo discutido en muchas oportunidades en foros, con académicos mexicanos. Ya conté que había una lógica académica en México que planteaba que si no se trata de productores ni consumidores importantes, por qué no retirarse de combatir la droga. Era lógico. Si el consumo es relativamente residual y la producción está más marcada por el tránsito, ¿por qué no retirarse? Hay otra línea de académicos que dice que lo que hoy está pasando en México es independiente de retirarse de la estrategia de la guerra a las drogas. ¿Por qué? Porque, como ya ha quedado planteado acá, la lucha es por el control del territorio. En México, el problema se va a arreglar cuando se legalice el consumo de drogas en los Estados Unidos de América. Ese va a ser el momento en que el problema en México podrá encaminarse a una solución. El problema principal de ese país es que tiene un vecino que es el gran consumidor de drogas del continente.

Podríamos extendernos, pero no nos va a dar el tiempo. Todos nacimos sabiendo lo que representaban las políticas prohibicionistas de la década del veinte respecto al alcohol, y habría que agregar, para no ser infantiles, que el negocio del narcotráfico significó, al igual que hoy, una forma de acumulación capitalista. La enorme mayoría de los recursos vinculados al narcotráfico se lava en los bancos centrales de los países centrales; no se lava en nuestro microcentro.

Entonces, cuando decimos que hay que analizar el problema, hay que hacerlo globalmente. Es probable que mañana nuestro país ocupe muchas más páginas de los medios de comunicación a nivel internacional -hoy ya está sucediendo, y me alegra-, no solo por los éxitos alcanzados por nuestras selecciones de fútbol, sino porque estamos asumiendo un desafío histórico: dejar de hablar del fracaso del prohibicionismo para tentar

el desarrollo de políticas que encaren la solución, tanto en aspectos del narcotráfico como en la disminución del riesgo, pasando de ser un problema penal a un problema de salud pública.

Aquí se han dicho muchas cosas. Se ha dicho que el proyecto es insuficiente. Está bien. Se ha dicho todo lo que se quiso decir. Ya dijo mi compañero, el señor Diputado Pérez Brito, que es médico, todos los males que tiene la droga. Inclusive, citó al doctor Tabaré Vázquez, con quien yo, que soy médico iconoclasta, puedo discutir algunas de las aseveraciones que ha hecho. Demos por buenos todos los problemas que ocasiona cualquier droga, entre ellas el cannabis. ¿Qué tiene que ver con lo que estamos discutiendo? ¿Qué tienen que ver todos los problemas médicos que pueda ocasionar la droga con lo que estamos discutiendo? Absolutamente nada, porque los problemas se ocasionan hoy. ¿Quieren datos? Vamos a dar datos. Salvo que seamos dormidos, todos sabemos de qué se trata. Capaz que los que tenemos algunos años siempre fuimos medio inhibidos, pero yo probé la marihuana cuando tenía cincuenta y tres años. Dicen que potencia la esencia, por lo cual no debo tener esencia o la marihuana era de muy mala calidad y tendría que reclamar. Dicen que si uno está arriba se va más para arriba y cuando está abajo se va más abajo. La verdad es que yo quedé en un limbo que no iba para ningún lado. Así que debería reclamar por un tema de calidad.

La verdad es que cualquiera sabe dónde conseguirla, pero parece que los males empiezan con la legalización. Ya lo dijo el señor Diputado Radío, y comparto totalmente su aseveración. En cuanto a la prevalencia del cannabis en algunos países de América Latina -¡atención a los dormidos!-, Uruguay está en tercer lugar, después de Jamaica y Belice. Luego viene Chile. ¡Atención a los dormidos!

En lo que tiene que ver con la cocaína -¡atención a los dormidos!-, yo soy legalizador. Quisiera que la persona mayor de edad que deseara consumir cocaína pudiera ir a la farmacia y pedirla. Esta vendría con un prospecto. Además, alguien le dirá qué le puede pasar si abusa en agudo o si abusa en crónico. Lo importante es que le venderán un producto sin ninguna contaminación, de buena calidad, que podrá usar tranquilo.

También nos hacemos los dormidos -por no decir otra cosa en este ámbito- en cuanto a que la prevalencia del consumo de cocaína en países de América Latina -saquemos a Estados Unidos- nos ubica en primer lugar. Alguien me puede decir que como hay países que son rurales los datos están subestimados. Puede ser. Pero que nadie se haga el dormido, porque todos los problemas que ocasionan las drogas los tenemos hoy. Se

puede decir que no hay que avanzar en esto porque la droga tiene esos problemas. Sin embargo, ya los tenemos planteados. Yo creo que no hacer nada es un error. Y hoy se está haciendo algo.

¿Cuál sería la otra alternativa? Acá se plantearon muchas cosas que comparto y que están en el proyecto de ley, salvo que estemos discutiendo uno anterior. No tengan dudas de que considero que el sistema sanitario tiene que hacer avances y de que el Ministerio de Salud Pública debe encarar políticas con respecto al impacto de las drogas. No tengan dudas. Eso está planteado en el proyecto de ley que estamos discutiendo. Alguien podrá decir que es insuficiente. Puede ser. También estoy totalmente de acuerdo en que el sistema de nacional de educación pública tiene que incorporar políticas de prevención y políticas educativas para la promoción de la salud y educar en materia de drogas. Eso está contenido en el proyecto.

Hay otras cuestiones en las que no quiero entrar.

En cuanto a si tiene que haber registro, acá se expusieron algunas apreciaciones. Aclaro que hoy hay registro de otras drogas -no estoy hablando solo de drogas de alto consumo-, como pueden ser los psicofármacos. Requieren una receta verde, donde figura quién la indicó, quién los va a consumir y dónde vive. Espero que trabajemos mucho con los registros. Acá se dijo: "¿Qué va a pasar? ¿Va a ir la abuela a comprar?". ¡Ojalá que vaya la abuela! ¡Ojalá que vaya la mamá! Ojalá que el papá de un adolescente que empieza a consumir, que tiene el diálogo que debe tener un padre con su hijo y que no se quiere oponer a ese consumo -por los motivos que sea-, pueda ir a comprársela porque, si no, el adolescente la comprará por la vía ilegal, y el objetivo de separar que tiene este proyecto no se estaría cumpliendo. Me parece muy saludable que los padres que tengan diálogo con sus hijos y que puedan encarar el tema de la droga con una perspectiva distinta a la que estuvimos sujetos nosotros como generación tengan la posibilidad de registrarse e ir ellos, hasta que sus hijos cumplan 18 años. Los de mi generación -no soy tan viejo, tengo 57 años-, cuando íbamos a comprar un preservativo a la farmacia, nos cargábamos de aspirinas si las vecinas estaban ahí, porque capaz que en el barrio, donde eran todos conocidos, decían: "Mirá que el nene anda comprando condones". Hoy tengo la sensación de que los jóvenes no van a tener ningún problema para ir a comprar marihuana, porque van a existir clubes de cultivadores y la podrán conseguir en la farmacia. Se va a tratar de tomar este tema como algo natural, porque hoy ya es algo natural.

No me voy a extender más en los datos generales, pero todos compartimos que las

políticas prohibicionistas fracasaron. Nadie dijo lo contrario acá, por lo menos hasta el momento. Todos sabemos que el negocio solo es tal para el narcotráfico. Se plantea que este negocio da US$ 320.000:000.000 al año, mientras que el tráfico de armas da US$ 1.000:000.000, y el de personas, US$ 7.000:000.000. Imagínense lo difícil que es enfrentar esto con políticas prohibicionistas.

No me quiero extender mucho. Hablamos de 144:000.000 de consumidores de cannabis, y ya dije la incidencia que tiene en Uruguay. A continuación, me voy a referir al potencial daño de las drogas, tema sobre el que acá se ha hablado mucho. Hay un trabajo de David Nutt realizado en 2007, actualizado en 2010 y en 2012, en el cual lleva adelante un patrón para ver el potencial de daño de las drogas. Para ello establece puntajes totales, pero también hace una separación en daño para la sociedad y para el individuo. En cuanto al potencial de daño de las drogas para la sociedad en su conjunto, las enumera en el siguiente orden: alcohol, heroína, crack, metanfetamina, cocaína, tabaco, anfetamina y cannabis, dos de las cuales son legales y reguladas en nuestro país. El potencial del daño de las drogas para el individuo -el puntaje va de 80 a 25- es el siguiente: crack, heroína, metanfetamina, alcohol, cocaína, anfetamina, tabaco, ketamina, benzodiacepinas, mefedrona y cannabis, cuatro de las cuales están reguladas por ley en Uruguay. Creo que no avanzar en este proyecto es quedarse a la vera del camino, haciendo discurso del fracaso de prohibicionismo y no permitiendo que haya espacios para que se avance en esta materia.

¿Cuántos minutos me quedan, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Le restan diez minutos, señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Muchas gracias.

Ya hablé de aspectos conflictivos que tenía el tema de las drogas en México y otros compañeros también se refirieron a ello, pero para que se vea que es indefectible que el prohibicionismo está condenado al fracaso voy a hablar de lo que sucede en la República Islámica de Irán. En la región -como se sabe-, hay una larga tradición de fumar opio. Hago un paréntesis solo para divertirnos: se fue a Afganistán a luchar contra el talibán; hoy, el 40% del Producto Bruto de Afganistán es el opio. Ahora me concentro en Irán: es un país de tránsito, que tiene 74:000.000 de habitantes, de los cuales 3:700.000 -casi nuestra población- son adictos a los opioides y 800.000 son consumidores de opioides por vía intravenosa, a pesar de que hay pena capital por el traslado de más de 500 gramos. En 2009 hubo cuatrocientas ejecuciones públicas -escenificadas, porque no son clandestinas-

y eso no logró parar el consumo ni el contrabando. De los 200.000 reclusos que tiene, la mitad están en prisión por delitos vinculados a las drogas.

Vamos ahora a algunas cosas que se dijeron acá. Francia está entre los países europeos con legislaciones más duras en materia de drogas. Inclusive, la reproducción gráfica de una hoja de cáñamo hecha en público puede terminar en multa y el consumo de drogas está penado. Las penas por delitos normales son más elevadas que en Alemania y el cultivo de una simple planta de cannabis puede penarse con hasta veinte años de prisión. A pesar de esto -para los que siguen defendiendo el prohibicionismo-, el consumo de cannabis en Francia no es menos usual que en los países vecinos.

En los Países Bajos, donde dicen que están cambiando las políticas sobre drogas; aclaro que no van a cerrar ningún "coffee shop", los problemas que están enfrentando son de otro tipo y consisten en determinar quiénes quedan habilitados a consumir dentro de los "coffee shops". Ellos comenzaron sus políticas de drogas en el año 1976 y descriminalizando la tenencia y la venta de cannabis, pero sigue prohibida la producción, más allá de diferencias que hay entre las comunas.

A pesar de sus debilidades, el modelo holandés muestra desde hace décadas que un comercio minorista tolerado de cannabis no ha supuesto graves consecuencias. Y con relación a la prevalencia del consumo, no hay diferencias significativas entre los Países Bajos y los vecinos, con un consumo de cannabis inferior al promedio europeo, considerados los últimos treinta días.

En Portugal también se han aplicado políticas o cambios en lo relativo a la criminalización de los usuarios. Siguen siendo ilegales todas las acciones que tienen que ver con el manejo de drogas. Sin embargo, en una evaluación hecha hace doce años sobre las políticas de descriminalización y reducción del daño en Portugal se ha demostrado que estas medidas pudieron implementarse y tener éxito en países que no eran ricos o liberales, como Alemania, sino en una sociedad que tiene mucho menos recursos.

Yo creo que estamos encerrados en una discusión en la que no asumimos que todavía hay mucho por delante para avanzar, pero que es necesario empezar a caminar.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BAYARDI.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: he escuchado con mucha atención al señor Diputado Bayardi y me parece que con el permisivismo que ha

trasuntado en toda su intervención respecto al consumo de drogas -se refirió a todas las drogas- está anunciando el fracaso de este proyecto de ley. Con su intervención está anunciando que esta ley no va a funcionar.

Yo he escuchado bien que el señor Diputado ha dicho que sería bienvenido que los padres, la abuela o el abuelo proporcionaran al hijo o al nieto la droga que se va a vender en la farmacia. Quiere decir que está anunciando que van a consumir ese producto los menores de dieciocho años, a quienes, según el proyecto de ley que va a votar el señor Diputado, se prohíbe dicho consumo.

El señor Diputado me acota que hoy ya están fumando. Entonces, ¡bienvenida la resignación! ¡Qué lamentable resignación! Yo no comprendo cómo alguien o una fuerza política se pueden resignar a que sea así. No puedo creer que el país deponga las armas, o que el Gobierno deponga las armas ante una realidad, que se dé por vencido ante ella. Antes bien, creo que necesitaríamos tener una política firme en contra de ello.

Tabaré Vázquez ha dicho que no hay que consumir; Mujica ha expresado que la marihuana es una plaga; Pérez Brito ha expresado hace un rato que la marihuana es una bosta; Doreen Ibarra ha dicho que es la primera vez que el Frente Amplio no escucha al pueblo. Entonces, no somos solo nosotros los que lo sostenemos; son sus compañeros los que dicen que estamos frente a un problema tremendo. ¿Y se nos viene a hablar de permisivismo y de que la abuela y los padres vayan a comprar? ¿Para quiénes? ¿Para los menores de edad? Me parece una barbaridad y, además, es el anuncio de que este proyecto de ley ya es un fracaso.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: a veces uno se entrega al tratar de hacer entender algunas cosas, y no me queda tiempo para volver a explicarlas. A veces uno se entrega cuando ve que hay colegas de la Cámara que el problema que tienen es la dimensión donde está metida su cabeza para no ver la realidad. Esta es la única duda que tengo.

——En realidad, lo que traté de decir es que hoy hay menores que consumen, que muchas veces se vuelcan a circuitos ilegales. Y sin ir en contra de todo lo que el proyecto de ley plantea -que también reivindiqué- a los efectos de las políticas educativas y de prevención que desestimulen esto, si un padre, en un diálogo con su hijo, entiende que no quiere correr el riesgo de que este menor vaya a ámbitos ilegales, podría conseguir la sustancia él mismo. Pero esto puede no querer entenderse.

Lamento que haya finalizado mi tiempo, señora Presidenta, y para no verla en la obligación de que deba llamarme al orden, expreso que he terminado.

26.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: en los pocos minutos de que dispongo quiero referirme a este tema haciendo míos varios de los argumentos que se expresaron en Sala con relación a los inconvenientes que puede generar aprobar este proyecto de ley. Tengo la esperanza de que la otra Cámara modifique la intención del Poder Ejecutivo. Tenemos tiempo para eso y de a poco se va instalando el debate.

Quiero concentrarme en un par de aspectos. Como se dijo aquí, el Uruguay liberal permite que cada uno haga lo que quiera con uno mismo. Está permitido fumar, pero cuando descubrimos que el humo de ese tabaco hace mal a los demás, no se prohibió fumar pero sí hacerlo en lugares en los que otros se pudieran perjudicar. Ese Uruguay liberal del que hablaba el señor Diputado José Carlos Cardoso permite el consumo de todas las drogas, de las más nocivas también; es decisión de cada uno. Y esta decisión colide con la situación actual que vive el país: el negocio de la venta de drogas conviviendo con la autorización para consumirla, porque si se consume, de algún lado sale. Ese es un problema que tenemos, que sociedades como la nuestra intentan resolver. Lo que pasa es que, a mi modo de ver, no es buena técnica pretender solucionar un problema generando otro más grande que no existía. A mi juicio, esto es lo que va a lograr este proyecto de ley, porque no es un tema de la teoría puesta en negro sobre el blanco del papel y aprobada en el Parlamento. Las leyes a veces fracasan cuando se enfrentan con la realidad, al momento de ponerlas en práctica.

¿Qué nos dice este proyecto de ley? Que el mismo delito que hoy está vigente, quedará vigente y todos los verbos nucleares de las figuras delictivas hoy vigentes también lo quedarán. Seguirá siendo delito cultivar, producir, comprar, vender, fraccionar, introducir. Las mismas figuras seguirán siendo delito, con excepciones, que son: estar inscripto en un registro, ser mayor de 18 años, vivir en este país y comprar o adquirir la cantidad establecida en esta ley en los lugares autorizados. Mientras se haga así, lo que es delito, deja de serlo. Lo mismo sucede en el caso de cultivar para consumo, en las cantidades que establece la ley y bajo registro.

Quiere decir que todos los que no lo hagan de ese modo incurrirán en delito. Por lo tanto, habrá mucha gente al margen del cumplimiento. De hecho, los menores de edad no podrán adquirir, y es en ese sector en el que está el mayor consumo, donde se empieza. Ellos seguirán cometiendo el delito.

Seguirán cometiendo el delito los que no viven en este país. Los turistas no van a poder estar registrados, pero van a venir, como vienen ahora, a lo mejor más, con otro estímulo, pero seguro que venir, vienen.

También están los que no se quieren registrar. Tenemos esa contradicción. Se puede consumir marihuana, no está prohibido, pero el Ministro del Interior entendió que aquel policía que registre en su organismo rastros de marihuana será destituido; o sea que el policía no puede consumir. Por lo tanto, los policías no se van a registrar; los militares tampoco. ¡Quiero ver cuántos médicos, jueces, políticos, fiscales se van a registrar! ¡Quiero ver cuántos que no quieren que sus familias sepan que consumen se van a registrar! Consumen pero no quieren que sus hijos consuman. No se van a registrar. Por lo tanto, va a haber un mercado ávido de consumir de la buena, de la que tiene trazabilidad, de la que produce bajo control el Estado, que no es tan ilegal si la compro.

Por un lado, va a haber demanda de consumidores potenciales a los que, además, les damos el mensaje de que no está mal, en algunos casos casi que hace bien. Esto es lo que se ha trasmitido últimamente, confundiendo el uso medicinal de la marihuana con el consumo. Si hay un uso medicinal bueno, pues permitamos producirla para vender en la farmacia con receta verde, para aquel que el médico dice que debe consumirla. Pero eso no justifica esto, ni trasmitir el mensaje de que es buena. La vamos incorporando de a poco. Entonces, va a haber demanda de todos los que no se pueden registrar, que son muchísimos, seguramente más de los que se registren.

Del mismo modo, pueden consumir de la de las farmacias, pero también va a haber excedentes, porque del otro lado el comercio se puede alimentar del excedente. Cuarenta gramos es bastante más de lo que un consumidor social de marihuana consume al mes. Quizás pueda comprar cuarenta y autofinanciarse con lo que no consume. Va a tener un excedente. ¿Y quién nos asegura que ese consumidor al que no va a poder inspeccionar nadie, se registre y sea verdaderamente un consumidor? ¿Quién nos asegura que no haya un grupo de personas, quizás una familia, un grupo de amigos, que se registren con el único objeto de acceder a un producto que, comercializado fuera del lugar autorizado a aquellos que no pueden o no quieren ingresar a él, les permite encontrar un mercado con

una diferencia de precio que se llama ganancia, de la cual puede surgir ganancia neta, o la necesaria para financiar un consumo que es menor al de cuarenta gramos?

Vamos a inventar un problema. Con el excedente vamos a empezar a generar un comercio que hoy está en manos del narcotráfico y pasará a estar en manos de otros. ¿Quién nos asegura que esos clubes de membresía que pueden tener 99 plantas están inscriptos por alguien que realmente consume y no es uno de los que hoy se dedica al narcotráfico, que lo que obtiene es la adhesión, por diferentes modos de pertenencia, de personas que dicen ser consumidores y formar parte de ese grupo, que serán hasta 45 pero que pueden tener hasta 99 plantas y no las consumen? ¿Quién va a controlar que esas personas consumen o que las llevan para vender?

¿Quién va a controlar que una persona que puede acceder a medio kilo de marihuana por año no compre para vender en temporada? ¿Ustedes escucharon aquello de ahorrar en ladrillos? Bueno, es ahorrar en ladrillos. Me han dicho eso: somos cuatro, no consumimos, compramos los dos kilos y alquilamos en La Barra. Ese es uno que hoy no se dedica, que va a hacer intermediación. ¿Para quién? Para el que se supone que no puede consumir, porque va a poder consumir comprando aquí el que se registra. Creo que estamos inventando un nuevo negocio.

Aquello que dijo el Ministro de Defensa Nacional de que este era un tema de seguridad pública -por eso lo anunció ese Ministro- creo que no se lo cree nadie. Que el Ministro de Defensa Nacional diga eso está lejos de la realidad. El narcotráfico es una organización que no va a perder espacio porque nosotros inventemos esto. Lo tomará como un ingreso a otras drogas y ya inventará, generará o estimulará el pasaje y el tránsito de unas a las otras, y tendrá mucho mejor ubicada la clientela potencial. No duden que no se desarma.

A mí que no me hagan el cuento de que esto desarma las bocas de pasta base, porque hoy no hay que ir a ninguna boca de pasta base para comprar marihuana. ¿A qué boca de pasta base hay que ir, si se vende en cualquier boliche, en cualquier esquina, si cualquier amigo tiene? Como decía el señor Diputado José Carlos Cardoso: hay "delivery". No pasa nada; no va por ahí, pero seguramente generaremos una atracción a gente la que hoy no se le ha ocurrido; vamos a levantar el velo de aquello que hoy está prohibido y vamos a mandar a los menores el mensaje de que se puede, porque los que son grandes pueden. Yo, que soy menor, no puedo, pero soy más grande si accedo a ella; me siento en el mundo adulto. Esto es lo que nos pasó a todos en algún momento con el alcohol y con el

cigarrillo. Son señales de pertenencia a la adultez, que sociabilizan mejor y convierten en raro al que no se mete.

Va a haber excedente real y excedente ficticio de aquellos que se registren para obtenerlo. En esto es mala la venta de los cuarenta gramos en las farmacias y, tal cual está planteado, es tan malo o es peor el autocultivo. No creo en esta fórmula de autocultivo porque abre un campo enorme. Al principio, me empezó a seducir la idea porque me imaginaba a aquel que hoy consume, que tiene la plantita y que se dedica con eso a la intermediación. Uno dice: "Está bien, la tiene en el balcón. Tiene una para él, otra para un amigo; son dos plantitas". Sin embargo, esto abre un campo ilimitado de posibilidades de industrialización, comercialización y organización para el crimen, porque si su destino no es este, la actividad pasa a ser criminal.

Ahora vamos al segundo tema. Esto es una teoría y no se va a aplicar, o hay una parte de la película que no conozco. Yo, que integro la Comisión de Presupuestos, digo que en esta Rendición de Cuentas estamos analizando el presupuesto que va a empezar a regir después de que probablemente se apruebe esta ley y allí no hay un solo peso para el Instituto que es la columna vertebral del sistema. El sistema funciona si alguien controla quién está dentro de la ley, entonces es la excepción, y quién está fuera y, en todo caso, comete el delito. Al Instituto se le dan funciones diversas: tiene que organizar los dos registros, debe fiscalizar y, por lo tanto, inspeccionar plantaciones, farmacias y cuanta otra actividad se genere en este entorno, hasta la venta de semillas, y ha de tener personas a su cargo, pero no existen. Y no se crean los cargos por imaginación: los cargos se crean por ley. Son las leyes presupuestales las que crean cargos y en el último año de Gobierno ello no se puede hacer. Entonces, si no se pueden crear cargos y además no hay plata con qué pagar, ¿cómo se va a organizar este enorme aparato de contralor que garantice a la gente que esto no va a terminar siendo un exceso, una ley que permita que bajo la forma de la excepción todos puedan acceder, más allá de la excepción, a la realidad? ¡En menudo lío se mete el país con este proyecto de ley y en menudo lío se mete el Gobierno en año electoral! Y nos mete a todos en menudo lío.

Este tema no va a terminar acá, porque va mucho más allá de la aprobación de la ley. El desafío es implementarla con las posibles consecuencias de los desvíos o los no controles de esta ley, que no está instrumentando lo más importante: no hay presupuesto ni tiempo constitucional para crear el aparato burocrático que prevé y que va a controlar la diferencia entre lo que está permitido y lo que es delito. Y si eso no se controla, en los

hechos, el delito está permitido.

Por eso, señora Presidenta, no voy a votar este proyecto de ley; algún día discutiremos otras fórmulas, pero me parece que esta agranda el problema que hoy tenemos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Nicolás Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ (don Nicolás).- Señora Presidenta: hoy daremos aprobación a un proyecto de ley que regula una sustancia que sabemos no es inocua, como tampoco lo es la política ni las decisiones que tomamos. Estamos tratando una iniciativa que intentará dar respuestas a una realidad que nos rompe los ojos, que nos obliga a pensar políticas y estrategias diferentes.

Queda claro que la marihuana no es inocua y que produce, en mayor o en menor medida, efectos no deseados. En el campo medicinal la industria farmacéutica investiga y desarrolla cannabinoides como calmantes, sustituyendo opiáceos; hoy lo decía el Diputado Bango. También investiga posibles aplicaciones para el tratamiento de varios tipos de cáncer. Esto demuestra que no todos los atributos de esta planta son oscuros o siniestros. De hecho Bayer tiene licencia en más de veinte países para comercializar medicamentos a base de cannabinoides y dichas licencias tienden a ser dadas por más países, lo cual habla del potencial medicinal y científico, así como de la necesidad de adaptar nuestras leyes para facilitar la investigación y la elaboración de medicamentos. Pero hay algo que es lo que causa miles de muertes al año, que verdaderamente produce más violencia; algo con lo cual se sustentan la oligarquía y el "statu quo", que forma Estados y ejércitos paralelos y engorda las arcas de muchos magnates ilícitamente. Hay un mal que tiene que ver en forma directa con la marihuana, que alienta la explotación de trabajadores, que justifica bases militares de los Estados Unidos de América en países extranjeros, la mayoría, de nuestra América Latina, y causa diversos problemas sociales. El llamado paradigma prohibicionista es una paradoja propia de un sistema injusto: que una ley que busca eliminar los posibles daños de una sustancia, genere muchos más daños que los que intenta eliminar.

Por eso, cuando se habla de los males que produce la marihuana, creo que ponemos mal el foco y solo miramos el daño que hace la sustancia, sin considerar el daño real que están causando nuestras políticas destinadas a prevenir ese daño. Hay que hablar más de este otro daño, porque no lo causa una sustancia: lo causamos nosotros y las decisiones que

tomamos. La marihuana no agarra una metralleta y sale a matar gente; son los soldados, los paramilitares, la delincuencia organizada la que, de repente, por ir a comprar un porro te pega un tiro en el pecho o solo por estar caminando en el lugar equivocado. La marihuana es la excusa: sirve para mantener esta escalada de violencia; las cifras son contundentes. No hay registro formal de muertos por consumo de marihuana, y sí se registran, lamentablemente, miles y miles de muertos por la aplicación de la guerra contra las drogas, de todos los bandos, incluidos los que no tienen nada que ver, los que nunca probaron ni probarán esa sustancia.

Por esa razón volvemos a lo mismo: nadie dice que fumar haga bien. Lo que decimos es que en este caso prohibir hace peor y no funciona. La propuesta que busca el Gobierno es la de regular, no es la de liberar, no es la de dejar esta sustancia al narcotráfico ni al mercado. La propuesta es regular fuertemente todos los aspectos.

No se puede decir, señora Presidenta, que este sea un tema de una élite, o solo de las personas que fuman: son los hijos de los trabajadores los que están expuestos a la violencia del narcotráfico. Son los intereses de los poderosos los que están en juego; son cientos de vidas por ajustes de cuentas y gente que está cayendo presa por tener una planta en su casa para no ir a comprar a la boca. ¡Porque es mentira que no hay personas presas por autocultivo! Cada dos por tres la Policía realiza un allanamiento por unas pocas plantas para consumo, y si bien las últimas personas han salido libres, no todas salieron sin ser procesadas. No se puede decir, así flojos de cuerpo, que este es un tema de consumo placentero, porque no es así. Este es un tema que afecta a todas las clases sociales pero, sobre todo y ante todo, a los más pobres, porque es la violencia del narcotráfico la que ha ganado nuestros barrios. Seguramente haya que caminar un poco más por los barrios más humildes para ver cómo afecta este tema la vida cotidiana de la gente.

La guerra contra el narcotráfico ha fracasado y fracasará por más medidas que se tomen, porque no defiende los intereses de la sociedad. Es un engaño: la guerra contra el narcotráfico es, señora Presidenta, una farsa. La guerra contra el narcotráfico es una gran mentira para sostener intereses militares, económicos y geopolíticos de los Estados Unidos de América y de sus aliados. Es una gran excusa por la cual ha logrado imponer temor y expandir su economía; millones y millones de dólares van a negocios, bancos y economías reales. ¿Acaso creemos que los narcotraficantes guardan la plata abajo del colchón? En los últimos diez años se ha aumentado en forma drástica el dinero destinado a la represión y, paradójicamente, se ha incrementado el consumo de modo sostenido. Eso no solo

demuestra el fracaso de esta política, sino el por qué de la política, pues creemos que los países que impulsan la guerra contra las drogas no son ingenuos, y no nos damos cuenta de que su motivo para sostener esta práctica no tiene que ver con la salud pública. Tiene que ver con sostener un sistema que les conviene; les conviene a los bancos, que sostiene fuerzas represivas, a la industria armamentista y -sobre todo y ante todo- a los narcos. El narcotráfico es lo que es porque está esta política. Ha sido la política prohibicionista la que ha permitido que el narcotráfico se desarrollara, recaudara y se expandiera.

A mi entender, señora Presidenta, defender la actual política prohibicionista es defender el caldo de cultivo del narcotráfico y, por lo tanto, con intención o sin ella, defender el prohibicionismo también es defender el narcotráfico.

Como corredactores del proyecto de ley, hemos salido a explicarlo a todo el país en una serie de debates que ha organizado la Junta Nacional de Drogas. Sin embargo, se ha dicho que en estas giras nos hemos dedicado a promover el consumo y a hacer apología de la droga. He participado en varias de estas actividades y he visto a pocos colegas Diputados preopinantes discutir este tema, y no porque no se los haya invitado, como se dijo. Tengo en mi poder una lista, y de las veintiocho actividades desarrolladas en todo el país, solo en cinco participaron Diputados preopinantes. En todas las que participaron estos Diputados, hablaron, intervinieron y dieron su posición y fueron escuchados al igual que todos los demás legisladores.

Quienes se quejan de que no los invitaron para hablar, ni siquiera fueron a escuchar en alguna oportunidad; ni siquiera en una. También se ha dicho que de aprobarse este proyecto de ley, al otro día saldrían a juntar firmas para derogar la ley, como una amenaza, como una porfiada forma de mantener el "statu quo", aprovechando los sesenta años de lavado de cabeza a los ciudadanos.

Yo digo hoy que no tengo miedo, no nos amedrentan, y si hay políticos o sectores que en el comienzo de esta campaña electoral deciden ir a juntar firmas, además de encarar una campaña para derogar esta ley, a nosotros nos encontrarán defendiéndola. Seguiremos haciendo esto como desde hace varios años, no solo defendiendo la norma que estamos considerando hoy sino la política que proponemos. No lo haré solo yo, señora Presidenta, sino también decenas de organizaciones sociales que a lo largo y ancho del país están nucleadas con miles de ciudadanos, que están acostumbradas a pelearla. Estoy seguro de que tampoco tendrán miedo de hacerlo ahora, de seguir peleando por una ley más justa e inteligente.

Sepa, señora Presidenta, que si es por militar, por pelearla, aquí estarán las organizaciones sociales y el Frente Amplio para seguir dando el debate, armados con argumentos, no con demagogia, con la fuerza que nos impulsa la realidad con la que vivimos todos los días.

Hay cientos de miles de uruguayos que consumen marihuana, sin ocasionar problemas, de forma recreativa o medicinal. Cientos de miles de personas; podríamos hacer horas de entrevistas y de videos con estos uruguayos. Preguntar a una persona que tiene problemas con una droga sobre esta droga, es como preguntar a un hipertenso qué le parece el consumo de sal. Si bien los escuchamos a todos, no entendemos por qué debemos llevarnos únicamente por esas voces.

Tampoco se puede decir que los países que hicieron esfuerzos de regulación están pensando en rebobinar. Esto también es falso. Los países que han hecho algún intento por regular, están tratando de mejorarla y de corregir errores. Es mentira que piensan volver atrás sino que intentan solucionar los problemas que encontraron, de los que este proyecto de ley aprendió.

Para elaborar esta iniciativa estudiamos todos los modelos de regulación y no nos casamos con ninguno; estudiamos sus virtudes, sus errores y elaboramos un proyecto de ley propio, que no es importado. Nosotros evaluaremos cómo funciona y, eventualmente, lo corregiremos.

Voto aquí, levanto la mano por mis convicciones, y no lo hago pensando en encuestas ni en que se vienen las elecciones y puedo perder algún voto. Voto según mi leal saber y entender. Tampoco meto el poncho; hace dos años que recorro el país hablando con la gente, compartiendo mis argumentos y escuchando. Me importan las encuestas, pero no me condicionan. No creo que se pueda gobernar por las encuestas sino en una democracia más profunda que una medición telefónica de un miércoles a la hora 15.

Puedo entender que no se esté de acuerdo con este proyecto de ley, que se discrepe con que este sea el mejor camino. Pero, después de entender todo esto, que me digan cuál es el camino, cuál es la propuesta. He escuchado muchas críticas a este proyecto de ley y muy pocas propuestas. ¿Acaso la propuesta es seguir haciendo la vista gorda? ¿Acaso la propuesta es seguir barriendo debajo de la alfombra? No voy a ser parte… Soy muy consciente de los daños que produce la sustancia, pero también soy consciente acerca de los daños que causa la política, como decía antes. No quiero seguir siendo cómplice de un sistema perverso que solo ha creado problemas. Tampoco pienso seguir mirando

complacientemente la farsa moralista antisustancias.

El problema de la droga no es la sustancia sino las personas. Quienes están empecinados en sacarse la responsabilidad de arriba, dicen que la culpa de que se arruine una vida es de la marihuana. No; la culpa es de las personas y no de la marihuana. La libertad se cultiva con información científica y calificada que permita a las personas discernir entre los elementos de sus actos. La información a base de moralismos, a lo único que lleva es al descreimiento en las instituciones y de los referentes.

Este proyecto de ley viene a poner las cosas en su sitio, a asegurar el cumplimiento del artículo 10 de la Constitución.

Quiero aclarar que en las juventudes políticas del Frente Amplio venimos discutiendo este tema hace años, tanto en actos como en actividades. En el año 2010 ya había un proyecto de ley firmado por los señores Diputados Amado, Sabini y Radío. No se puede decir que este sea un tema nuevo. Por suerte, el Poder Ejecutivo nos escuchó y redobló la apuesta y propuso otra cosa. Así volvimos a la mesa a redactar la iniciativa, habiendo escuchado a los frenteamplistas y a los políticos que no pertenecían al Frente Amplio. Los que creían en 2010 que este tema era de unos locos sueltos, hoy ven con dolor cómo se equivocan y estamos en el Parlamento, que representa al pueblo uruguayo, discutiéndolo.

Esta no es una improvisación sino parte de un proceso que hace el sistema político y que no se termina con esta votación.

Durante meses trabajamos en la redacción de este proyecto de ley, junto a otros señores Diputados; hoy se destacaba la labor de los compañeros Sabini y Bango. También trabajamos con una serie de actores sociales y académicos como, por ejemplo, AECU, la Asociación Proderechos y el movimiento de la legalización del cannabis, investigadores y profesionales. Es la respuesta de la sociedad organizada que viene a cambiar sesenta años de políticas impuestas desde afuera. Esta es la respuesta del Uruguay, de la que todo el mundo habla, a la que apostamos, en la que creemos y con la cual estamos profundamente comprometidos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Léase el artículo 158 del Reglamento.

SEÑOR AMARILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMARILLA.- Señora Presidenta: no vamos a levantar la voz, pero nos

sentimos aludidos cuando se habló de la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos y las jornadas que organizó la Junta Nacional de Drogas en diferentes puntos del país.

Ya hemos dicho -de pronto no tan claramente como manifestó la señora Diputada Alonso- que no fuimos avisados debidamente de esas jornadas como miembros de dicha Comisión. Entendemos que fue una organización sesgada para promocionar el proyecto de ley. Casualmente, los señores Diputados que promocionaron esos encuentros y estaban embanderados con el texto de la iniciativa, fueron debidamente agendados y concurrieron a todas las charlas. A nosotros, que somos de Rivera, nos avisaron pocas horas antes que había una actividad en Soriano o en Colonia. Nos avisaron después que reclamamos porque de las primeras actividades que se hicieron no nos comunicaron debidamente.

Está bien; esas jornadas fueron de promoción del proyecto de ley; las realizaron la Junta Nacional de Drogas con los señores Diputados que lo promocionaban. Pero cabe aclarar que no se nos dio oportunidad ni se procedió con equidad para que nosotros pudiéramos discutir, debatir y presentar propuestas. Es más: en Rivera todo ello fue muy notorio, pues a los organizadores se les fue de las manos lo que habían planificado porque se convocó a mucha gente. Ahí ni siquiera se pudo hacer un diálogo porque se le prohibió a la gente participar y solo podían presentar por escrito las preguntas, lo que habla de manera negativa de la organización.

Muchas gracias, Presidenta.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: no solo es para contestar una alusión sino para decir que hay que tener un respeto mínimo por el trabajo de los funcionarios de esta Cámara, ya que las invitaciones de la Junta Nacional de Drogas fueron enviadas en tiempo y forma por la secretaría de la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos. Por lo tanto, solicito a los señores Diputados de la oposición que respeten el trabajo de los funcionarios.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- No; no se puede pedir la palabra para hacer una aclaración tras una aclaración. La Mesa va a proseguir con la lista de oradores.

SEÑOR AMARILLA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMARILLA.- Señora Presidenta: a nosotros las primeras invitaciones no nos

llegaron. Y ya que el Diputado lo planteó, vamos a pedir una investigación administrativa, a los efectos de constatar, a través del sistema informático, que a nuestro despacho nunca llegaron las invitaciones para las primeras jornadas que organizó la Junta Nacional de Drogas.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI.- Señora Presidenta: luego de algunas intervenciones que se hicieron a lo largo de este debate y de la presentación que realizó el Diputado Sabini, hubo exposiciones que me sacaron un poco de discurso, especialmente la del Diputado Bayardi, con la que concuerdo en un 100 % en cuanto a la tesitura para argumentar acerca del consumo de drogas. Yo también estoy absolutamente de acuerdo con que este proyecto sirve para introducirnos en la regularización y legalización de todas las drogas en sus formas puras.

El Diputado Sabini mencionó cómo se respondió en Uruguay al tema del alcohol.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- La Mesa solicita a los señores Diputados que si tienen que mantener algún tipo de conversación, lo hagan fuera de esta Sala, a fin de respetar a quien está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR BATTISTONI.- Señora Presidenta: como decía, al inicio de la sesión, el señor Diputado Sabini hizo una alusión referente a lo que se había hecho en Uruguay a través del monopolio, el control y la regularización del alcohol. Fue un caso típico, similar a lo que ocurre hoy con el producto de la cocaína, la pasta base. En aquel momento, existía el etanol, los destilados clandestinos que tenían metanol, lo que producía ceguera y destrucción cerebral. Es exactamente el mismo caso. Por eso era necesario que existiera una producción testigo, monopólica de la producción de destilados de alcohol.

También quiero mencionar que he sido citado en la exposición de motivos por un trabajo que realicé exhaustivamente a pedido del Diputado Sabini, a fin de conocer la información biomédica y bioquímica que existía en la literatura científica. El señor Diputado me planteó que encontraba falta de rigor en las afirmaciones que se hacían. Entonces, me introduje en el tema, con los prejuicios que cualquiera puede manejar, especialmente con el que sugiere que para promocionar la marihuana la tratan de igualar al tabaco o al alcohol.

Pasé tres meses leyendo alrededor de setenta artículos que van desde 1990 a la fecha, revistas científicas arbitradas -cuyos artículos son estudiados y avalados por un

grupo de pares que actúan como jueces- y revistas de alto impacto, que refieren a un método para medir la calidad de las revistas; inclusive, se mide cuántas veces los artículos de esa revista son citados en un período determinado de tiempo. En el caso de las publicaciones médicas, la revista de mayor impacto es The New England of Medicine, luego el American Medical Association y The Lancet. Traté de moverme con esas revistas para asegurar los datos más relevantes desde el punto de vista científico.

Luego de estudiar los artículos se me dio vuelta totalmente la cabeza, y en la actualidad creo que la marihuana es una droga blanda, inclusive más que la nicotina y el etanol.

El tema que está sobre la mesa es el de la adicción. Desde el punto de vista de la biología, la bioquímica o la química del cerebro esto es algo que está comenzando a entenderse. Por supuesto que la palabra "adicción" nos produce antes que nada miedo, y nos induce a replegarnos y a tomar decisiones para combatirla. En general, nos induce a lo punitivo y no a comprender que hay una base genética. Alguien dijo aquí: "Es lo que te tocó", en la base genética o en el patrimonio genético refiriendo a ser dependiente a una droga. Por supuesto que también existen factores sociales y medioambientales que en ese patrimonio genético favorecen el desarrollo de algún tipo de conducta adictiva, inclusive a los juegos de azar. Por supuesto que cada adicción es compleja y tiene mecanismos bioquímicos diferentes. Hoy se mencionó algún mecanismo que no corresponde a la marihuana sino a la cocaína. Todo esto me hace pensar con qué grado de rigurosidad muchas veces podemos estar emitiendo opinión.

Ya mencioné cómo realicé esta investigación bibliográfica. Me ayudó el Portal Timbó, de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, que permite entrar a revistas científicas internacionales, las cuales no están disponibles abiertamente en Internet.

No voy a repasar el artículo que escribí y que salió publicado. Como los señores Diputados saben, "review" es una revisión de un determinado tema en biología, medicina o física. Es un alto honor para un investigador científico, que una revista de la característica de Monshouwer le pida que haga una revisión sobre determinado tema. Antes que nada, implica un reconocimiento a alguien que tiene solvencia en un tema, por lo que se le recomienda hacer una revisión. Yo he estado al lado de académicos de otros países, a quienes les pidieron una revisión, precisamente, por ser especialistas en el tema. Conocí a uno que estuvo dos años para realizar una revisión bibliográfica. Esto implica un

análisis crítico de centenas de artículos, y una selección de aquellos artículos de importancia, además de hacer un resumen.

Tengo sobre mi mesa un artículo de Monshouwer Review Cáncer, de octubre de 2003. No es algo que inventé; no sé cómo decirlo; estoy en la misma posición que el Diputado Bayardi, porque si después me dicen que es diecisiete veces más cancerígena que el tabaco, yo leo esto y lo considero un disparate. Esta revisión realizada por el doctor Manuel Guzmán, del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Escuela de Biología de la Universidad Complutense de Madrid, se titula "Cannabinoides: potencial agente anticancerígeno". En el resumen, dice que los cannabinoides, que son los compuestos activos del cannabis y sus derivados, ejercen efectos paliativos en los pacientes con cáncer, previniendo las náuseas, el vómito y el dolor, y estimulando el apetito. Además, estos compuestos han demostrado inhibir el crecimiento de células tumorales en cultivo y en modelos animales, modulando vías claves de la señalización celular. También se dice que los cannabinoides son usualmente muy bien tolerados y no producen los efectos tóxicos generalizados de la quimioterapia convencional y, por lo tanto, pueden ser usados para desarrollar nuevas terapias contra el cáncer.

No sé qué decir. Es claro que no producen cáncer. Al contrario, en varias publicaciones se menciona este efecto de inhibición del crecimiento tumoral. Pero no solo eso, porque se descubrió que existe un sistema similar en el organismo, ligando receptores de cannabinoides en la base del cerebro. Una de las funciones de estos receptores -todavía no se conoce muy bien cuál es la función- es la de la despertar el apetito. A los pacientes sometidos a quimioterapia o afectados de sida, se les recomienda fumar marihuana porque uno de los efectos beneficiosos es que despierta el apetito.

Pero la literatura científica también está afectada por la sociedad. No nos engañemos. Hay un artículo publicado nada menos que en el editorial de "The Lancet", de noviembre de 1995 -una de las revistas de más alto impacto en medicina-, en el cual el editor comienza expresando: "Fumar marihuana, aún por mucho tiempo, no es perjudicial para la salud". Y termina: "Tarde o temprano los políticos tendrán que dejar de correr asustados y aceptar la evidencia: el cannabis 'per se' no es un peligro para la sociedad, pero sí puede serlo si se maneja clandestinamente". Creo que esto es absolutamente transparente. Se trata de una persona que dirige el editorial de una de las revistas de más alto impacto.

A este editorial contesta el señor Hans Ossebaard, del Instituto de

Investigación en Adicciones de la Utrecht University, aportando algunos puntos de vista relacionados con la experiencia de su país, Holanda. Y expresa: "Desde 1976 la política de salud pública holandesa estableció que el consumo de drogas era imposible de combatir por represión, por lo tanto debieron tomar otras medidas para remediar los efectos más peligrosos de la situación. La elaboración de una política de drogas llevó a la clasificación de estas en duras y blandas -entre ellas la marihuana". Para clasificar la marihuana como una droga blanda se consideró que esta es aquella que no implica un riesgo inaceptable para la salud pública; sus malos efectos no tienen un riesgo inaceptable que no fuera manejado por el sistema de salud.

Este investigador señala que desde el punto de vista de la política de salud pública, esta clasificación demostró ser de gran valor luego de veinte años de legalización de la marihuana de facto -no de jure- en Holanda. Luego de adoptar esta política el consumo creció levemente y más adelante se estancó, siendo en ese momento -1996- menor que en Estados Unidos de América -donde sí existe represión- y no muy diferente al consumo de Noruega y Dinamarca.

Entre otras cosas, el autor señala que la sobredosis de cannabis ocurre raramente y que el porcentaje de consumidores que se asocian a otras drogas es muy bajo. Culmina expresando: "El consumo de cannabis en Holanda demostró no ser una amenaza para la salud pública". Mientras esto se aplicaba, en Estados Unidos el homicidio por habitante era ocho veces superior al de Holanda y el consumo de drogas seguía creciendo.

En el artículo que elaboré, cito por ejemplo, los efectos beneficiosos en la quimioterapia y en el sida. Hay un estudio potente, publicado en 2012 en el "Journal of the American Medical Association -JAMA-, luego de un estudio elaborado durante veinte años. ¿Saben lo que significa hacer un estudio clínico a aproximadamente cinco mil voluntarios durante ese tiempo? Con esto debemos asumir que Uruguay está muy por fuera de poder realizar este tipo de estudio. Por ejemplo, se observó que el tabaco producía cáncer, inhibición pulmonar, pero sin embargo respecto a la marihuana, su consumo ocasional y de baja acumulación, no está asociado a efectos adversos en la función pulmonar.

Asimismo, no hay problemas con el cáncer.

Además varios son los artículos que tratan la salud mental y el consumo de la marihuana con particular énfasis sobre los desórdenes psicóticos.

Es importante un artículo acerca de una encuesta en población estudiantil juvenil,

de 12 a 16 años de edad, en una gran muestra: más de cinco mil jóvenes, con el objetivo de investigar el vínculo entre el consumo de cannabis y la salud mental. Se realizó en Holanda, por lo que se reducen ciertos sesgos de encuestas similares realizadas en otros países respecto a los prejuicios en torno al consumo de la droga. Según este artículo, no se encuentra asociación significativa, especialmente con la depresión.

——No existe tal vínculo si se toman en consideración otros factores que aportan mucho ruido al análisis, como el consumo de alcohol o tabaco.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Por favor, señor Diputado redondee su exposición.

SEÑOR BATTISTONI.- Si sacamos el consumo de alcohol y tabaco de las encuestas, no existe ningún tipo de asociación con los desórdenes.

Hay muchísimo más para discutir. Me gustaría dejar planteado por qué la marihuana es ilegal y les pido a los señores Diputados que ingresen a Internet y vean cómo se ilegalizó la marihuana en Estados Unidos de América y a qué se debe, y verán que nada tiene que ver con la salud pública.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señora Presidenta: en primer lugar, felicito a los colegas compañeros de Cámara por el alto nivel de este debate, que se está realizando con mucho respeto y responsabilidad. Asimismo, felicito a los colegas Diputados que han trabajado en el proyecto porque demuestran compromiso con la sociedad y que están convencidos de sus ideas.

He escuchado con muchísima atención las exposiciones de todos los colegas; el aporte de cada uno de ellos ha sido realmente valioso.

Pero yo, que me considero un hombre que me adapto a los tiempos y a la sociedad, hoy, señora Presidenta, lamento manifestar con dolor que no voy a acompañar este proyecto. Parafraseando al señor Diputado Pérez Brito, palabras que salían del corazón, y las de algunos otros colegas, cuando sucede lo que hoy -como ocurrió también con la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo-, cuando las voluntades en este Parlamento están prácticamente divididas por mitades —aunque soy de los que cree en la democracia representativa y en que cada uno de nosotros tiene voz y voto por miles que confiaron en nosotros—, deseo escuchar la voz de mi pueblo Soy un correcaminos. Estoy muy poco encerrado entre cuatro paredes. Trato de estar junto a mis iguales, escuchando su sentir e interpretando su parecer.

Hoy veo una sociedad con miedo frente a este proyecto. Estamos viviendo tiempos de cambios en los valores, en los que muchas veces nosotros padres, nosotros legisladores, nosotros autoridades, evadimos determinadas responsabilidades. Quizás hoy con mi palabra y con la sugerencia de escuchar la voluntad del pueblo -como decía el señor Diputado Sander- también esté evadiendo responsabilidades.

Seguramente, luego de que esta Cámara apruebe este proyecto de ley, van a ser nuestros semejantes, va a ser el pueblo el que quiera expresarse.

No voy a extenderme mucho más. Si bien he tratado de estudiar y de escuchar, fundamentalmente, a gente bien informada y que trabaja en la temática, creo que mis palabras serían redundantes frente a las expresiones de otros colegas, que han sido realmente valiosas.

Por lo tanto, con dolor y valorando la responsabilidad de esta Cámara así como el trabajo de los colegas que intervinieron en este proyecto, lamentablemente adelanto mi voto negativo.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIDALÍN.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Señora Presidenta: si bien a esta altura de la noche sin duda se han manejado muchos argumentos sobre este tema, quiero resaltar algunos puntos.

Entendemos que hoy el Parlamento uruguayo está viviendo la noche menos pensada, porque está tratando un tema que no fue sometido a la voluntad popular en las campañas del año 2009 -ya que no formó parte de ninguna plataforma electoral- y que no cuenta con respaldo popular, tal como aquí se ha dicho. En definitiva, hoy se está introduciendo en un tema sumamente complicado y que tiene aristas de seguridad pública -nace como una de las medidas para combatir la inseguridad-, de educación pública -acá se ha hablado, y mucho, de los sistemas educativos- y de salud pública, dado que afecta directamente la salud de los uruguayos.

Entonces, lo que se desprende en primera instancia es que el Parlamento uruguayo ha demostrado voluntad política para llevar adelante un tema serio y preocupante, que no tiene apoyo popular, con la firme decisión de sacarlo adelante. Esa voluntad política no ha existido en otros temas, tanto o más importantes -como aquí se dijo-, que también afectan la salud, la seguridad y la vida de los uruguayos. Me refiero, concretamente, al alcoholismo.

En la noche de hoy recibimos con alegría el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo para tratar el problema del alcohol que afecta a muchísimos uruguayos: al 73 % de los liceales de nuestros país. Este tema no es nuevo en nuestro Parlamento. En la Legislatura anterior se presentó una iniciativa que lo regulaba -figura en la Carpeta Nº 2753, de 2008-, pero hasta el momento no ha sido tratada. Como bien decía anteriormente un Diputado, ya hemos trabajado
en este asunto: presentamos un proyecto de ley para regular el consumo abusivo de alcohol en menores, pero no fue tratado. ¿Por qué no se trató? ¿Por qué este tema no se trató hasta el día de hoy? Porque no existía voluntad política para hacerlo. Sí existió voluntad política para tratar el proyecto sobre la marihuana, que lleva a que el país ingrese solo, sin acompañamiento, en un camino que no sabemos a dónde nos conduce. Entendemos que las intenciones de todos quienes ocupan estas bancas son las mejores para nuestro país, pero estamos innovando, aunque sabemos que hay experiencia en este sentido, a la que luego nos referiremos rápidamente.

En definitiva, en la voluntad política no ha estado el control del consumo abusivo de alcohol, pero sí ha estado este tema. Esperamos que la iniciativa que ingresa hoy tenga un tratamiento tan rápido como esta, y comencemos a torcer la realidad que afecta a la mayoría de los jóvenes menores, de los liceales de nuestro país y a un montón impresionante de uruguayos.

Se puso como ejemplo la sociedad holandesa, de la cual voy a hablar. Aclaro que no voy a referirme a la sociedad estadounidense porque muchas veces hablar de los Estados Unidos de América genera algún otro tipo de interpretación. Es más: nos llama la atención que se ponga a la sociedad estadounidense como modelo en el cual fijarnos para seguir el mismo camino de legalizar la marihuana.

Hemos ahondado en la sociedad holandesa y en cómo se ha preparado desde el punto de vista educativo. Hemos comprobado que en las pruebas PISA, Holanda ocupa el noveno lugar del ranking mientras que Uruguay está cercano al puesto número cincuenta, del que lamentablemente creemos que va a descender.

En materia de salud pública, el sistema holandés es el mejor de Europa; tenemos aquí los estudios que así lo acreditan.

Por lo tanto, la realidad de la sociedad holandesa no es igual a la de la sociedad uruguaya. Seguramente, Holanda estaba más preparada desde el punto de vista educativo, preventivo y de salud para enfrentar este camino. Todos conocemos la situación de

Uruguay en materia educativa; en estos momentos estamos viviendo el peor conflicto y tenemos los peores resultados de la historia de nuestro sistema educativo. Además, entendemos que la salud pública dista mucho de lo que todos en este recinto y en el país queremos.

En definitiva, señora Presidenta, creemos que no están dadas las condiciones que existen en otras sociedades para experimentar en este camino.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Señor Diputado: ha finalizado su tiempo.

Puede continuar el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señora Presidenta...

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR VIDALÍN.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Gracias, señora Presidenta. También agradezco al señor Diputado Vidalín por concederme esta interrupción.

¿Qué ha pasado en Holanda? No somos científicos ni poseemos la capacidad de apreciar información específica, pero tenemos algunos recortes que señalan que el fracaso de la legalización de las drogas en Holanda ha ocurrido y debería servir de advertencia a las autoridades del resto del mundo. Como todos sabemos, hace varias décadas que Holanda permite la posesión de treinta gramos de marihuana y los clubes de consumidores.

El artículo también señala: "Antes de que se implementaran esas medidas, los cigarrillos de cannabis que se fumaban en Holanda contenían entre 3 y 5 % de THC [...], la sustancia psicoactiva de la planta. La nederwiet holandesa, la popular cannabis de cultivo casero, es más potente; contiene hasta 20 % de THC".

El proyecto de ley no dice nada sobre cómo se va a controlar la concentración ni si se va a permitir la alteración genética de la planta para tener otra más potente.

Tampoco sabemos si existen los recursos necesarios. Según lo que decía el señor Diputado Gandini, integrante de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, no hay recursos previstos para implementar el Instituto de Regulación y Control del Cannabis.

La señora Heather Ashton, profesora de una facultad de Newcastle, Inglaterra, advierte: "La cannabis con alto contenido de THC hace que el adicto adquiera más tolerancia". Dice, además: "La persona necesita cada vez más droga para experimentar las

sensaciones a las que está acostumbrada".

¿A qué ha llevado esto? A que más personas se vuelvan adictas al cannabis.

¿Qué ha producido esto en la sociedad holandesa? Tenemos un informe del año 2009 que determina: "La cantidad de jóvenes holandeses menores de 18 años adictos al cáñamo es cada vez mayor. Muchos de ellos comienzan a fumar hierba a los trece años de edad.- La problemática llega a ser tal que los menores han de ser ingresados en una clínica de rehabilitación. Los fumadores jóvenes tienen conflictos con sus padres, abandonan los estudios, y muchos" de los que "entran son conocidos por la policía, pues suelen cometer robos para sustentar su adicción".

Más adelante señala: "El consumo de cáñamo" -cannabis- "en Holanda se extiende por todo el país. El pasado agosto, la agencia de estadísticas del Gobierno holandés, Statistics Netherlands, publicó una encuesta según la cual la mitad de los hombres adultos entre 20 y 25 años y un tercio de las mujeres de la misma edad había fumado, al menos, un porro en su vida. De esta población, una de cada diez mujeres fumaba regularmente desde su adolescencia. De cada diez hombres, dos era fumador de cannabis".

Esta es la realidad que nosotros pudimos traer al Cuerpo de lo que está sucediendo en Holanda. ¿Por qué debemos pensar que en nuestro país, que está innovando en esta materia, no va a suceder esto? Está también nuestro sistema de represión porque, sin duda, habrá que seguir reprimiendo a aquellos que van a querer suministrar al mercado que no está contemplado por esta ley.

¿Nuestro sistema educativo está funcionando de tal manera que los jóvenes están preparados para diferenciar los peligros de esta sustancia que, como aquí se ha dicho, es peligrosa? Entendemos que estos aspectos no están dados, señora Presidenta, motivo por el cual no apoyamos este proyecto de ley.

Un estudio de la Academia Americana de Ciencias sobre marihuana, luego de haber seguido durante veinte años a un millar de pacientes, determina que puede afectar drásticamente el desempeño intelectual, generando una baja del cociente intelectual en la edad adulta, que puede llegar hasta los ocho puntos, lo que sin duda provocará alteraciones definitivas en la vida de ese individuo.

Creemos que nuestro país no está preparado para generar una política de tremenda dimensión. Nuestros jóvenes -como bien se dijo- comienzan a fumar marihuana a los quince años -es la edad promedio en la que se empieza-, y no hay evidencia científica que diga que del pecho de la madre se sigue con algún refresco y después se va a la marihuana,

pero nos preguntamos si para más del 60 % de los jóvenes que abandonan nuestros liceos y no se preparan, esta no es la puerta de ingreso para las drogas más pesadas. Realmente, este es un combo explosivo y no sabemos a qué nos vamos a enfrentar.

Reiteramos que están puestas las mejores intenciones de todos los legisladores para mejorar la situación actual, que es insostenible.

Nosotros no vamos a apoyar este proyecto, y vamos a utilizar expresiones que no son nuestras para justificar, sintéticamente, por qué no lo hacemos.

En primer lugar porque, tal como se definió en este plenario, para nosotros la marihuana es una bosta. En segundo término, por lo que dice el psicólogo Pablo Rossi, Director de la Fundación Manantiales -que algo o mucho sabe de este tema, ya que ha convivido con los adictos tratando su recuperación-, que legalizar la marihuana es como apagar un fuego con nafta. Y, en tercer lugar, porque creemos que con este proyecto -además de que no están dadas las condiciones para instrumentar todo lo que se plantea-, estamos dejando, a las generaciones futuras, una verdadera herencia maldita con la cual tendrán que luchar los próximos años.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BANGO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señora Presidenta: simplemente para que conste en la versión taquigráfica, porque de lo contrario corremos el riesgo de decir cualquier cosa que no tiene nada que ver con la realidad; seguramente, eso deriva de apelar a fuentes de información que se toman por buenas y que, en definitiva, juegan una mala pasada a quien lo plantea. Lo que quiero decir es que en Holanda no existen clubes.

28.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: vamos a dar algunas razones políticas por las cuales votaremos en contra el proyecto de ley que la Cámara está analizando. Aprobar ese proyecto de ley implica, obviamente, tomar una decisión de carácter político y, en este caso, relevante, de carácter histórico -como aquí se ha dicho-, porque esta discusión no tiene antecedentes ni parangón. Preferiríamos que esta sesión no se estuviera llevando a cabo, pero no podemos pelearnos con la realidad. Lo cierto es que la Cámara está

analizando este proyecto, y todo indica, por la correlación de fuerzas que todos conocemos, que es altamente probable -por no decir, prácticamente un hecho- que en poco rato reciba media sanción. Para nosotros, eso representará por lo menos un paso en falso que la sociedad estará dando, en la medida en que termine su proceso legislativo de aprobación. No necesariamente dar un paso en falso significa caer aunque, con seguridad, asumiremos el riesgo, importante -desde nuestro punto de vista-, de someter al país a una caída innecesaria con relación a un tema complejo y delicado como este.

Desde luego que nos sentimos plenamente representados por todo lo que han dicho los compañeros Diputados que, en nombre del Partido Nacional, integran la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos; no solo por lo que expresaron hoy en el plenario, sino por lo que han sostenido en esa Comisión a lo largo de los meses del trabajo parlamentario previo a esta sesión.

Pienso, señora Presidenta, que estamos frente a una propuesta que debe ser analizada en su integralidad, no solo por lo que representa desde el punto de vista de sus contenidos sino también por el contexto en el cual se inscribe y por los antecedentes que tiene.

Considero que es de enorme significación recordar -como se dijo- que esto se coló, en algún sentido, en el planteo de hace aproximadamente un año que hizo el Gobierno nacional y que se denominó "Estrategia por la vida y la convivencia". Reitero el verbo nuclear; según trascendió, parecería que esta idea se "coló" en el marco de una serie de ideas que el Gobierno propuso, pero en verdad no era atinado, correcto ni oportuno que ello ocurriera, porque -según se especuló públicamente- si se alcanzaba un consenso en el ámbito del propio Gobierno, vendría por una ley aparte. Creo que los hechos inmediatamente posteriores a esa presentación pública confirman que es así.

Las contradicciones, las idas y venidas, las marchas y contramarchas que claramente existieron en la explicación oficial de lo que se promovía con carácter verdaderamente removedor -nadie puede desconocer que esto es un cambio cualitativo importante-, lo confirman. El Presidente diciendo que no estaba muy claro cómo se iba a producir y a vender pero que, probablemente, se canjeara el producto por las colillas de los cigarrillos de marihuana; el Ministro del Interior diciendo que probablemente el Estado trabajara en la producción pero no en el comercio, después en el comercio pero no en la producción, después en la producción y en el comercio y, eventualmente, en la recaudación; el papel que le estaría reservado a las farmacias o la eventualidad de que se

distribuyera a través de los locales de Salud Pública; la concepción del registro que finalmente fue consagrado en el proyecto de ley, pero que en aquel momento el Ministro de Defensa Nacional rechazó -fue uno de los voceros de aquella conferencia de prensa-, porque la eventualidad de inscribir a los consumidores de esta droga tenía una connotación fascista.

Todo esto me parece que confirma el grado de improvisación, porque eso, por definición, es improvisación, que por lo menos gobernó o caracterizó el inicio de esta historia reciente con relación al planteo que hoy estamos analizando. Y si alguna prueba faltaba de que el Gobierno está ensayando, improvisando, experimentando, la dio el Presidente de la República hace pocas semanas, en ocasión de su viaje a China, cuando dijo que claramente no tenía demasiada certeza de que el proyecto prosperara, que no sabía si los votos iban a estar, si en la bancada de Gobierno se alcanzaría consenso, pero que su resultado sería una gran interrogante en caso de que se llegara a aprobar, y que en ese caso era un experimento.

Acepto y estoy dispuesto a recoger el guante en el sentido de que estamos frente a un modelo que no ha resuelto cabalmente el problema. Nadie lo ha negado a lo largo de estas once horas, aproximadamente, que llevamos de debate; pero tampoco creo en las falsas oposiciones. Me parece que reducir un debate sobre un tema particularmente difícil como este a dos alternativas binarias -la situación actual o este proyecto de ley- es un exceso de simplificación que, sin duda, no recoge ni reconoce la complejidad de la realidad y de la realidad social que estamos viviendo. Me parece que no vale simplemente decir: "Algo tenemos que hacer", y huir, intentando ver qué pasa, con desesperación porque lo que hay fracasó, porque el modelo prohibicionista no dio resultado. Tal vez el modelo en el que estamos inmersos desde hace tanto tiempo, históricamente, haya fracasado. Puedo llegar a aceptarlo como punto de partida de la discusión, pero no sostener que esta es la solución. Por lo menos, está claro que esta afirmación admite y admitirá prueba en contrario.

El doctor Tabaré Vázquez, en una de las pocas expresiones bastante elípticas o indirectas con relación al proyecto de ley que hoy estamos analizando, o a la iniciativa inicial de su propio Gobierno, del Poder Ejecutivo actual, dijo que si la legalización de la marihuana permite desalentar el consumo de otras drogas, ¡bienvenida!, pero primero hay que demostrarlo. Pienso que el doctor Tabaré Vázquez tiene mucha razón y no lo digo en el sentido de introducir una chicana política; lo digo porque, sin duda, su opinión es

autorizada, y seguramente tiene mucho valor para la mayoría de los colegas que ocupan bancas en esta Cámara y que representan a la bancada de Gobierno.

¿Está bien cómo se ha planteado el debate al país y cómo se ha procesado desde que el Gobierno, en el momento menos pensado y cuando nadie se lo demandaba, lanzó esta idea? ¿Teníamos que ir raudamente por el camino de la legalización, que es el que se nos está invitando a recorrer, sin antes, por ejemplo, detenernos a reflexionar qué hemos hecho en materia de política educativa con relación a este asunto? Creo que el factor educación, que no ha sido, por lo pronto, reiteradamente mencionado a lo largo de este extenso debate, es una clave esencial en esta discusión en varios sentidos. En primer lugar, con relación a lo que se haya hecho en el pasado y, en segundo término, desde el punto de vista de lo que se esté haciendo hoy en cuanto a la prevención del consumo de drogas -muy especialmente de la marihuana- y también de lo que en materia de educación se consagra o concibe como solución legislativa para el escenario que se nos propone, que es el de la legalización.

Como es lógico, he leído el proyecto de ley -aunque no trabajé en la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos, porque no la integro-, al igual que lo han leído todos y, lo único que encontré sobre la educación asociada a este problema -que, sin ninguna duda, plantea un desafío y una demanda educativa de enorme importancia- es la última oración del inciso segundo del artículo 10, que después de consagrar en una especie de resolución declamatoria o de precepto dogmático de que hay que desarrollar políticas educativas, dice que la ANEP -Administración Nacional de Educación Pública- resolverá la forma de instrumentar esta disposición. Creo que se trata de una respuesta poco contundente o poco convincente la que se establece en este proyecto de ley, como contrapeso a la decisión política de legalizar la producción y la comercialización de la marihuana.

Obviamente, como se ha dicho, hay distintos intereses, derechos o expectativas que están en juego y, eventualmente, en tensión. Con seguridad, hay varios bienes jurídicos -hoy se utilizó ese término y está bien utilizado- que deben ser contemplados, tutelados, a la hora de abordar esta solución legislativa u otra: la libertad del consumidor, la salud pública y la seguridad pública, sin que represente una consideración menor en esta discusión. ¡Claro que todo eso está comprometido por la solución que se adopte! Ahora bien, la libertad del consumidor -que hoy ya existe porque, como se ha dicho, quien quiere consumir, consume-, por un lado, está contemplada en cuanto a que ahora ya no será ilegal

desde el punto de vista de su industrialización y su venta, pero sin duda también está comprometida, o por lo menos, recortada desde el punto de vista de la publicidad o del registro que en el proyecto se establece; la libertad individual, en este tema como en cualquier otro, está asociada a otros derechos que son funcionales para que sea real y efectiva como, por ejemplo, el derecho a la intimidad, a la privacidad. La libertad también implica la libertad de decidir, por ejemplo, si quien consume marihuana, en este caso, está dispuesto, quiere o consiente que su condición de tal sea pública y conocida por el resto de la sociedad. De acuerdo con la solución que se propone en este proyecto de ley, puede haber un retroceso en cuanto a los derechos individuales.

De manera que el primer desafío es armonizar todos estos bienes jurídicos que tenemos que tutelar. Desde el punto de vista de la salud pública, no hay comprobación científica -como decía el miembro informante en mayoría más temprano- en cuanto a que la marihuana sea la antesala del consumo de otras drogas, como la paste base. Puedo llegar a aceptar que científicamente no esté demostrado, pero con seguridad hay presunciones muy importantes que, por lo menos, llevan a plantearse esa alternativa. Cuando este debate empezó o se intensificó, el señor Secretario de la Junta Nacional de Drogas, expresó que la primera droga ilegal que consumen los usuarios de pasta base es la marihuana. Tal vez, esa no es la comprobación científica final pero, evidentemente, hay una relación de causa efecto o de aproximación de una situación a la otra que me parece es bastante más que presumible.

Decía el miembro informante en mayoría -también más temprano- que por supuesto no es una droga o una sustancia inocua y tiene riesgos, ¡y vaya si tiene riesgos! Yo diría: no solo tiene riesgos sino que, además, por todo lo dicho, la marihuana en sí misma es una amenaza para la salud pública. Es su derecho que quien quiera consumirla lo haga, y me afilio a la reivindicación de la libertad individual que aquí se ha hecho desde todas las bancadas. Pero eso no contradice la circunstancia de que la propagación del consumo de marihuana represente en sí misma una amenaza para la salud pública, por todo lo que se mencionó en Sala y yo estoy tentado de repetir: las alteraciones psicológicas, psiquiátricas, neurológicas y por su carácter cancerígeno, inclusive superior al del consumo de tabaco. Por todo eso es una amenaza. El punto es de qué forma respondemos desde el Estado a esa realidad. ¿Hay una lucha de modelos entre la legalización plena y el prohibicionismo? Creo que tampoco hay comprobación científica de que los países que hayan legalizado la droga superaron la situación y de que prohibirla no resuelve el

problema. Me parece que no hay modelo en el mundo que pueda exhibir un solo ejemplo, en la hipótesis de la represión o en la de la liberalización, de que por ahí está la solución universal, que quien no la adopta es porque no quiere o porque no la ve. Eso no es verdad.

Para finalizar, señora Presidenta, quiero decir que se actúa asumiendo riesgos innecesarios o, por lo menos, que no han sido debidamente evaluados, y que desde el punto de vista de las fortalezas y las debilidades de la solución, de los riesgos y de las amenazas que conlleva, estamos haciéndole dar un paso al país y a la sociedad, que seguramente hará perder mucho más que lo que se llegue a ganar.

SEÑOR PLANCHON.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PLANCHON.- Agradezco al señor Diputado Abdala la interrupción que me concede.

Señora Presidenta: solo quiero decir que luego de muchas horas de debate debo confiar en la buena fe de la gran mayoría de los legisladores que hicieron uso de la palabra con muy buenos argumentos. Sin embargo, lamentablemente, no vamos a acompañar este proyecto, si bien coincidimos con algunos puntos del articulado.

Me parece que no ha habido un trabajo integral dirigido a todas las drogas, porque todas las drogas son malas, porque las adicciones terminan haciendo que la gente quede presa, que pierda su libertad y su control.

Todas las drogas, y sus consecuencias, han trastocado la vida diaria de la gente, de los uruguayos: violencia, robos, asesinatos. Además, por más que se regule, nuestros jóvenes no van a sustituir, en muchos casos, la pasta base por el cannabis.

Otro aspecto que a nuestro entender importa es la atención a los adictos, la batalla que hay que dar en la educación, en la información para convencer de que todas las drogas son malas. La batalla en la salud para recuperar a los adictos la estamos perdiendo.

En 2010 presentamos un proyecto para crear siete centros de prevención y rehabilitación de adicciones, y está durmiendo en los cajones de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; en el Senado se presentó el mismo proyecto y está radicado en la Comisión de Salud Pública.

La batalla en cuanto a la represión del narcotráfico también la estamos perdiendo, porque mientras se agarra un cargamento, una avioneta, pasan cien; y esto es así.

Sinceramente, no creemos que el Estado pueda llevar adelante la prevención

educativa y sanitaria establecida en los artículos 8º y 9º. Adviértase que los artículos 9º y 10 disponen que el Sistema Nacional Integrado de Salud establecerá políticas de promoción de salud, prevención, asesoramiento, orientación y tratamiento en materia de consumo de cannabis. Todos sabemos que hoy el Sistema Nacional Integrado de Salud no puede regular que las mutualistas y ASSE agenden sus consultas antes de los treinta días, como establece la ley de creación del Fonasa. Por lo tanto, no creemos que esto se pueda llevar adelante, como tampoco que el sistema de educación pública pueda implementar políticas educativas en promoción de salud y prevención en esta materia.

También se han dicho cosas con las que no estoy de acuerdo, por ejemplo, que ojalá una madre y un padre fueran a comprar cannabis, droga, a sus hijos.

Creo que en este tema, uno de los más importantes de esta Legislatura, debería existir una política de Estado, trabajar todos juntos, todos los partidos políticos, encarando globalmente el problema de las drogas, todas, y en la prevención y rehabilitación de todos los adictos, que no son nabos, como se ha dicho por allí, sino que tienen una patología.

Muchas gracias, señor Diputado Abdala.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR GAMOU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: creo que no solo debería citarse al ex Presidente Tabaré Vázquez por lo que dijo, sino por lo que hizo.

En Uruguay, las mayores requisas e incautaciones de drogas se hicieron en el período 2005-2010. Es más, las requisas de drogas al narcotráfico desde 2005 a 2010 superaron ampliamente las realizadas en los veinte años anteriores.

Entonces, cuando uno cita a un gobernante, debe hacerlo no solo por lo que dice, sino también por lo que hace.

Agradezco al señor Diputado Abdala por la interrupción que me concedió.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: uno cita a alguien por lo que dice o hace; es decir, se entiende que si aludimos a alguien es porque nos parecen relevantes algunas de sus afirmaciones, de sus dichos, o -es cierto- algunos de sus hechos.

Me parece interesante lo que plantea el señor Diputado Gamou, porque es un argumento que, en todo caso, nos llevaría a replantearnos una pregunta: ¿fracasó definitivamente el modelo prohibicionista? ¿La represión fue tan ineficaz? Me parece que introduce otro ángulo al debate en el que, hasta ahora, a pesar de que han transcurrido tantas horas, no nos hemos detenido, y sería bueno hacerlo.

Por lo tanto, agradezco al señor Diputado Gamou por su interrupción porque, sin duda, aporta sustancia a todas la discusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señora Presidenta: a pesar de que llevamos doce horas de debate, queremos intervenir porque es un tema demasiado importante para nuestra sociedad como para que un Representante no opine.

Evidentemente, la discusión de este proyecto se politizó, se partidizó y llegamos al resultado -que se concretará en breve- de que el Frente Amplio votará a favor y el Partido Colorado, el Partido Independiente y el Partido Nacional en contra, con una curiosa particularidad, porque muchos legisladores de la oposición manifestaron sus ganas, su voluntad y la posibilidad de votar en general y en particular el proyecto, y en el Frente Amplio hay legisladores que no están conformes con el proyecto, pero finalmente lo votarán. Creo que esta es la mejor demostración de que el tema se politizó, lo que me parece muy bien, y se partidizó, que no me parece el mejor camino.

——No estoy cobrando cuentas a nadie, porque no es fácil cobrar cuentas en el Parlamento. Reconozco y valoro enormemente el trabajo de los integrantes de la Comisión, tanto de quienes apoyan el proyecto -me consta el gran trabajo que hicieron los Diputados del oficialismo, del Frente Amplio, en especial Sabini y Bango, quienes tuvieron la mayor exposición mediática-, como de quienes no lo apoyan, compañeros de mi Partido y de otros partidos de la oposición. Lamentablemente, su trabajo no sirvió para convencerme, y creo que la prueba está a la vista, porque si vamos a dar a todas las encuestas por falsas o verdaderas –en lo personal creo que todas son válidas-, debemos ser conscientes de que la opinión pública del Uruguay no está a favor del espíritu de este proyecto, y lo lamento enormemente, porque por supuesto lo leímos, lo estudiamos, y seguimos este tema. El proyecto está lleno de muy buenas intenciones, tantas que hasta en ciertos artículos aparecen algunos aspectos, diría, líricos, e ingenuos en otros.

Por ejemplo, no creemos que el proyecto cumpla con uno de los grandes objetivos, que es abatir la inseguridad; recordemos que el disparador de este proyecto -para el

oficialismo, porque anteriormente se habían presentado proyectos, como se señaló, en especial de los señores Diputado Lacalle Pou y José Carlos Cardoso- fue aquel episodio que conmovió a la opinión pública: el asesinato del pizzero de "La Pasiva". En ese momento aparece el primer paquete de medidas, que incluye este tema, y se empieza a trabajar bajo una óptica de seguridad. Entonces, me pregunto -porque no encuentro respuesta en la iniciativa- qué aporta el proyecto -más allá de la voluntad expresa de decir: "Vamos a dar con un caño al narcotráfico o al tráfico de otras drogas y vamos a tratar de regular por medio de las que se suponen más blandas"; más allá de la discusión de blandas o duras; no creo que esa discusión venga al caso- a la Policía, que aplaudimos cuando es exitosa en sus operativos, como pasó hace pocas horas, y no queremos cuando es tildada de corrupta, y todos lo lamentamos, porque nadie disfruta una apreciación de este tipo. No queremos que nuestra Policía sea corrupta; tampoco creemos que lo sea.

Yo no creo que este proyecto abone, aporte, cambie mucho o tenga alguna sustancia referida a la acción exitosa o no de la Policía en el combate al narcotráfico.

Lamentablemente, el proyecto nace muerto; tiene muy poco respaldo político. El respaldo político de este proyecto de ley es débil, y no es porque sea débil y ajustada la votación en el Parlamento; cuando hablamos de impuestos o de sueldos, si es un poco más o un poco menos, lo justo no hace a la diferencia esencial, pero acá sí lo hace. Es un tema de la sociedad y, de hecho, esta tiene una opinión, y es muy negativa. Así lo expresan las encuestas y así lo percibimos nosotros en el andar de todos los días.

Entonces, me parece que es una hermosa pérdida de tiempo, en el sentido de que no es el momento para aprobar este proyecto, y creo que en ello coincidimos con muchos legisladores. No es conveniente quemar un tema como este en el momento actual, aunque conocemos la realidad que nos agobia, que nos pasa por encima. ¡Claro que sí! Nadie es ajeno; vivimos todos en el Uruguay.

Mal o bien, cada uno en su lugar sabe que si hay bombas es porque llegó la merca. Todos conocemos directa o indirectamente donde se vende la droga y quienes son los que se dice la venden. En esta moda actual del "strip tease" personal, digo que nunca probé, no conozco, no tengo ni idea de cómo es el olor de ninguna droga. Conozco las drogas sociales, las legales, por supuesto. Soy fumador y consumo alcohol socialmente. Quiero aclarar que tengo un problema personal, que es el de la comida; peso treinta kilos más de los que debería pesar. Es un tema de salud.

Hay otra adicción moderna muy difícil de controlar, que es la de los aparatos

electrónicos. ¡Vaya que dan lucro a las empresas o a los centros de rehabilitación de la salud, que tratarán de impedir que usemos esa cosa que todos tenemos y nos hace sentir bien! Y eso es lo que hace el que se droga. El señor Diputado Iturralde Viñas me acota que también está la timba. Creo que todo ya ha sido nombrado.

Ni hablemos de que el que se droga lo hace porque se siente bien. Cualquiera de estas adicciones nos causa placer; nos sentimos bien. Pero el Estado tiene las responsabilidades que tiene y las puede encarar. Yo valoro el coraje de que el Estado tenga la intención de introducirse en este tema tan controversial y polémico. Lo valoro bien, pero no es el momento. No es el contenido adecuado. No viene bien la mano para el proyecto. Seguramente, vamos a ser mucho más noticia a nivel internacional que a nivel nacional. El mundo entero está mirando cómo actúa el Parlamento del Uruguay con respecto a regular la comercialización de la marihuana.

Me parece que faltó una amplia base de diálogo social y, como consecuencia, una amplia base de diálogo político. El ambiente estaba: repito, las pruebas quedaron hoy a la vista y se va a terminar de comprobar cuando se vote. Es una lástima que nos hayamos perdido un buen momento para discutir el tema, pero no es el de aprobar el proyecto.

En el contacto que tenemos con gente que padece el flagelo de las adicciones, comprobamos que es tremendo. Es muy difícil soportar las historias de vida de vecinos de nuestro Uruguay cuando padecen problemas provocados por la adicción, cualquiera de ellas y de todas las que hay. La más común y seguramente la más cercana es la del alcohol, porque es muy difícil que alguno de nosotros en su ambiente familiar o social no conozca gente que sufre estos problemas. ¡Claro que es un tema sensible para todos!

Creemos abiertamente en las buenas intenciones de todos; pero, repito, no se explotó el momento para encontrar un proyecto con mucho más respaldo político, como consecuencia del respaldo social.

Los relatos de los familiares de los dependientes de sustancias pasan también por las denuncias que muchos colegas de aquí Diputados saben que se efectúan en un centro de rehabilitación que hay en Artigas. Me refiero a Casa Abierta, que no es específicamente un centro de rehabilitación, pero sí de atención y seguimiento. No está funcionando bien. Es poco, insuficiente lo que tenemos y no está funcionando bien. Creo que, mientras tanto, deberíamos discutir ara hacer algo y cambiar esta realidad, que comparto plenamente hay que cambiar, porque no podemos vivir en una sociedad hipócrita. Mientras tanto, debemos ir corrigiendo cosas sobre la marcha, con seguridad muy lejos de un marco legal, aprobado

por el Parlamento, para que funcionen bien.

Hay graves denuncias de padres de personas que han sido internadas en el centro Casa Abierta de Artigas, que son verdaderamente dolorosas, porque no se cumple con el cometido. Tampoco es por la vía de la ley, cargándole todo al Sistema Nacional Integrado de Salud, que vamos a resolver los problemas, porque en la realidad de todos los días podemos ver cómo funciona y las tremendas dificultades que existen en la atención a los pacientes.

Hay múltiples enfoques con respecto al tema que estamos tratando. Más temprano, el señor Diputado José Carlos Cardoso hacía hincapié en el narcotráfico; otros legisladores hacen hincapié en la salud, en la salud social, en la salud individual. Es probable que este proyecto tenga un gran mérito, una gran virtud: los adictos a la marihuana, seguramente, van a tener más tranquilidad. En realidad, no creo que la aplicación de este proyecto dé mejores resultados; no creo que agregar más complicaciones a un montón de cosas que ya no funcionan bien vaya a resolver los problemas. Verdaderamente, no creo. Es un tema de creer, de fe, de convicción. No creo. Tengo que tomar posición con respecto al tema y no estoy de acuerdo con que se libere la comercialización de la marihuana; por lo tanto, no voy a votar el proyecto.

Voy a hacer otra confesión personal: creo que el autocultivo es el lirismo en la más pura y máxima expresión. Respeto totalmente, pero no comparto. Es igual que cuando nos dicen: "Coma verdura. Pero plante su lechuga, su tomate. Plante acelga". No creo que vaya por ahí la cosa. No creo que esto inhiba el comercio ilegal, aunque haya un registro y las personas puedan ir y comprar tranquilas. Como dije, es un tema de creer y yo no creo en la aplicación de este proyecto.

Repito: es muy inconveniente el momento, y no estoy deseando que el Senado lo frene. No. Estoy deseando que este proyecto sin mi voto tenga el mayor de los éxitos por el bien de cada uno de los que consumen, de los que son adictos, de los que padecen una enfermedad complicadísima, como la adicción, y por la salud de nuestra sociedad entera; ni qué hablar por todo lo que trae como connotación el narcotráfico. El narcotráfico se resuelve a plata y a bala. ¡Cuántos muertos deja en esta Latinoamérica y en nuestro Uruguay! No comparto eso para nada.

No creo que este sea el enfoque que avance más. Tampoco me pudieron convencer diciendo que como no se ha hecho nada, hay que hacer algo y ese algo es este proyecto. En eso tampoco creo.

Lamentablemente, no es lo que me habría gustado; me habría gustado coincidir, estar convencido, creer y votar con todos por el bien de toda la sociedad uruguaya, pero no va a ser en esta ocasión que van a encontrar mi voto.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: a mí me parece que el Gobierno, los legisladores del Partido de Gobierno, han hecho un abordaje parcial de las adicciones y del uso de la marihuana. Y como creo que este tema hay que abordarlo desde el punto de vista integral, por supuesto que no estuve de acuerdo con el proyecto de ley de artículo único que envió el Poder Ejecutivo hace unos meses. No quiero utilizar un adjetivo ofensivo, pero realmente, el mensaje del Poder Ejecutivo era un corto proyecto en el cual para nada se abordaba todo el problema de las adicciones. Tampoco estuve de acuerdo con el de 36 artículos y no estoy de acuerdo con el actual de 44; tanto es lo que ha variado la actitud del Poder Ejecutivo respecto a este tema.

Por supuesto, no estamos de acuerdo con que el Estado se haga cargo de la regulación, importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción y distribución del cannabis. Es una barbaridad incluir esto en un proyecto de ley en el cual se pretende tratar este tema en forma inclusiva.

Este proyecto de ley, si hoy es aprobado, traerá un gravísimo problema a nuestro país. Será un antes y un después, y las responsabilidades deberán caer sobre quienes hoy lo están votando. Hoy se va a aprobar un proyecto de ley que traerá gravísimas consecuencias. Me parece -ya lo dije el 3 de junio pasado en un debate que tuvimos con el Diputado Sabini y el señor Calzada en la Junta Departamental de Montevideo- que este es el proyecto de la resignación, el proyecto de rendirse ante un problema, el proyecto que no enfrenta en su integralidad este asunto.

Es por eso que anunciamos aquí a todos los legisladores y a todos los partidos que si se aprobara este proyecto de ley -que bajo nuestro punto de vista es un atentado contra la salud y la seguridad de la población-, plantearemos a todos los partidos sin exclusiones y al país, la realización de un referéndum para su derogación. Creemos que este es el camino. Coincidimos, entonces, con la última parte de la exposición del Diputado Pérez Brito, cuando dijo que este problema debería ser resuelto por el pueblo directamente, y con el Diputado Ibarra cuando manifestó que, para él, esta era la primera vez que el Frente

Amplio no escuchaba al pueblo. Entonces, haremos uso del recurso que la Constitución de la República establece contra las leyes que son aprobadas por el Parlamento.

Sí; lamentablemente, es un proyecto de resignación; es aceptar que un problema existe y que no se lo puede eliminar ni atacar. Adviértase que en países como Holanda, Suiza y Francia -voy a dar cifras internacionales de la ONU-, aplicando ciertas políticas, se ha elevado el consumo de narcóticos y de marihuana; sin embargo, en Suecia, aplicando políticas restrictivas, de apoyo a las asociaciones -llámense ONG o lo que sea- y de difusión en contra de las adicciones, se ha reducido al 3 % la incidencia de este tipo de sustancias.

Además, nos parece un despropósito que el Estado se ponga a realizar las actividades que en el articulado de este proyecto se establecen, porque así favorece la promoción del uso de la marihuana, aunque no sea querida. Bajo mi punto de vista, hay que dar la lucha en la educación. Tenemos que dar la lucha en la formación; tenemos que dar la lucha en los valores; tenemos que dar la lucha en la contención de los muchachos y las muchachas que están en un problema. Tenemos que dar el apoyo a las instituciones y a las ONG que se dedican a esto y participación en el Presupuesto Nacional y en las Rendiciones de Cuentas. Esa es la lucha que debemos dar: el apoyo a las personas que están en un problema.

Desde mi punto de vista, el proyecto que presentó el Diputado Lacalle Pou en 2010 -que lamentablemente hoy no se está tratando por las razones que él ha expuesto- encara el tema en su integralidad: por un lado, autoriza el autocultivo para consumo personal, que creo es el camino y lo voy a apoyar -ya firmé el aditivo que el Diputado está promoviendo acerca de este tema; voy a votar ese tipo de solución para las personas que quieran consumir-, y por otro, introduce modificaciones importantes al establecer medidas muy duras contra el narcotráfico y la posibilidad de la excarcelación -prevista en el actual texto legal-, determinando que ninguna actividad ilícita vinculada con el comercio de estupefacientes puede tener una condena excarcelable.

Todos sabemos que hoy es excarcelable el delito de narcotráfico en nuestro país. En este proyecto, también se determina la realización de exámenes médicos y psíquicos a quienes se presuman consumidores problemáticos y se les da apoyo. Si el diagnóstico confirmare la presunción, el Juez impondrá el tratamiento para la recuperación. Sabemos que esta es una medida controvertible, pero estamos ofreciendo una solución.

Asimismo, en esta iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou se inhabilita a todo

conductor de vehículos de cualquier tipo a que lo haga bajo los efectos de estupefacientes y se establece una obligación de transferir los bienes confiscados del narcotráfico a entidades públicas o privadas que realicen prevención del consumo o tratamiento a adictos a las drogas. Desde nuestra óptica, este es un camino integral, inclusivo, de combate serio al narcotráfico.

Desde nuestro punto de vista, el camino a seguir para conformar una sociedad saludable está basado -repetimos- en la enseñanza de valores, en la educación, en el incentivo de prácticas deportivas y otras medidas de disuasión del consumo de estupefacientes. Es por estas razones que vamos a votar en contra de este proyecto de ley que nos parece va a traer -repetimos- grandes problemas a nuestro país. Como dijimos al principio: si este proyecto fuere aprobado hoy en esta Cámara y, luego, sancionado en el Senado, haremos uso del mecanismo del referéndum que la Constitución de la República nos da para derogar leyes.

SEÑOR AROCENA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: simplemente, queremos manifestar nuestra oposición a este proyecto. Tenemos la sensación de que vamos a abrir una caja de Pandora que será muy difícil de cerrar, dado el aumento de consumidores que habrá y que ya se está produciendo: ya hoy vemos que cada día son más, en todos los estratos sociales. Y como se ha dicho una y otra vez en esta sesión: ¡qué difícil es dar una explicación a los familiares de adictos cuando no la tenemos!

También debemos expresarnos -ya se ha mencionado- en cuanto a que el Gobierno está ausente en el tratamiento de la familia de los adictos y en el combate de forma clara y franca contra el narcotráfico.

Hoy no estamos vemos eso. Se podrá haber capturado un avión con un cargamento del narcotráfico hace pocos días, pero no vemos que se persiga de forma sistemática la distribución en las bocas de pasta base que existen en nuestros pueblos; no lo vemos porque no se hace, aunque todos sabemos dónde están y cómo actúan. Entonces, al no hacer un control efectivo, ¿de qué está hablando el Gobierno nacional?

Por estos motivos, planteamos nuestra oposición a este proyecto y pensamos en todos los adictos que en el día de mañana serán alumnos de algún profesor. ¡Qué difícil va a ser dar clases, entre otras miles de cosas que van a pasar! ¡Qué complicado va a ser este

país!

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: creo que no se puede afirmar que se va a aplicar una política integral contra las adicciones. ¿Por qué? Porque en el Portal Amarillo hay solamente unas treinta camas y debe haber aproximadamente veinte ocupadas; nada más.

Yo le hice una pregunta al señor Calzada -o al Gobierno en general- en el debate que hubo en la Junta Departamental. Le pregunté si se puede afirmar que hay una política integral contra las adicciones, cuando sigue cerrado -seguía cerrado cuando tuvimos el debate y tengo información de que continúa así- el centro de atención pública para niños y adolescentes con problemas de adicción, en la Ruta Nº 11, del departamento de San José. ¿Se puede afirmar que hay una política integral cuando esto no se atiende en forma inmediata y no se abre ese centro, que sería de vital importancia para los adictos que quieren asistencia? ¿Se puede afirmar que hay una política integral cuando, en su momento, no se votaron los $ 20:000.000 para asistir a las clínicas públicas y privadas que tratan adicciones? Me parece que no se puede afirmar que haya una política integral contra las adicciones.

——Además, hay infinidad de testimonios como los que ha dado la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay en la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos, que fue clarísima en cuanto al consumo de marihuana, sosteniendo que tiene efectos adversos como, por ejemplo, la intoxicación aguda, que produce alteraciones del estado de ánimo, la atención, la concentración, la memoria, la ubicación en el tiempo y la coordinación motora, que persiste entre ocho a doce horas. Esto ya lo ha dicho el señor Diputado Pérez Brito antes que yo, y él es médico; está de acuerdo con este dictamen de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay.

Asimismo, en ese informe se agrega que: "[...] cuando el consumo es frecuente, intenso y crónico puede generar síndrome amotivacional con apatía, desinterés, indiferencia, disfunción de las capacidades cognitivas, [...] afectación de los reflejos, actividad motora y coordinación. Esto incluye alteraciones emocionales, cansancio y aumento de peso. Se deterioran las actividades interpersonales, sociales, el desempeño escolar, laboral y atlético", etcétera.

Es decir que tenemos, como Estado -ya no como Gobierno- que enfrentar esta situación con decisión, sin resignarnos....

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Redondee, por favor, señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: redondeo con mucho gusto.

Creo que tenemos que enfrentar este problema, este flagelo, con decisión y coraje. Y la única forma de hacerlo, desde nuestro punto de vista, es dando una visión integral al tema de las adicciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCIA (don Javier).- Señor Presidente: no voy a votar este proyecto de ley porque creo que es fruto de una enorme improvisación. Basta recordar su origen, cuando en una conferencia de prensa en el marco de una batería de medidas para combatir la inseguridad, el señor Ministro de Defensa Nacional se hizo cargo de presentar esta iniciativa. Y la improvisación nace de algo muy singular.

Desde hace muchos años, el Estado uruguayo tiene un organismo especializado, que es la Junta Nacional de Drogas, para tratar esta problemática que todos sabemos es muy compleja. La Junta Nacional de Drogas se enteró igual que el resto de los uruguayos, por la televisión, de la iniciativa que tenía el Gobierno. Fue una iniciativa que surgió sin ningún asesoramiento de los organismos especializados; simplemente, surgió por una decisión política y con sustento político.

¿Bajo qué argumentación? Bajo el argumento de que se estaban proponiendo medidas para combatir la inseguridad y de que hay un volumen importante de delitos que se cometen bajo el consumo de pasta base. Entonces, la teoría era que ofreciendo otra droga "más blanda" -entre comillas-, que sustituyera la pasta base, se iba a lograr el descenso de los delitos.

Sostener esto no solo es una enorme improvisación, sino que no tiene evidencia científica alguna. En ningún lugar del mundo hay alguien que pueda sostener esto. Es más: si hay algo demostrado es exactamente lo contrario. Tanto es así, que después pasó algo muy particular: quien presentó la idea, el señor Ministro de Defensa Nacional, desapareció de escena. Pero quedó la idea y se salió a la búsqueda de los argumentos para sostenerla, al contrario de lo que cualquier argumentación seria debe sostener, que es primero tener los argumentos y lograr su evidencia, para presentarla públicamente.

Desapareció el promotor, quedó la idea, y salieron corriendo a buscar los

argumentos. Yo creo que la que sucede esta noche -más de un año después de que sucediera eso- es prueba evidente de lo que estamos diciendo.

Cada vez que surge un proyecto de ley medianamente complejo que tenga aspectos técnicos del ámbito que se nos ocurra: energético, industrial, económico, jurídico, de la salud, etcétera, en esta Casa tenemos como costumbre que nuestras Comisiones inviten -como si fuera algo que está escrito al principio de la página; cuando no lo hacen las Comisiones, la información se da en el plenario, y cuando lo hacen las Comisiones, en el plenario se agregan más elementos- a las Cátedras de cuanta Universidad haya en la vuelta para consultar a los catedráticos sobre el tema a tratar. En un tiempo recurríamos a los informes de las Cátedras y los institutos de la Universidad de la República, y luego, en virtud de la existencia de Universidades privadas, a los de las Cátedras e institutos de esas Universidades. Hay algo paradójico, señor Presidente: llevamos más de doce horas de discusión y no se ha podido mostrar ni un solo informe de una Cátedra, de un Instituto, de la Universidad de la República o de otra Universidad, que diga que el proyecto de ley que está en consideración es bueno.

Es más: todas las Cátedras que vinieron argumentaron, con mayor o menor fuerza, los aspectos negativos que tenía esta iniciativa. ¿Es que no se las consultó? No; se las citó y todas opinaban en contra; por eso entre los argumentos no figuran sus opiniones. Y eso es lo que demuestra que esta iniciativa solo está sostenida por una argumentación política, pero no tiene sustento técnico ninguno.

Hace pocos meses, en noviembre de 2012, el Sindicato Médico del Uruguay dio a conocer un informe de un documento que se llama "Aportes para la discusión sobre la regularización del cannabis (marihuana)". Se integró una Comisión más que interesante desde el punto de las disciplinas que convocó; no voy leer los nombres propios de quienes participaron -que figuran en el documento que tengo en mi poder-, sino los nombres de los organismos a los que representaban estos técnicos: la Sociedad Uruguaya de Análisis y Modificación de la Conducta; la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría en la Infancia y Adolescencia; la Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica; la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay; la Asociación Psicoanalítica del Uruguay; la Sociedad de Psicología Médica y Medicina Psicosocial; la Sociedad de Psiquiatría Biológica; la Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina; la Comisión de Tabaquismo del Sindicato Médico del Uruguay y el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay.

Es fresquito, de hace pocos meses, y viene a cuento de lo que decíamos recién con

respecto a la iniciativa original que presentó el Gobierno allá por junio del año pasado y que sostuvo el Ministro Fernández Huidobro. Entre las conclusiones de todas estas entidades se dice: "No existe evidencia científica de que con una mayor accesibilidad a la marihuana se reduzca el consumo de pasta base o de otras drogas (efecto góndola)". Ese es el famoso efecto que se quiere usar de argumento para sostener un proyecto de ley que quienes saben de esto dicen: "Muchachos, por ese camino van equivocados".

Aparte, agrega algo que es sumamente importante porque, al fin de cuentas, después de doce horas parece que estuviéramos hablando de una sustancia inocua. Permítaseme que deje surgir mi formación profesional: si algo no es inocuo es la marihuana, y el que sostenga lo contrario se equivoca de cabo a rabo. Dice esta Comisión: "La marihuana es la droga ilegal más consumida y sobre la que existe la menor percepción de riesgo".

Otro organismo que solemos citar en relación con cuanto proyecto de ley anda en la vuelta es las Naciones Unidas, que en 2009 sostuvo "la marihuana es mucho más dañina de lo que comúnmente se cree".

Sostener que la marihuana es un producto inocuo, que es una droga blanda es una barbaridad. Es una equivocación y quien lo sostiene no tiene argumentación científica ninguna y comete un error brutal. No hay argumentación científica ni experiencia internacional.

Ahora se llama "Voces", antes era "Voces del Frente". Es un semanario que todos leemos y que yo leo semanalmente porque me parece excelente. El jueves 19 de julio del año 2007 publicó un artículo que se llamaba "El mito de Holanda", con una entrevista al señor Marcel de Kort, coordinador de la política de droga de del Ministerio de Salud Pública de Holanda. El periodista le pregunta: "Según datos oficiales, los efectos dañinos por consumo de cannabis son muy inferiores a los del alcohol, ¿por qué no admitir su legalización?". Contesta este jerarca de la política antidrogas del Ministerio de Salud Pública holandés: "La primera razón es que estamos en contra del consumo de marihuana: no es una sustancia inocua, es adictiva, es mala para los pulmones y, si una persona tiene vulnerabilidad para desórdenes psicóticos, puede funcionar como disparador". Y agrega algo que subrayo: "Pensamos que, para enviar un mensaje claro de desaliento al consumo de cannabis, no se puede favorecer la legalización".

Reitero: "El mito de Holanda" se llama el artículo.

En la sesión de hoy se mencionó a Artigas para fundamentar el proyecto, un tanto

lejano al momento que estamos viviendo. Se lo mencionó. Dijo un legislador: "Artigas nos inspiró". Se mencionó a poetas y cantantes uruguayos muy interesantes. Algunos nos gustan y otros no, pero tienen tanta versatilidad como puede tener cualquier otro sobre este tema. Coincidamos con que no deben ser de las opiniones más científicas para tratar esto.

Después aparecieron los próceres internacionales, los expresidentes. ¡Qué notable! No tuvieron la capacidad política de convencer en sus países, no para que se legalizara la producción y el comercio de marihuana; no tuvieron la capacidad política para convencer en sus países para que se legalizara el consumo, que en Uruguay es legal. No pudieron convencer en sus países para que se legalizara el consumo y nos quieren convencer de que nos aplauden porque legalizamos la producción y el comercio. ¿Por qué no empiezan por casa? ¡Convenzan en sus países para que se haga lo que hizo Uruguay, donde este no es un tema de libertad, porque el consumo es legítimo y legal! No; aplauden que nosotros legalizamos lo que ellos ni se arriman a legalizar. ¿No tuvieron el poder? Tuvieron todo el poder. ¡Vaya! Fueron presidentes, secretarios generales de organismos internacionales y aplauden al Uruguay. ¿Por qué? Porque nos tienen de banco de prueba, porque somos los conejillos de indias del mundo en este tema, y si algo no queremos ser los uruguayos o, por lo menos muchos, es el banco de pruebas, los conejillos de indias de algunos ilustres del mundo que ejercen un tipo de imperialismo internacional usando a países como el nuestro para hacer lo que no se animan a hacer en los suyos. Esa también es una forma de imperialismo. Aparte, sería bueno leer los documentos que firman. Yo tengo aquí adelante lo que dice la famosa comisión que integran estos expresidentes.

Además, es una gran ingenuidad, tremenda ingenuidad pensar que el narcotráfico se va a terminar con este proyecto de ley. Veamos el caso holandés. Más temprano, el Diputado Mario García lo mencionaba; yo abundo. ¿Qué hizo el narcotráfico, que lee el diario, como nosotros? ¿Qué hicieron? Manipularon genéticamente el cultivo. Entonces, nadie compra el que se vende en los quioscos; van a buscar el del mercado negro, que cuadriplica la sustancia activa que tiene por gramo. Por eso, se generó lo que se llama el THC holandés, que es el que tiene 28 % o 30 % contra 5 % o 6 % que tiene el que se vende en los quioscos, y obviamente que es una forma gráfica de decir lo de los quioscos. ¿Son tarados los narcotraficantes?

Es verdad que hay una contradicción entre la legalidad del consumo y la ilegalidad de la venta y la producción. Pero también es legal para cualquier uruguayo consumir cocaína, pasta base y drogas sintéticas. Si vale que para sacar el narcotráfico haya que

legalizar el cultivo personal o facilitar el acceso a la droga, también debería valer para las demás. ¿No? También es legal el consumo de cocaína pero, ¿a alguien con mediano grado de sensatez se le ocurre que una persona tenga algunas plantas de cocaína para su consumo o que tenga un laboratorio personal para sintetizar alguna droga? En ello también hay una contradicción. Si vale solucionar la contradicción facilitando el acceso, también debería valer para lo otro, y saben que es una locura lo otro y esto, las dos cosas.

Entonces, señor Presidente, no hay argumentación científica ni experiencia internacional. Los que quieren hacer experiencia internacional con nosotros son estos imperialistas, para varearse en sus países mostrando con el dedo el caso uruguayo. Se lo llevarán en el bolsillo porque en esto nosotros -por lo menos algunos- no queremos ser el banco de pruebas, el laboratorio, para que algunos que ejercen esta nueva forma de imperialismo se aprovechen de nosotros.

Termino. ¿Que hay fenómenos de escalada? Mire, señor Presidente, sostener que no hay fenómenos de escalada no admite la menor prueba. ¿Que es verdad que no todo consumidor de marihuana escala a las otras drogas? Es cierto, pero todo el que está en las otras drogas pasó por la marihuana antes, y pregunten al Presidente de la Junta Nacional de Drogas, que va a saber contestarles sobre este tema. Claro que lo hay.

Creo que hay que recorrer otros caminos y que en buena medida lo del fracaso de algunas políticas es bastante relativo, porque el ataque a la demanda, el trabajo sobre la demanda nunca se hizo en nuestro país. Por ejemplo, se hizo trabajo serio en cuanto al acceso al tabaco y tuvo buenos resultados, y vaya que no nos comprenden las generales de la ley, porque fue obra del Gobierno anterior que presidió el doctor Tabaré Vázquez. Ahora bien, es una contradicción: se puede hacer con el tabaco pero nunca se hizo con la marihuana o con las drogas en general y, sin haberlo hecho, se habilita su legalización, su venta y su producción.

Es un profundo error, señor Presidente. Es una equivocación histórica y creo que afecta nuestro prestigio internacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Hay cuatro pedidos para contestar alusiones políticas.

Durante el transcurso de toda la jornada, la Mesa ha establecido un criterio que va a mantener. La Presidencia entiende que el señor Diputado García no ha aludido a ningún legislador en particular; sí pudo haber alusiones políticas, porque nombró al Presidente

anterior y a Ministros de Estado.

Por lo tanto, para contestar alusiones políticas, vamos a aplicar el criterio de dar la palabra a un legislador por partido. En ese sentido, el primero que pidió la palabra fue el Diputado Gamou.

Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

——La Mesa está dando la palabra al señor Diputado Gamou; después dará la palabra a los señores Diputados que deseen hacer aclaraciones.

——Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Disculpe, señor Presidente: si hay algún problema en la bancada del Frente Amplio, con mucho gusto cedo la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Bango.

SEÑOR BANGO.- Muchas gracias, señor Presidente: simplemente, quería decir de manera informal que no solicité la palabra para contestar una alusión, sino para hacer tres aclaraciones.

En primer lugar, en cuanto a dónde se pasa y desde dónde, hay investigaciones científicas que a todos nos gusta leer y comentar. La de la Junta Nacional de Drogas dice sobre la trayectoria en los adictos -no se produce en todos los consumidores- que el pasaje se da desde el alcohol al tabaco, del tabaco a la marihuana y de la marihuana a la pasta base. Están los estudios científicos que son de conocimiento y acceso público.

En segundo término, el próximo lunes en San José empiezan a ingresar usuarios; digo esto por lo que planteaba el colega Diputado Borsari Brenna. Hace dos meses, la Junta Nacional de Drogas hizo una licitación que ganó una organización no gubernamental llamada Dianova. Tengo entendido que el 15 de agosto es la inauguración; si no invitan al señor Diputado Borsari Brenna -seguramente lo harán-, yo lo invito.

Finalmente, por las dudas aclaro que este proyecto de ley no tiene nada que ver con el supuesto proceso de regulación de Holanda. Dado que hay mucha gente que se ha especializado en investigar la realidad holandesa, que no tiene nada que ver con la uruguaya, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que el proyecto que estamos considerando, y que vamos a votar dentro de un rato, no tiene absolutamente nada que ver con la supuesta regulación en Holanda. Y digo "supuesta" regulación, porque lo que efectivamente se hizo en ese país, a partir de un principio que está en el orden jurídico, que es el de "hacer la vista gorda" -para decirlo en criollo-, fue determinar que todas las drogas son perseguibles en Holanda, pero que no iban a perseguir el cannabis. Y no solo

no lo iban a perseguir, sino que también permitirían que hubiera "coffee shops" para su venta.

Ese es el carozo, el caracú, el núcleo de la política de Holanda que, como se puede constatar -si se estudió el proyecto de ley- no tiene absolutamente nada que ver con la iniciativa de regulación del cannabis que se propone para el Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Ya que no lo hizo el Diputado Gamou, para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI.- Señor Presidente: yo creo que la alusión política está en denigrar el proyecto de ley diciendo que no tiene bases científicas. Concretamente, yo mencioné las bases científicas moleculares, a través de artículos y publicaciones internacionales de gran envergadura e impacto como, por ejemplo, la revista The Lancet, el Journal of American Medical Association, el New England Journal of Medicine, o la revista Nature. Gran parte de los fundamentos de estas publicaciones para que la marihuana sea considerada una droga blanda, figuran en alrededor de setenta artículos que yo leí, a partir del año 2000. En ese sentido, la base científica de este proyecto de ley no fue rebatida.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: como probablemente no se haya estado en Sala -porque es obvio que después de doce horas de sesión hay algunas necesidades fisiológicas que atender-, más allá de las consideraciones que se hicieron, quiero dejar claro lo siguiente. No sé qué piensan los noventa y ocho Diputados restantes pero, una vez fracasado el prohibicionismo en términos históricos con cualquier sustancia, yo defendí en este Cuerpo la necesidad de avanzar por el camino de legalizar todas las denominadas drogas, fueran del tipo que fueran. Y dije que entendía la legalización como la actividad regulada por la ley, y puse ejemplos -para que no tenga que verme en la obligación de aclarar- en el sentido de que no hay libertad que no sea reglada. Para el caso en que se me quisiera hacer entrar en un corral de ramas en el sentido de si legalizaría o no la pasta base, aclaré que en este país el consumo de alcohol funciona legalmente como una actividad regulada por la ley. Y no es cualquier alcohol el que está habilitado para el consumo: una vez que se evaden los marcos de la regulación, hay persecución por incurrir en violaciones a las normas legales. Entonces, se es pasible de sanciones de naturaleza penal: quiero dejar

esto en claro, porque pudo no haberse escuchado por los motivos que expresé.

Muchas gracias.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: la intervención del señor Diputado Bango ha dejado aclaradas dos cosas. En primer lugar, que el efecto de escalada desde las drogas más blandas a las más duras -del que hablaba el Diputado Javier García- existe.

En segundo término, hicimos la afirmación sobre el centro de rehabilitación de San José que, lamentablemente, sigue cerrado. La buena noticia que nos da el Diputado Bango -esperamos que se concrete rápidamente, por el bien de todos- es que el 15 de agosto se va a reabrir. Con mucho gusto esperaremos la invitación para concurrir a dicho evento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Lima.

SEÑOR LIMA.- Señor Presidente: como muchos, he estado escuchando desde temprano el informe presentado por la Comisión. También, como muchos, he consultado la opinión de médicos y a lo largo del último año he leído informes de expertos en toxicología y en fármacos. Asimismo, como muchos, tengo contacto con familias en las que alguno de sus integrantes padecen consumo problemático de drogas. Y de todo lo que uno ha podido recabar a lo largo de este último año, queda claro que no hay una cura o un tratamiento efectivo y seguro para hacer desaparecer la dependencia de las drogas duras. No existe una cura, no existe un tratamiento 100 % efectivo y seguro para hacer desaparecer la dependencia de aquellas drogas que la generan a nivel físico y psicológico, como la cocaína y la pasta base.

Aquí mismo se ha mencionado el valor analgésico, el valor antiinflamatorio de la marihuana; su función como neuroprotector evitando, e inclusive revirtiendo, la muerte cerebral como consecuencia del Alzheimer. Y partiendo de que no existe un tratamiento 100 % efectivo para salir de las drogas duras, este proyecto, esta propuesta, entre otras cosas, pretende lograr modelos de comunidades de autoayuda. Muchas de ellas existen a lo largo y ancho del país, sobre todo, frente a adicciones generadas por drogas legales como el tabaco o el alcohol. También, lo que advierto de positivo en este proyecto de ley es que habla de la marihuana como atenuante del síndrome de abstinencia, evitando así la comisión de crímenes o daños mayores a la sociedad o la familia del adicto. Esta

propuesta, además, permite utilizar la marihuana para recomponer el sistema orgánico de un consumidor. Ello no significa que se fomente su consumo, sino que simplemente se permite emplear esta droga para luchar contra el consumo de drogas duras.

Acompaño este proyecto de ley porque es un medio que va a permitir, a personas adultas que se encuentran consumiendo drogas de las llamadas duras, salir de la situación de dependencia sin dañarse a sí mismas ni a su familia ni a la sociedad o, por lo menos, atemperar el daño que pueden causarse a sí mismos, a las familias o a la sociedad.

Esta iniciativa también permite utilizar la marihuana como medio para reducir la ansiedad, el estrés e incrementar la liberación de dopamina en el cerebro, ayudando así al consumidor.

Asimismo, acompaño este proyecto de ley porque, entre otras cosas, implica superar, dar un paso frente a una realidad actual en la que paradójicamente el consumo de marihuana está permitido pero su venta, su comercialización, está penalizada. Quienes ganan frente a esa realidad son unos pocos: los narcotraficantes. Esta vez tiene como objetivo sacar, quitar al consumidor de marihuana del circuito del narcotraficante, a efectos de que no caiga en las manos de unos pocos. Por estas razones, voy a dar mi voto afirmativo a esta propuesta sobre la cual la Comisión ha trabajado a lo largo de más de un año.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LIMA.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: yo no iba a intervenir porque no integré la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos, pero como legisladora, como Representante me he preocupado por el tema que hoy estamos considerando.

En primer lugar, voy a hablar en mi calidad de legisladora, también en mi calidad de ciudadana, de madre y de abuela.

Hace quince o veinte años, tal vez, no hubiese pensado como ahora sobre este tema. Mi obligación es asumir las situaciones del hoy de mi país y buscar caminos de solución. Noto con profunda preocupación que en esta Sala, después de hablar doce horas, se sigue confundiendo el consumo con las adicciones, es decir, el consumo social con el consumo problemático. Además, se sigue estigmatizando a los jóvenes -se habló de drogas en general aunque el proyecto de ley habla de la marihuana- y el foco siempre ha sido proteccionista hacia ellos. Yo quiero decir que en esta sociedad hipócrita consumen drogas

los jóvenes pero también quienes no son tan jóvenes. La hipocresía hace que ese asunto hoy no se esté considerando acá como uno de los temas importantes.

Un legislador que me precedió en el uso de la palabra dijo que había que recomponer los valores, trabajar en contención y yo digo que habría que trabajar también en ejemplos. Y el ejemplo que muchas veces los adultos trasmiten a los jóvenes en su accionar cotidiano es lamentable. Y lo quiero decir.

También debo señalar que apuesto a trabajar en generar una actitud responsable ante las drogas; de eso se trata. La droga en sí, la marihuana en sí, no es ni buena ni mala; ello tiene que ver con el uso que se le da. Creo que es importante trabajar en la manera en que podemos seguir fortaleciendo las actitudes personales, no con una mirada proteccionista hacia los jóvenes, sino con una mirada hacia la sociedad toda.

No quiero seguir hablando de Holanda ni de Suecia y decir que hay clubes donde no los hay, porque me parece que el tema de hoy es nuestro país y nuestra realidad.

Asimismo, corresponde aclarar que este proyecto de ley no improvisa ni es funcional al imperialismo y al narcotráfico. No hay elementos que a mí, en el trámite de este debate, me hagan razonar de esa forma. Tampoco voy a asumir con liviandad que nuestro país es un conejillo de indias.

El proyecto de ley que hoy voy a votar con mucha tranquilidad de conciencia y mucha responsabilidad, va en la dirección de buscar soluciones a las perimidas que hemos estado utilizando. En ese marco, quiero decir que hago acuerdo con las políticas de abatimiento o reducción de daños. ¿Por qué no? ¿Por qué vamos a negarnos hablar de eso también? Yo creo que es importante.

Por último, quiero hablar sobre lo que dijo mi compañero Bayardi acerca de la libertad. Esta existe cuando hay reglas y si hoy hablamos de drogas legales o ilegales, es porque hubo normativas o leyes que las hicieron legales o ilegales. No son ni legales ni ilegales de por sí, sino de acuerdo con lo que se ha resuelto en los ámbitos donde se dirimen estas cuestiones.

Esta es una apretada síntesis que pretende tirar por tierra las visiones apocalípticas que hoy he escuchado en esta Sala.

También quiero dar mi apoyo para seguir trabajando en políticas que logren que se entienda que el consumo y las adicciones son conceptos diferentes, algo que resulta harto dificultoso. Acá todavía hay quienes confunden esos términos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el señor Diputado Lima.

SEÑOR LIMA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en esta larga jornada ha habido, por lo menos, dos debates superpuesto. Si con respecto a estos temas el Cuerpo se expidiera, sin duda, tendría mayorías distintas.

El primer debate tiene que ver con discutir la ambivalencia que la comunidad internacional ha tenido con respecto al consumo de drogas. Si analizamos las distintas conductas, podrá advertirse que, en un caso, son claramente permisivas como sucede con el alcohol y el tabaco y, en otro, no. Cabe señalar que a partir del siglo XX se generan las conductas prohibitivas con respecto a otras drogas, tales como los opiáceos, la cocaína y el cannabis. Lo cierto es que en estos cien años -que van desde la Convención Internacional de 1912 respecto al opio, pasando sucesivamente por la Convención Única de 1961 con su protocolo modificativo de 1972 y luego por la Convención de Viena del año 1988-, la comunidad internacional ratificó una conducta prohibitiva. Yo creo que gran parte de este debate ha versado sobre si esas conductas de la comunidad internacional han sido exitosas o han fracasado. Al respecto, no cabe ninguna duda: la guerra contra las drogas ha sido un total y absoluto fracaso. Las cifras de consumo en el mundo han aumentado sustancialmente. Solo para mencionar algunos datos, en la década 1998-2008 el consumo mundial de opiáceos aumentó 34,5 %, de cocaína, 27 %, y de cannabis, 8,5 %. Mientras tanto, el mundo ha gastado cuantiosas sumas para luchar contra el narcotráfico. En estos cien años, lo que se ha hecho fue establecer notoriamente un fortalecimiento. Habría que hablar de verdaderas transnacionales del delito de narcotráfico, que hoy en volumen de comercio superan largamente a varias naciones del mundo, y tienen el poder de corromper Estados, Gobiernos y sociedades.

La guerra contra la droga ha sido notoriamente un fracaso. Bienvenidas -a pesar de algunos comentarios que me parece no vienen al caso- las expresiones de exmandatarios que, asumiendo una conducta autocrítica, han señalado en forma clara que el mundo se debe una nueva discusión respecto a cuál debe ser la estrategia de lucha contra las drogas.

En el caso del tabaco y del alcohol, las actitudes permisivas se han inclinado a que esa lucha derive, fundamentalmente, en la asunción de actitudes proactivas por parte de los Estados vinculadas con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Pareciera claro que los cuantiosos esfuerzos y recursos que se han destinado a lo largo del

tiempo a reforzar la estrategia de luchar contra el narcotráfico tendrían mejor objetivo si se destinaran a campañas de educación y formación. Yo creo que ese es un dato de la realidad.

En ese debate es notorio que el Partido Independiente ha tomado partido por considerar que, más tarde o más temprano, el camino irreversible que la comunidad internacional deberá adoptar como estrategia será el de legalizar la comercialización de las drogas, atendiendo a algo que está claramente expuesto en el artículo 10 de la Constitución de la República. Me refiero a que aquellas acciones que están en la esfera de lo privado, y que no suponen ningún perjuicio para otra persona, deben estar bajo el principio de la libertad. Este es uno de los debates.

El segundo debate que ha estado presente es qué actitud debemos adoptar frente a esta realidad. Y en este punto es donde comienzan las diferencias. En todo caso, las mayorías van a quedar determinadas por la actitud que tome la bancada oficialista. Nosotros estamos convencidos de que el paso que había dado el Parlamento, y el principio de acuerdo que se había alcanzado a fin de avanzar en los temas del autocultivo y de los clubes de membresía, eran realmente inteligentes porque suponía asumir esa realidad, determinando que aquellos que consumen tengan la posibilidad de cultivar, dando respuesta a lo que notoriamente es una contradicción de nuestra legislación que, por un lado, permite el consumo de las drogas y, por otro, penaliza su comercialización. Esto hace que aquellos que quieran acceder a una droga tengan que cometer una acción no permitida. El camino del autocultivo y de los clubes de membresía sigue siendo para nosotros válido, porque es una forma de desmontar el narcotráfico y claramente va en el sentido de asumir una nueva estrategia. En ese camino iba el Parlamento cuando, de forma absolutamente improvisada, fuera de toda lógica, ajena a una larga y anunciada serie de medidas para combatir la delincuencia, ingresó por la ventana, sin previo aviso, el tema de legalizar la marihuana. Se envió al Parlamento un proyecto de ley que falta el respeto a este Poder Legislativo, porque lo que se pedía era una suerte de carta blanca para que el Poder Ejecutivo hiciera y deshiciera con relación a legalizar la comercialización de la marihuana. Es bueno decirlo. Yo creo que la bancada de legisladores del Frente Amplio, aquellos legisladores que integran la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos, han enfrentado un notorio desafío para tratar de superar la improvisación y plantear por lo menos un proyecto que merece respeto, más allá de que no lo compartamos. Merece respeto porque se ha hecho un esfuerzo serio por tratar de dar una respuesta.

Este proyecto cae en algunas ingenuidades notorias. El mercado informal de comercialización de marihuana no va a desaparecer por obra y gracia de regular la comercialización de la marihuana. Va a seguir existiendo. Notoriamente tiene y va a tener el respaldo de una organización delictiva que se defiende con distintas herramientas, tratando de asumir y de continuar con ese mercado. Es un dato de la realidad. En ese sentido, este proyecto termina cometiendo una gran ingenuidad que no ha sido verdaderamente considerada. Ha sido un trabajo de pocos meses, cuando nada existía para tratar de desarrollarlo.

Otra cuestión la forma de tratamiento tributario que encara este proyecto. Si reconocemos que todo tipo de droga termina generando un daño en términos de salud, ¿cuáles son los fundamentos para que drogas como el alcohol y el tabaco tengan un tratamiento tributario con una alta imposición del Imesi y que el cannabis no la tenga? Hay una contradicción no resuelta que notoriamente está presente. Hasta ahora, la imposición tributaria en las políticas sobre drogas socialmente admitidas ha sido fuerte. Sin embargo, va a existir otra droga que se va a comercializar y que no va a tener un tratamiento similar. Ese tipo de interrogante determina el convencimiento de nuestro Partido de que el paso debió haberse dado posibilitando el autocultivo y los clubes de membresía.

——En tal sentido, en la votación en particular del proyecto vamos a acompañar aquellos artículos que dan razón a nuestra forma de pensar y que simplemente han sido una parte de este debate.

Muchas gracias.

SEÑOR BANGO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: seré breve, porque el debate amerita la capacidad de síntesis de nuestra parte.

Quisiera hacer un par de puntualizaciones a lo legítimamente expuesto por el señor Diputado preopinante. En primer lugar, el señor Diputado Posada ha caracterizado este proyecto de ingenuo. Queremos reiterar lo expresado cuando hicimos uso de la palabra. Con este proyecto no pretendemos resolver todos los problemas ni vender a la ciudadanía espejos de colores. Este proyecto debe pasar por la prueba de la realidad.

Lo que sí sabemos, y vamos a demostrar con la regulación del cannabis, es que se va a acceder a un mercado alternativo al mercado negro, y por cada persona que se pase del mercado negro al regulado vamos a obtener una victoria. Hoy, alternativamente, no

tenemos nada; solo existe el mercado negro y es lo que nos proponemos combatir. Sabemos que es una tarea dura, de mediano plazo. Reitero: por cada cliente que saquemos al narcotráfico estaremos obteniendo una pequeña gran victoria.

En segundo término, sin ser especialista en temas tributarios, y reconociendo la experiencia al señor Diputado Posada en ese sentido, las estructuras de incentivos o desincentivos no son unilaterales. No puede pensarse en estructuras de incentivos solamente desde el punto de vista económico. Quiero alertar que si bien entendemos que ese aspecto hace a la reglamentación de la ley por parte del Poder Ejecutivo -hemos discutido con economistas las posibles estructuras de incentivos desde el punto de vista económico-, también creemos que hay otras estructuras de incentivos para disminuir el consumo que no pasan por una mirada economicista o unilateral de la economía.

Era cuanto quería decir.

Gracias, señor Presidente.

32.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: en primer lugar, quisiera expresar que en la mañana-tarde-noche de hoy mucha gente se refirió a la guerra contra las drogas. Me parece un sustantivo equivocado, porque la guerra tiene un final y esto que se está haciendo desde hace muchísimos años no tiene un final. Por lo tanto, me resisto a hablar de una guerra contra las drogas.

En segundo término, había pedido la palabra para contestar una alusión, pero fracasé rotundamente. En todo caso, si alguien dice que el actual Ministro de Defensa Nacional, señor Fernández Huidobro, tiró la piedra y escondió la mano, quiero decir que esa no es su característica. Él nunca tiró la piedra y escondió la mano. De lo contrario, no hubiera pasado catorce años en cana.

En tercer lugar, me estoy poniendo viejo -cada café que tomo no sé si es el último- pero recuerdo que cuando era niño la dexedrina se vendía libremente. No estamos hablando de cualquier cosa. Estamos hablando de una anfetamina durísima, que genera problemas. Sin embargo, era de venta libre. Después vamos a referirnos a cómo se vende ahora.

En cuarto término, alguien dijo en esta Sala que este Gobierno tiró la toalla con respecto a la droga. Pregunto: ¿qué hicieron los Gobiernos anteriores? Resulta que entre 2005 y 2010 en este país hubo más incautaciones de drogas que en los anteriores veinte años. Entonces, si estos Gobiernos tiraron la toalla, ¿los anteriores qué hicieron? ¡No me hagan hablar!

En quinto lugar, en esta sesión hicieron uso de la palabra médicos y mucha gente, y se habló de drogas para un lado y para el otro. Honestamente quiero decir: vamos a no comparar zapallo con perejil; vamos a no comparar pasta base con tabaco. Hoy escuché que es lo mismo un cigarrillo, un porro, tomarse un whisky, jugar a la quiniela, la cocaína y la heroína. Entonces, vamos a entendernos. Yo no conozco que alguien salga a meter caño porque tiene ganas de fumarse un pucho. No conozco a nadie a quien hayan internado por un síndrome de abstinencia de porro. No conozco a nadie que salga a rapiñar porque está desesperado por fumarse un caño. Tampoco conozco a nadie que salga a meter caño por jugarse una redoblona o por tomarse un whisky.

Como decía mi finado padre: "¿Vos querés conocer a una persona? Dale cargos, dale alcohol o tocale el bolsillo". El que arma lío porque se fumó un porro o porque se tomó un whisky, es que ya la tiene podrida adentro. Entonces, no le demos al César más de lo que es del César. No comparemos fumarse un porro con la coca ni con inyectarse.

Además, señor Presidente, lo que a mí más me preocupa, ya que estamos tan reglamentaristas, es que en este Parlamento vamos a tener que analizar el vademécum médico. No queremos reglamentar, pero resulta que en este país hay personas que por el hecho de haberse recibido de médicos tienen derecho a decir: "Esta droga sí. Esta droga no". ¿Acaso en este Parlamento aprobamos qué va con receta verde y qué va con receta roja? ¡Miren que hay cosas que en este país van con receta roja! En este país se recetan anfetaminas y barbitúricos. Que yo sepa, no hay ningún intento de suicidio por una sobredosis de marihuana. Sí conozco intentos de suicidio por haberse pasado con el rohypnol o con alguna anfetamina. Entonces, seamos muy cuidadosos con esto. Tampoco hablemos aquí de suicidios, porque de repente tenemos un efecto contagio.

Por supuesto que esto no es la panacea. ¡Por supuesto que no! Ahora bien, cuando se dice en Sala que esto es demostrar que el Gobierno perdió la guerra contra las drogas, pregunto: ¿hay una guerra? ¿Hay una guerra que no podemos ganar?

Además, ¿qué autoridad moral tenemos como legisladores para andar diciendo si está bien o está mal fumarse un porro cuando en este país es suficiente tener alguna

doctora amiga o algún doctor amigo para que te receten rohypnol, ritalina, corofodin y una serie de drogas bastante más duras que un porrito?

Por otra parte, ¿vamos a empezar a aprobar en esta Casa el vademécum? ¿Nosotros tenemos capacidad para decir qué sustancias pueden estar o no en un vademécum médico?

Por último, señor Presidente, ojalá el imperialismo hoy estuviera preocupado por estas cosas. En todo caso, si este es un proyecto de ley a favor del imperialismo, los imperialistas se estarán matando de risa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

——Cincuenta en noventa y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

——Procédase a desalojar la barra.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que hemos votado afirmativamente. No hemos hecho uso de la palabra en la discusión general porque nos sentimos totalmente representados por las palabras de los compañeros de la bancada del Frente Amplio que han integrado la Comisión respectiva, que fueron muy explícitos y abundaron en argumentos, con los que estoy de acuerdo.

Queremos reafirmar que esta ley es una de las 15 medidas que se tomaron el año pasado, cuando se habló del proyecto "Estrategia por la vida y la convivencia", y que daban una señal de carácter político en un momento en el que había muchas dudas con respecto a la represión y a las medidas que se iban a tomar desde el punto de vista social. Apoyamos fervientemente la propuesta de las 15 medidas del Gobierno, entre las cuales estaba esta. El título del programa lo dice todo: "Estrategia por la vida y la convivencia".

Además, debemos destacar la actitud y la iniciativa del Presidente de la República. Pienso que los ex -como los han llamado en esta sesión- no salen al mundo por casualidad, y que debemos hacer un reconocimiento especial al compañero Presidente Mujica, que en este momento tiene una autoridad muy importante en el mundo, que le ha permitido plantear —tema que aun no se ha resuelto- el combate a las drogas en distintas partes. Estamos hablando de un problema que como resultado ha derivado a tragedias, como las que ocurren en México.

Creo que fue una situación política muy especial la que se ha dado acá y que, como hizo Tabaré Vázquez en el período pasado con el combate al tabaco, en esta oportunidad también hubo una iniciativa política muy importante del Presidente Mujica, para que se concretara en la práctica una de las 15 medidas que queríamos impulsar. Estamos en camino; estamos trabajando; este es un proceso y recién comienza.

Gracias.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: hemos votado negativamente y lo hemos fundado durante una hora en la mañana. Solo queríamos dejar dos frases del psiquiatra paulista Valentim Gentil Filho, famoso en Brasil, con un doctorado en psicofarmacología de la Clínica de la Universidad de Londres. Él dijo que si pudiera eliminar una droga de la tierra, eliminaría la marihuana. Cuando le preguntaron por qué, respondió que porque es la única droga que interfiere en las funciones cerebrales de forma tal que causa daños permanentes, aun cuando su uso haya sido interrumpido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: varios colegas Diputados del Partido Nacional ya adelantaron la posición del Partido votando negativamente en general este proyecto de ley. No obstante, en la votación en particular, a la que vamos a pasar a continuación, solicitaremos el desglose de los artículos 5º, 6º, 10º, 11, 12, 13 y 15, y para los artículos 5º y 6º hemos hecho llegar a la Mesa y repartido sustitutivos firmados por algunos legisladores de nuestro Partido; también hay un aditivo que ya fue repartido en Sala.

SEÑOR SABINI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: mocionamos para que se suprima la lectura de todos los artículos; luego vamos a solicitar el desglose de algunos artículos, en función de lo que nos ha trasmitido el Partido Independiente y de algunas correcciones que hay que realizar, según nos ha sugerido la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

——Ochenta y ocho en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: solicito que se desglosen los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y dentro de este artículo, todos los literales, y los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Podríamos votar en bloque los artículos 17 a 41, desglosar el artículo 42 y votar en bloque los artículos 43 y 44.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- En discusión el artículo 1º.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: en el artículo 1º solicitamos eliminar el título "Capítulo Único".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º, eliminando el título "Capítulo Único".

——Cincuenta y dos en noventa y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este artículo que en Comisión fuera votado como sustitutivo del proyecto de artículo único por las razones que expusimos cuando argumentamos por qué no íbamos a votar el proyecto en general.

Votamos por la afirmativa este artículo porque a diferencia del artículo único trata a las personas como personas; los consumidores no son nabos. El artículo 1º de este proyecto fue sustitutivo del artículo único que tuvo cero voto en la Comisión y que fue 2iniciativa del Poder Ejecutivo. Votamos afirmativamente este artículo porque no tiene nada que ver con el proyecto original que enviara el Poder Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta en noventa y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: quiero que conste en la versión taquigráfica que este es el artículo 1º del proyecto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y dos en noventa y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta en noventa y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 5º, que tiene un sustitutivo.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura al sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Dese lectura al sustitutivo presentado por los señores Diputados Lacalle Pou, José Carlos Cardoso, Abt, Berois y Borsari Brenna.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: voy a decir lo que vamos a hacer.

Como primero se vota el que viene de Comisión -no es muy difícil adivinar que saldrá aprobado-, y el desglose ya se pidió, votaremos ese artículo. Sin perjuicio de eso, este artículo refiere al autocultivo puro y duro. Acá no hay Ircca, no hay límite de plantas, no hay control, no hay registro; acá hay libertad y cabeza más abierta. No hay conservadurismo. Esto es lo que nosotros defendemos desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Solicito que el artículo 5º se vote por literales.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el acápite del artículo 5º.

——Cincuenta y dos en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que he votado, al igual de los demás Diputados de Alianza Nacional, en contra de este artículo, como haremos con el resto, y dar lectura a la conclusión de un informe del Instituto Uruguay de Derecho Penal -alcanzaré a la Mesa el informe completo- que dice: "Este Instituto entiende que la conducta del autocultivo se encuentra también exenta de pena, de

acuerdo a nuestra legislación penal actual".

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- En discusión el acápite del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.294 que se sustituye y que figura en el artículo 5º del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Sesenta en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el literal a).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Sesenta y uno en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere la votación y que se vote por incisos el literal a).

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar si se procede a la reconsideración y si se vota por incisos el literal a).

——Cincuenta y nueve en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el inciso primero del literal a).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y ocho en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el inciso segundo del literal a)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y uno en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el literal b).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y seis en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el literal c).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y nueve en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el literal d).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y dos en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el literal e).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y nueve en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el literal f).

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: solicitamos modificar la primera frase del segundo inciso del literal f): donde dice "Los clubes de membresía deberán tener un mínimo de 15 y un máximo de 45", debe agregarse el término "socios".

Asimismo, en el mismo inciso, en la siguiente frase, donde dice "se establece en el literal siguiente", debe decir "estableciere en el literal siguiente".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con las modificaciones propuestas por el señor Diputado Sabini.

——Cincuenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el literal g).

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: en este caso, en el inciso segundo, donde dice "Registro de Usuarios", deberá decir "Registro correspondiente".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Consulto al señor Diputado Sabini si el inciso a que refiere pertenece al literal g) o está aparte, porque en el texto que tiene la Mesa figura todo en el literal g).

SEÑOR SABINI.- En el texto que tengo yo, que fue el que me dio la Mesa, figura en el inciso segundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Del literal g)?

SEÑOR SABINI.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- La Presidencia tiene el mismo texto que el señor Diputado Sabini, pero Secretaría maneja un texto diferente aprobado por la Comisión.

Si no se uso de la palabra, se va a votar con las modificaciones propuestas por el señor Diputado Sabini.

——Cincuenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

35.- Marihuana y sus derivados. (Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del literal g) del artículo 5°, relativo al artículo 3° del Decreto-Ley N° 14.294.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar la reconsideración del literal g).

——Cincuenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: solicito que en el segundo inciso del literal g), donde dice "Registro de Usuarios", se sustituya por la expresión "Registro correspondiente".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal g) hasta la expresión "estableciere la reglamentación".

——Cincuenta en setenta: AFIRMATIVA.

Se va a votar en bloque los cuatro incisos que quedan del artículo 3º del Decreto-Ley N° 14.294, comprendido en el artículo 5°, con las modificaciones propuestas por el señor Diputado Sabini.

——Cincuenta en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 6º, que tiene un sustitutivo.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: varios señores legisladores hemos presentado un sustitutivo del artículo 6º, que es extremadamente largo. Por lo tanto, solicitamos que no se lea, como se hizo con el anterior, por un tema de economía de tiempo, pero vamos a pedir que se incluya en la versión taquigráfica, porque sabemos que el artículo 6º, por motivos obvios, va a ser aprobado tal como viene de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar la inclusión en la versión taquigráfica del sustitutivo del artículo 6º, presentado por los señores Diputados Delgado, Lacalle Pou, Olmos, Abt, Niffouri, José Carlos Cardoso, Berois, Arocena, Trobo, Borsari Brenna, Casas, Amarilla, Caram y Javier García.

——Cincuenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

——En discusión el artículo 6º, tal como vino de la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 7º.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: solicito eliminar del segundo renglón del último inciso de este artículo el término "mensuales".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 7°, con la modificación propuesta por el señor Diputado Sabini.

——Cincuenta y dos en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 8º.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: si bien ya aclaré a Secretaría cuáles son las modificaciones a efectuar al artículo 8º, vuelvo a decir que al comienzo del artículo debe decir "Tratándose de cannabis", y continúa; luego, se debe borrar la expresión: "el artículo 1º de la Ley Nº 17.016, de 22 de octubre de 1988 en la redacción dada por el" y queda "artículo 5º de la presente ley".

En el segundo renglón del tercer inciso después de "para" debe decir "lo establecido en" y luego de "e y f", hay que establecer "del artículo 5º de la presente ley".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se ha tomado nota de todas las modificaciones propuestas por el señor Diputado Sabini.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º con las modificaciones introducidas.

——Cincuenta en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 9º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y cuatro en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 10.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Sesenta en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 11.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 12.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Sesenta en setenta: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: hemos votado estos cuatro artículos porque tienen que ver con un proyecto de ley que la señora Diputada Montaner presentó en la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos y apuntan a lo que ha sido una premisa para nosotros en cuanto al tratamiento de esta iniciativa: la prevención y la educación. Asimismo, el artículo 11 se vincula con la no difusión en ningún medio de algo inherente al consumo de cannabis psicoactivo.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: hasta ahora he votado todos los artículos, pero además quiero decir que si bien hoy se ha fundamentado sobre el peligro del cannabis, en el Congreso de Neuropsiquiatría celebrado en Linz en 1957, el celebérrimo neurolingüista Helmuth Von Baitler estableció que no estaba demostrado que el cannabis se pudiera considerar una droga.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- En discusión el artículo 13.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Sesenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 14.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: al final de este artículo, luego de "1988", habría que agregar: "y por la presente ley".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 14 con la modificación propuesta por el señor Diputado Sabini.

——Cincuenta y dos en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Sesenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 16.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta y dos en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 17.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: podemos votar en bloque los artículos 17 al 41; solo habría que hacer una corrección en el literal a) del artículo 29. Donde dice: "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", debe establecerse: "Ministerio de Salud Pública".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se vota en bloque, tal como propone el señor Diputado Sabini.

——Cincuenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 17 al 41, con la modificación propuesta por el señor Diputado Sabini.

——Cincuenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 42.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: hay que eliminar "Capítulo Único", al igual que hicimos al comienzo de la votación del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 42, con la modificación propuesta por el señor Diputado Sabini.

——Cincuenta y dos en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 43.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: quiero plantear la misma modificación que en el caso anterior: eliminar la expresión "Capítulo Único".

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 43, con la modificación propuesta por el señor Diputado Sabini.

——Cincuenta en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 44.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Cincuenta en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: los señores legisladores del Partido Nacional Niffouri, Lacalle Pou, Abt, Olmos, Arocena, José Carlos Cardoso, Casas, Trobo, Amarilla, Caram, Javier García, Borsari Brenna y quien habla presentamos un aditivo por el que se sustituye la redacción del artículo 67 del Decreto-Ley N° 14.294, por la siguiente: "Artículo 67.- Toda vez que se confisquen bienes, productos o instrumentos, conforme con lo dispuesto en la presente Ley que no deban ser destruidos ni resulten perjudiciales para la población, el Juez los pondrá a disposición del Poder Ejecutivo para transferirlos a cualquier entidad privada o pública dedicada a la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y reinserción a la sociedad de los afectados por el consumo.- También será destinado a dichas entidades, lo obtenido de la venta de los bienes, productos o instrumentos confiscados".

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: más allá de que no estamos de acuerdo con la modificación que se propone en este aditivo, consideramos que no corresponde su presentación porque tiene un problema de redacción de carácter jurídico, ya que el artículo al que hace referencia fue modificado por la Ley de Presupuesto Nacional N° 17.930, del 13 de diciembre de 2005. Además, la Ley N° 18.362 crea el Fondo de Bienes Decomisados y entendemos que este Fondo, que trabaja con los principios que establece el artículo 67, debe seguir haciéndolo como hoy en día. Sin embargo, con esta propuesta se le quitan potestades, cosa con la que no estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo leído por el señor Diputado Delgado.

——Siete en sesenta y cinco: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SABINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Sr. GERMÁN CARDOSO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones